



IDC valores

sigmaQ
Inversiones

EMISIÓN

PROGRAMA DE BONOS
CORPORATIVOS CONVERTIBLES
EN ACCIONES PREFERENTES

Mercado Primario
y Secundario
US\$25,000,000.00





ÍNDICE

sigma**Q**
Inversiones

I

PORTADA

II

INFORMACIÓN
DEL EMISOR

III

CARACTERÍSTICAS
DE LA EMISIÓN
BAJO PROGRAMA

IV

INFORMACIÓN
FINANCIERA

V

INFORMACIÓN
SOBRE EL AVALISTA

VI

CONSIDERACIONES
FINALES

VII

RESPONSABILIDADES

VIII

INFORMACIÓN SOBRE
REVALUACIÓN DE ACTIVOS

IX

ANEXOS

INVERSIONES SIGMAQ, S.A.

2da. calle 23-80 Zona 15 Vista
Hermosa II, oficina 604 Edificio Avante,
ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono: (502) 2301-9800

<https://sigmaq.com>

atorres@sigmaq.com

Programa de Emisión

**“Bonos Corporativos Convertibles
en Acciones Preferentes”**

US\$25,000,000.00

I. PORTADA

A. Información sumaria del emisor.

B. Características del programa de bonos corporativos convertibles en acciones preferentes de esta oferta pública bursátil.

C. Declaración del emisor.



A. INFORMACIÓN SUMARIA DEL EMISOR.

Nombre de la Sociedad.

Inversiones SigmaQ, S.A. (en adelante referida también como Inversiones SigmaQ, la Sociedad, la Emisora o el Emisor) es una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, según escritura pública número 32 autorizada en la ciudad de Guatemala por el notario Rogers Fernando Godoy Córdova el día 06 de octubre de 2021 para operar por tiempo indefinido.

Actividad principal.

Inversiones SigmaQ, S.A. es una compañía *holding* guatemalteca, en el sector de empaques, que consolida todas las actividades de las siguientes tres entidades operativas guatemaltecas: Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. (empaques corrugados), Litografía Byron ZADIK, S.A. (empaques plegadizos) y Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A. (cartón chip) (en adelante también referidas como CEGSA, ZADIK y COPACASA, respectivamente; y, en su conjunto como Subsidiarias Operativas, Empresas Relacionadas, Entidades Operativas o las Sociedades). Inversiones SigmaQ, a través de sus Entidades Operativas, se dedica a la venta y comercialización de empaques de cartón corrugado, cartón chip y cartón plegadizo.

Fecha de inscripción.

Inversiones SigmaQ, S.A. fue inscrita el día 8 de diciembre de 2021 en el Registro Mercantil General de la República al número de registro 22313, folio 65 del libro 94 Electrónico de Sociedades Mercantiles.

Breve historia del Emisor.

Inversiones SigmaQ fue constituida como vehículo de inversión del conglomerado industrial SigmaQ Packaging S.A. y Latin American Kraft Investments, Inc. (Grupo LAKI o LAKI) para las inversiones que estas sociedades tienen en la República de

Guatemala, a través de las subsidiarias: CEGSA, COPACASA y ZADIK.

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. (CEGSA)

CEGSA es una compañía adquirida por SigmaQ al conglomerado industrial *Weyerhouse* en 1972. Está ubicada en la ciudad de Guatemala y se dedica a la fabricación y comercialización de láminas y cajas de cartón corrugado.

Los sectores principales que atiende son alimentos, bebidas, agroindustria, cuidado personal, maquila, aceites y pinturas. Sus líneas de producción principales son cajas de cartón corrugado, micro-corrugado, exhibidores, separadores y productos promocionales.

Los principales destinos de venta son Guatemala, El Caribe, Estados Unidos y México.

Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A. (COPACASA)

COPACASA fue fundada para satisfacer las necesidades de cartón chip, inicialmente para el mercado de Guatemala y posteriormente para los mercados de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

En 1993, la empresa inició operaciones en la Finca Los Cerritos, Km. 65 Escuintla, Guatemala. Cuenta con un molino de papel y cartón para la fabricación y comercialización de cartón chip en diferentes productos (bobinas, tubos, pliegos, rodajas y esquineros).

Los sectores principales que atiende son agroindustria, manufactura, vidrio, embalaje, exhibidores, librerías y productos promocionales. Los principales productos que comercializa son bobinas, pliegos, rodajas, esquineros, *slip sheets*, separadores y tubos industriales.

Vende principalmente en Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Honduras, República Dominicana, Perú, Ecuador, México y Panamá.

Para el año 2001, la maquinaria se encontraba cerca de su máxima capacidad (500 TC¹/mes) por lo que invirtió en una máquina de cilindros con capacidad de producción de 1,600 TC/mes, la cual fue instalada en 2004. En 2021-2022, se realizaron inversiones importantes para ampliar la capacidad de fabricación y modernizar las instalaciones.

Litografía Byron ZADIK, S.A. (ZADIK)

Litografía Byron Zadik, S.A. está ubicada en la ciudad de Guatemala. Fue fundada en el año 1926 y es reconocida por su amplia experiencia en la producción y comercialización de la línea de plegadizos en *offset* y serigrafía, entre lo que figuran cajas laminadas y micro-laminadas en holográficos, realzado, estampado, etiquetas, impresos comerciales, productos de papel y cartón.

Los sectores principales que atiende son licores premium, cuidado personal, tabacos, farmacéuticas y alimentos. Vende principalmente en Guatemala, pero exporta también a México, El Caribe, entre otros.

¹TC = toneladas cortas



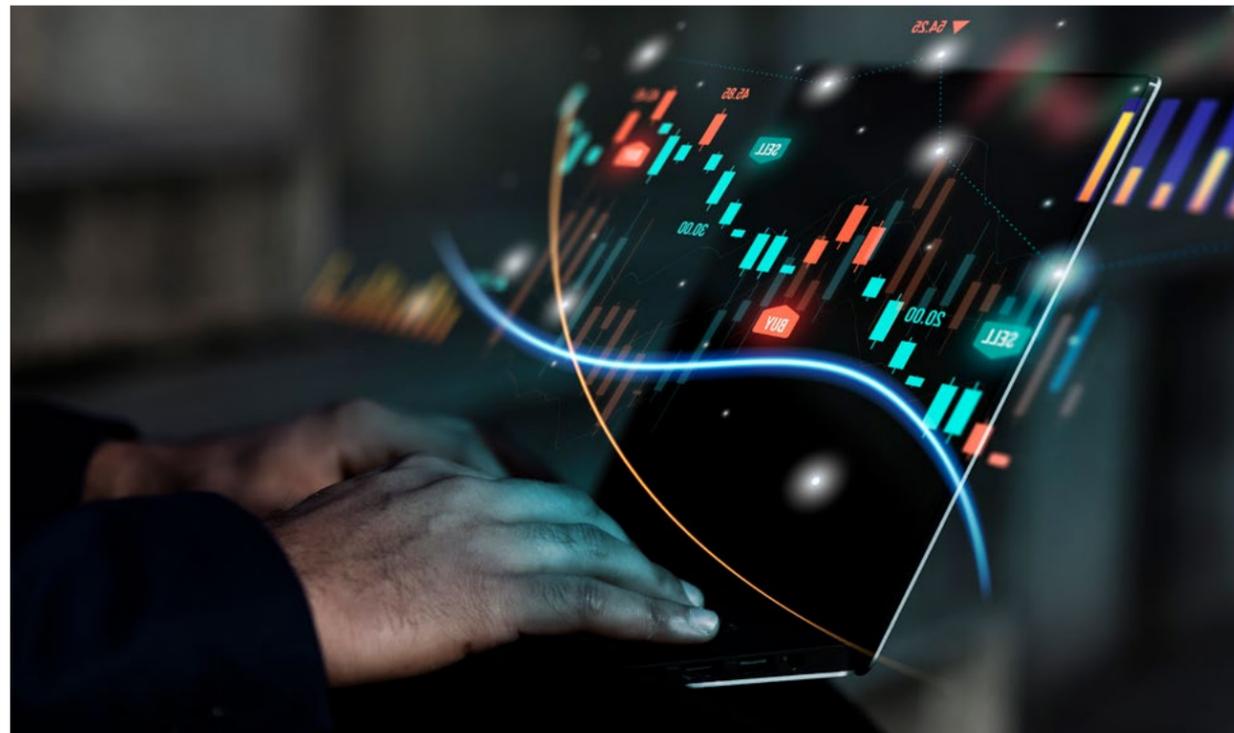
B. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PREFERENTES DE ESTA OFERTA PÚBLICA BURSÁTIL.

Denominación y clave de cotización.

“BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PREFERENTES INVERSIONES SIGMAQ DÓLARES 1” con clave de cotización “BCAPINVSIGMAQ\$1”.

Tipo de valor.

Los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes (en adelante, Bonos Corporativos Convertibles, Bonos Corporativos, Bonos Convertibles o Bonos) son valores de deuda convertibles en valores de capital, serán títulos de crédito atípicos de conformidad con el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías denominados Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes. Tanto los Bonos Corporativos Convertibles como las Acciones Preferentes relacionadas a esta resolución, una vez ejecutada la conversión serán representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores); y, por lo tanto, se emitirán de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y la normativa interna de Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A. Dichos valores, además, se regirán por las disposiciones establecidas en esta resolución, en el pacto social de la Sociedad, el prospecto descriptivo, el Aviso de Oferta Pública respectivo, las disposiciones comunes del Código Civil y lo dispuesto en el Código de Comercio, en lo que resulte aplicable. Una vez convertidos en Acciones Preferentes, las mismas tendrán derecho de voto limitado conforme se describe en el contenido de este prospecto.



Moneda, cantidad, valor nominal y cupo global de los Bonos Corporativos y las Acciones Preferentes.

Los títulos valores correspondientes a la presente Emisión bajo Programa estarán expresados en dólares de los Estados Unidos de América. La presente Oferta Pública bursátil corresponde a un programa de hasta 250,000 Bonos Corporativos Convertibles, con un valor nominal de US\$100.00 cada uno, correspondiendo a un monto total del Programa de hasta US\$25,000,000.00.

Monto mínimo y múltiplos de la inversión.

Para la primera colocación bursátil de cada Bono Corporativo Convertible en Acciones Preferentes, la cantidad mínima de valores a demandar por postura de demanda en Mercado Primario será de 100 Bonos Corporativos, equivalente al monto mínimo de inversión de US\$10,000.00, y a partir de esta suma se podrá invertir en múltiplos nominales de US\$1,000.00. El Agente de Bolsa a cargo de la colocación no tomará en cuenta las posturas de demanda por cantidades inferiores a las aquí señaladas, salvo que exista autorización previa por parte del Órgano de Administración de la Sociedad. Las negociaciones realizadas con posterioridad a la primera colocación no tendrán montos mínimos de Bonos Corporativos Convertibles a demandar en Mercado Secundario.

Tasa de interés y dividendo preferente.

La tasa de interés para cada serie de Bonos Corporativos Convertibles será la que se determine en cada subasta holandesa que sea convocada por medio de un Aviso de Oferta Pública (AOP). Dicha tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta. Los valores representados por medio de anotaciones en cuenta colocados en subastas posteriores a la formación de la serie generarán intereses a partir de la fecha en que se haga efectiva la primera adquisición de cualquier Bono Corporativo Convertible de la serie de que se trate. El pago de los intereses podrá pactarse, para cada serie o tramo, en forma mensual,

trimestral, semestral o anual, según lo establecido en los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOP). No obstante lo anterior, todos los intereses generados y acumulados por los Bonos Corporativos Convertibles, desde el último pago realizado, serán pagados en la Fecha de Conversión.

Por su parte, las Acciones Preferentes, a partir de la Fecha de Conversión, confieren a sus titulares el derecho de recibir el pago de un dividendo preferente neto (después de impuestos) anual de cincuenta puntos básicos (0.50%) por encima de la tasa de interés neta (después de impuestos) más alta determinada entre las series de Bonos Corporativos Convertibles emitidos sobre el valor nominal de cada Acción Preferente; en todo caso, el dividendo otorgado en ningún momento será menor al 6% mínimo establecido en el Código de Comercio para las acciones de voto limitado. La distribución estará sujeta a la generación de utilidades y a que el órgano correspondiente resuelva su distribución; en caso de que en determinado período no se generen utilidades, el derecho a percibir los dividendos no pagados en dicho período se acumulará para que sea pagado con las utilidades que se generen en períodos subsiguientes. El pago de los dividendos a los titulares de las Acciones Preferentes se hará con preferencia a los accionistas comunes. El dividendo será pagadero a la persona que aparezca inscrita como titular de las Acciones Preferentes en la contabilidad del Emisor y será pagado de forma semestral, contando a partir de la Fecha de Conversión. Los dividendos preferentes son acumulativos, no garantizados, no compuestos y serán decretados a partir de las utilidades generadas por el Emisor.

Destino de los fondos.

Los fondos provenientes de la colocación de los valores de la presente Emisión bajo Programa mediante Oferta Pública bursátil serán utilizados por el Emisor para capitalizar a sus subsidiarias operativas y, a su vez, estas podrán utilizar dichos fondos para el pago de sus deudas, inversión en activos fijos y uso en capital de trabajo.

Conversión.

Una vez cumplido el quinto (5°) año, contado a partir de la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, se operará la conversión de los Bonos Corporativos en Acciones Preferentes del Emisor. Al efecto, le corresponderá a cada Inversionista una Acción Preferente por cada Bono Convertible del cual sea titular (Factor de Convertibilidad 1/1). A la fecha que se ejecute la conversión de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes se le llamará en adelante Fecha de Conversión.

El Emisor hará un aviso de conversión previo a la Fecha de Conversión. El Emisor debe realizar las gestiones necesarias ante Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A. para que se opere el cambio de los valores registrados, de Bonos Corporativos a Acciones Preferentes; en consecuencia, las Acciones Preferentes al momento de su emisión, en la Fecha de Conversión, quedarán automáticamente sujetas a la Oferta Pública bursátil para su negociación en Mercado Secundario.

El aviso de conversión lo dará el Emisor a los Inversionistas, por medio de Bolsa de Valores Nacional, S.A. y los Agentes de Bolsa correspondientes, con un plazo de tres (3) meses previos a la Fecha de Conversión, para que los Bonos Corporativos Convertibles sean convertidos en Acciones Preferentes de conformidad con lo resuelto por la asamblea de accionistas del Emisor y este Prospecto.

Opción de Pago Anticipado de los Bonos Corporativos Convertibles y Opción de Amortización de las Acciones Preferentes, por parte del Emisor.

El Emisor de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes descritos en este Prospecto tendrá el derecho de ejercer la opción de pago anticipado o la opción de amortización del valor nominal de los valores emitidos, y el Inversionista la

obligación de entregar dichos valores según lo siguiente:

- 1. Opción de Pago Anticipado de los Bonos Corporativos Convertibles:** El Emisor se reserva la opción de pagar el valor nominal de los Bonos Corporativos Convertibles en la Fecha de Conversión, opción que podrá ejercer en forma parcial o total, en cuyo caso deberá de notificarlo al Inversionista con por lo menos tres (3) meses previos a la Fecha de Conversión. El pago del valor nominal de los Bonos Corporativos Convertibles y el de los intereses generados hasta la Fecha de Conversión se hará en la Fecha de Conversión.
- 2. Opción de Amortización de las Acciones Preferentes:** El Emisor se reserva la opción de amortizar de forma total o parcial las Acciones Preferentes a partir de que se cumpla el tercer (3°) año, contado desde la Fecha de Conversión, para lo cual debe dar un aviso previo al Inversionista con al menos sesenta (60) días calendario de anticipación a la fecha programada para la amortización. A partir del momento referido, el Emisor podrá ejercer la opción de amortización en cualquier momento. En cualquier caso, el Emisor pagará el valor nominal de las Acciones Preferentes y el de los dividendos acumulados (no distribuidos, si los hubiere) hasta la fecha fijada para hacer la amortización.

Opción de Solicitar la No Conversión de los Bonos Corporativos Convertibles y Opción de Exigir la Amortización de las Acciones Preferentes, por parte del Inversionista.

Los Inversionistas titulares de Bonos Corporativos Convertibles o de Acciones Preferentes, según corresponda, tendrán el derecho de solicitar la no conversión o la amortización de sus valores, respectivamente, y el Emisor la obligación de no convertir y pagar el valor nominal de los Bonos Corporativos Convertibles o de amortizar y adquirir las Acciones Preferentes y devolver su valor nominal, de conformidad con lo siguiente:

- 1. Opción de solicitar la no conversión de los Bonos Corporativos Convertibles:** Al momento de recibir el Aviso de Conversión, y durante los siguientes dos meses calendario, los Inversionistas titulares de Bonos Corporativos Convertibles podrán solicitar la no conversión de hasta el cincuenta por ciento (50%) de los valores de los que sean titulares al momento de ejercer la opción. Cualquier ejercicio de la opción, por parte del Inversionista, con posterioridad al plazo fijado, podrá o no ser aceptada por la Sociedad a su sola discreción y sin responsabilidad de su parte. En la Fecha de Conversión, el Emisor redimirá los Bonos Corporativos Convertibles sobre las que se hubiere ejercido la opción anteriormente indicada, a su valor nominal.
- 2. Primera opción de solicitar la amortización de las Acciones Preferentes:** Una vez cumplido el quinto (5°) año, contado desde la Fecha de Conversión, (la “Fecha de la Primera Opción de Amortización”) los Inversionistas podrán ejercer la primera opción de solicitar la amortización de sus Acciones Preferentes hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor nominal de su inversión vigente al momento de ejercer tal opción. Para ejercer dicha opción, el Inversionista debe entregar aviso por escrito, de la forma que lo indique el Emisor, dentro del período comprendido entre los sesenta (60) y los treinta (30) días calendario previo a la Fecha de la Primera Opción de Amortización. El Emisor tomará las resoluciones corporativas necesarias para amortizar las Acciones Preferentes que corresponda y pagará al Inversionista, en la Fecha de la Primera Opción de Amortización, el valor nominal de dichos valores, junto con los dividendos acumulados (no distribuidos, si los hubiere) a la fecha de ejercicio de las opciones.
- 3. Segunda y subsiguientes opciones de solicitar la amortización de las Acciones Preferentes:** A partir del momento en que se cumpla el

décimo (10°) año, contado desde la Fecha de Conversión, (la “Fecha de la Segunda Opción de Amortización”) los Inversionistas podrán exigir la amortización de hasta el cien por ciento (100%) del valor nominal de su inversión vigente al momento de ejercer la opción. La opción de amortización de las Acciones Preferentes regulada en esta literal podrá ejercerse cada seis meses calendario, siendo la primera de estas ventanas la Fecha de la Segunda Opción de Amortización. En cada caso (es decir, en cada ventana que se abra) el Inversionista deberá entregar aviso por escrito, de la forma que lo indica el Emisor, dentro del período comprendido entre los sesenta (60) y los treinta (30) días calendario previo a la fecha de ejercicio de esta opción (es decir, la Fecha de la Segunda Opción de Amortización o la fecha que corresponda por cada opción subsiguiente). El Emisor tomará las resoluciones corporativas necesarias para amortizar las Acciones Preferentes que corresponda y pagará al Inversionista, en la fecha fijada para ejercer la opción (es decir, la Fecha de la Segunda Opción de Amortización o la fecha que corresponda para cada opción subsiguiente), el valor nominal de dichos valores, junto con los dividendos acumulados (no distribuidos, si los hubiere) a la fecha de ejercicio de la opción. En todo momento, el Inversionista podrá consultar con el Emisor la fecha de cada una de las ventanas para ejercer la opción de amortización regulada este numeral “3”.

Condiciones de la Emisión bajo Programa.

- Legislación:** La Emisión bajo Programa está regida por la legislación vigente de la República de Guatemala; en caso de suscitarse algún litigio, el mismo se resolverá bajo la competencia de los tribunales de la ciudad de Guatemala.
- Suscripción:** No existe acuerdo de suscripción total ni parcial del Programa de Emisión con algún Agente de Bolsa.

- **Anotaciones en cuenta:** Los valores de esta Emisión bajo Programa serán representados mediante anotaciones en cuenta, de acuerdo con lo resuelto por el órgano competente del Emisor.
- **Forma de circulación de los valores:** Los valores de la presente Emisión bajo Programa serán representados mediante anotaciones en cuenta; por lo tanto, quedan sujetos al régimen legal respectivo conforme a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías (Decreto 34-96 del Congreso de la República) y adicionalmente, por lo establecido en el Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados por medio de Anotaciones en Cuenta de la Central de Valores Nacional, S.A., debiendo las adquisiciones y las transmisiones anotarse en el Registro Específico de Anotaciones en Cuenta (REAC) respectivo.
- **Revolvencia:** Dadas las características de los valores, esta Emisión bajo Programa no es revolvente.

Plazos de colocación de la Oferta Pública de las series.

En términos generales, el plazo de vigencia de la Emisión bajo Programa para la colocación de los Bonos Corporativos Convertibles en mercado primario será el mismo que el de la Oferta Pública bursátil en dicho mercado, es decir, tres (3) años, contados a partir de la inscripción de la Oferta Pública en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. Los plazos de colocación de cada una de las series o tramos serán dados a conocer en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP), y en ningún caso podrán extenderse más allá de sesenta (60) días de dichos avisos.

Plazo de vigencia de la Emisión bajo Programa.

El plazo de vigencia de la Emisión bajo Programa para la colocación de valores en Mercado Primario es de 3 años, contado a partir de la fecha de inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Sistema de

Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. Tanto los Bonos Corporativos Convertibles como las Acciones Preferentes, llegada la Fecha de Conversión, podrán negociarse en mercado secundario mediante Oferta Pública bursátil a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A. El plazo para la negociación de los valores en mercado secundario mediante Oferta Pública bursátil abarcará la vigencia de los valores que se emitan, y se mantendrá vigente hasta la fecha en que se amorticen todas las Acciones Preferentes que se encuentren en circulación.

Mecanismos de colocación y asignación.

El mecanismo de colocación de los Bonos Corporativos Convertibles de la presente Emisión bajo Programa se realizará de acuerdo a lo indicado en el "Normativo de Procedimientos para la Oferta Pública de Valores de Deuda mediante el Proceso de Adjudicación por el Mecanismo de Subasta Holandesa Bursátil a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A." y el proceso de cumplimiento y asignación de las operaciones producto de la adjudicación se dará a conocer en el momento en que se publique el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP). Una vez ocurrida la Fecha de Conversión, el registro a favor de los nuevos Accionistas Preferentes (antes titulares de Bonos Corporativos) se realizará mediante los procedimientos que la Bolsa de Valores establezca oportunamente.

Fecha de autorizaciones y número de inscripción.

Esta Emisión bajo Programa quedó autorizada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con carácter de Totalitaria del Emisor de fecha 19 de enero de 2024 (en adelante referida también como Asamblea o Asamblea Ordinaria), en la cual se determinaron cada una de las características de la Emisión. Las características de los Bonos Corporativos Convertibles se derivan del pacto social y de las resoluciones del órgano competente del Emisor. El Consejo de Administración de Bolsa de

Valores Nacional, S.A. (en adelante también denominada como BVN) autorizó su inscripción para cotización el 15 de diciembre de 2023. La presente Oferta Pública bursátil en Mercado Primario y Secundario quedó inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías (en adelante también denominado como RMVM) bajo la resolución número RMVM-214/2024 con fecha 1 de abril de 2024 bajo el código 01040104602580001.

Firma de auditores.

Los estados financieros consolidados de Inversiones SigmaQ, S.A. y de las Compañías Relacionadas han sido auditados por la firma UHY Pérez & Co., firma de auditoría externa independiente contratada por el Emisor, y quien ha emitido opinión sobre los estados financieros de los últimos años preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las tres Subsidiarias Operativas adjuntos al presente prospecto. UHY Perez & Co tiene sus oficinas en 2da. Calle 24-00, Zona 15 Vista Hermosa II, Edificio Domani, Nivel 17, Oficina 1702 2000, Guatemala, Apartado Postal Guatemala CA 01015, Teléfono (502) 2503-5900, Atención René Humberto Pérez Ordoñez, Licencia de CPA 652, correo electrónico rperez@uhy-perez.com Página web: www.uhy-perez.com

Proyecciones financieras.

Se incluyen en el presente Prospecto proyecciones que generará el negocio de la Sociedad y sus Subsidiarias Operativas al corto y mediano plazo. Dichas proyecciones se encuentran en la sección de Anexos.

Calificación de riesgo.

Inversiones SigmaQ cuenta con una calificación de riesgo de GTAAn, perspectiva Estable, otorgada al Emisor con datos auditados al 31 de diciembre de 2022 por Pacific Credit Rating Guatemala, S.A. (PCR), calificadora inscrita en el RMVM. Asimismo, el Programa de Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes cuenta con una calificación de GTAA+n, perspectiva Estable, también emitida por la misma calificadora.



Garantías y fondo de reserva de intereses o dividendos.

Los Bonos Corporativos Convertibles cuentan con una garantía fiduciaria consistente en un aval otorgado por Latin American Kraft Investments, Inc., la casa matriz del Emisor, quien actuará como avalista, obligándose en forma autónoma, solidaria, incondicional, irrevocable, absoluta y personalmente por el ciento por ciento (100%) de los Bonos Corporativos vigentes y pendientes de pago derivadas de la Emisión durante todo el plazo de los Bonos Corporativos Convertibles y hasta la Fecha de Conversión de los mismos. Así mismo, el Emisor responderá de manera ilimitada con todos los activos y derechos enajenables al momento de exigirse el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los valores descritos en esta Emisión bajo Programa. Existe el riesgo de que, al momento de ejecutar el aval, el mandato haya sido revocado o no se hubiere prorrogado, lo cual podría causar complicaciones dentro del proceso legal y significar potenciales costos adicionales a los inversionistas de los Bonos Corporativos para lograr la completa ejecución de dicho aval.

Adicionalmente, el Emisor constituirá un fondo de reserva en el que deposite la cantidad correspondiente a un semestre completo de intereses y/o dividendos correspondientes a la presente Emisión en cuentas bancarias a la vista o en fondos líquidos a su nombre, hecho que se informará oportunamente a los Inversionistas mediante los mecanismos de divulgación de la Bolsa, a los cuales el Emisor queda sujeto.

Agente de Bolsa estructurador y colocador.

Inversiones SigmaQ, S.A. ha designado al Agente de Bolsa "IDC Valores, S.A." (en adelante también denominado el Agente de Bolsa) como estructurador, colocador y, para el caso de redes de colocación, Agente Líder de la presente Oferta Pública.

Entidad Depositaria.

Central de Valores Nacional, S.A. será la entidad depositaria consignataria de los valores relacionados con esta Oferta Pública bursátil, y por consiguiente la receptora y encargada de la liquidación de los pagos por concepto de capital e intereses y/o derechos patrimoniales de los valores representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores), previa recepción de los fondos por parte del Emisor.

Modalidad de colocación.

La modalidad de colocación será determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP).

Fecha de actualización del Prospecto.

El Prospecto fue elaborado el 01 de febrero de 2024.

C. DECLARACIÓN DEL EMISOR.

Inversiones SigmaQ, S.A., a través de su representante legal, certifica que los datos contenidos en el presente Prospecto son conformes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha; también declara que no hay omisiones que incidan en la integridad de la información contenida y que la Oferta Pública bursátil no infringe ninguna de las disposiciones, reglamentos o leyes de la República de Guatemala que fueran aplicables.

Este Prospecto contiene proyecciones financieras preparadas por el Emisor con base en supuestos que se presentan con el único propósito de ilustración para el Inversionista, por lo que las mismas no constituyen una aseveración en firme sobre una evolución futura determinada.

EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE FACTORES DE RIESGO QUE ES IMPORTANTE QUE SEAN DE CONOCIMIENTO DEL INVERSIONISTA. EL DETALLE DE LOS MISMOS SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL PUNTO "II. INFORMACIÓN DEL EMISOR", NUMERAL "2. FACTORES DE RIESGO", DEL PRESENTE PROSPECTO.



El Emisor declara que, por su naturaleza, habiendo sido conformado como una sociedad anónima según las leyes de Guatemala, una vez convertidos los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, estas últimas representarán una participación en el capital de la sociedad por lo que no son equivalentes a valores de renta fija o títulos de deuda sujetos a plazo y, por lo tanto, no generan intereses. El derecho preferente a dividendos queda sujeto a la generación de utilidades y a que el órgano social correspondiente decreta su distribución. Los demás derechos como accionistas quedan sujetos a las condiciones y/o limitaciones establecidas por el Emisor.

La inscripción de valores que forman parte de esta Oferta Pública en Bolsa de Valores Nacional, S.A. no implica calificación ni responsabilidad alguna por parte de Bolsa de Valores Nacional, S.A. acerca del precio, la bondad o negociabilidad del valor o de la respectiva Emisión bajo Programa, sobre la solvencia del Emisor, ni implica una garantía sobre el pago del valor.

Los valores descritos en el presente Prospecto única y exclusivamente podrán ser negociados en Bolsa de Valores Nacional, S.A. siempre y cuando el Emisor o la Oferta Pública bursátil se encuentre activa o vigente.

El presente valor única y exclusivamente podrá ser negociado en Bolsa de Valores Nacional, S.A. siempre y cuando el Emisor o la Emisión bajo Programa se encuentre activa o vigente deberá hacerse constar en el valor respectivo.

Bolsa de Valores Nacional, S.A. no es responsable por el contenido de la información presentada por el Emisor en este Prospecto ni por el contenido de la información de actualización a que dicho Emisor queda sujeto en virtud de disposiciones legales, contractuales y reglamentarias.

La inscripción de esta Oferta Pública bursátil en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías no implica asunción de responsabilidad de ninguna especie por parte del registro en relación a los derechos que los valores incorporan ni sobre la liquidez o solvencia del Emisor, sino simplemente significa la calificación de que la información contenida en la oferta satisface los requisitos que exige la ley.

Esta Emisión bajo Programa sí se encuentra sujeta a covenants y acuerdos compromisorios, los cuales son descritos en punto "II. INFORMACIÓN DEL EMISOR", numeral "3. Otros datos" en la sección "E. Indicación de algún tipo de acuerdo, condicionante o acuerdo compromisorio" del presente prospecto.

En esta oferta pública no se cuenta con la figura de Representante de los Inversionistas.

NOTA: Para efectos de este Prospecto, por Mercado Primario se entiende "la primera colocación de cualquier valor directamente del Emisor" y por Mercado Secundario se entenderán "las negociaciones de valores que han sido previamente adquiridos en un Mercado Primario, subsiguientes a su adquisición".

El prospecto se encuentra a disposición con el Agente de Bolsa a cargo de la Emisión y también podrá consultarse en internet en las páginas: <http://www.bvnsa.com.gt> y <http://www.rmvm.gob.gt/>, en el entendido de que ninguna de las páginas de internet anteriores forma parte del prospecto.

CUALQUIER DECISIÓN DE INVERSIÓN EN LOS BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES POR ESTE MEDIO DESCRITOS DEBE TOMARSE ÚNICAMENTE SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN QUE SE INCLUIRÁ EN CUALQUIER DOCUMENTO DE OFERTA PROPORCIONADO EN RELACIÓN CON LA OFERTA DE DICHOS BONOS CORPORATIVOS. LOS POSIBLES INVERSIONISTAS DEBEN TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES DE INVERSIÓN.



Guatemala, 22 de septiembre de 2023

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
 Guatemala, Ciudad
 Presente

Estimados señores:

Atentamente solicito su autorización para que la emisión bajo programa denominada "BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PREFERENTES INVERSIONES SIGMAQ DÓLARES 1" cuyo expediente se adjunta, de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Reglamento para la Inscripción de Valores, pueda inscribirse para su cotización en Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Como Representante Legal de la entidad denominada INVERSIONES SIGMAQ, S.A., por este medio acepto que conozco toda la normativa que a este respecto se encuentra vigente y que todo el contenido general de los documentos que conforman el expediente, así como la información del prospecto informativo presentada en la emisión bajo programa "BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PREFERENTES INVERSIONES SIGMAQ DÓLARES 1", es verídica y actualizada, por lo que asumo la responsabilidad de las declaraciones, informaciones y datos. Comprometiéndonos a realizar los pagos correspondientes al trámite de solicitud.

Adicionalmente, le manifiesto que todas las actividades de mi representada se encuentran enmarcadas dentro de los parámetros exigidos por las leyes de la República de Guatemala y las mismas son lícitas y transparentes.

Cualquier información adicional, gustosamente será proporcionada por mi persona.

Atentamente,

Lic. Donian Rodríguez
 Presidente Consejo de Administración



II. INFORMACIÓN DEL EMISOR

1. Identificación Específica.

- A. Nombre del Emisor.
- B. Domicilio legal.
- C. Fecha y datos de inscripción, breve historia, actividades principales, servicios o productos prestados.
- D. Importe neto de los últimos tres ejercicios.
- E. Ubicación e importancia de los principales establecimientos del Emisor.
- F. Descripción del grupo y estructura de control del solicitante.
- G. Indicación de cualquier proceso judicial, administrativo o arbitral.

- H. Estructura del capital.
- I. Estructura de organización del Emisor y directorio de ejecutivos.
- J. Personal empleado y relaciones laborales.
- K. Dividendos distribuidos e intereses pagados.
- L. Identidades de las personas y entidades asesoras en la Emisión y colocación negociación.
- M. Pago de intereses y dividendos.

2. Factores de Riesgo.

- A. Riesgos inherentes al negocio.
- B. Riesgos externos al negocio.
- C. Riesgos específicos a los valores.
- D. Otros factores de riesgo.
- E. Activos en el extranjero.
- F. Nivel de apalancamiento y sistema de pago.
- G. Proyecciones Financieras..

3. Otros datos.

- A. Posición competitiva y principales competidores del Emisor.

- B. Política de inversiones.
- C. Emisiones anteriores.
- D. Emisiones vigentes.
- E. Indicación de algún tipo de acuerdo, condicionante o acuerdo compromisorio.
- F. Limitaciones adquiridas previo a la Emisión bajo programa para con otras instituciones.
- G. Perspectivas financieras.
- H. Proyectos de expansión y desarrollo.
- I. Limitaciones adquiridas previo a la emisión.

1. Identificación Específica.

A. Nombre del Emisor.

El nombre o denominación social del Emisor es Inversiones SigmaQ, S.A.

B. Domicilio legal.

Su domicilio está ubicado en la 2da. calle 23-80 Zona 15 Vista Hermosa II, oficina 604 Edificio Avante, ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.

C. Fecha y datos de inscripción, breve historia, actividades principales, servicios o productos prestados.

i. Fecha y datos de inscripción en el Registro Mercantil.

Inversiones SigmaQ, S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, según escritura pública número 32 autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Rogers Fernando Godoy Córdova, el 6 de octubre de 2021. Inversiones SigmaQ, S.A., fue inscrita el 08 de diciembre de 2021 para operar por tiempo indefinido ante el Registro Mercantil General de la República bajo el número de registro 22313, folio 65 del libro 94 Electrónico de Sociedades Mercantiles.

ii. Breve historia del Emisor.

Inversiones SigmaQ, S.A. es un vehículo explícitamente creado por el grupo Latin American Kraft Investments, Inc. (LAKI) para concentrar y llevar a cabo todas sus inversiones al interior del territorio guatemalteco. El Emisor es 99.99999% propiedad directa de LAKI.

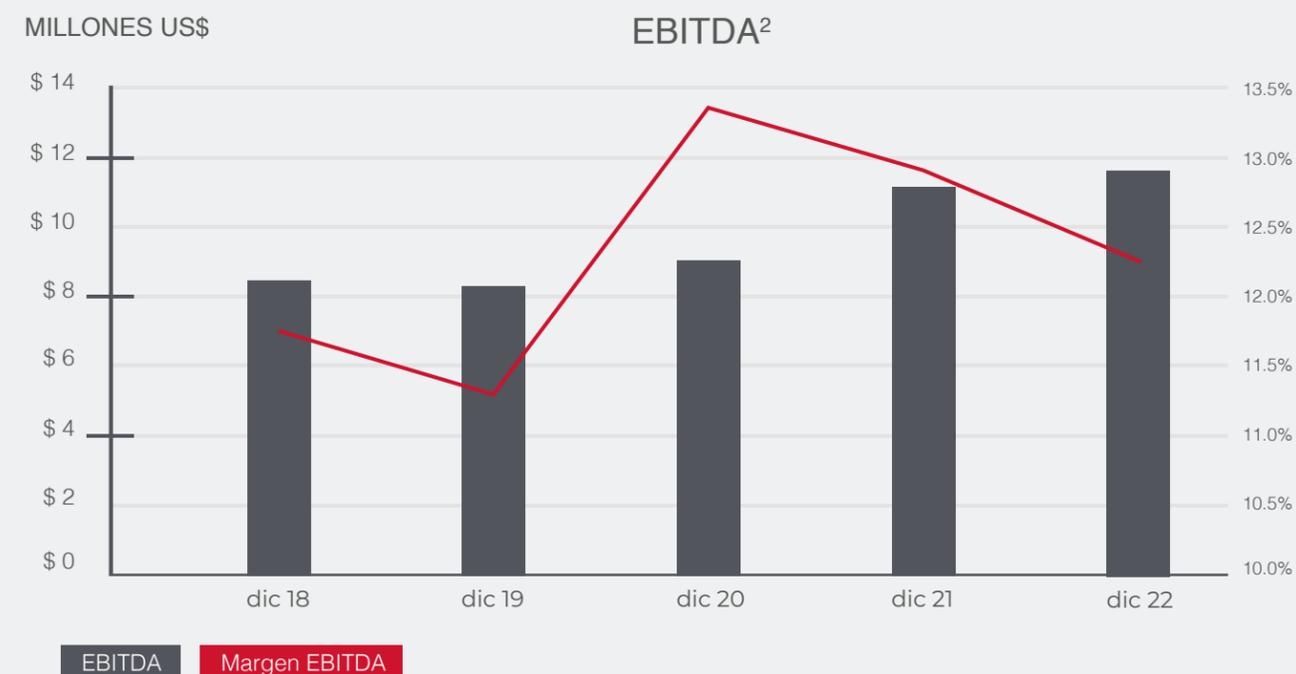
Inversiones SigmaQ, S.A. es propietaria del 99.9% de las acciones de tres sociedades anónimas, denominadas Cajas y Empaques de Guatemala, S.A., Litografía Byron ZADIK, S.A. y Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.

El Emisor y las Entidades Operativas, en su conjunto, cuentan con más de 631 empleados estables y altamente capacitados. Al cierre de 2022 se registraron ventas de las Sociedades Operativas por US\$96MM; y la Emisora, en conjunto con las Entidades Operativas, cuentan con un EBITDA de US\$11.7MM (12.2% margen) y una utilidad neta de US\$2.8MM (3.0% de margen neto).



Fuente: Inversiones SigmaQ

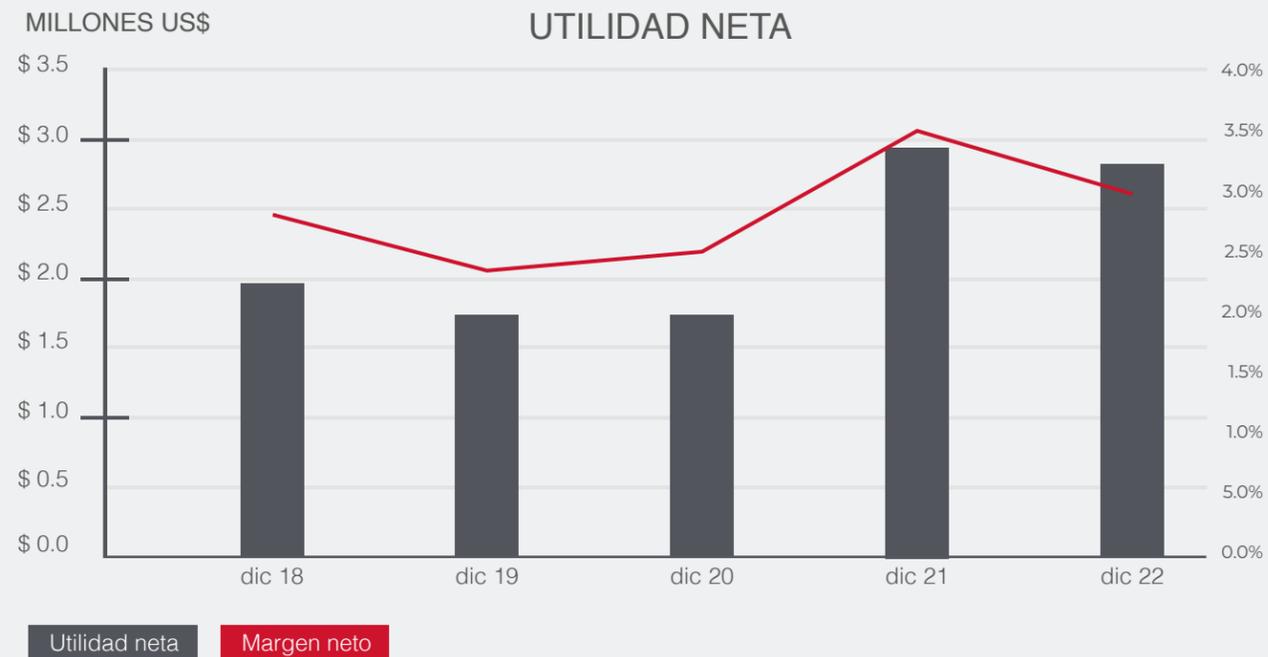
Nota: Las ventas de las Sociedades Operativas se refiere a la suma de las ventas netas de cada subsidiaria



Fuente: Inversiones SigmaQ

Nota: Previo a la constitución de la sociedad emisora, el EBITDA consolidado se refiere a las Subsidiarias Operativas.

²EBITDA = Utilidad operativa + depreciaciones y amortizaciones. Para este cálculo no se consideran los gastos por operaciones no recurrentes relacionados a gastos por COVID-19, otros gastos ni el resultado por diferencial cambiario.

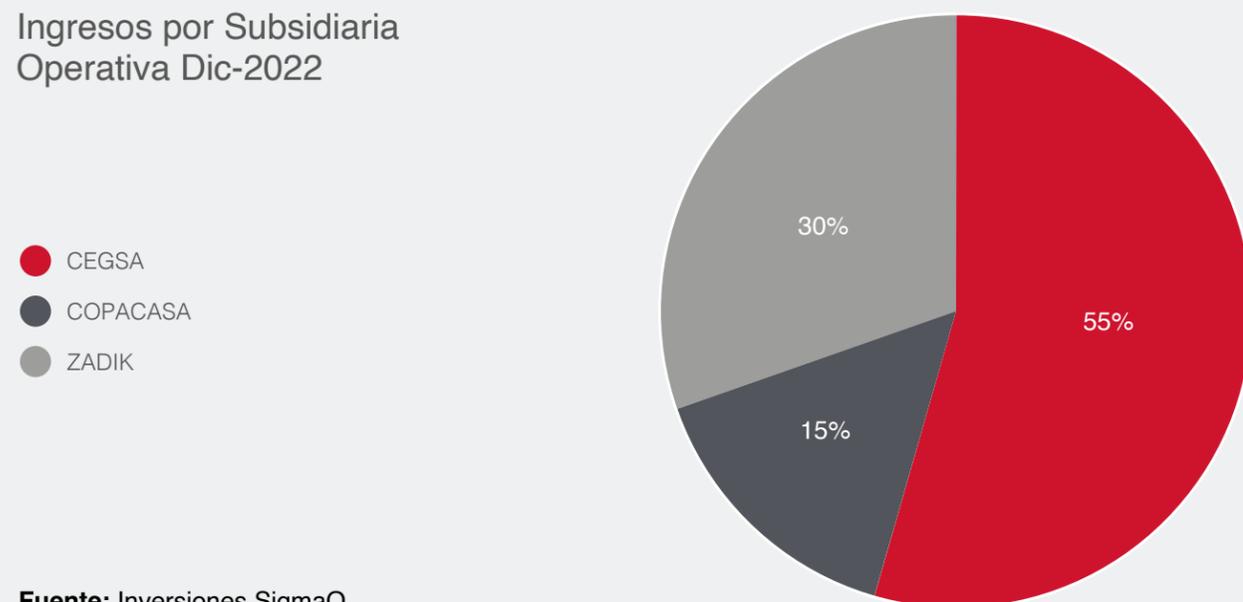


Fuente: Inversiones SigmaQ

Nota: Previo a la constitución de la sociedad emisora, la Utilidad Neta consolidada se refiere a las Subsidiarias Operativas.

Los ingresos de Inversiones SigmaQ se distribuyen de la siguiente manera:

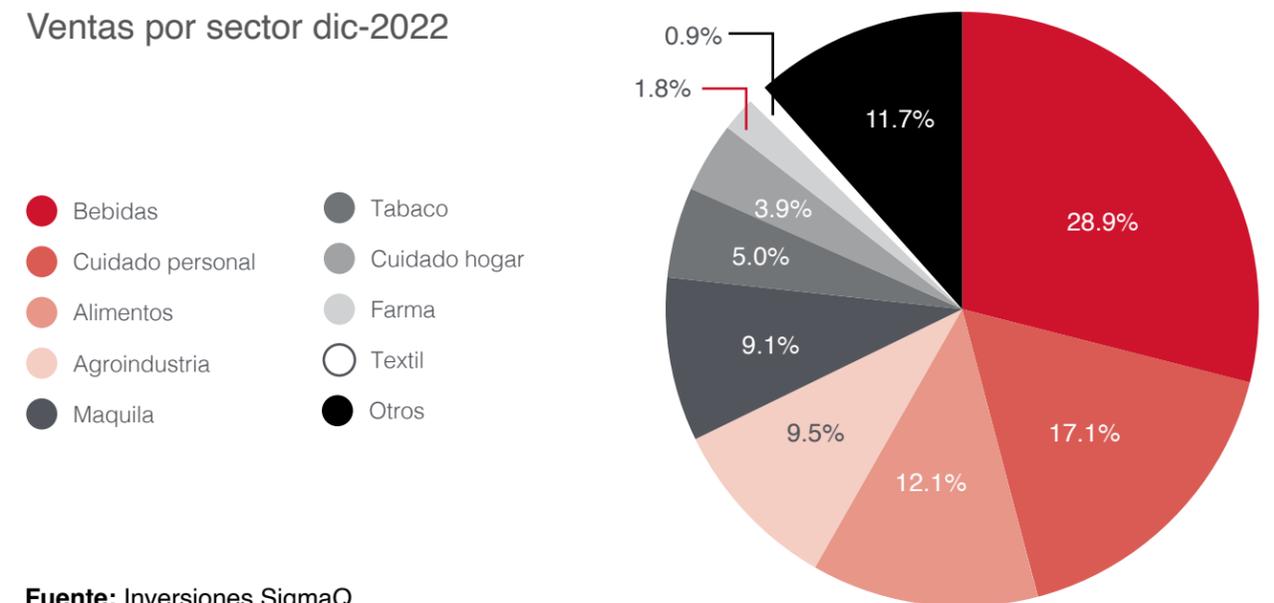
Ingresos por Subsidiaria Operativa Dic-2022



Fuente: Inversiones SigmaQ

Los principales sectores atendidos por las subsidiarias fueron los de alimentos, bebidas y cuidado personal, muy resilientes a épocas de crisis como el COVID-19:

Ventas por sector dic-2022



Fuente: Inversiones SigmaQ

A continuación, se presenta la descripción y breve historia de cada una de las Subsidiarias Operativas de Inversiones SigmaQ:

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. (CEGSA)

CEGSA es una compañía adquirida por SigmaQ al conglomerado industrial *Weyerhouse* en 1972. Es la encargada de la fabricación y comercialización de láminas y cajas de cartón corrugado. Para su debida producción, CEGSA utiliza papel y cartón, tintas, recubrimientos y pegamentos como sus principales materias primas. Sus instalaciones se encuentran en la zona 12, en la ciudad de Guatemala, Guatemala.

Nombre:	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.
Ubicación:	31 calle 25-83, Zona 12, ciudad de Guatemala, Guatemala
Descripción del negocio:	Fabricación y comercialización de láminas y cajas de cartón corrugado.
Segmentos de Clientes:	Alimentos, bebidas, agroindustria, cuidado personal, maquila, aceites y pinturas.
Principales Productos:	Cajas de cartón corrugado, micro-corrugado, exhibidores, separadores y productos promocionales.
Principales Mercados:	Guatemala, El Caribe, Estados Unidos (co-exportaciones) y México.
Principales Materias Primas:	Papel y cartón, tintas, recubrimientos y pegamentos
Certificaciones:	Re- certificación ISO 9001-2008

La planta cuenta con 18,000 m² de techo industrial y cuenta con las siguientes capacidades instaladas y utilizadas (en %):

- Conversión: 9,000 m²/mes. Utilización: 40%
- Impresión: 4,400 m²/mes. Utilización: 80%
- Acabados: 4,400 m²/mes. Utilización: 80%

La planta cuenta con impresoras de alta calidad de 4 y 5 colores:

- Impresora/troqueladora Martin DRO NT 1628
- Miniline 618 Martin
- Flexo Folder Gluer S&S
- Agnati Master 98"
- Impresora / prensa Langston

Los diferenciadores de CEGSA respecto a la competencia son:

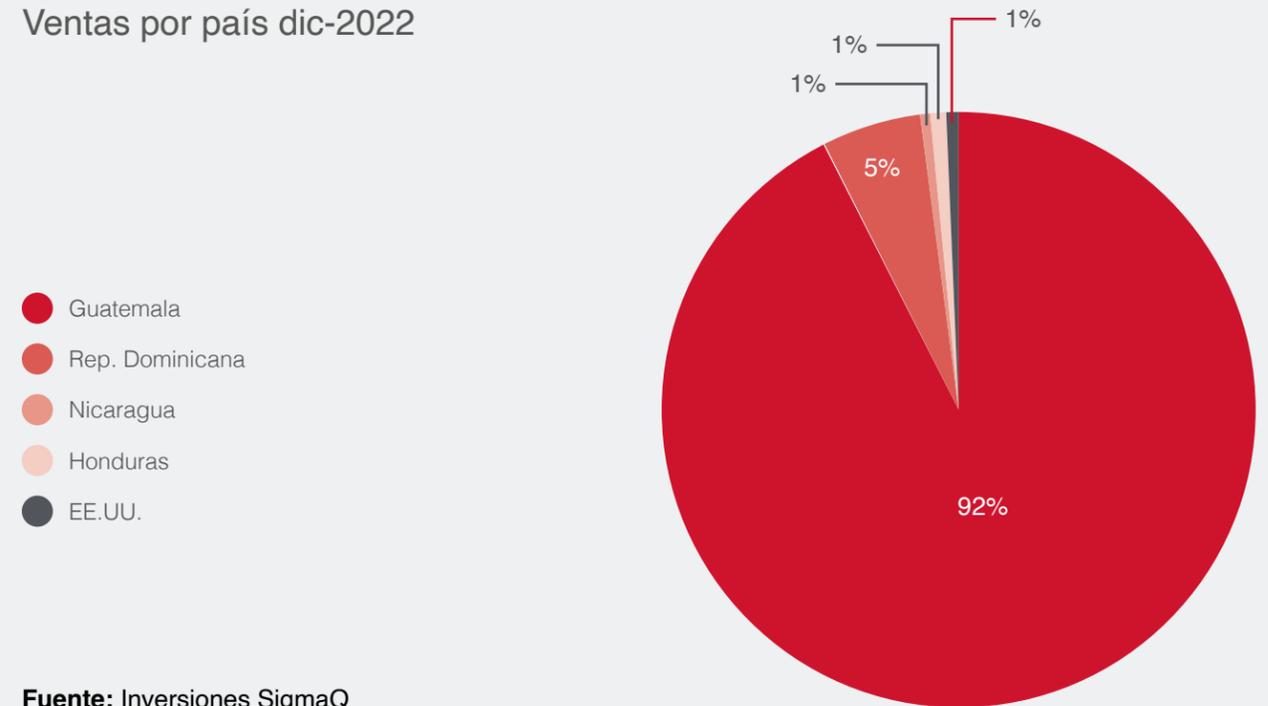
- Impresión de alta gráfica, pre-print y mejores acabados para ayudar a impulsar la marca del cliente
- Recubrimientos de alta barrera que protegen y preservan alimentos. Extienden la vida útil del producto
- Propuestas de rediseño para optimización en fletes y costos
- Cartón de alta resistencia para máxima protección del producto
- Diseños gráficos y estructurales únicos e innovadores

CEGSA cuenta con las siguientes iniciativas y certificaciones:

- Certificación ISO 9001-2008 en nuestras 3 corrugadoras (en transición a versión 2015)
- Certificación FSC (Cadena de Custodia)
- TPM (Total Productivity Maintenance)
- Programa 5's
- Implementación de HACCP
- CAT (Contrato de Asistencia Técnica)
- Proveedores de materia prima certificados (FSC, PEFC, USDA, FDA)

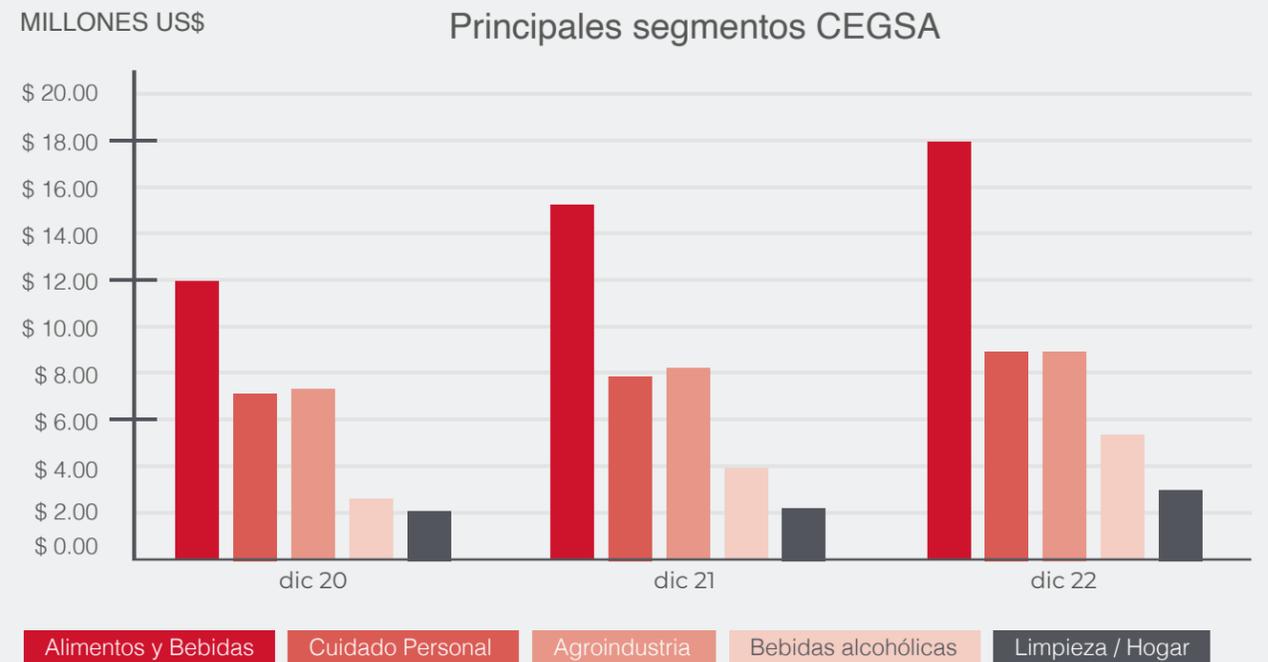
A nivel de clientes, CEGSA cuenta con clientes internacionales y de primera categoría en diferentes sectores como la de alimentos, bebidas, agroindustria, farmacéutica, cuidado personal y del hogar y maquila y confección.

Ventas por país dic-2022



Fuente: Inversiones SigmaQ

A continuación se presentan los principales segmentos que atiende CEGSA:



Fuente: Inversiones SigmaQ

Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A. (COPACASA)

COPACASA es una sociedad anónima guatemalteca que fue fundada para satisfacer las necesidades de cartón chip, inicialmente para el mercado de Guatemala y posteriormente los mercados de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

En 1993, la empresa inició operaciones en Finca Los Cerritos, Km. 65 Escuintla, Guatemala. Cuenta con un molino de papel y cartón para la fabricación y comercialización de cartón chip en diferentes productos (bobinas, tubos, pliegos, rodajas y esquineros). La empresa recicla el desperdicio generado por las tres corrugadoras de Grupo LAKI para convertirlo en papel y cartón chip.

Para el año 2001, la maquinaria se encontraba cerca de su capacidad máxima (500 TC/mes³) por lo que invirtió en una máquina de cilindros para incrementar la capacidad de producción a 1,600 TC/mes, la cual fue instalada en 2004.

A partir de 2021, se inició con la inversión de más de US\$4.2MM para alcanzar una nueva capacidad de 1,900-2,000 TC para el año 2023 en adelante, la renovación de techos industriales y mantenimiento.

Nombre de la subsidiaria:	Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.
Ubicación:	Finca Los Cerritos, Km 65, Litoral del Pacífico, Escuintla, Guatemala
Descripción del negocio:	Molino de papel y cartón, fabricación y comercialización de cartón chip en diferentes productos.
Segmentos de Clientes:	Agroindustria, manufactura, vidrio, embalaje, exhibidores, librerías, productos promocionales.
Principales Productos:	Cartón chip en: bobinas, pliegos, rodajas, esquineros, <i>slip sheets</i> , separadores y tubos industriales.
Principales Mercados:	Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Honduras, República Dominicana, Perú, Ecuador, México y Panamá.
Principales Materias Primas:	En el molino se recicla el desperdicio (DKL) generado por las tres corrugadoras de LAKI para convertirlo en papel y cartón chip. Los principales insumos del proceso son energéticos (energía eléctrica, bunker), cuenta con un centro de acopio donde se abastece de desperdicio (OCC).
Certificaciones:	Certificación ISO 9001-2008 y 2015

³TC/mes: Toneladas cortas por mes

La planta cuenta con 19,232 m² de techo industrial y tiene una capacidad de producción de 1,500 toneladas cortas por mes (85% de utilización). Las características de la propiedad y la planta de Copacasa son:

- La propiedad tiene un total de 70.7 acres.
- La planta ocupa 8 manzanas (5.6 acres) con 19,232 m² de construcción.
- En el área se encuentran nacimientos de agua con una capacidad de 22 millones de galones por día.
- Cuenta con 2 presas de almacenamiento de agua, con un área de 1.9 y 3.4 manzanas.

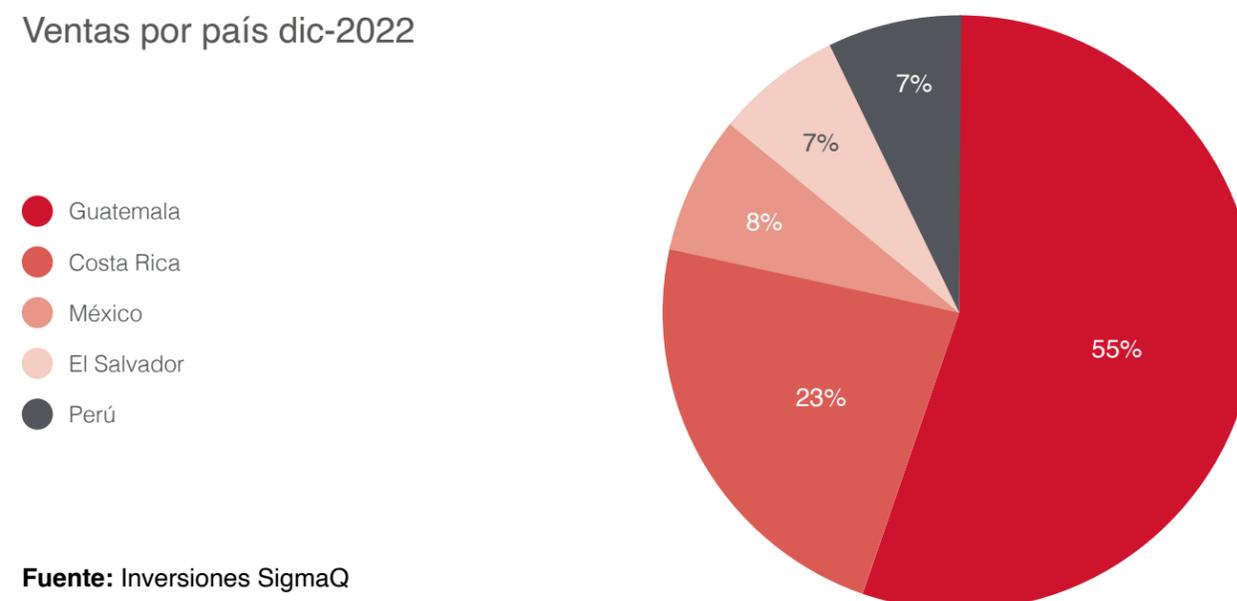
COPACASA cuenta con las siguientes certificaciones:

- Certificación ISO 9001-2008 y 2015
- Certificación FSSC 22000 (Food Safety System Certification)
- Certificación FSC Cadena de Custodia (Forest Stewardship Council)
- Implementación de HACCP (Hazard Analysis & Critical Control Points)
- TPM (Total Productive Maintenance)
- Laboratorios altamente equipados
- Cuarto limpio para producción de envases asépticos
- Solo materia prima aprobada por la FDA (US Food and Drug Administration), USDA (US Department of Agriculture), FSC, PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification)
- Programa 5's

La característica de mayor valor de Copacasa es su habilidad para integrar la manufactura y proceso de conversión en una sola planta. La mayoría de molinos producen bobinas jumbo y éstas se venden a terceros, quienes las convierten a productos que se encuentren listos para la venta. En el caso de Copacasa se incluyen ambos procesos, es decir, se integra la cadena de valor para vender productos finales, lo cual se convierte en una opción atractiva para el cliente.

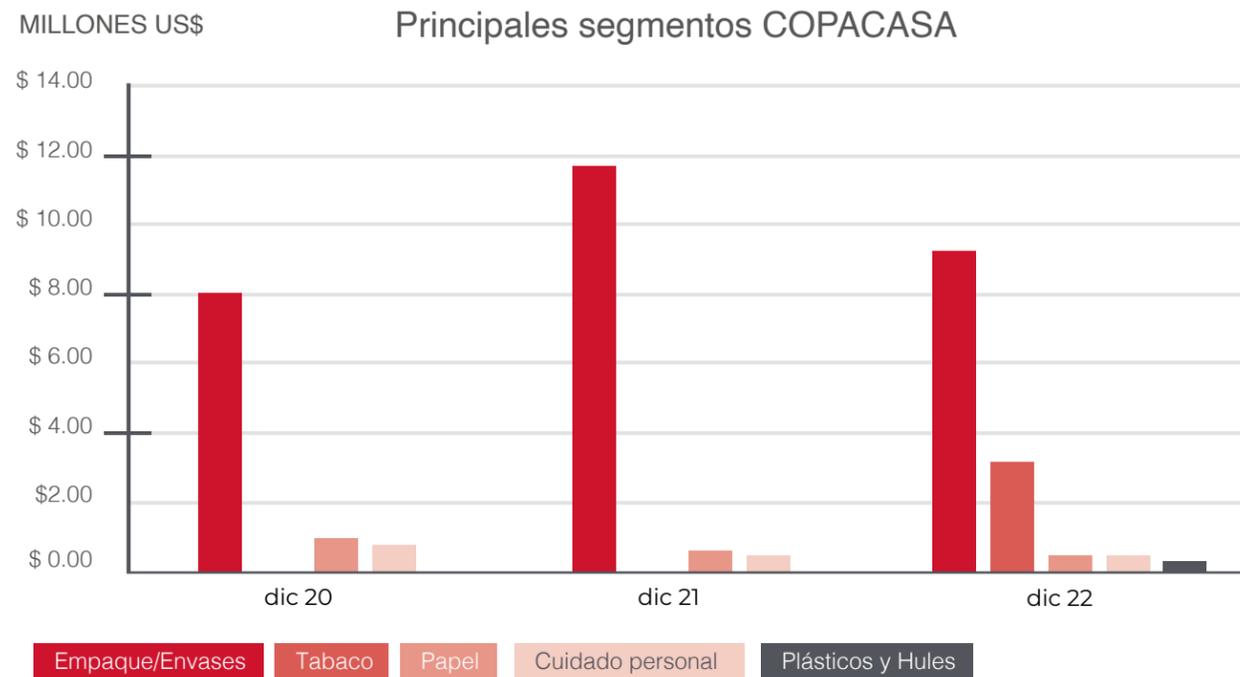
Copacasa vende a distintos países, de los cuales se concentra más del 50% en Guatemala.

Ventas por país dic-2022



Fuente: Inversiones SigmaQ

A continuación se presentan los principales segmentos que atiende COPACASA:



Fuente: Inversiones SigmaQ

Litografía Byron ZADIK, S.A. (ZADIK)

Litografía Byron Zadik, S.A. está ubicada en la ciudad de Guatemala. Fue fundada en el año 1926 y en 1944 adquiere su primera impresora a dos colores. Actualmente se encarga de la producción y comercialización de línea de plegadizos en *offset* y serigrafía, entre lo que figuran cajas laminadas y micro-laminadas en holográficos, realzado, estampado, etiquetas, impresos comerciales, productos de papel y cartón.

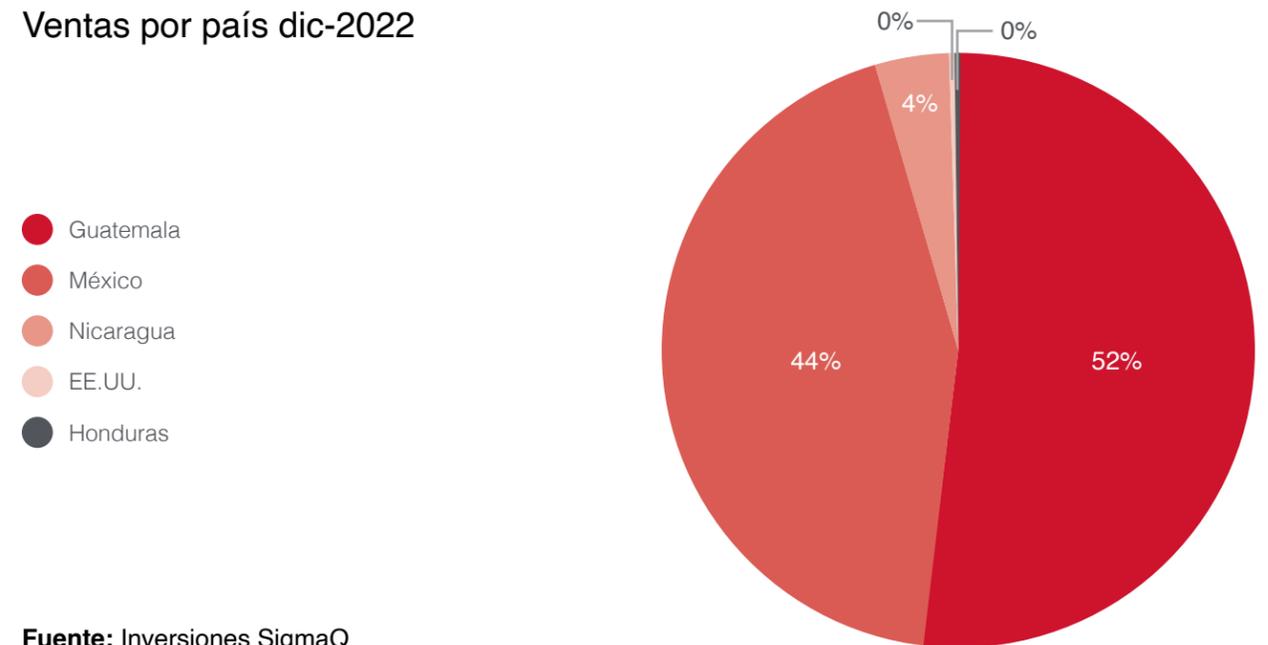
Nombre de la subsidiaria:	Litografía Byron Zadik, S.A.
Ubicación:	3ra avenida 7-80, Zona 3, Colonia El Rosario, Mixco, Guatemala
Descripción del negocio:	Producción y comercialización de línea de plegadizos en <i>offset</i> y serigrafía, entre lo que figuran cajas laminadas y micro-laminadas en holográficos, realzado, estampado, etiquetas, impresos comerciales, productos de papel y cartón.
Segmentos de Clientes:	Licores premium, cuidado personal, tabacos, farmacéuticas y alimentos.
Principales Productos:	Cajas plegadizas, etiquetas y otros impresos.
Principales Mercados:	Guatemala, México, El Caribe y Otros.
Principales Materias Primas:	Cartulinas, papel, cartón, barniz y tintas.
Certificaciones:	Re-certificación ISO 9001-2008

A los clientes de Litografía Byron Zadik, a diferencia de muchas compañías en el sector, se les ofrece un catálogo completo de servicios que incluyen:

- Diseño, estructural y gráfico, y pre-prensa *in-house*
- Impresión *offset* y serigráfica
- Recubrimiento y barnices especiales (*twin effect, spot, mate-soft-touch, sistema, iriodin*)
- Troquelado, estampado, realzado y debosado
- Estampado cartón-cartón y cartón-microflauta
- Laminación de *films*
- Pegues convencionales y especiales

Aunque la mitad de la producción se vende localmente en Guatemala, el otro 50% atiende principalmente los mercados de México, Honduras, El Salvador y El Caribe.

Ventas por país dic-2022



Fuente: Inversiones SigmaQ

La planta cuenta con 10,000 m² de techo industrial y la planta tiene una capacidad de producción de 9,000 toneladas métricas por año. Recientemente la compañía ha realizado inversiones importantes:

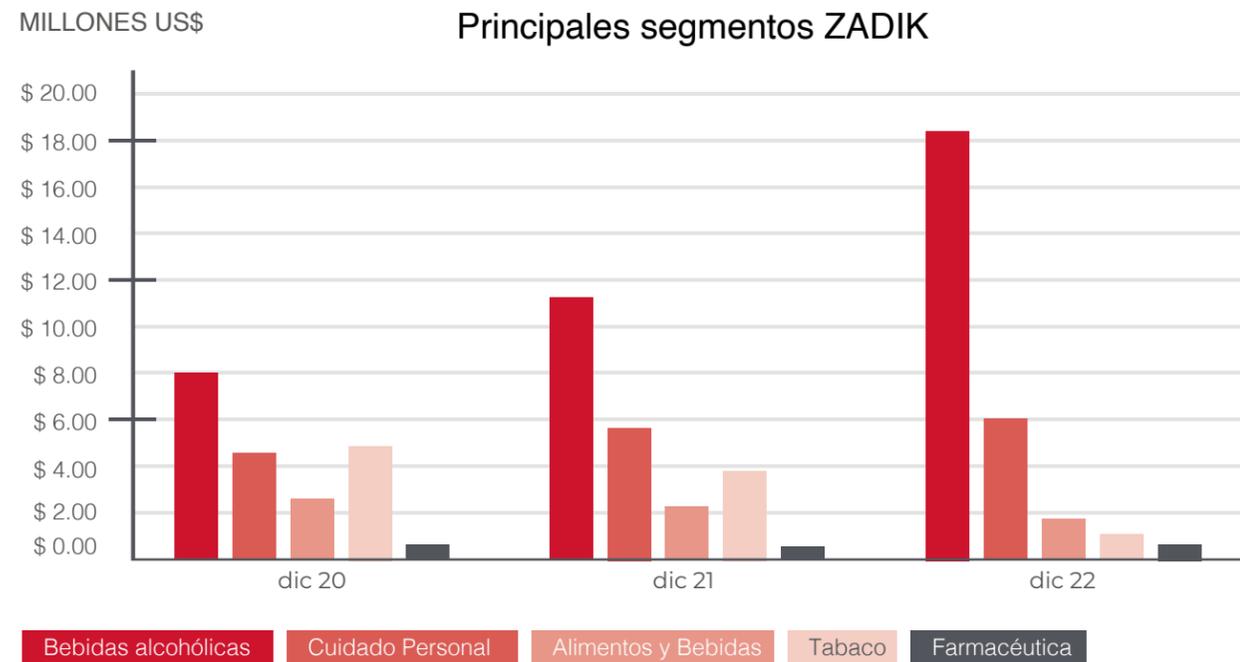
- Impresora KBA 105
- Impresora Heidelberg CX102 6 colores +2 unidades de barnizado
- Troquel Bobst Vision Cut 106 LER
- Twin Albert (COF, Bending Force, Opening Force)
- Equipo automático de revisión Focusight

La planta cuenta con las siguientes iniciativas y certificaciones:

- Certificación ISO 9001-2008
- FSC Cadena de Custodia
- SEDEX (Supplier Ethical Data Exchange)
- Auditoría de Cumplimiento Social Disney
- Materias primas y proveedores certificados (PEFC / FSC / FDA)
- URSA (Unilever Responsible Sourcing Audit)
- WPC (Workplace Conditions Assessment)
- Política Corporativa de Responsabilidad Social

Dentro de la cartera que atiende se encuentran los sectores de licores, tabaco, cuidado personal y del hogar, alimentos y comercio.

A continuación se presentan los principales segmentos que atiende ZADIK:



Fuente: Inversiones SigmaQ

iii. Actividades Principales.

Inversiones SigmaQ, S.A. es el vehículo de inversión del conglomerado industrial SigmaQ Packaging y Latin American Kraft Investment, Inc. para todas las inversiones guatemaltecas. Estas dos sociedades son líderes en empaques en Centroamérica y cuentan con una base de clientes de clase mundial y regional, estable, diversificada y basada en relaciones de largo plazo. Inversiones SigmaQ, S.A. es una *holding* guatemalteca que consolida todas las actividades de las entidades operativas guatemaltecas: CEGSA, ZADIK y COPACASA.

iv. Productos o servicios ofrecidos.

Los productos de las entidades CEGSA, ZADIK y COPACASA se describen a continuación:

- **ZADIK:** Se dedica a la producción y comercialización de línea de plegadizos en offset y serigrafía, dentro lo que figuran las cajas laminadas y micro-laminadas en holográficos, realzado, estampado, etiquetas, impresos comerciales, productos de papel y cartón. Los segmentos a los que se dirigen son: licores premium, cuidado personal, tabacos, farmacéuticas y alimentos.



- **CEGSA:** Se dedica a la fabricación y comercialización de láminas y cajas de cartón corrugado, micro-corrugado, exhibidores, separadores y productos promocionales. Los principales segmentos a los que se enfocan son: alimentos, bebidas, agroindustria, cuidado personal, maquila, aceites y pinturas.



- **COPACASA:** Se enfoca en la agroindustria, manufactura, vidrio, embalaje, exhibidores, librerías, productos promocionales. En el molino de papel se recicla el desperdicio generado por las plantas de corrugado y se convierte en papel y cartón (*krafty* cara blanca) para múltiples usos.



D. Importe neto de los últimos tres ejercicios.

i. Volumen anual de negocios durante los últimos tres ejercicios.

En los últimos tres años, Inversiones SigmaQ, S.A. y las Subsidiarias Operativas han presentado, conjuntamente, los siguientes ingresos por actividades ordinarias:

Volumen anual de negocios	dic-20	dic-21	dic-22
Ingresos (en miles de US\$)	\$69,138.6	\$85,918.7	\$95,980.5

Estos ingresos corresponden a las ventas comerciales que cada una de las sociedades realizó, así como, en una menor proporción, a las ventas realizadas a las compañías relacionadas del Grupo LAKI.

ii. Ganancias distribuibles.

Las Subsidiarias Operativas de Inversiones SigmaQ, S.A. presentaron los siguientes resultados netos consolidados durante los últimos tres periodos:

Ganancias distribuibles	dic-20	dic-21	dic-22
Utilidad (pérdida) neta (en miles de US\$)	\$1,729.9	\$2,970.0	\$2,848.0

iii. Retorno del capital invertido.

El retorno del capital invertido comprende el retorno que es capaz de generar Inversiones SigmaQ, S.A., en consolidado con sus Subsidiarias Operativas, para sus fuentes de fondeo, ya sean acreedores o accionistas⁴.

Retorno sobre capital invertido	dic-20	dic-21	dic-22
ROIC ⁵	5.98%	8.25%	8.24%

E. Ubicación e importancia de los principales establecimientos del Emisor.

Los principales establecimientos del Emisor son las instalaciones de las tres Subsidiarias Operativas:

Establecimientos	Dirección
COPACASA	Finca Los Cerritos, Kilómetro 65, Litoral del Pacifico, Escuintla, Guatemala.
CEGSA	31 calle 25-83 zona 12, Colonia Santa Elisa Guatemala.
ZADIK	3ª. Avenida 7-80 Zona 3, Colonia El Rosario, Mixco, Guatemala.

⁴ El cálculo del retorno del capital invertido se obtuvo de la siguiente fórmula: NOPAT / (Capital pagado + Utilidades retenidas + Reserva legal + Préstamos – Efectivo).

NOPAT: Utilidad de operación * tasa impositiva. Esta corresponde al Impuesto Sobre la Renta / Utilidad antes de ISR.

⁵ ROIC: Return On Investment Capital. De esta manera, el ROIC representa el retorno que tiene la empresa, independientemente de sus fuentes de financiamiento.

A continuación, se presenta el mapa de ubicaciones de las fábricas de las Subsidiarias Operativas:



DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FIJOS NETOS DE DEPRECIACIÓN POR EMPRESA Y UBICACIÓN GEOGRAFICA

Empresa	Dic. '22 en MUS\$	Descripción: planta y equipo
Litografía Byron Zadik, S.A.	27,248.60	Plegadizas
Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	29,725.10	Corrugado
Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	10,203.90	Molino de Cartón Chip
Total Consolidado	67,177.60	



F. Descripción del grupo y estructura de control del solicitante.

Inversiones SigmaQ forma parte de Latin American Kraft Investments, Inc. (Grupo LAKI), que es una entidad panameña con más de 50 años de experiencia y que consolida varias empresas de la región dedicadas a la producción y comercialización de empaques. Grupo LAKI posee el 99.99999% de las acciones de Inversiones SigmaQ, ejerciendo control directo y control efectivo sobre la Sociedad. Por su parte, Inversiones SigmaQ también es una sociedad controladora ya que ejerce control directo y control efectivo sobre las tres Subsidiarias Operativas.

Latin American Kraft Investments (LAKI) / SigmaQ

Con más de 50 años de experiencia ofreciendo soluciones creativas, LAKI / SigmaQ es la principal empresa de empaques en Centroamérica a través de 26 subsidiarias operativas en diferentes países en Centroamérica, El Caribe, México, Estados Unidos y Hong Kong. Su objetivo es ofrecer soluciones integrales de empaque a sus clientes en estas zonas geográficas, así como en el resto del mundo, contribuyendo al crecimiento y mejora de sus clientes a través de una estrecha relación y profundo conocimiento de sus necesidades y objetivos.

Latin American Kraft Investments Inc., es una sociedad anónima, constituida en 1994, debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes panameñas, inscrita en el Registro Público a la Ficha 88519, Rollo 8449, Imagen 2 de la Sección Mercantil desde el 15 de abril de 1982. Sus oficinas administrativas se encuentran ubicadas en Ciudad de San Salvador, Boulevard del Ejército Nacional, Km. 3.5, Soyapango, El Salvador, apartado postal 1096, teléfono (503) 2567 6000 y Guatemala, en 2da Calle 23-80, Zona 15, Vista Hermosa II oficina 604 Edificio Avante Guatemala, C.A., teléfono (502) 2301-9600. Su sitio web es www.sigmaq.com. Latin American Kraft Investments Inc., es una empresa pública registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, cuyas acciones están listadas y se negocian a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores.



Logística global

Aéreo, terrestre y marítimo



Diseño y branding in-house

El Salvador, Guatemala, México y U.S.A.



Oficinas de ventas y almacenaje

Dallas, Miami, México, República Dominicana y Centroamérica

A **CASA MATRIZ**
El Salvador

B **HUB Y OFICINAS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN**
América, Caribe y Asia

C **12 PLANTA / DIVISIÓN**
3 Cartón corrugado
1 Cartón plegadizo
1 Molino de papel-cartón chip
3 Lujo, exhibidores y mobiliario
1 Empaques flexibles
1 Tintas
1 Diseño y pre-prensa
1 Servicios financieros

Fuente: LAKI.

Cabe resaltar que LAKI es el grupo más grande y diversificado de empaques en Centroamérica, lo cual le permite ofrecer soluciones integrales de empaques, buscando generar sinergias y economías de escala entre sus líneas de negocio. Posee la planta más grande de empaques de lujo en América Latina y sus principales mercados son: Centro América, México, El Caribe y Estados Unidos, entre otros.

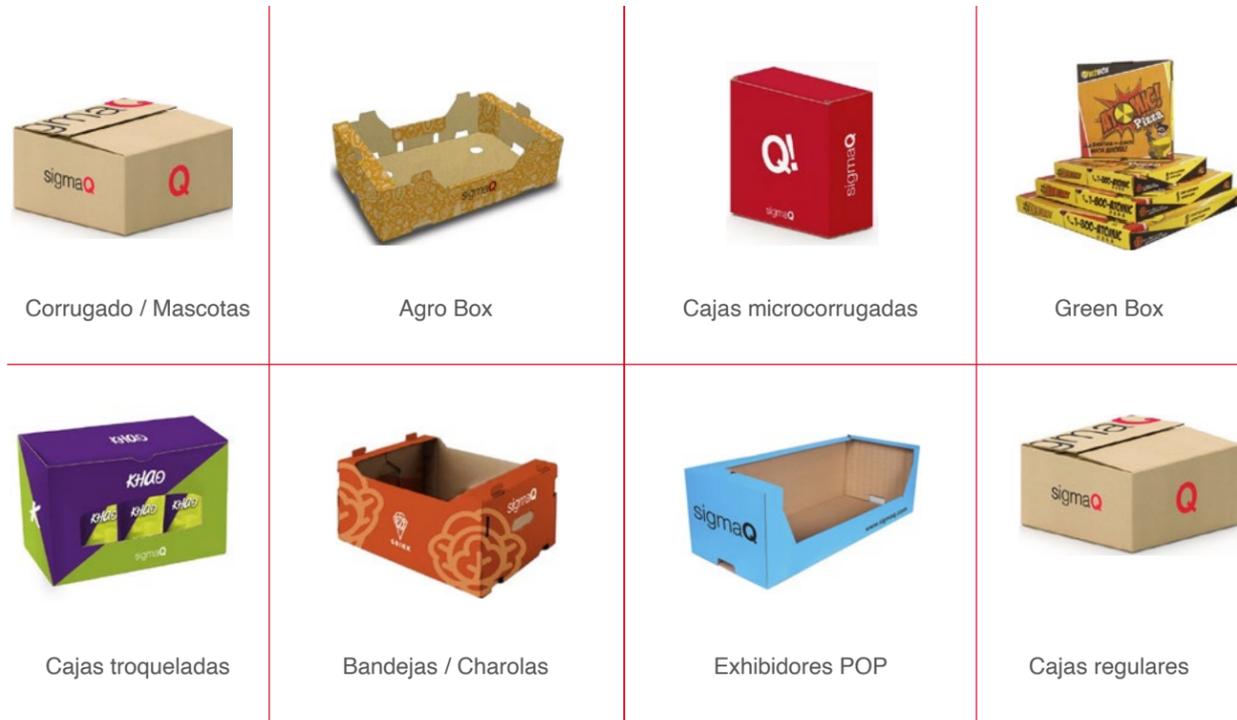
A diciembre 2022, LAKI consolidó ventas por US\$286MM, un EBITDA de \$51.2MM (margen de 17.9%) y una utilidad neta antes de minoritarios de \$19.6MM (6.8% de margen). Cuenta con más de 2,500 empleados, 10 plantas de producción en 4 países (Guatemala, El Salvador, Honduras y México) y 7 oficinas comerciales en Centroamérica, El Caribe, México, Estados Unidos y Asia.

La visión del grupo es ser reconocidos por sus clientes, en toda América, como proveedores de las soluciones multi-empaque más innovadoras y valiosas para proteger, transportar, y vender sus productos, integrándonos a su cadena de valor.

Negocios Industriales:

LAKI / SigmaQ consolidan varias empresas dedicadas a la producción y comercialización de empaques en las siguientes líneas de negocio:

• **Cartón corrugado**



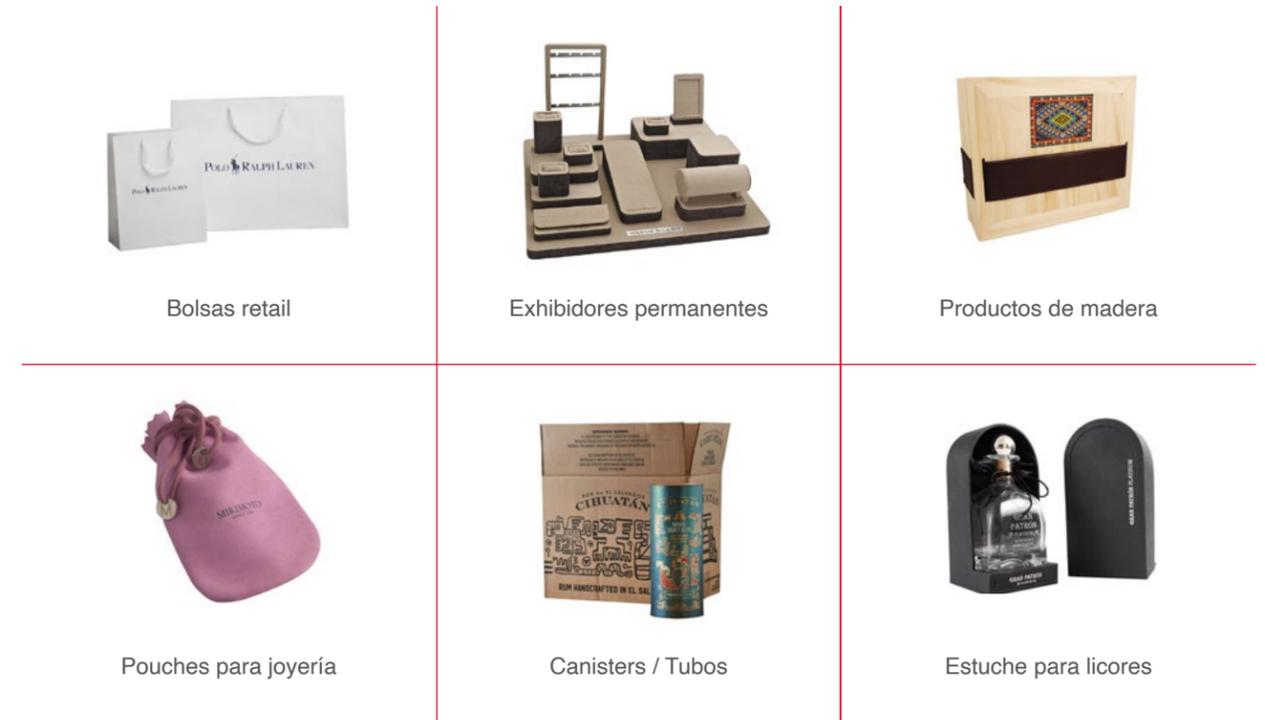
Fuente: LAKI.

• **Cartón plegadizo**



Fuente: LAKI.

• **Empaque de lujo y exhibidores**



Fuente: LAKI.

- **Empaques flexibles (rotograbado y flexografía)**



Bobinas



Bolsas



Doypacks



Etiquetas roll-fed



Lids



Mangas termoencogibles



Sachets

- **Cartón chip**



Tubos y cores



Slip sheets



Liners



Esquineros



Cartón chip

Fuente: LAKI.

- **Tintas**



Negocios Financieros

- Grupo Financiero OroQ, brazo financiero, un negocio complementario para fortalecer y estrechar relaciones de negocios a largo plazo con clientes y proveedores de LAKI a quienes se les ofrece líneas de crédito, factoraje especializado y arrendamientos operativos y financieros.

Los principales clientes de LAKI operan en los sectores de alimentos, cuidado personal, bebidas, licores, laboratorios, farmacéuticos, agroindustria, exhibidores y joyería. Grupo LAKI continúa enfocándose en crecer en el segmento agroindustrial en la línea de corrugado, en licores premium, chocolates y tabaco en México en la línea de cajas plegadizas, y en el mercado del sector vidriero y agroindustrial y tubos en cartón chip. Además, busca fortalecer su presencia en el mercado de empaques de lujo en los Estados Unidos de América y México, enfocándose en la línea de licores premium y de joyerías a través de sus subsidiarias en los Estados Unidos de América.

Los miembros que conforman la Junta Directiva de la entidad controladora directa y efectiva de la Emisora, Latin American Kraft Investments Inc. son:

Cargo	Nombre del titular
Presidente	Henry Yarhi
Vicepresidente	Leonor de Yarhi
Secretario	Óscar Armando Calderón Arteaga
Tesorero	Armando José Torres Gómez
Director	Luciana Yarhi Deneke
Director	Luis Fernando Heredia Arvide
Director	Julio Cesar Castillo Murphay

Experiencia de Grupo LAKI en emisiones en la región

Tanto Latin American Kraft Investments Inc. como sus subsidiarias y compañías relacionadas cuentan con una vasta experiencia en emisiones en la región.

Actualmente, en su conjunto, tienen en circulación valores que representan más de US\$51 millones de acciones preferidas en la Bolsa Latinex (Panamá), además de diversos instrumentos de valores emitidos en la Bolsa de Valores de El Salvador para la subsidiaria Casa de OroQ, S.A., respaldando su experiencia en emisiones de valores en los mercados bursátiles de la región, dentro de los cuales se encuentran bonos, acciones preferidas, valores comerciales negociables emitidos en Panamá y en El Salvador. Adicionalmente, se encuentran en curso dos emisiones en la Bolsa Latinex de Valores Comerciales Negociables (VCNs) y Bonos Corporativos por US\$40MM y US\$60MM, respectivamente.

Cabe resaltar que LAKI, como parte de la confirmación en su compromiso por ser una empresa sostenible, emitirá bonos vinculados a la sostenibilidad y se ha comprometido al cumplimiento de ciertas metas de desarrollo sostenible. A continuación, se presenta una tabla con los instrumentos y montos autorizados y en circulación de LAKI y sus relacionadas:

Experiencia de LAKI y sus subsidiarias en el mercado de capitales			
Bolsa			
Fechas Emisión	1991 – 1995	2015 – 2016	2022 – 2023
Emisores	Cegsa, Zadik, Bolpasa	LAKI	LAKI
Instrumentos	Pagarés	Acciones Preferidas En circulación: US\$25MM	Acciones Preferidas – US\$50MM En circulación *: \$26.4MM VCNs – US\$40MM En circulación *: US\$14MM Bonos – US\$60MM En circulación *: US\$6.9MM

* Actualización al 15 de octubre de 2023

Para obtener mayor información respecto a las emisiones en circulación de LAKI referirse a <https://www.latinexbolsa.com/es/emisor/LAKI/>.

El perfil de los miembros que conforman el Órgano de Administración y principales ejecutivos del Emisor, se encuentran descritos en el inciso H. “Estructura de organización del Emisor y directorio de ejecutivos”.

Los Bonos Corporativos Convertibles cuentan con una garantía fiduciaria consistente en un aval otorgado por Latin American Kraft Investments, Inc., la entidad controladora del Emisor, quien actuará como avalista, obligándose en forma autónoma, solidaria, incondicional, irrevocable, absoluta y personalmente por el ciento por ciento (100%) de los Bonos Corporativos vigentes y pendientes de pago derivadas de la Emisión durante todo el plazo de los Bonos Corporativos Convertibles y hasta la Fecha de Conversión (ver sección “III. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA”, apartado “1. Características de los valores, condiciones y reglas de la Emisión bajo Programa”, inciso “K, Fecha de Conversión”) de los mismos. Así mismo, el Emisor responderá de manera ilimitada con todos los activos y derechos enajenables que posea al momento de exigirse el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los valores descritos en esta Emisión bajo Programa.

Los fondos provenientes de la colocación de los valores de la presente Emisión bajo Programa mediante Oferta Pública bursátil serán utilizados por el Emisor para capitalizar a sus subsidiarias operativas mediante la suscripción de las Acciones Preferentes que estas emitan y, a su vez, estas podrán utilizar dichos fondos para el pago de sus deudas, inversión en activos fijos y uso en capital de trabajo. Es importante mencionar que, aunque el Emisor sea una sociedad controladora, las Subsidiarias Operativas no están obligadas a responder por las obligaciones del Emisor.

Los miembros que conforman los órganos de administración de las tres Subsidiarias Operativas son:

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A:

Cargo	Nombre del titular
Presidente	Mauricio Tapias Vivas
Secretario	Oscar Armando Calderón Arteaga
Tesorero	Dorian Jonás Rodríguez Recinos

Litografía Byron Zadik, S.A.:

Cargo	Nombre del titular
Presidente	Mauricio Tapias Vivas
Secretario	Oscar Armando Calderón Arteaga
Tesorero	Armando José Torres Gómez

Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.

Cargo	Nombre del titular
Presidente	Mauricio Tapias Vivas
Secretario	Oscar Armando Calderón Arteaga
Tesorero	Armando José Torres Gómez

G. Indicación de cualquier proceso judicial, administrativo o arbitral.

A la fecha, Inversiones SigmaQ, S.A. no ha sido parte como sujeto activo o pasivo de algún proceso arbitral, judicial o administrativo en los tribunales de justicia de la República de Guatemala ni en ningún otro país que pueda tener o haya tenido una incidencia importante sobre su situación financiera o patrimonial.

H. Estructura del capital.

Capital autorizado: Inversiones SigmaQ, de conformidad con su pacto social, tiene un capital autorizado de US\$100,000,000.00, conformado por 1,000,000 acciones con valor nominal de US\$100.00 cada una.

Capital suscrito y pagado: Al 30 de septiembre de 2023, Inversiones SigmaQ, tiene US\$12,905,400.00 de capital pagado, el cual corresponde a 129,054 acciones comunes suscritas y pagadas.

Número de accionistas: Actualmente, el número de accionistas de Inversiones SigmaQ es menor de 25.

Una vez convertidos los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, se espera que Inversiones SigmaQ, tenga un capital suscrito y pagado de US\$37,905,400.00, con posibilidad de ampliarse según los términos que se establecen en su escritura constitutiva. Sin embargo, dicho valor se encuentra sujeto al ejercicio de la opción de solicitar la no conversión de los Bonos Corporativos Convertibles que ejerzan los Inversionistas, el cual no podrá superar el 50% de su inversión, o bien a la opción de no conversión que pueda ejercer el Emisor. Cabe resaltar que esta Emisión representa el 25% del capital autorizado.

Compromisos de ampliación de capital: Además de la convertibilidad de los Bonos Corporativos Convertibles, el Emisor no tiene ningún compromiso de aumentar el capital autorizado y pagado ni existen acciones suscritas pendientes de pago.

Acciones emitidas y en circulación: Tal como se indicó anteriormente, a la fecha, Inversiones SigmaQ, S.A. tiene US\$12,905,400.00 como capital pagado, el cual corresponde a 129,054 acciones comunes suscritas y pagadas, las cuales son de igual valor, de clase única y no pagan intereses, primas, ni amortizaciones y solo devengarán dividendos cuando así lo decida la Asamblea General de Accionistas; además confieren iguales derechos a sus titulares, entre ellos el derecho a voto. Los accionistas comunes tendrán derecho preferente en proporción de su participación para suscribir acciones comunes al momento de una nueva emisión. Cabe resaltar que, en la Asamblea que autoriza la presente Emisión, se establece que los accionistas comunes renuncian a su derecho preferente de suscripción de nuevas acciones, al momento de la conversión de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes.

Condiciones especiales: A la fecha de emisión de este prospecto, no existen condiciones especiales para las Acciones Preferentes en que se convertirán los Bonos Corporativos una vez ocurrida la Fecha de Conversión.

Valores que den participación en utilidades distinta de las acciones: No existe valor alguno que otorgue participación sobre Inversiones SigmaQ, distinto de las acciones comunes descritas anteriormente y que se encuentran en circulación.

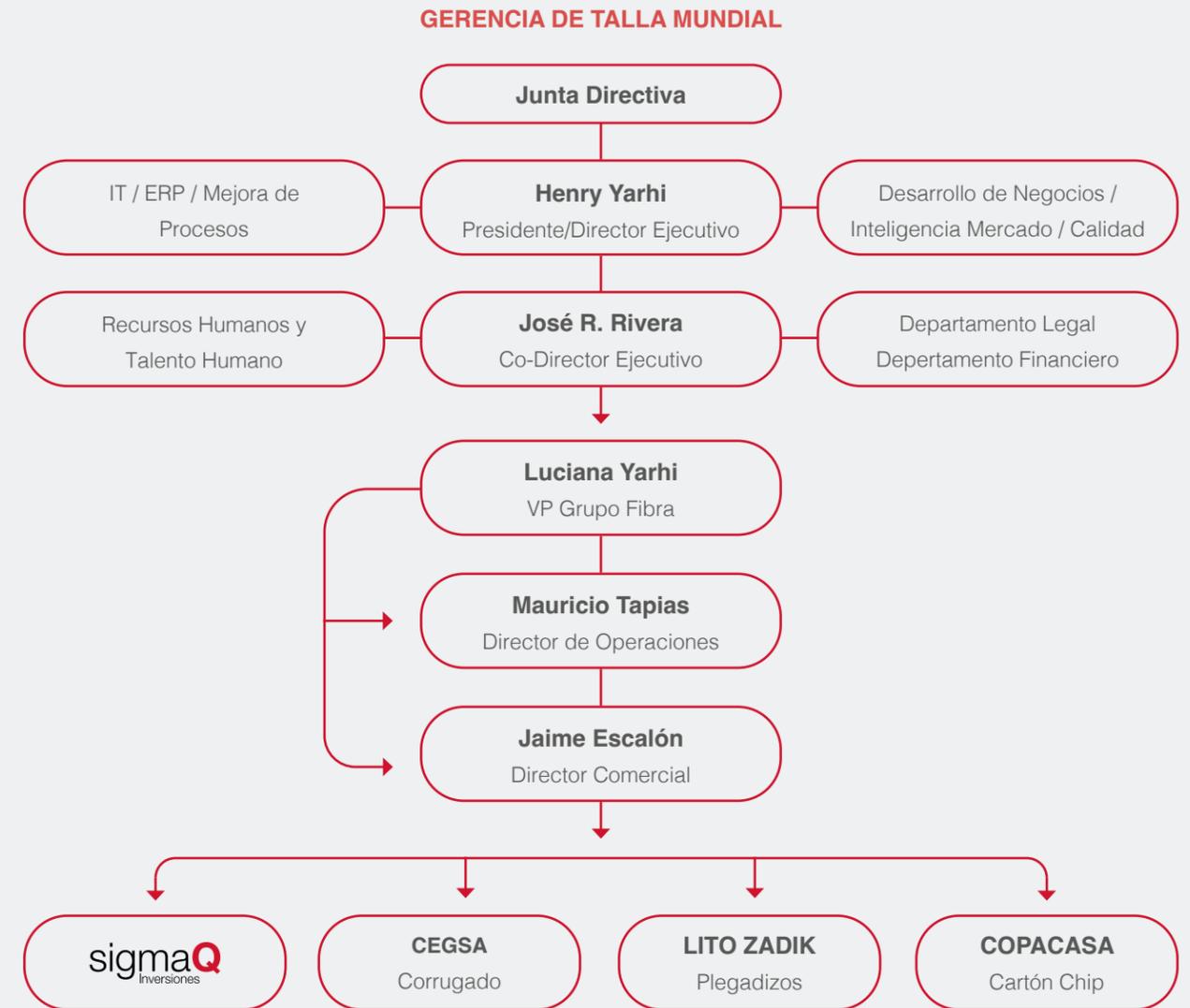
Política de dividendos: El Emisor no cuenta con una política de dividendos definida; sin embargo, y en caso de que se decreten, el pago de los dividendos para los accionistas comunes y preferentes (una vez ocurrida la Fecha de Conversión) provendrá de las utilidades netas de cada año fiscal, aprobados en la Asamblea General de Accionistas. Los dividendos comunes y preferentes a los accionistas se pagarán de acuerdo con la planificación anual del negocio. Las características de los dividendos preferentes se establecerán en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De momento las Subsidiarias Operativas no cuentan con una política de dividendos definida. Por su parte, Inversiones SigmaQ, como accionista mayoritaria de las Subsidiarias Operativas, resolverá a favor de que se decreten y paguen los dividendos necesarios, si los hubiere, en todo caso, sin menoscabo de la independencia operativa de cada Subsidiaria Operativa, los dividendos que se decreten no serán menor al monto de flujos suficientes que la emisora requiera para cubrir sus obligaciones y, cuando corresponda, pagarle los dividendos preferentes a sus Inversionistas.

Programas de participación: Inversiones SigmaQ, no cuenta con programas de participación dentro del esquema de remuneración para sus ejecutivos y el resto de personal en el capital del Emisor.

I. Estructura de organización del Emisor y directorio de ejecutivos.

La organización de Inversiones SigmaQ, está representada de la siguiente forma:



El pacto social de Inversiones SigmaQ, contempla que su dirección y administración estará a cargo de un administrador único o varios administradores actuando conjuntamente constituidos en consejo de administración de la sociedad. Es la Asamblea General Ordinaria de los Accionistas Comunes quien fijará el número de administradores, que integrará el consejo de administración, así como nombrarlos, reelegirlos, confirmarlos o removerlos el nombramiento o no de administradores suplentes y el número de los mismos. Los administradores podrán ser o no accionistas del Emisor y serán

electos por un tiempo no mayor a tres años; la reelección es permitida.

Consejo de Administración

El 2 de marzo de 2023, Inversiones SigmaQ, por medio de resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas confirió la administración de la entidad a un Consejo de Administración, integrado por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, quienes además, ostentarán la representación legal del Emisor de conformidad con lo dispuesto en la escritura de constitución.

Dorian Jonás Rodríguez Recinos / Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal

Dorian Rodríguez es Contador Público y Auditor graduado de la Universidad Panamericana de Guatemala. Ha participado en seminarios economía y finanzas impartidas por diferentes instituciones y compañías como el Instituto Centroamericano de Administración y Negocios, Price Waterhouse, KPMG y el Instituto de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

Ha trabajado en el Grupo LAKI e Inversiones SigmaQ desde hace 33 años, ocupando posiciones como Auditor Interno Grupo Guatemala, Auditor Senior Corporativo, Contraloría Grupo Corrugado, Gerente Administrativo de COPACASA, antes de unirse a Grupo SigmaQ en 1990 trabajo para la firma KPMG Internacional Contralor Corporativo. Actualmente funge como Tesorero Corporativo de Grupo SigmaQ/LAKI.

Carlos Iván Lepe Rivas / Vicepresidente del Consejo de Administración

Carlos Lepe es Contador Público y Auditor graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala y posee título de pensum en la Maestría en Administración Financiera de la Universidad Mariano Gálvez. Ha participado en seminarios de auditoría, economía y finanzas impartidas por diferentes instituciones y compañías.

Forma parte del Grupo LAKI e Inversiones SigmaQ desde hace 28 años ocupando posiciones como Analista Financiero de Costos, Contador General de COPACASA, Líder de Cuentas por Pagar Corporativo, Tesorero Guatemala y actualmente es el Gerente de Tesorería Corporativa de Grupo SigmaQ/LAKI.

Oscar Armando Calderón Arteaga / Secretario del Consejo de Administración / Director Legal

Oscar Armando Calderón es Abogado y Notario y posee un Posgrado Internacional en Derecho y Negocios, así como una Maestría en Administración de Negocios, ambos acreditados en el ESEADE de

la República de Argentina. El señor Calderón obtuvo una Maestría en Derecho de Empresa y un Doctorado en Derecho Privado de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y Universidad José Matías Delgado (UJMD), respectivamente. Adicionalmente cuenta con otro Doctorado en Derecho Privado de la Universidad José Simeón Cañas (UCA), en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

Cuenta con una trayectoria de más de 20 años en el Grupo LAKI. En su desempeño se distingue por haber iniciado en la corporación e ir creciendo profesionalmente conforme ha desarrollado actividades como la coordinación de los asuntos corporativos de las empresas, asesoramiento jurídico en general para todas las unidades de Grupo LAKI y Director Legal Corporativo. También funge como secretario de las Juntas Directivas de LAKI y SigmaQ Packaging, S.A., entre otras.

Armando José Torres Gómez / Tesorero del Consejo de Administración y Representante Legal

Armando Torres es Contador Público y Auditor graduado de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala. Posteriormente, siguió estudiando economía y finanzas en distintas instituciones y compañías como la Universidad de Chicago, el Instituto Centroamericano de Administración y Negocios, Deloitte, Price Waterhouse, KPMG, Ernest & Young y el Instituto de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

Ha trabajado en el Grupo LAKI y SigmaQ desde hace 33 años, ocupando posiciones como Asistente de VP de Coordinación Financiera, Contralor Corporativo, Vice Tesorero Corporativo, Presupuestos y Consolidación, Auditor Senior Corporativo. Actualmente funge como Tesorero de la Junta Directiva de LAKI.

Gerencia

Por su parte la Gerencia de Inversiones SigmaQ, se encuentra compuesta por ocho distintos departamentos. Estos departamentos se encuentran dirigidos a través de gerencias, las cuales son

compartidas con las otras empresas del Grupo LAKI y lideradas por una Gerencia General. A continuación, se presenta la experiencia de cada uno de los gerentes de los distintos departamentos:

Henry Yarhi / Presidente y CEO

Henry Yarhi posee estudios en computación en Kent State University, Ohio y Rochester Institute of Technology, Rochester New York. Adicionalmente, se graduó con honores de la carrera de Finanzas en la Universidad de Phoenix.

Es Presidente de Grupo LAKI, así como actual Presidente de SigmaQ, un conglomerado de diez fábricas establecidas en la región centroamericana y ocho oficinas de venta ubicadas en México, El Caribe, Estados Unidos, Centro América y Europa, que se dedican a la producción y exportación de empaques industriales y de lujo. Adicionalmente, el señor Yarhi es miembro del Comité de Gerencia de "International Packaging Group (IPG)" con sede en Londres, Inglaterra, organización que integra a las empresas productoras de empaque más grandes del mundo. Henry Yarhi cuenta con más de 42 años de laborar en SigmaQ.

Jose Roberto Rivera / Co-CEO

Jose Roberto Rivera funge como Co-CEO del Grupo SigmaQ/LAKI. Posee estudios de Ingeniería Industrial en la Universidad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos. Cuenta con más de treinta años de experiencia en la industria de empaques. Se desempeñó como Gerente General en las unidades comerciales de El Salvador y Costa Rica. En 1994 ocupó la Gerencia General de Cartonera Centroamericana, en 1998 fue presidente del grupo corrugado y desde 2004 ocupa la Vicepresidencia de Operaciones. El señor Rivera tiene más de 30 años de laborar para SigmaQ.

Jorge Moscoso / Vicepresidente Comercial Corporativo

El señor Moscoso es Licenciado en Mercadeo graduado en la Universidad Rafael Landívar en

Guatemala. Con más de treinta años de experiencia en Inversiones SigmaQ, ha ocupado posiciones en el área de producción y ventas principalmente. Actualmente es el vicepresidente ejecutivo de ventas del Grupo SigmaQ/LAKI.

Claudia Rodríguez / Directora de Recursos Humanos

Claudia Rodríguez es graduada de Administración de Empresas de la Universidad Dr. José Matías Delgado, con un Posgrado y un MVA de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con una especialización en Recursos Humanos de INCAE y Georgetown University.

Es coach certificada y su trayectoria ejecutiva en el área de talento humano ha sido desarrollada en diferentes industrias a nivel regional en Latinoamérica. La señora Rodríguez tiene 5 años de laborar para Inversiones SigmaQ.

Luciana Yarhi / Vicepresidente del Grupo Fibra (Corrugado, Plegadizos y Cartón Chip)

Luciana Yarhi es licenciada en Ciencias Políticas con un Minor en Lingüística de University of Pennsylvania. También obtuvo una Maestría en Administración de Stern School of Business, NYU.

Luciana ha estado a cargo de la administración de ventas, del equipo de diseño y la administración del equipo gerencial, así como también ha implementado con éxito sistemas y proyectos dentro de la unidad de Empaques de Lujo y Exhibidores. Con más de 10 años de experiencia en la compañía, actualmente lidera la Gerencia del Grupo Fibra, entre las cuales se encuentran las empresas CEGSA, ZADIK y COPACASA.

Mauricio Tapias (Gerente de Operaciones Grupo Fibra)

Gerente de Operaciones Grupo Corrugado, Carton Chip y Plegadizos (Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. Cartonera Centroamericana, S.A. Cartonera Nacional, S.A., COPACASA y Litografía Byron Zadik, S.A.) subsidiarias de Grupo LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.

El señor Tapias posee un Master en Administración de la Universidad de Inalde Business School. Cuenta con más de veinte años de experiencia en la industria de corrugado. Ha fungido como Gerente Comercial, asimismo ha sido Gerente de División Corrugado para Cartones de América en Bogotá, Colombia. Actualmente se desempeña como Gerente de operaciones de Grupo Fibra con más 9 años de laborar para SigmaQ.

Jaime Escalón (Gerente Comercial Grupo Fibra)

Director Comercial Grupo Fibra, Carton Chip y plegadizos (Cajas y Empaques de Guatemala, S.A, Cartonera Centroamericana, S.A; Cartonera Nacional, S.A; COPACASA y Litografía Byron Zadik, S.A) subsidiarias de Grupo LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.

El señor Escalón posee una Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Rafael Landívar. Cuenta con más de 20 años de experiencia en la industria corrugado. Ha fungido como Gerente Regional Comercial, ha sido Gerente General de Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. Actualmente se desempeña como Director Comercial de Grupo Fibra.

Cristian Ramirez (Gerente de Producción Cajas y Empaques de Guatemala S.A y Litografía Byron Zadik, S.A)

El señor Ramirez es Ingeniero Industrial de la Universidad Mariano Gálvez y posee un Máster

en administración de Empresas de la Universidad Mariano Gálvez. Cuenta con más de 22 años de experiencia en la industria corrugado. Ha fungido como: Gerente de producción, Gerente de Innovación y Desarrollo, Jefe de Planificación, Jefe de Aseguramiento de la Calidad de Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. Actualmente se desempeña como Gerente de Producción Cajas y Empaques de Guatemala S.A y Litografía Byron Zadik, S.A.

Omar Enrique León Martínez (Gerente de Producción de COPACASA)

El señor Leon es Ingeniero Químico de la Universidad San Carlos de Guatemala. Cuenta con más de 20 años de experiencia en la industria de papel y corrugado. Ha fungido como: Jefe y Gerente de Producción de Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones S.A. Actualmente se desempeña como Gerente de Producción de Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones S.A.

J. Personal empleado y relaciones laborales.

Al término del año 2022, Inversiones SigmaQ no contaba con personal empleado directamente, sino que realiza sus operaciones mediante la contratación de proveedores externos, especialmente en el área legal y contable. No existen sindicatos ni asociaciones solidaristas. Sin embargo, a continuación, se presenta una tabla de personal empleado por las tres subsidiarias guatemaltecas a diciembre de 2022:

Empresa	Administrativo, soporte y estrategia	Empleados directos	Empleados indirectos	Ventas	TOTAL
CEGSA – Corrugado	28	104	66	8	206
LITIZADIK – Plegadizos	25	192	53	6	276
COPACASA – Cartón Chip	37	54	56	2	149

K. Dividendos distribuidos e intereses pagados.

Debido a que Inversiones SigmaQ, es una sociedad de reciente creación, no ha pagado intereses ni ha decretado dividendos.

En los últimos 5 años no se han pagado intereses por valores emitidos debido a que ni el Emisor ni las Entidades Operativas han emitido valores de deuda durante ese plazo. Los intereses y dividendos pagados de las tres Subsidiarias Operativas guatemaltecas de los últimos tres años por concepto de deuda bancaria se pueden observar en los estados financieros auditados que se encuentran en los anexos.

L. Identidades de las personas y entidades asesoras en la Emisión y colocación/negociación.



El Agente Estructurador, Negociador y Administrador de esta Oferta Pública bursátil es IDC Valores, S.A. La colocación y negociación de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, así como de las Acciones Preferentes, podrá ser realizada por el Agente Administrador, ya sea por sí mismo o con colaboración de otros Agentes de Bolsa.

El Agente Administrador es una sociedad anónima constituida de conformidad con la legislación guatemalteca, registrada como Casa de Bolsa ante el Registro del Mercado de Valores y Mercancías y miembro de Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima. IDC Valores, S.A. ha sido pionera en la estructuración y colocación de emisiones de Acciones Preferentes en Guatemala, así como en la estructuración y administración de fondos de inversión.

IDC Valores, S.A. pertenece a IDC Network, corporación formada en 1995, con más de 25 años de experiencia en Centroamérica, brindando servicios de

asesoría y consultoría financiera y gestionando fondos de inversión y proyectos, así como invirtiendo capital propio. Sus diversas áreas de operación abarcan: fusiones y adquisiciones en Guatemala, creación y gestión de fondos de inversión en empresas de desarrollo tecnológico y digital, industria de alimentos, entre otros. Así mismo se han desarrollado proyectos de bienes raíces, estructuración de proyectos de energía e infraestructura y proyectos sociales, así como la generación de oportunidades de inversión para familias y empresas guatemaltecas.

M. Pago de intereses y dividendos.

La tasa de interés para cada serie de Bonos Corporativos Convertibles será la que se determine en cada subasta holandesa que sea convocada por medio de un Aviso de Oferta Pública (AOP). Dicha tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta. Los valores representados por medio de anotaciones en cuenta colocados en subastas posteriores a la formación de la serie generarán intereses a partir de la fecha en que se haga efectiva la primera adquisición de cualquier Bono Corporativo Convertible de la serie de que se trate. El pago de los intereses podrá pactarse, para cada serie o tramo, en forma mensual, trimestral, semestral o anual, según lo establecido en los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOP). No obstante lo anterior, todos los intereses generados y acumulados por los Bonos Corporativos Convertibles, desde el último pago realizado, serán pagados en la Fecha de Conversión. La mora por los intereses no pagados por parte del Emisor generará una tasa de interés moratorio del 15 por ciento (15%) mensual calculado diariamente sobre el saldo no pagado.

Por su parte, las Acciones Preferentes, a partir de la Fecha de Conversión, confieren a sus titulares el derecho de recibir el pago de un dividendo preferente neto (después de impuestos) anual de cincuenta puntos básicos (0.50%) por encima de la tasa de interés neta (después de impuestos) más alta determinada entre las series de Bonos Corporativos Convertibles emitidas sobre el valor nominal de

cada Acción Preferente, en todo caso, el dividendo otorgado en ningún momento será menor al 6% mínimo establecido en el Código de Comercio para las acciones de voto limitado. La distribución estará sujeta a la generación de utilidades y a que el órgano correspondiente resuelva su distribución; en caso de que en determinado período no se generen utilidades, el derecho a percibir los dividendos no pagados en dicho período se acumulará para que sea pagado con las utilidades que se generen en períodos subsiguientes. El pago de los dividendos a los titulares de las Acciones Preferentes se hará con preferencia a los accionistas comunes. El dividendo será pagadero a la persona que aparezca inscrita como titular de las Acciones Preferentes en la contabilidad del Emisor y será pagado de forma semestral, contando a partir de la Fecha de Conversión. Los dividendos preferentes son acumulativos, no garantizados, no compuestos y serán decretados a partir de las utilidades generadas por el Emisor.

Para una mayor claridad se incluyen los siguientes ejemplos ilustrativos:

BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES	
Serie o tramo	A
Fecha de subasta	2/11/2023
Fecha de liquidación	9/11/2023
Plazo de los Bonos Corporativos	4.5 años
Base de cálculo	30/360
Interés	9.00%
Periodicidad de pago	Semestral
Monto invertido	100,000.00
Interés semestral nominal	4,500.00
Interés semestral neto a recibir	4,050.00

ACCIONES PREFERENTES	
Plazo de las Acciones Preferentes	Indefinido
Porcentaje de conversión	100%
Valor nominal invertido	100,000.00
Periodicidad de pago	Semestral
Base de cálculo	30/360
Dividendo preferente	9.05%
Dividendo semestral nominal	4,526.32
Dividendo semestral neto a recibir	4,300.00

i. Forma y lugar de pago de los intereses y dividendos preferentes.

Los intereses, previo a la Fecha de Conversión, y los dividendos preferentes, una vez ocurrida esta, en caso de decretarse, se pagarán de la siguiente manera:

- Todo pago de intereses y/o dividendos será realizado por el o los Agentes de Bolsa consignatarios titulares de un REAC (Registro Especifico de Anotaciones en Cuenta) siempre y cuando se hayan recibido los fondos respectivos por parte del Emisor, por decisión de los Agentes de Bolsa Consignatarios por medio de:
 - Emisión de cheques individuales para cada Inversionista, o
 - Programación de transferencias bancarias a las cuentas de los Inversionistas, según mecanismos disponibles para tales efectos.
 - Acreditación de conformidad con lo acordado entre el Agente de Bolsa Consignatario con su Inversionista.
- No se pagarán intereses, dividendos o capital a cuentas o fondos de inversión que no estén a nombre del Inversionista.

- Inversiones SigmaQ, S.A., como entidad obligada al pago de los intereses y dividendos, según corresponda, que generen los valores ofrecidos mediante este Prospecto, deberá acreditar a CVN -quien a su vez los trasladará a el o los Agentes de Bolsa Consignatarios- los fondos con 3 días hábiles de anticipación al pago de los mismos. Una vez acreditados los fondos por parte del Emisor a la Central de Valores Nacional, S.A., posteriormente, ésta transferirá los fondos a él o los Agentes de Bolsa Consignatarios para que éstos realicen los pagos de intereses o dividendos de acuerdo con las opciones descritas anteriormente a los titulares de los valores al día de pago. Los intereses y/o dividendos no retirados por los Inversionistas son acumulativos, pero no generan intereses ni son compuestos.

Nota:

- En Caso Inversiones SigmaQ no traslade los fondos a tiempo a él o los Agentes de Bolsa Consignatarios, los Inversionistas en ningún caso podrán reclamar a dichos Agentes el pago de intereses, dividendos o capital respectivos.
- Si por algún motivo los intereses correspondientes a los períodos respectivos no fueron recibidos por el Inversionista correspondiente en la fecha pactada, estos generarán una tasa de interés moratorio del quince por ciento (15%) mensual calculado diariamente sobre el saldo no pagado.
- Si por algún motivo los dividendos preferentes correspondientes a los períodos respectivos no fueron recibidos por el Inversionista correspondiente, estos no causarán interés alguno. En tal caso, los fondos serán conservados por el Agente depositante, sin causar interés alguno a partir de la fecha que se señaló para su cobro y hasta el término de su prescripción. El Emisor declara que las Acciones Preferentes descritas no son equivalentes a valores de renta fija o títulos de deuda y por lo tanto no generan intereses. El derecho preferente a dividendos queda sujeto a que existan utilidades y que el órgano social correspondiente decrete el pago de dividendos.

ii. Estructura de traslado de intereses y dividendos.

La estructura de traslado de intereses y dividendos opera de la siguiente forma.



iii. Porcentaje que representan sobre el capital y utilidades distribuibles.

Ocurrida la Fecha de Conversión, las 250,000 Acciones Preferentes podrían representar un monto total de US\$25,000,000.00, un 25% del capital autorizado actualmente por el Emisor.

iv. Disposiciones estatutarias y legales.

A las Acciones Preferentes, una vez ocurrida la Fecha de Conversión, les aplicará lo dispuesto en los artículos 100 y 131 del Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República y sus reformas; siendo éstas una clase especial de acciones regulada en el pacto social. En cuanto a las disposiciones del pacto social, se les aplicará lo dispuesto en la cláusula primera, literal H, i.c) acciones preferentes y literal I, ii.c) derechos de los accionistas preferentes.

v. Política de dividendos adoptada por la asamblea.

Además de lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas del Emisor respecto al dividendo que corresponderá a los accionistas titulares de las Acciones Preferentes, a la fecha de emisión de este prospecto no existe una política de dividendos adoptada por el Emisor.

vi. Limitaciones.

Por ser el Emisor una sociedad guatemalteca, de conformidad con la normativa vigente a la fecha de elaboración de este Prospecto, los dividendos preferentes generados por la inversión en Acciones Preferentes (tras la conversión de los Bonos Corporativos) estarán afectos al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente por la renta de capital generada sobre los dividendos distribuidos; la tasa impositiva aplicable a la fecha de elaboración de este Prospecto es del 5% sobre el dividendo distribuido.

Los impuestos que correspondan a los dividendos distribuidos correrán por cuenta de cada Inversionista, sin perjuicio de la obligación del Emisor de realizar las retenciones a que por ley esté obligada. Es responsabilidad de cada Inversionista consultar con su asesor fiscal sobre los impuestos que le pudieran o no corresponder al mismo.

2. Factores de Riesgo.

La inversión en Bonos Corporativos Convertibles de Inversiones SigmaQ involucra ciertos riesgos que se hacen del conocimiento del Inversionista, previo a que tome una decisión de invertir en estos valores y a participar posteriormente como accionista del Emisor, a partir de la Fecha de Conversión (ver sección "III. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA", apartado "1. Características de los valores, condiciones y reglas de la Emisión bajo Programa", inciso "K, Fecha de Conversión"). Es responsabilidad del Inversionista conocer y evaluar los riesgos asociados a la inversión en Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes de Inversiones SigmaQ.

El Emisor es una entidad que consolida las operaciones de tres Entidades Operativas que se dedican a la producción y comercialización de empaques, específicamente plegadizos en *offset* y serigrafía, láminas y cajas de cartón corrugado y cartón chip. No obstante, al igual que todas las instituciones, las operaciones de las Subsidiarias Operativas conllevan ciertos riesgos y es importante que el Inversionista tenga conocimiento de que el riesgo asociado al pago de los intereses, dividendos preferentes y capital está estrechamente ligado al desempeño y a la continuidad de las operaciones de las Subsidiarias Operativas, quienes decretan dividendos a favor de Inversiones SigmaQ.

El riesgo financiero es la probabilidad de un evento adverso y sus consecuencias. Este riesgo se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una

organización. El concepto debe entenderse en sentido amplio, incluyendo la posibilidad que los resultados sean menores de los esperados. Los factores de riesgo explican aquellas circunstancias que pueden afectar negativamente el pago de intereses de los Bonos Corporativos Convertibles y posteriormente, de la no generación de dividendos de las Acciones Preferentes. El presente prospecto contiene factores de riesgo que es importante sean de conocimiento del Inversionista.

Se deben identificar y valorar cuidadosamente los riesgos que se describen a continuación, juntamente con el resto de información contenida en el presente Prospecto, antes de tomar una decisión de inversión.

Todo Inversionista deberá considerar los riesgos aquí descritos antes de adquirir los Bonos Corporativos Convertibles que posteriormente se convertirán en Acciones Preferentes de Inversiones SigmaQ, S.A., según corresponda. Cabe resaltar que los riesgos citados son los más pertinentes a este tipo de inversiones, sin embargo, podrían no ser los únicos existentes.

A. Riesgos inherentes al negocio.

Los riesgos mencionados a continuación se refieren a aquellos riesgos que se originan como parte de la operación normal de las operaciones de las Subsidiarias Operativas ya que éstas reflejan un riesgo directo para el Emisor, puesto que afectan la capacidad de generación de flujos futuros de las Subsidiarias Operativas y estos flujos son los que viabilizan los pagos correspondientes del Emisor para con sus Inversionistas. Estos riesgos conllevan la posibilidad de que el Emisor y las Sociedades se vean afectadas, ya sea de manera operativa, reputacional o financiera.

a. Riesgo operativo.

Los riesgos operativos son aquellos que tienen un impacto en el giro de la institución. El riesgo operativo de Inversiones SigmaQ,

deriva de las fallas en los procesos operativos, específicamente aquellas llevadas a cabo dentro de las fábricas de las Entidades Operativas, así como la logística para la entrega de los empaques producidos. Asimismo, se contemplan las fallas que puedan tener las máquinas, lo cual podría afectar la cadena productiva de las Subsidiarias Operativas, que a su vez podría conllevar a quedar mal con un cliente y pérdida de contratos futuros. Estos riesgos, podrían afectar el flujo de caja del Emisor, ocasionándole una menor capacidad de pago de sus obligaciones, incluyendo las de esta Emisión.

b. Riesgo reputacional.

La imagen del Emisor podría verse dañada como consecuencia de incumplimientos en los contratos firmados entre cualquier entidad que pertenece a su grupo corporativo, así como cualesquiera de las Entidades Operativas. Adicionalmente, el Emisor podría ver su imagen afectada, producto de una mala gestión del riesgo social o cualquier conflicto que pueda surgir con comunidades, personas externas o trabajadores que puedan ser afectadas por los proyectos y operaciones realizadas por las Sociedades. Este riesgo podría implicar la pérdida de prestigio y confianza frente al público en general y los Inversionistas. Finalmente, las relaciones que el Emisor y las Sociedades tienen con sus contrapartes y clientes pudiesen verse afectadas en caso no cumplan con las condiciones de pedido establecidas, ocasionándole una pérdida del cliente o complicaciones para el abastecimiento de materias primas. Asimismo, Inversiones SigmaQ, podría sufrir riesgo reputacional al momento que se presentase cualquier incumplimiento del pago de intereses o dividendos, así como de

cualquier ejercicio de las opciones a favor del Inversionista.

c. Riesgo financiero y de liquidez.

El riesgo financiero hace referencia a que los flujos generados por Inversiones SigmaQ y las Sociedades no sean suficientes para cumplir con sus obligaciones de negocio, así como las derivadas de esta Emisión. Por otra parte, el riesgo de liquidez recae en la necesidad de efectivo inmediato por parte de las Entidades Operativas para la compra de materia prima y el desfaz que existe con la venta de los productos ofrecidos por las Subsidiarias Operativas. El incumplimiento de las Entidades Operativas en la entrega de sus productos representa un riesgo financiero para estas debido a que se le podrían aplicar sanciones económicas y afectar su flujo, además de la posibilidad de perder uno o más clientes; disminuyendo la capacidad de pago del Emisor para con sus Inversionistas como consecuencia de la falta de flujos por parte de sus Entidades Operativas.

d. Riesgo de control.

Los Inversionistas de los Bonos Corporativos Convertibles ofrecidos en esta Oferta Pública bursátil y que posteriormente serán convertidos en Acciones Preferentes no cuentan con derecho a voto en las asambleas establecidas por Inversiones SigmaQ, ni de las Entidades Operativas; asimismo, tampoco tiene derecho alguno a participar en la gestión, operación, y/o administración del Emisor. Por lo tanto, existe un riesgo de control ya que la toma de decisiones no recae en los Inversionistas, sino exclusivamente en los accionistas comunes de Inversiones SigmaQ. A su vez, Inversiones SigmaQ es una sociedad controlada directamente por LAKI, por lo que la toma de decisiones recae, también, en la Junta Directiva de dicha entidad.

e. Riesgo de mercado y de competencia.

Inversiones SigmaQ forma parte del mercado de soluciones de empaques de la República de Guatemala y el grupo al que pertenece cuenta con una fuerte presencia en Latinoamérica. El riesgo de mercado y de competencia se refiere a que el Emisor podría ser incapaz de satisfacer la demanda de empaques o que las decisiones tomadas por Inversiones SigmaQ podrían afectar su participación de mercado nacional e internacional. Asimismo, se refiere a la incapacidad que el Emisor podría tener para minimizar sus costos, especialmente en la compra de materia prima y su eficiencia en cada una de las fábricas, de manera que continúe siendo competitivo frente al mercado. El reducir su eficiencia y competitividad ocasionaría que los flujos del Emisor se pudieran ver afectados negativamente y, de esta manera, disminuir su capacidad de pago.

f. Riesgo de relación con proveedores.

Este riesgo recae en las relaciones que el Emisor y las Entidades Operativas tengan con sus proveedores de materia prima, específicamente de papel y cartón. Cabe resaltar que gran parte de la materia prima utilizada proviene del extranjero, por lo que es importante tomar en cuenta los retrasos e incumplimientos de parte de los proveedores en toda la cadena de suministros; pudiendo afectar el abastecimiento para la producción de empaques y el cumplimiento de los pedidos. Por lo tanto, una mala relación con los proveedores o los incumplimientos de estos podrían ocasionar retrasos en las fábricas de las Entidades Operativas y, a su vez, retrasos o incumplimientos con los clientes de las Sociedades; incidiendo negativamente en la reputación y en un incremento de costos de las Subsidiarias Operativas.

g. Riesgo de personal.

Dado que el recurso humano es un elemento imprescindible para el éxito de cualquier organización, el Emisor posee un riesgo si sus subsidiarias operativas no retienen al personal idóneo para cumplir con todas las funciones que le permitan operar. Adicionalmente, al emplear personal, Inversiones SigmaQ y las Empresas Relacionadas se encuentran expuestos a los errores humanos, negligencia, fraude, robo, entre otras situaciones derivadas de la acción o inacción humana, tanto dentro como fuera de las fábricas. Por lo tanto, la pérdida de personal clave como sus posibles errores podrían tener un efecto negativo en la operatividad de Inversiones SigmaQ y las Sociedades, pudiendo perder cierta ventaja competitiva frente a sus similares, así como pudiendo afectar su posición financiera.

h. Riesgo tecnológico.

El uso inadecuado de sistemas de información y tecnología podrían afectar el desarrollo de las operaciones y servicios de las Entidades Operativas. Asimismo, fallas o violaciones en los sistemas tecnológicos, incluyendo las resultantes de un ciberataque contra el Emisor o los proveedores de servicios y administradores de programas, podrían interrumpir o afectar negativamente el negocio. Adicionalmente el tema de obsolescencia al no sustituir en tiempo preciso los sistemas y máquinas utilizadas podrían resultar en costos y tiempo que tenga un efecto negativo en los resultados de las Sociedades.

i. Riesgo de los proyectos del Emisor.

En caso de que a Inversiones SigmaQ o cualesquiera de sus Subsidiarias Operativas se le presentara una oportunidad de

proyecto de inversión, como una ampliación de su capacidad productiva o la compra de nueva maquinaria, y éstas entidades decidieran llevarlos a cabo, existe un riesgo de que el Emisor sufra pérdidas de estos proyectos, ya sea una pérdida total de la inversión o que esta inversión no genere los rendimientos esperados; lo cual podría perjudicar la posición económica y financiera del Emisor, así como dañar su reputación, las relaciones con los proveedores y su posición competitiva. Adicionalmente, en la búsqueda de expansión de la capacidad instalada de las Sociedades, este se encuentra sujeto a varios riesgos regulatorios, de desarrollo y operativos, los cuales podrían impedir el avance o bien ocasionar un retraso en la finalización de un proyecto y así aumentar los costos de éste, que también podría dañar la posición financiera de Inversiones SigmaQ.

j. Riesgo de baja rentabilidad.

El Emisor presenta bajos indicadores de rentabilidad debido a que la carga de los costos de ventas es un alto porcentaje de las ventas de las Subsidiarias Operativas. Por lo tanto, existe un riesgo en donde los costos y gastos del Emisor y las Sociedades sea más alto de lo esperado, por lo que los indicadores de rentabilidad podrían contraerse aún más y esto podría afectar la capacidad del Emisor para pagar los intereses de los Bonos Corporativos y los dividendos de las Acciones Preferentes.

k. Riesgo legal.

Se refiere al incumplimiento de las leyes, reglamentos y otras regulaciones que afecten el estatus legal del Emisor, incluyendo la posibilidad de que los compromisos contractuales no sean apropiadamente documentados, provocándole pérdidas

financieras. Dependiendo de la gravedad de las infracciones, el Emisor podría sufrir sanciones económicas, pérdida de futuros contratos u oportunidades de hacer negocios con otros clientes. Estas infracciones no solo resultarían en gastos significativos para el Emisor, sino que también afectarían materialmente su capacidad para hacer negocios e implementar su estrategia comercial. Adicionalmente, al hacer negocios con proveedores extranjeros, el riesgo legal también aplica a disputas legales que puedan ser llevadas a cabo en otras jurisdicciones distintas a la República de Guatemala.

I. Riesgo por reclamos judiciales y extrajudiciales.

Inversiones SigmaQ se encuentra expuesta al riesgo de que cualquier persona pueda hacer un reclamo judicial y extrajudicial por el incumplimiento de sus obligaciones, producto del incumplimiento de algún contrato; así como a las sanciones y otros gastos que podrían afectar la capacidad financiera del Emisor y, por ende, el cumplimiento frente a sus proveedores e Inversionistas. Estos reclamos podrían ocasionarle un incremento en los gastos del Emisor, perjudicándole en su disponibilidad de efectivo para hacer frente a sus obligaciones.

m. Riesgo por accidentes o fallas en las fábricas.

Las Entidades Operativas se encuentran sujetas a numerosas situaciones adversas dentro de las fábricas, ya sea por algún accidente que pudiera ocurrir con algún miembro del personal o alguna propiedad de terceros; así como por fallas en las máquinas de producción de empaques o cualquier máquina involucrada en el proceso operativo. Por lo tanto, es posible

que uno de esos accidentes o fallas sean lo suficientemente grandes para afectar la operatividad de alguna de las Sociedades y, de esta manera, afectar su flujo; incidiendo negativamente en la capacidad del Emisor para hacer frente al pago de los intereses de sus Bonos Corporativos Convertibles y dividendos correspondientes a sus Acciones Preferentes. Adicionalmente, cualquier accidente o falla podría afectar la reputación del grupo y, por ende, del Emisor.

B. Riesgos externos al negocio.

Los riesgos externos al negocio son los riesgos a los que se enfrenta cualquier negocio actual y futuro establecido en Guatemala, por factores externos a su operación. Corresponden a los cambios económicos y políticos, los cuales pueden tener un efecto negativo en el valor de transacciones comerciales o financieras realizadas en el país que podrían tener un impacto en la continuidad operativa del Emisor. Adicionalmente, estos factores de riesgo también consideran aquellos cambios en el entorno donde se desenvuelve el Emisor, los cuales pudieran afectar su operación, incidiendo directamente en su capacidad de generación de los flujos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

a. Riesgo político.

Se considera una variedad de factores políticos relacionados con la estabilidad política y su efectividad que podrían afectar la capacidad y/o compromiso de un país en cumplir con sus obligaciones de deuda. Igualmente, las acciones que tome el Estado en los asuntos políticos, sociales y económicos podrían tener efectos negativos, ya que éste ejerce una incidencia directa a través de iniciativas de ley, decretos, resoluciones y otras que afecten la operatividad del entorno de las empresas en el mercado industrial de Guatemala.

b. Riesgo social y macroeconómico.

El riesgo macroeconómico se refiere a la posibilidad de una recesión económica, el aumento del desempleo, una alta volatilidad en el tipo de cambio o cualquier desmejora de los indicadores macroeconómicos de Guatemala que pudieran afectar a las personas individuales y a cualquier entidad que opera en el país. Asimismo, el entorno macroeconómico se encuentra influenciado por la toma de decisiones de los gobernantes y la percepción económica de la sociedad.

c. Riesgo relacionado a la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.

La situación macroeconómica del país en el que se desempeña es un factor importante para el desempeño económico de Inversiones SigmaQ. Las políticas enfocadas a incentivar la inversión, el empleo y la estabilidad de precios contribuyen al crecimiento económico y la competitividad. Por el contrario, la inestabilidad en la aplicación de las políticas generaría una reducción en la actividad económica y, en consecuencia, en el nivel de operaciones de las empresas. Las políticas monetarias que apliquen los gobiernos tendrán un impacto directo en los mercados de divisas que pueden afectar los resultados del Emisor al tener un impacto directo en la rentabilidad de este, puesto que parte de su operatividad (percibe ingresos y tiene costos y gastos) se lleva a cabo en dólares estadounidenses debido a que compran la materia prima en el extranjero y algunos de los contratos celebrados con los clientes también son en dólares.

d. Riesgo relacionado a la Política Fiscal.

Los cambios en las normativas fiscales de la legislación en Guatemala podrían impactar negativamente en las proyecciones

financieras y contables del Emisor. El incremento en la tasa impositiva o de los aranceles de importación podrían generar gastos adicionales, los cuales no se encuentran contemplados en las proyecciones financieras; pudiendo afectar de manera directa de los resultados del Emisor y perder el atractivo para los Inversionistas. Cabe resaltar que, las Entidades Operativas importan la materia prima del extranjero, por lo que dichas políticas fiscales tienen un gran impacto en los costos de las Sociedades y, por ende, del Emisor.

e. Riesgos ambientales de catástrofes naturales y sociales.

Por su naturaleza, las pérdidas por catástrofes son impredecibles en su número y gravedad. Pueden ser causadas por varios fenómenos meteorológicos severos. La ocurrencia de un desastre natural podría tener un impacto en los activos del Emisor y, por ende, en la operatividad de este. Por lo tanto, el alcance de los daños sufridos debido a un desastre natural dentro de la República de Guatemala, podrían exceder los límites de cobertura de las pólizas de seguros, ocasionando efectos adversos significativos en el negocio del Emisor, su condición financiera y sus resultados operativos. Adicionalmente, los desastres naturales y sociales pueden ocasionar inmovilización de los trabajadores y, por lo tanto, falta de personal para llevar a cabo la producción de empaques.

f. Riesgo de volatilidad en el tipo de cambio.

El riesgo de volatilidad en el tipo de cambio mide el impacto de una valuación o devaluación frente a la moneda de referencia, generalmente el dólar estadounidense. El tipo de cambio en Guatemala se ve afectado por la entrada de remesas de los Estados Unidos de América y las relaciones comerciales con

el resto del mundo, que en su mayoría se realizan en dólares de los Estados Unidos de América, así como la visibilidad que tiene el país en el extranjero. Inversiones SigmaQ, tiene dependencia directa del dólar estadounidense ya que gran parte de sus ingresos y sus costos son realizados en esa moneda, como consecuencia de que celebra contratos con sus proveedores de materia prima que residen fuera de la República de Guatemala. Debido a esto, Inversiones SigmaQ se encuentra altamente expuesta al riesgo de volatilidad en el tipo de cambio.

g. Riesgo de volatilidad en las tasas de interés.

El riesgo de volatilidad en las tasas de interés se refiere a las fluctuaciones de las tasas de interés, tanto en el mercado internacional como el guatemalteco. El incremento de las tasas de interés podría afectar negativamente los resultados de las Entidades Operativas, como consecuencia de un mayor pago de intereses a las instituciones financieras con las que sostienen créditos y menor disponibilidad de flujo para hacer cumplimiento a sus otras obligaciones o necesidades de liquidez para ejercer sus operaciones. Asimismo, dicha volatilidad también podría afectar a que la percepción de los rendimientos de sus inversiones sea menor, dificultando la inversión en proyectos futuros como incrementar la capacidad instalada de cada una de las fábricas.

h. Riesgo proveniente de la legislación y aplicabilidad.

El riesgo de legislación y aplicabilidad de la misma se refiere a la probabilidad de cambios en leyes y regulaciones que tengan un impacto en la actividad del Emisor y sus Entidades Operativas. Cabe resaltar que, debido a que Inversiones SigmaQ se encuentra constituida en Guatemala,

cualquier conflicto legal que se pudiera dar entre el Inversionista y el Emisor deberá de llevarse a cabo en Guatemala, bajo la legislación guatemalteca. De igual forma, los cambios en las normativas fiscales de la legislación de Guatemala pueden impactar negativamente las proyecciones financieras y contables del Emisor y las Sociedades.

i. Riesgo relacionado al sistema de justicia.

Inversiones SigmaQ es una sociedad inscrita en la República de Guatemala, que inscribe una Emisión en ese mismo país. El sistema de justicia de Guatemala es lento y no modernizado, y, por lo tanto, los procesos pueden ser burocráticos e ineficientes durante la resolución de litigios, lo cual representa un riesgo para el Emisor.

j. Riesgo de los mercados internacionales

Las Entidades Operativas comercializan (compran materia prima y venden empaques) con empresas extranjeras. Por lo tanto, existe un riesgo de que las economías en donde operan o el mercado internacional no sean favorables para el desarrollo del sector de empaques, pudiendo ocasionar una disminución en la oferta de materias primas o en la demanda de los empaques finales; impactando negativamente en los precios y el volumen de las ventas de toda la operación de Inversiones SigmaQ y sus Subsidiarias Operativas.

c. Riesgos específicos a los valores.

Los riesgos específicos de los valores hacen referencia a los riesgos que tienen los Bonos Corporativos Convertibles y las Acciones Preferentes descritas en este Prospecto, abarcando desde el precio, interés o dividendo preferente, pago anticipado o amortización de los títulos, las garantías y todas las variables relacionadas a los valores ofrecidos en esta Oferta Pública bursátil.

a. Riesgos por cambios regulatorios.

Los riesgos por cambios regulatorios se refieren a los riesgos derivados de la posibilidad de que existan cambios en la regulación de Guatemala, país en donde se realiza la Oferta Pública bursátil de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes. Por lo tanto, cualquier cambio en la regulación del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, entidad que regula las emisiones públicas en el país, así como de Bolsa de Valores Nacional, S.A. pudiera impactar negativamente la Emisión por falta de cumplimiento; que resulte en la terminación anticipada voluntaria o involuntaria de la Emisión.

b. Riesgo de ejecución de la garantía.

Dado que los Bonos Corporativos Convertibles cuentan con un aval otorgado por Latin American Kraft Investments, Inc., entidad constituida en el extranjero, existe la posibilidad que la ejecución del aval por parte de los Inversionistas podría ser un proceso engorroso y largo. Asimismo, si bien existe una garantía real sobre la reserva anticipada correspondiente a un semestre de intereses y/o dividendos en cuentas bancarias a la vista o en fondos líquidos, existe un riesgo para el Inversionista de que el Emisor retire dichos fondos y deje de existir la reserva anticipada. Los Inversionistas podrán consultar, mediante los mecanismos de divulgación de la Bolsa, la existencia de esta reserva.

c. Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado se refiere al riesgo de reducción del precio de los valores como consecuencia de, entre otras variables externas, un posible aumento de las tasas de interés del mercado. Este riesgo puede suceder en el Mercado Secundario, ya

que la negociación del precio de los Bonos Corporativos Convertibles y de las Acciones Preferentes depende específicamente del mercado a la fecha de la compra y venta de estas.

d. Riesgo de iliquidez en Mercado Secundario.

Los Inversionistas pudieran verse afectados en el caso de que necesiten vender sus Bonos Corporativos Convertibles o Acciones Preferentes y que no exista un Mercado Secundario de valores líquidos, es decir, que no exista una contraparte que esté dispuesta a comprarlas. El valor de sus títulos dependerá de la demanda existente por estos al momento de ofrecerlas en venta.

e. Riesgo de amortización.

Los Inversionistas están expuestos a que el Emisor ejerza su opción de pago anticipado de los Bonos Corporativos Convertibles o amortización de las Acciones Preferentes debido a que podrían recibir el valor nominal de sus valores antes de lo previsto por ellos y, por lo tanto, reducir el rendimiento de sus inversiones. Asimismo, en caso de que el Emisor ejerza su opción de pago anticipado de los Bonos Corporativos Convertibles o amortización de las Acciones Preferentes descritas en este Prospecto, los Inversionistas podrían obtener un menor rendimiento de su inversión en caso hayan invertido a sobreprecio en Mercado Secundario.

f. Riesgo de incumplimiento de obligaciones.

Es el riesgo que el Emisor incumpla los Bonos Corporativos relacionadas con la Oferta Pública bursátil de Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, incluyendo el pago anticipado o amortización

en la fecha de ejercicio de las opciones, así como cualquier obligación con preferencia de pago. Dado que existe la obligación de pagar anticipadamente los Bonos Corporativos Convertibles, así como de amortizar las Acciones Preferentes al momento del ejercicio de las opciones correspondientes, el incumplimiento de esta obligación de pago, al igual que el incumplimiento de sus obligaciones adicionales, implicaría que cualquier acreedor, especialmente con prelación de pago superior o cuya acreeduría se encuentre garantizada por el Emisor, podría iniciar acciones legales en su contra y afectar su patrimonio para buscar hacerse del pago de la obligación pendiente.

g. Plazo de los valores de oferta pública.

Derivado de la implementación del mecanismo de subasta holandesa para la colocación de valores de deuda en Bolsa de Valores Nacional, es posible que el mercado no esté totalmente abierto ni receptivo a los valores con plazos de vigencia más extensos que los que se ofrezcan al momento de su colocación y que ello impacte en el desarrollo del Mercado Secundario de los mismos.

h. Riesgo de ausencia de garantía de las Acciones Preferentes.

Las Acciones Preferentes, una vez convertidas, no cuentan con garantías reales ni personales. El pago de dividendos de las Acciones Preferentes depende completamente de los resultados de las operaciones de las Subsidiarias Operativas y de que el Emisor genere utilidades y decrete el pago de dividendos a sus Accionistas Preferentes.

i. Riesgo de reducción de capital

Pese a que este prospecto ya establece los

términos y condiciones para la conversión de los Bonos Corporativos en Acciones Preferentes y la posterior posibilidad de amortización de estas, existe el riesgo para un inversionista particular que decida retener su inversión indefinidamente, que, debido a que otros inversionistas sí opten por cualquiera de las amortizaciones indicadas, dicho inversionista resulte siéndolo de una sociedad con un capital menor al que en algún momento podría llegar a tener el Emisor.

j. Riesgo relacionado con el aval

Aunque la intención de la entidad emisora y de su avalista es que el aval en cuestión abarque el plazo total de los Bonos Corporativos ofrecidos mediante este prospecto previo a la Fecha de Conversión, el mandato inicial para la actuación del aval en Guatemala ha sido otorgado por un plazo de dos años. Por lo tanto, existe el riesgo de que, al momento de ejecutar el aval, el mandato haya sido revocado o no se hubiere prorrogado, lo cual podría causar complicaciones dentro del proceso legal y significar potenciales costos adicionales a los inversionistas de los Bonos Corporativos para lograr la completa ejecución de dicho aval.

D. Otros factores de riesgo.

Los otros factores de riesgo se refieren a los factores de riesgo que tiene el Emisor y los títulos valores detallados en el presente Prospecto que no fueron descritos en los riesgos inherentes, los riesgos externos ni los riesgos de los valores detallados anteriormente.

a. Riesgo de fuerza mayor.

El acaecimiento de situaciones como desastres naturales, relativos a condiciones climáticas o de cualquier otra índole como

revolución, guerra civil, estado de sitio, epidemias, pandemias, etc., podría reducir los ingresos de Inversiones SigmaQ y de las Entidades Operativas, incluso, afectar al país a tal punto que la economía se viera paralizada por un determinado periodo de tiempo. Cualquier otro factor de fuerza mayor que imposibilitara al Emisor y las Sociedades de realizar sus transacciones comerciales en forma normal, afectaría los resultados de este, pudiendo verse disminuido el desarrollo de sus proyectos y la prestación de servicios y, por ende, podría tener un impacto directo en la capacidad de Inversiones SigmaQ para hacer frente sus obligaciones.

b. Condicionantes o Covenants

El Emisor, a la fecha de aprobación de este prospecto, posee condicionantes o covenants, de acuerdo a lo establecido en la sección "3. Otros datos", inciso "E. Indicación de algún tipo de acuerdo, condicionante o acuerdo compromisorio", que puedan afectar sus obligaciones relativas a la presente Emisión, así también, cuenta con garantía al cumplimiento de sus obligaciones. El surgimiento de alguna condicionante o covenant adicional, podría afectar el modo en que los Inversionistas de esta oferta pública se encuentran respaldados. En caso de establecerse o materializarse algún tipo de condicionante o covenant, Inversiones SigmaQ informará a los Inversionistas por los medios establecidos en las disposiciones normativas de la Bolsa, a las cuales el Emisor queda sujeto.

c. Riesgo de fuente de ingresos

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los flujos que recibe de las Subsidiarias Operativas. Por lo tanto, el Emisor dependerá de la administración

eficiente y buen desempeño de dichas Subsidiarias Operativas para hacer frente a sus obligaciones. Esto incluye la posibilidad de repagar a los inversionistas el principal invertido, para lo cual podría ser necesario que el Emisor recurriera a mecanismos de financiamiento que en este momento no es posible determinar.

E. Activos en el extranjero.

A la fecha de este Prospecto, Inversiones SigmaQ y las Entidades Operativas poseen los activos fuera de Guatemala descritos en la sección "3. Otros datos", apartado "B. Política de Inversiones", numeral "ii. Inversiones en otras sociedades".

F. Nivel de apalancamiento y sistema de pago.

Como se aprecia en los índices financieros de endeudamiento incluidos en el presente prospecto, **al 31 de diciembre de 2022, la razón de endeudamiento (pasivos totales/activos totales) de Inversiones SigmaQ, S.A. y sus subsidiarias, se encontraba en 45.3%**. Cabe resaltar que este indicador contempla la consolidación de las tres Subsidiarias Operativas.

Dado que el Emisor no cuenta con valores en circulación, a la fecha no existe relación entre los flujos de efectivo provenientes del negocio (flujo de caja operativo) y el cumplimiento de los Bonos Corporativos generadas por los valores (intereses generados por los valores colocados).

G. Proyecciones Financieras.

Se adjunta como anexo al presente prospecto el Estado de Resultados proyectado a 10 años, el cual fue preparado por el Emisor con base en supuestos que se presentan con el único propósito de ilustración para el Inversionista, por lo que las proyecciones financieras no constituyen una aseveración en firme sobre la evolución futura determinada.

3. Otros datos

A. Posición competitiva y principales competidores del Emisor.

Las Entidades Operativas se dedican a la producción y comercialización de empaques (corrugado, plegadizas, cartón chip, empaques flexibles) en la región centroamericana, El Caribe, México, Estados Unidos de América y algunos países de Europa. Grupo LAKI es el grupo más grande y diversificado de empaques en Centroamérica, lo cual le permite ofrecer soluciones integrales de empaques donde todas sus líneas de negocios entre sí tienen sinergias y economías de escala.

Los sectores en los que opera el Grupo LAKI, del cual forma parte Inversiones SigmaQ, son: alimentos, cuidado personal, bebidas, licores, laboratorios, farmacéuticos y la agroindustria. Los clientes a los que van dirigidos son aquellos clientes multinacionales que consumen empaques de todas las líneas de negocios (“Multipackaging”).

Dentro del mercado de empaques en Centroamérica existen varias compañías que han incursionado en este negocio, dentro de las cuales podemos nombrar:

Empresa	Competidores
CEGSA – Corrugado	<ul style="list-style-type: none"> • Cartonesa • Rua • Fenix • Grupo Ezquivel • Corrugadora Guatemala • Cartones Guatemala • Caisa • Astro Cartón
LITZADIK – Plegadizos	<ul style="list-style-type: none"> • Delta Impresores • La Union • Smurfit Kappa • Central de Empaques
Cartón Chip – COPACASA	<ul style="list-style-type: none"> • Indugevi /Sur América • Papelera del Pacífico • Epasa y Corrugadora Guatemala

B. Política de inversiones.

A la fecha, Inversiones SigmaQ no cuenta con ninguna política de inversión. De igual forma, se considera importante que el Inversionista conozca que Inversiones SigmaQ puede invertir en otras sociedades, así como en otros proyectos relacionados con la operatividad del grupo, los cuales considere le sean beneficiosos para sus operaciones; para lo cual podrá realizar emisiones de valores en series distintas con sus propias características, sin afectar la presente Oferta Pública bursátil.

i. Breve descripción de activos fijos.

Dentro de los activos fijos más importantes de Inversiones SigmaQ y sus Entidades Operativas se encuentra edificios e instalaciones, la cual representó el 50.9% de la cuenta de propiedades, planta y equipo, seguido de maquinaria y equipo industrial que representó un 44.4%. A la fecha, tanto Inversiones SigmaQ como las Sociedades no registraron activos intangibles ni otros activos no corrientes diferentes a las inversiones que han realizado en empresas pertenecientes al grupo. A continuación, se presenta el desglose de los activos del Emisor:

DESCRIPCIÓN	EDIFICIOS E INSTALACIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y HARDWARE	VEHÍCULOS	SOFTWARE	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
COSTO: Saldo al 31/12/20	35,652.6	66,951.5	2,993.1	168.9	837.7	238.0	106,841.9
Adiciones Bajas	87.4	1,329.5	249.5	-	35.6	1,104.8	2,806.8
	-	(2,689.0)	(1.8)	(0.6)	-	-	(2,691.4)
Saldo al 31/12/21	35,740.0	65,592.0	3,240.8	168.3	873.3	1,342.8	106,957.3
Adiciones	546.2	2,277.5	248.3	-	306.6	997.4	4,376.0
Revaluaciones Bajas	6,021.5	(748.4)	-	-	-	-	5,273.1
	-	(733.9)	(5.8)	(0.5)	-	-	(740.2)
Saldo al 31/12/22	42,307.7	66,387.2	3,483.3	167.8	1,179.9	2,340.2	115,866.1
Depreciaciones: Saldo al 31/12/20	(7,277.0)	(35,830.0)	(2,675.1)	(141.3)	(690.1)	-	(46,613.5)
Adiciones Bajas	(400.3)	(1,980.5)	(156.6)	(7.0)	(79.9)	-	(2,624.3)
	-	2,674.0	0.4	-	-	-	2,674.4
SALDO AL 31/12/21	(7,677.3)	(35,136.5)	(2,831.3)	(148.2)	(770.1)	-	(46,563.4)
Adiciones Bajas	(407.0)	(2,124.0)	(185.2)	(6.8)	(104.5)	-	(2,827.5)
	-	696.0	5.8	-	-	-	702.3
Saldo al 31/12/22	(8,084.3)	(36,564.5)	(3,010.7)	154.6	(874.5)	-	(48,688.6)
Valor en libros							
Neto al 31/12/21 US\$	28,062.7	30,455.5	409.7	20.1	103.2	1,342.8 US\$	60,394.0
Neto al 31/12/22 US\$	34,223.4	29,822.7	472.6	13.2	305.4	2,340.2 US\$	67,177.5

ii. Inversiones en otras sociedades.

A la fecha, las Entidades Operativas sí poseen inversiones en otras sociedades, específicamente en empresas pertenecientes a Grupo LAKI:

	2022	2021
Pertimex, S.A.	US\$ 6,336.5	US\$ 6,336.5
Kraft Intertrade Corporation	5,053.9	5,053.9
Cartonera Centroamericana, S.A. de C.V.	3,494.0	3,494.0
SigmaQ Nicaragua, S.A.	398.3	398.3
Cartonera Nacional, S.A. de C.V.	285.6	285.6
Specialty Products, S.A. de C.V.	274.0	274.0
Total inversiones	15,842.3	15,842.3

iii. Inversiones en curso de realización.

Actualmente, Inversiones SigmaQ no tiene inversiones en curso de realización; no obstante, las Entidades Operativas sí se encuentran incrementando su capacidad instalada, con el fin de incrementar su producción y generar mayores beneficios:

COPACASA se encuentra ampliando su capacidad instalada para tener mayor producción en toneladas, así como también se encuentra realizando mejoras a sus instalaciones. Tanto la ampliación de la capacidad instalada como las mejoras a las instalaciones se sustentan en el incremento de la demanda en el mercado. Este proyecto ya se encuentra avanzado en un 80%. A finales del primer semestre del 2023 se terminó la ampliación en la capacidad instalada del proceso de producción incrementando el volumen planificado para atender el mercado. No obstante, en las mejoras en las instalaciones todavía se encuentran en proceso, por aspectos de cumplimiento, se estima concluir a finales del primer semestre del 2024.

CEGSA también se encuentra incrementando su capacidad instalada mediante la compra de una troqueladora. Por aspectos de logística, la troqueladora estará ingresando en el mes de diciembre 2023 y se estima su puesta en marcha para finales de marzo de 2024.

iv. Principales inversiones futuras.

Inversiones SigmaQ y las Sociedades no cuentan con compromisos en firme que impliquen inversiones a futuro, además de los proyectos descritos anteriormente.

C. Emisiones anteriores.

Inversiones SigmaQ no ha emitido con anterioridad valores que se hayan inscrito para Oferta Pública bursátil.

D. Emisiones vigentes.

Inversiones SigmaQ adicional al Programa de Emisión descrito en el presente prospecto, no cuenta con valores en circulación que se hayan inscrito para Oferta Pública bursátil. Por su parte, LAKI sí cuenta con emisiones en circulación, las cuales se pueden encontrar en la sección "II. Información del Emisor", literal "1. Identificación específica", apartado "f. Descripción del grupo y estructura de control del solicitante".

E. Indicación de algún tipo de acuerdo, condicionante o acuerdo compromisorio.

Mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, de fecha 19 de enero de 2024, el Emisor se compromete a:

- a) Administración del negocio: El Emisor, Inversiones SigmaQ, será quien administre activamente el negocio.
- b) Garantías y fondo reserva de intereses o dividendos:
 - Los Bonos Corporativos Convertibles cuentan con una garantía fiduciaria consistente en un aval otorgado por Latin American Kraft Investments, Inc., (controladora directa) la casa matriz del Emisor, quien actuará como avalista, obligándose en forma autónoma, solidaria, incondicional, irrevocable, absoluta y personalmente por el ciento por ciento (100%) de las obligaciones vigentes y pendientes de pago derivadas de los Bonos Corporativos y la Emisión durante todo el plazo de vigencia de los Bonos Corporativos Convertibles y hasta la Fecha de Conversión de los mismos.
 - El Emisor responderá de manera ilimitada con todos los activos y derechos enajenables al momento de exigirse el cumplimiento de las obligaciones que surgen de los Bonos Corporativos Convertibles y la Emisión bajo Programa.

- c) El Emisor constituirá un fondo de reserva en el que deposite la cantidad correspondiente a un semestre completo de intereses o dividendos correspondientes a los valores en circulación, en cuentas bancarias a la vista o en fondos de inversión líquidos, a su nombre. Es importante mencionar y hacer del conocimiento al Inversionista que las Acciones Preferentes no cuentan con ningún tipo de garantía adicional al fondo de reserva mencionado anteriormente. La Sociedad no tiene previsto contratar deuda con una entidad financiera, bancaria o de cualquier naturaleza durante el plazo de la Emisión. No obstante, en caso resulte necesario para el cumplimiento de sus obligaciones, podrá adquirir deuda y constituir las garantías que considere necesarias en cualquier momento, dentro y fuera de la República de Guatemala.
- d) La Sociedad no podrá, durante el plazo de la Emisión, transmitir, ceder o de cualquier otra forma disponer de las acciones comunes de sus Subsidiarias Operativas, ni de las acciones preferentes emitidas por sus Subsidiarias Operativas y que sean adquiridas por medio de los fondos provenientes de la colocación de los valores de la presente Emisión bajo Programa mediante Oferta Pública bursátil.

F. Limitaciones adquiridas previo a la Emisión bajo Programa para con otras instituciones.

Inversiones SigmaQ no cuenta, hasta el momento, con ninguna limitación para con otras instituciones. Sin embargo, las Entidades Operativas sí cuentan con una limitación de endeudamiento, de acuerdo a lo establecido por cada uno de sus acreedores.

G. Perspectivas financieras.

Se adjunta como anexo al presente prospecto el Estado de Resultados proyectado a 10 años, el cual fue preparado por el Emisor con base en supuestos que se presentan con el único propósito

de ilustración para el Inversionista, por lo que las mismas no constituyen una aseveración en firme sobre la evolución futura determinada.

Estas proyecciones fueron elaboradas por el Emisor, en donde se consideraron proyecciones para cada una de las Entidades Operativas. De manera consolidada, los ingresos del Emisor y las Sociedades se proyectaron con un crecimiento anual compuesto de 4.14%. Al igual que los ingresos, los costos y gastos también se asumen crecientes con el paso de los años y con crecimientos similares a los de los ingresos, resultando en márgenes brutos y operativos estables a lo largo de los años.

H. Proyectos de expansión y desarrollo.

Para los próximos cinco años, Inversiones SigmaQ no tiene algún proyecto de expansión y desarrollo distinto a los proyectos de ampliación de las subsidiarias operativas descritos anteriormente. Sin embargo, en caso de necesitarse, tanto Inversiones SigmaQ como sus Subsidiarias Operativas podrán considerar invertir en ciertos proyectos para expandir su capacidad instalada o incursionar en otra línea de negocio.

I. Limitaciones adquiridas previo a la Emisión.

No existen limitaciones de alguna naturaleza para Inversiones SigmaQ previo a la Emisión de los valores descritos en este prospecto, adicionales a las mencionadas en el inciso anterior.



III. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA



1. Características de los valores, condiciones y reglas de la Emisión bajo programa.

- A. Denominación de la Emisión bajo programa y clave de cotización.
- B. Descripción de las resoluciones que dan origen a la Emisión bajo programa.
- C. Cupo global de la emisión bajo programa.
- D. Descripción del tipo y clase de valor o instrumento.
- E. Cantidad, importe y múltiplos de los valores a emitir.
- F. Destino de los fondos.
- G. Moneda.
- H. Valor nominal.
- I. Inversión mínima.
- J. Fecha de Emisión.
- K. Fecha de Conversión.
- L. Aviso de Conversión.
- M. Factor de Convertibilidad.
- N. Fecha de liquidación los Bonos Corporativos Convertibles.

- O. Mercado.
- P. Precio de colocación, precio de suscripción.
- Q. Descripción de las garantías que respaldan los valores y el fondo de reserva de intereses o dividendos.
- R. Descripción de los derechos vinculados a los valores.
- S. Explicación sobre los gastos estimados aplicados al Inversionista por el Emisor o el oferente.
- T. Opción de Pago Anticipado de los Bonos Corporativos Convertibles y Opción de Amortización de las Acciones Preferentes, por parte del Emisor.
- U. Opción de solicitar la no conversión de los Bonos Corporativos Convertibles y Opción de exigir la amortización de las Acciones Preferentes por parte de los Inversionistas.

- V. Aspectos impositivos generales de los valores.
 - W. Indicación sobre el representante de los Inversionistas.
 - X. Denominación y domicilio de los Agentes.
 - Y. Entidad depositaria.
 - Z. Entidades suscriptoras.
 - A.A. Relaciones del Emisor con el Agente Colocador (Agentes de Bolsa) o Miembros de la Red de Colocación.
 - AB. Forma y circulación de los valores.
- ## 2. Condiciones financieras de los valores.
- A. Número de series a emitir.
 - B. Plazo de vencimiento de los valores.
 - C. Información sobre intereses, dividendos preferentes y capital.
 - D. Derecho de voto.
 - E. Subordinación de la Emisión bajo Programa respecto de otras deudas.
 - F. Calificación de riesgo.

3. Condiciones de la Oferta Pública y de la colocación.

- A. Autorizaciones relacionadas (BVN, RMVM).
- B. Plazos de colocación de la Oferta Pública de las series.
- C. Plazo de vigencia de la Emisión bajo programa.
- D. Procedimientos de suscripción, adjudicación, colocación y liquidación.
- E. Mecanismo de colocación y asignación.
- F. Procedimientos y criterios en caso de sobre-adjudicación de series.
- G. Colocación y contrato de suscripción de valores.
- H. Modalidades de pago.
- I. Condiciones de la Emisión bajo programa.
- J. Modalidades de colocación.

1. Características de los valores, condiciones y reglas de la Emisión bajo Programa.

A. Denominación de la Emisión bajo Programa y clave de cotización.

El Programa que se ha autorizado emitir será denominado “**BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PREFERENTES INVERSIONES SIGMAQ DÓLARES 1**” con clave de cotización “BCAPINVSIGMAQ\$1”.

B. Descripción de las resoluciones que dan origen a la Emisión bajo Programa.

La presente Emisión bajo Programa quedó autorizada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con carácter de Totalitaria del Emisor de fecha 19 de enero de 2024, en la cual se determinaron cada una de las características de la misma.

C. Cupo global de la Emisión bajo Programa.

El cupo global de la Emisión bajo Programa es de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,000,000.00).

D. Descripción del tipo y clase de valor o instrumento.

Los Bonos Corporativos Convertibles son valores de deuda convertibles en valores de capital, serán títulos de crédito atípicos denominados Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes. Tanto los Bonos Corporativos Convertibles como las Acciones Preferentes, una vez ejecutada la conversión, serán representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores); y, por lo tanto, se emitirán de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y la normativa interna de Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A. Dichos valores, además, se regirán por las disposiciones establecidas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas mencionada anteriormente, en el pacto social de la Sociedad, el presente Prospecto, el Aviso de Oferta Pública respectivo, las disposiciones comunes del Código Civil y lo dispuesto en el Código de Comercio, en lo que resulte aplicable. Ya convertidos en Acciones Preferentes, las mismas tendrán derecho de voto limitado conforme se describe en el contenido de este prospecto.

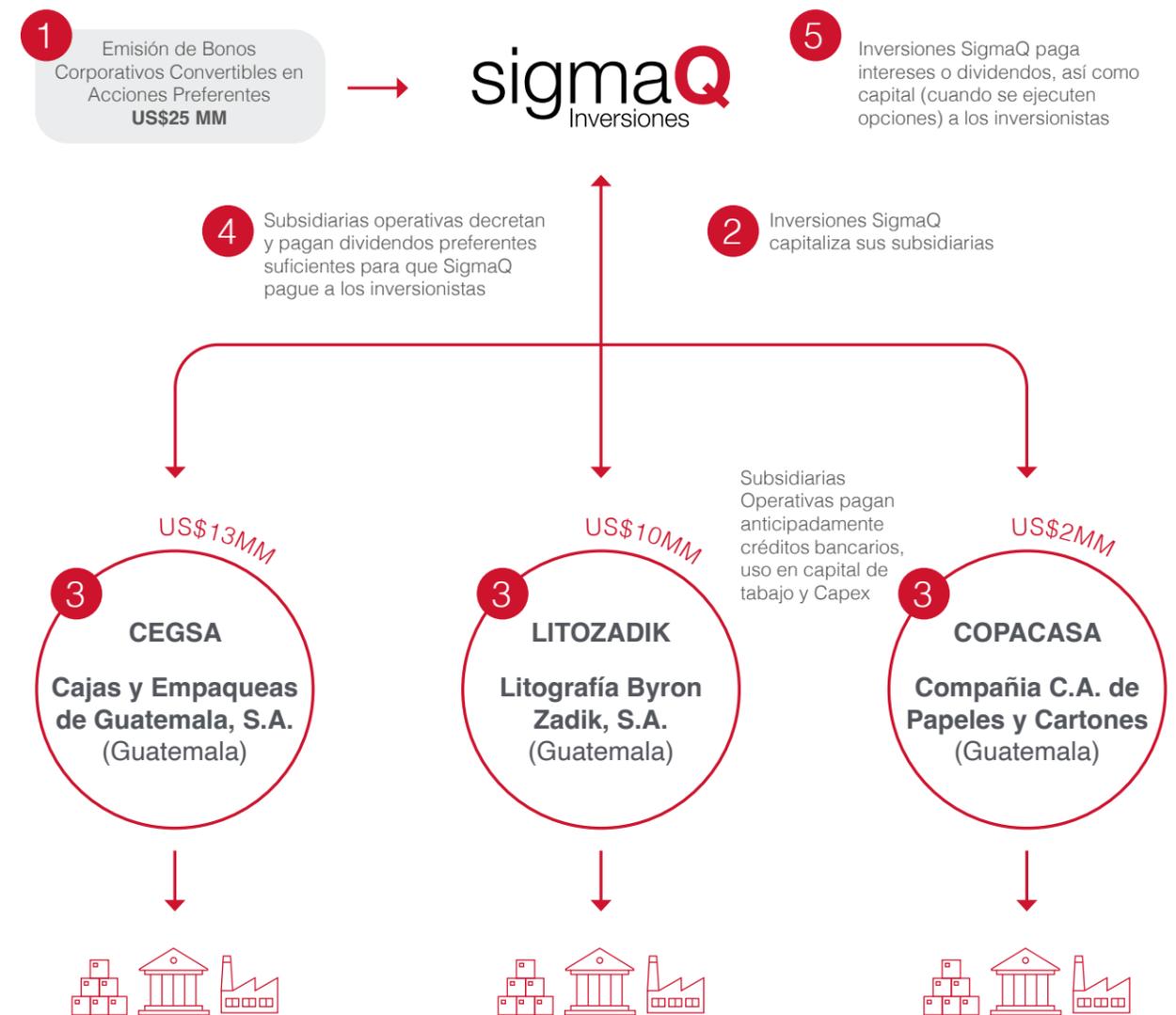
E. Cantidad, importe y múltiplos de los valores a emitir.

La presente Oferta Pública bursátil corresponde a un Programa de hasta 250,000 Bonos Corporativos Convertibles con un valor nominal de US\$100.00 cada uno, correspondiendo a un monto total del Programa de hasta US\$25,000,000.00 que, ocurrida la Fecha de Conversión, llegarán a representar hasta 250,000 Acciones Preferentes con un valor nominal de US\$100.00 cada una.

F. Destino de los fondos.

Los fondos provenientes de la colocación de los valores de la presente Emisión bajo Programa mediante Oferta Pública bursátil serán utilizados por el Emisor para capitalizar a sus subsidiarias operativas y, a su vez, estas podrán utilizar dichos fondos para el pago de sus deudas, inversión en activos fijos y uso en capital de trabajo.

A continuación, se presenta una gráfica sobre el destino de los fondos y el traslado del dinero para el pago de pago de la presente Emisión:



G. Moneda.

Los títulos valores derivados de la presente Emisión bajo Programa estarán expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

H. Valor nominal.

El valor nominal de los valores de la presente Emisión bajo Programa, es decir su denominación, será de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00).

I. Inversión mínima.

Para la primera colocación bursátil de cada Bono Corporativo Convertible en Acciones Preferentes, la cantidad mínima de valores a demandar por postura de demanda en Mercado Primario será de cien (100) Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, equivalente al monto mínimo de inversión de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00). El Agente de Bolsa a cargo de la colocación no tomará en cuenta las posturas

de demanda por cantidades inferiores a las aquí señaladas, salvo que exista autorización previa por parte del Órgano de Administración de la Sociedad. Las negociaciones subsecuentes realizadas por los Inversionistas en Mercado Secundario no tendrán montos mínimos a demandar. Una vez convertidos los Bonos Corporativos en Acciones Preferentes, a cada Inversionista le corresponderá una Acción Preferente por cada Bono Corporativo Convertible, según lo descrito en el inciso “M. Factor de Convertibilidad”.

J. Fecha de Emisión.

Se refiere a la fecha en la que se considera emitido un valor y a partir de la cual este comienza a generar intereses; esta fecha, para cada serie de Bonos Corporativos Convertibles en particular, se dará a conocer en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP) en donde se convoque a subasta holandesa.

K. Fecha de Conversión.

Se refiere a la fecha en la que se estará realizando la conversión de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes emitidas por la Sociedad; esta fecha se fija el día que se cumpla el quinto (5º) año de la Emisión, contado a partir de la inscripción de la Oferta Pública en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. El Emisor hará un Aviso de Conversión previo a la Fecha de Conversión. El Emisor debe realizar las gestiones necesarias ante Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A. para que se opere el cambio de los valores registrados mediante anotaciones en cuenta; en consecuencia, las Acciones Preferentes al momento de su Emisión, en la Fecha de Conversión, quedarán automáticamente sujetos a la Oferta Pública bursátil para su negociación en Mercado Secundario.

L. Aviso de Conversión.

Se refiere al aviso que el Emisor dará a los Inversionistas, por los medios establecidos en las disposiciones normativas de Bolsa de

Valores Nacional, S.A. y los Agentes de Bolsa correspondientes, con un plazo de tres (3) meses previo a la Fecha de Conversión, para que los Bonos Corporativos Convertibles sean convertidos en Acciones Preferentes de conformidad con lo resuelto por la Asamblea.

M. Factor de Convertibilidad.

Será la tasa que determinará el número de Acciones Preferentes que cada Inversionista recibirá en la Fecha de Conversión, al convertirse los Bonos Corporativos Convertibles. De conformidad con el Factor de Convertibilidad y una vez convertidas los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, la Sociedad considerará como pagado el capital social correspondiente. El Factor de Convertibilidad será de uno a uno (1/1), es decir, le corresponde una Acción Preferente por cada Bono Corporativo Convertible al Inversionista titular de éstas en la Fecha de Conversión.

N. Fecha de liquidación de los Bonos Corporativos Convertibles.

La fecha de liquidación es la fecha en la que se realiza el pago de los Bonos Corporativos Convertibles adquiridos y el respectivo crédito de estos a favor del Inversionista; es decir, se refiere a la fecha en que el Inversionista recibe el crédito a su nombre por el valor representado mediante anotación en cuenta que se liquida, contra la recepción de los fondos por parte del Emisor.

O. Mercado.

Esta Emisión fue inscrita para Oferta Pública Bursátil en BVN y podrá ser adquirida en Mercado Primario y negociada en Mercado Secundario, conforme a lo resuelto por el Emisor.

P. Precio de colocación, precio de suscripción.

Los valores de la presente Emisión bajo Programa serán colocados inicialmente a su valor nominal. Del mismo modo se procederá en caso de otorgarse

un contrato de suscripción (conforme la Ley del Mercado de Valores y Mercancías). Luego de que en la primera subasta se determine la tasa de interés, en las colocaciones y negociaciones subsecuentes los valores podrán adquirirse o negociarse con prima o descuento.

Q. Descripción de las garantías que respaldan los valores y el fondo de reserva de intereses o dividendos.

Los valores descritos en este Prospecto cuentan con dos distintas garantías:

1. Los Bonos Corporativos Convertibles cuentan con una garantía fiduciaria consistente en un aval otorgado por Latin American Kraft Investments, Inc., (controladora directa) la casa matriz del Emisor, quien actuará como avalista, obligándose en forma autónoma, solidaria, incondicional, irrevocable, absoluta y personalmente por el ciento por ciento (100%) de los Bonos Corporativos vigentes y pendientes de pago derivadas de la Emisión durante todo el plazo de los Bonos Corporativos Convertibles y hasta la Fecha de Conversión de las mismas. Existe el riesgo de que, al momento de ejecutar el aval, el mandato haya sido revocado o no se hubiere prorrogado, lo cual podría causar complicaciones dentro del proceso legal y significar potenciales costos adicionales a los inversionistas de los Bonos Corporativos para lograr la completa ejecución de dicho aval.
2. El Emisor responderá de manera ilimitada con todos los activos y derechos enajenables al momento de exigirse el cumplimiento de los Bonos Corporativos Convertibles derivados de esta Emisión bajo Programa.

Adicionalmente, el Emisor constituirá un fondo de reserva en el que deposite la cantidad correspondiente a un semestre completo de intereses o dividendos

correspondientes a la presente Emisión en cuentas bancarias a la vista o en fondos líquidos a su nombre, hecho que se informará oportunamente a los Inversionistas mediante los mecanismos de divulgación de la Bolsa, a los cuales el Emisor queda sujeto.

Es importante mencionar y hacer del conocimiento al Inversionista que las Acciones Preferentes no cuentan con ningún tipo de garantía adicional al fondo de reserva mencionado anteriormente. Sin embargo, las Acciones Preferentes, como toda acción de este tipo, cuentan con el respaldo del capital social aportado por los accionistas comunes a la Sociedad.

R. Descripción de los derechos vinculados a los valores.

Al tratarse de valores atípicos de conformidad con el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, el marco jurídico aplicable a los Bonos Corporativos Convertibles descritos en este Prospecto será lo predispuesto en la Asamblea, las disposiciones comunes de Código Civil y por las disposiciones generales aplicables a los títulos de crédito contenidas en el Código de Comercio.

Los Inversionistas que lleguen a ser adjudicados como titulares de los Bonos Corporativos Convertibles ofrecidas en la Emisión bajo Programa tendrán los siguientes derechos:

- Recibir los intereses ofrecidos por el Emisor con la periodicidad indicada en el Aviso de Oferta Pública (AOP) respectivo;
- Ejercer la opción de solicitar la no conversión de los Bonos Corporativos Convertibles de conformidad con los términos estipulados en este Prospecto informativo y en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP);
- Ejecutar la garantía del aval por cualquier incumplimiento de pago de los Bonos Corporativos vigentes y pendientes de pago derivadas de la Emisión durante todo el plazo

- de los Bonos Corporativos Convertibles y hasta la Fecha de Conversión de las mismas;
- Recibir la devolución del capital, según corresponda;
- Recibir las Acciones Preferentes derivado de la Conversión de los Bonos Corporativos Convertibles, según el Factor de Convertibilidad, de conformidad con los términos estipulados en este Prospecto informativo y en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP);
- Una vez convertidos los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, recibir el pago de los dividendos establecidos en el Aviso de Oferta Pública (AOP) respectivo, previa resolución de pago emitida por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Comunes con derecho a voto en esta materia de la Sociedad;
- Una vez convertidos los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, ejercer los derechos que el Código de Comercio confiere a las minorías respecto de oposición a decisiones sociales y conocimiento de balances de la Sociedad;
- Una vez convertidas los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, al hacerse la liquidación de la Sociedad, de ser el caso, las Acciones Preferentes se reembolsarán antes que las acciones comunes;
- Una vez convertidos los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, participar con voz y voto en las asambleas que conozcan cualquier modificación al acto de creación de la serie a la que pertenecen sus Acciones Preferentes o sobre las modificaciones a la escritura constitutiva que pretendan modificar los derechos y obligaciones de las Acciones Preferentes;

- Ejercer las opciones de amortización de las Acciones Preferentes de conformidad con los términos estipulados en este Prospecto informativo y en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP) así como a recibir, el capital invertido correspondiente por el ejercicio de cada una de estas opciones.

Los derechos de los Inversionistas no están vinculados a otras obligaciones contraídas por el Emisor, por lo cual, todos los Inversionistas tendrán los mismos derechos que cualquier otro sobre cada valor adquirido.

S. Explicación sobre los gastos estimados aplicados al Inversionista por el Emisor o el oferente.

El Emisor no cargará ningún tipo de gasto al Inversionista.

T. Opción de Pago Anticipado de los Bonos Corporativos Convertibles y Opción de Amortización de las Acciones Preferentes, por parte del Emisor.

El Emisor de los valores descritos en el presente Prospecto, tendrá el derecho de realizar el pago anticipado de los Bonos Corporativos Convertibles y el derecho de amortizar las Acciones Preferentes al valor nominal de los valores, de conformidad con lo siguiente:

1. **Opción de Pago Anticipado de los Bonos Corporativos Convertibles:** El Emisor se reserva la opción de pagar el valor nominal de los Bonos Corporativos Convertibles en la Fecha de Conversión, opción que podrá ejercer de forma parcial o total, en cuyo caso deberá de notificarlo al Inversionista con por lo menos tres (3) meses previos a la Fecha de Conversión. El pago del valor nominal de los Bonos Corporativos Convertibles y el de los intereses generados hasta la Fecha de Conversión se hará en la Fecha de Conversión.

2. **Opción de Amortización de las Acciones Preferentes:** El Emisor se reserva la opción de amortizar de forma total o parcial las Acciones Preferentes a partir de que se cumpla el tercer (3º) año, contado desde la Fecha de Conversión, para lo cual debe dar un aviso previo al Inversionista con al menos sesenta (60) días calendario de anticipación a la fecha programada para la amortización. A partir del momento referido, el Emisor podrá ejercer la opción de amortización en cualquier momento. En cualquier caso, el Emisor pagará el valor nominal de las Acciones Preferentes y el de los dividendos acumulados (no distribuidos, si los hubiere) hasta la fecha fijada para hacer la amortización.

U. Opción de solicitar la no conversión de los Bonos Corporativos Convertibles y Opción de exigir la amortización de las Acciones Preferentes por parte de los Inversionistas.

Los Inversionistas titulares de Bonos Corporativos Convertibles o de Acciones Preferentes, según corresponda, tendrán el derecho de solicitar la no conversión o la amortización de sus valores, respectivamente, y el Emisor la obligación de no convertir y pagar el valor nominal de los Bonos Corporativos Convertibles o de amortizar y adquirir las Acciones Preferentes y devolver su valor nominal, de conformidad con lo siguiente:

1. **Opción de solicitar la no conversión de los Bonos Corporativos Convertibles:** Al momento de recibir el Aviso de Conversión, y durante los siguientes dos meses calendario, los Inversionistas titulares de Bonos Corporativos Convertibles podrán solicitar la no conversión de hasta el cincuenta por ciento (50%) de los valores de los que sean titulares al momento de ejercer la opción. Cualquier ejercicio de la opción, por parte del Inversionista, con posterioridad al plazo fijado,

podrá o no ser aceptada por la Sociedad a su sola discreción y sin responsabilidad de su parte. En la Fecha de Conversión, el Emisor pagará el valor nominal de los Bonos Corporativos Convertibles sobre las que se hubiere ejercido la opción anteriormente indicada.

2. **Primera opción de solicitar la amortización de las Acciones Preferentes:** Una vez cumplido el quinto (5º) año, contado desde la Fecha de Conversión, (la “Fecha de la Primera Opción de Amortización”) los Inversionistas podrán ejercer la primera opción de solicitar la amortización de sus Acciones Preferentes hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor nominal de su inversión vigente al momento de ejercer la opción. Para ejercer la opción, el Inversionista debe entregar aviso por escrito, de la forma que lo indique el Emisor, dentro del período comprendido entre los sesenta (60) y los treinta (30) días calendario previo a la Fecha de la Primera Opción de Amortización. El Emisor tomará las resoluciones corporativas necesarias para amortizar las Acciones Preferentes que corresponda y pagará al Inversionista, en la Fecha de la Primera Opción de Amortización, el valor nominal de dichos valores, junto con los dividendos acumulados (no distribuidos, si los hubiere) a la fecha de ejercicio de las opciones.
3. **Segunda y subsiguientes opciones de solicitar la amortización de las Acciones Preferentes:** A partir del momento en que se cumpla el décimo (10º) año, contado desde la Fecha de Conversión, (la “Fecha de la Segunda Opción de Amortización”) los Inversionistas podrán exigir la amortización de hasta por el cien por ciento (100%) del valor nominal de su inversión vigente al momento de ejercer la opción. La opción de amortización de las Acciones Preferentes

regulada en este numeral “3” podrá ejercerse cada seis meses calendario, siendo la primera de estas ventanas la Fecha de la Segunda Opción de Amortización. En cada caso (es decir, en cada ventana que se abra) el Inversionista deberá entregar aviso por escrito, de la forma que lo indica el Emisor, dentro del período comprendido entre los sesenta (60) y los treinta (30) días calendario previo a la fecha de ejercicio de esta opción (es decir, la Fecha de la Segunda Opción de Amortización o la fecha que corresponda por cada opción subsiguiente). El Emisor tomará las resoluciones corporativas necesarias para amortizar las Acciones Preferentes que corresponda y pagará al Inversionista, en la fecha fijada para ejercer la opción (es decir, la Fecha de la Segunda Opción de Amortización o la fecha que corresponda para cada opción subsiguiente), el valor nominal de dichos valores, junto con los dividendos acumulados (no distribuidos, si los hubiere) a la fecha de ejercicio de la opción. En todo momento, el Inversionista podrá consultar con el Emisor la fecha de cada una de las ventanas para ejercer la opción de amortización.

V. Aspectos impositivos generales de los valores.

La tasa impositiva a la que se encuentran afectos los valores puede variar por cambios de ley, sin responsabilidad del Emisor. El pago de dichos impuestos se hará mediante retención efectuada por el Emisor, y serán entregados a la Administración Tributaria por cuenta y a cargo del Inversionista. Es importante que el Inversionista consulte con un Asesor de Impuestos respecto de los efectos que los tributos tienen en el rendimiento de la inversión. Por su parte, para el caso de valores de deuda, de conformidad con la normativa vigente a la fecha de este Prospecto, los intereses generados por la inversión en los Bonos Corporativos Convertibles están afectos al pago del diez por ciento (10%) del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por concepto de rentas de capital.

Finalmente, para el caso de las Acciones Preferentes, de conformidad con la normativa vigente a la fecha de esta resolución, los dividendos preferentes generados por la inversión en Acciones Preferentes están afectos al pago del cinco por ciento (5%) del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por los dividendos distribuidos.

W. Indicación sobre el representante de los Inversionistas.

La presente Emisión bajo Programa no cuenta con la figura de Representante de los Inversionistas.

X. Denominación y domicilio de los Agentes.



El Agente Estructurador, Colocador, Líder, para el caso de redes de colocación, y Administrador de esta Oferta Pública bursátil es IDC Valores, S.A. La colocación y negociación de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes podrá ser realizada por IDC Valores, S.A., ya sea por sí mismo o con colaboración de otros Agentes de Bolsa mediante Redes de Colocación, en cuyo caso IDC Valores actuará como Agente Líder.

El Agente Administrador es una sociedad anónima constituida de conformidad con la legislación guatemalteca, registrada como Casa de Bolsa ante el Registro del Mercado de Valores y Mercancías y miembro de Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima. IDC Valores, S.A. se encuentra ubicada en la 12 calle 2-25, Zona 10, edificio AVIA, Torre 2, Oficina 1201, ciudad de Guatemala, Guatemala. Dicha entidad ha sido pionera en la estructuración y colocación de emisiones de Acciones Preferentes en Guatemala, así como en la estructuración y administración de fondos de inversión.

IDC Valores, S.A. pertenece a IDC Network, corporación formada en 1995, con más de 25 años de experiencia en Centroamérica, brindando servicios de asesoría y consultoría financiera y gestionando fondos

de inversión y proyectos, así como invirtiendo capital propio. Sus diversas áreas de operación abarcan: fusiones y adquisiciones en Guatemala, creación y gestión de fondos de inversión en empresas de desarrollo tecnológico y digital, industria de alimentos, entre otros. Así mismo se han desarrollado proyectos de bienes raíces, estructuración de proyectos de energía e infraestructura y proyectos sociales, así como la generación de oportunidades de inversión para familias y empresas guatemaltecas.

Y. Entidad depositaria.

Central de Valores Nacional, S.A. será la entidad depositaria de los valores relacionados a esta Oferta Pública bursátil, y por consiguiente la receptora y encargada de la entrega de los pagos por concepto de intereses o dividendos, según corresponda, y derechos patrimoniales de los valores representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores), previa recepción de los fondos por parte del Emisor.

Por lo tanto, las obligaciones que incorporen los valores se pagarán a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través de Central de Valores Nacional, S.A., reiterando que, para dicho efecto, el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para los respectivos pagos de intereses y dividendos, así como instruir a la Central de Valores Nacional, S.A. a través del sistema sobre a quiénes corresponden dichos pagos.

Es importante hacer notar que Central de Valores Nacional, S.A., en su calidad de persona obligada ante la Intendencia de Verificación Especial, IVE, contará con la información exigida por dicha entidad para efectos del control y prevención del Lavado de Dinero y otros Activos, relativa al Emisor de los valores ofrecidos en el presente prospecto.

Z. Entidades suscriptoras.

Actualmente, la presente Emisión bajo Programa no cuenta con entidades suscriptoras. Sin embargo, dependiendo de las negociaciones especiales,

pueden llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún Agente de Bolsa de una o más series determinadas de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes. Cualquier suscripción será acordada por el Emisor y debidamente notificada a Bolsa de Valores Nacional, S.A. y deberán ser colocados por el suscriptor por el mecanismo de subasta holandesa requerido por la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

AA. Relaciones del Emisor con el Agente Colocador (Agentes de Bolsa) o Miembros de la Red de Colocación.

IDC Valores, S.A. (quien funge como Agente Estructurador, Agente Colocador, para el caso de Redes de Colocación, Agente Líder, y Agente Administrador) no tiene relación alguna con el Emisor, salvo las relaciones que surgen derivado de su función como Agente Estructurador, Colocador, Líder y Administrador en esta Emisión.

AB. Forma y circulación de los valores.

Los Bonos Corporativos Convertibles y las Acciones Preferentes en que aquellas se conviertan serán representadas mediante anotaciones en cuenta y, por tanto, quedan sujetas al régimen legal respectivo conforme a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías (Decreto 34-96 del Congreso de la República) y adicionalmente a lo establecido en el “Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados mediante Anotaciones en Cuenta” de Central de Valores Nacional, S.A., debiendo las adquisiciones y las transmisiones anotarse en el Registro Específico de Anotaciones en Cuenta (REAC) respectivo. Para tal efecto, la Sociedad designa a la entidad Central de Valores Nacional, S.A. y a IDC Valores, S.A., miembro de Bolsa de Valores Nacional, S.A., para actuar exclusivamente como consignatarios, aceptando desde ya la reglamentación que Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A. tengan al respecto, vigente y futura, incluyendo las normas técnicas y operativas para la debida utilización de los sistemas

electrónicos que se implementen, en especial, pero no limitado a que los Bonos Corporativos que incorporen los valores se pagarán al Agente encargado de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través de Central de Valores Nacional, S.A. Para dicho efecto se deberá proveer los fondos necesarios para ello, así como instruir a Central de Valores Nacional, S.A. a través del sistema a quienes les corresponden dichos pagos. La transferencia de los valores previamente relacionados no estará sujeta a ninguna aprobación previa por parte del Órgano de Administración, y por lo tanto se podrá disponer de ellos libremente en Mercado Secundario. Los Bonos Corporativos Convertibles y las Acciones Preferentes, según corresponda, dado que se emitirán mediante anotaciones en cuenta, se transferirán de un tenedor a otro mediante el proceso establecido por Central de Valores Nacional, S.A.

2. Condiciones financieras de los valores.

A. Número de series a emitir.

El número de series de las que constará la Emisión bajo Programa será indeterminado.

Cada vez que el Emisor lo estime conveniente y posterior a la realización de la subasta correspondiente a dicha serie en Bolsa de Valores Nacional, S.A. se emitirá una o más series simultánea o sucesivamente hasta por el o los montos que decida el Emisor y siempre de manera que la totalidad de Bonos Corporativos Convertibles emitidas no exceda en ningún momento del cupo global de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,000,000.00).

Todo lo anterior sujeto a que se cumpla con los requerimientos mínimos para el monto de las series o, de ser el caso, del número de Inversionistas requeridos conforme a la normativa vigente de Bolsa de Valores Nacional, S.A.

- Estar constituida por un monto mínimo de Q10,000,000.00 o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América; o

- Estar constituida por un monto mínimo de 2.5% del monto global aprobado para el Emisor en todas sus emisiones o programas vigentes siempre y cuando el monto de la serie nunca sea menor de Q1,000,000.00 o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América; o
- Contar con un mínimo de 20 Inversionistas, siempre y cuando el monto de la serie nunca sea menor de Q1,000,000.00 o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América.

B. Plazo de vencimiento de los valores.

El vencimiento de los Bonos Corporativos Convertibles es de cinco (5) años, contado a partir de la inscripción de la Oferta Pública en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala o hasta la fecha en la que el Emisor ejerza la Opción de Pago Anticipado de los Bonos Corporativos Convertibles. Por su parte, debido a la naturaleza de las Acciones Preferentes de esta Emisión, el plazo de vencimiento de estas es indefinido, y se mantendrán vigentes hasta la fecha en que se amorticen todas las Acciones Preferentes que se encuentren en circulación.

Asimismo, existen opciones en donde se podrán amortizar dichos valores en circulación, pudiéndole dar un vencimiento a éstos. Estas opciones se encuentran descritas en la sección “1. Características de los valores, condiciones y reglas de la Emisión bajo Programa.”, en los incisos “T. Opción de Pago Anticipado de los Bonos Corporativos Convertibles y Opción de Amortización de las Acciones Preferentes, por parte del Emisor” y “U. Opción de solicitar la no conversión de los Bonos Corporativos Convertibles y Opción de exigir la amortización de las Acciones Preferentes por parte de los Inversionistas.”.

C. Información sobre intereses, dividendos preferentes y capital.

i. Tipo de interés nominal o dividendo preferente.

Información sobre los intereses:

La tasa de interés para cada serie de Bonos Corporativos Convertibles será la que se determine en cada subasta holandesa que sea convocada por medio de un Aviso de Oferta Pública (AOP). Dicha tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta. Los valores representados por medio de anotaciones en cuenta colocados en subastas posteriores a la formación de la serie generarán intereses a partir de la fecha en que se haga efectiva la primera adquisición de cualquier Bono Corporativo Convertible de la serie de que se trate. El pago de los intereses podrá pactarse, para cada serie o tramo, en forma mensual, trimestral, semestral o anual, según lo establecido en los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOP). No obstante lo anterior, todos los intereses generados y acumulados por los Bonos Corporativos Convertibles, desde el último pago realizado, serán pagados en la Fecha de Conversión.

Siguiendo las prácticas observadas en los mercados de valores, los intereses que devenguen los Bonos Corporativos se cubrirán en su totalidad en la Fecha de Conversión, independientemente de:

(1) Si la fecha de adquisición en Mercado Primario del Bono Corporativo respectivo coincide con la fecha de inicio del plazo del período de los intereses; o

(2) Si la fecha de adquisición en Mercado Primario del Bono Corporativo respectivo es posterior a la fecha del inicio del plazo del período de los intereses.

Por consiguiente, cuando se presente el supuesto descrito en el número “(2)” anterior, para compensar contra la suma bruta que por concepto de intereses el Inversionista tendría que recibir a partir de la Fecha

de Conversión, se procederá de la siguiente manera:

- Al valor de adquisición del Bono Corporativo (que podrá ser a su valor nominal, con prima o descuento) el Inversionista deberá añadir una suma equivalente al cien por ciento (100%) de los intereses corridos sobre el valor nominal (el “monto a compensar”).

La diferencia entre la suma que el Inversionista hubiera tenido derecho a recibir al vencimiento del período de intereses, menos el importe del “monto a compensar”, será el total de los intereses efectivamente devengados y percibidos por el Inversionista. El Impuesto Sobre la Renta por rentas de capital que, en el caso de ser beneficiario afecto deba retenerse, se calculará, por tanto, teniendo como base imponible dicha diferencia. Por consiguiente, el importe que recibirá al Inversionista al vencimiento del período de intereses está conformado por el “monto a compensar” más los intereses después de retención de impuesto que le corresponden al Inversionista.

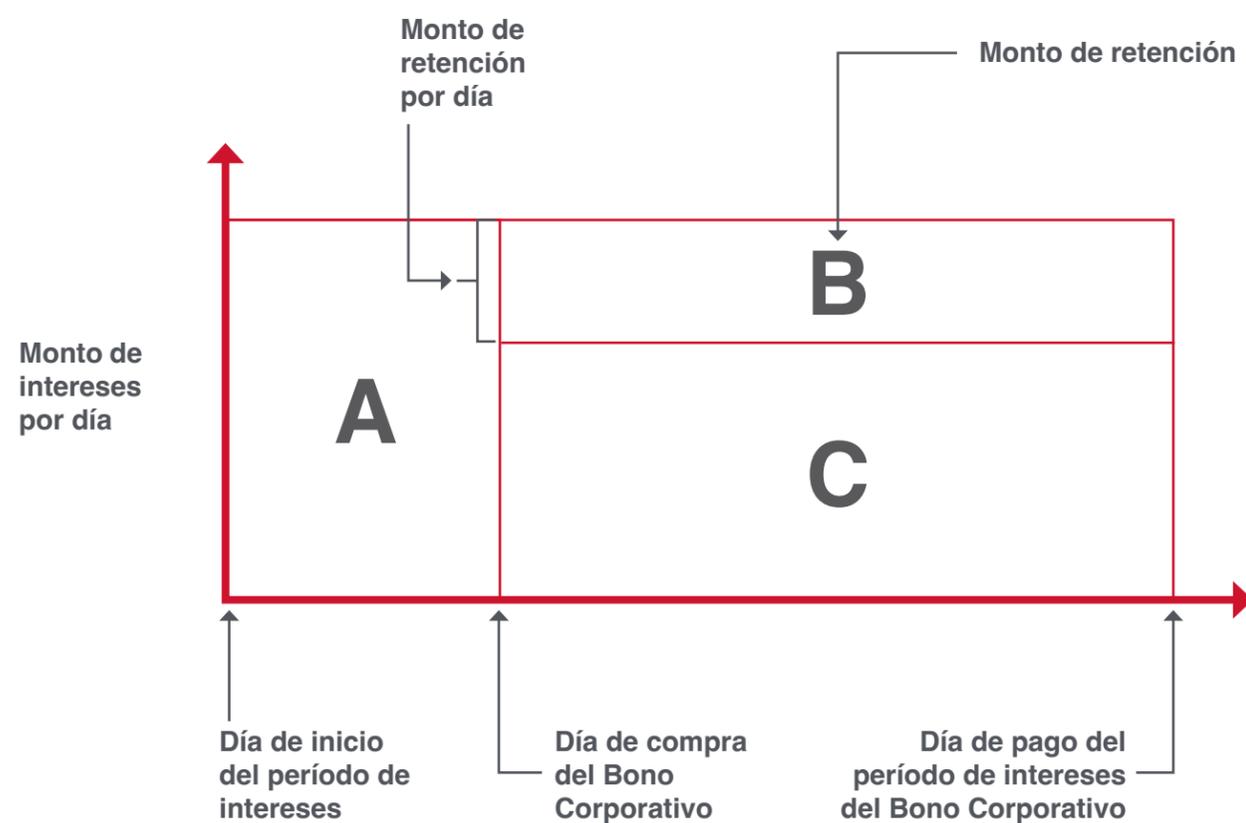
El “monto a compensar” no constituye un ingreso o renta gravable para el Emisor ni un gasto deducible para el Inversionista,



sino que consiste en el procedimiento financiero/contable para saldar los intereses, cuyo importe corresponde pagar al Inversionista.

Para ilustrar lo anterior se muestra el siguiente diagrama, que ilustra el total del importe que el Inversionista recibirá a la fecha de vencimiento del período de intereses del Bono Corporativo, en donde:

- El área A ilustra el “monto a compensar” que el Inversionista ha pagado al adquirir en Mercado Primario del Bono Corporativo y que al vencer el plazo del período de intereses el Emisor le devuelve.
- El área B representa el monto de retención que realizará el Emisor, por concepto de los intereses efectivamente devengados, el Inversionista debe tributar como Impuesto Sobre la Renta por Rentas de Capital.
- El área C muestra el monto de intereses netos que el Inversionista recibirá como ingreso. Por lo tanto, al vencimiento del período de intereses, el Inversionista recibe el monto del área A más el monto del área C.



El tenedor del Bono Corporativo, al momento de efectuar el cobro del interés correspondiente, recibirá el pago de dicho interés, menos el 10% de dicho monto o, en su caso, menos el porcentaje correspondiente al tipo impositivo aplicable.

Información de dividendos:

Las Acciones Preferentes, a partir de la Fecha de Conversión, confieren a sus titulares el derecho de recibir el pago de un dividendo preferente neto (después de impuestos) anual de cincuenta puntos básicos (0.50%) por encima de la tasa de interés neta (después de impuestos) más alta determinada entre las series de Bonos Corporativos Convertibles emitidas sobre el valor nominal de cada Acción Preferente, en todo caso, el dividendo otorgado en ningún momento será menor al 6% mínimo establecido en el Código de Comercio para las acciones de voto limitado. La distribución estará sujeta a la generación de utilidades y a que el órgano correspondiente resuelva su distribución; en caso de que en determinado período no se generen utilidades, el derecho a percibir los dividendos no pagados en dicho período se acumulará para que sea pagado con las utilidades que se generen en períodos subsiguientes. El pago de los dividendos a los titulares de las Acciones Preferentes se hará con preferencia a los accionistas comunes. El dividendo será pagadero a la persona que aparezca inscrita como titular de las Acciones Preferentes en los libros de contabilidad del Emisor y será pagado de forma semestral, contando a partir de la Fecha de Conversión. Los dividendos preferentes son acumulativos, no garantizados, no compuestos y serán decretados a partir de las utilidades generadas por el Emisor.



ii. Base de cálculo.

La base de cálculo de intereses para cada una de las series o tramos de Bonos Corporativos Convertibles de la presente Emisión bajo Programa será determinada en cada Aviso de Oferta Pública (AOP), pudiendo, en su defecto, tomar en cuenta el número de días calendarios transcurridos y utilizando como base un mes de treinta (30) días y un año de trescientos sesenta días (360) (Base de cálculo: 30/360).

iii. Procedimiento de pago de intereses y dividendos preferentes.

El procedimiento para determinar los intereses que generen los Bonos Corporativos Convertibles de cada serie, la forma de calcularlos, su publicación y cualquier otra disposición relacionada con los mismos, será establecida por el Emisor, según se informe en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP).

La estructura de traslado de intereses y dividendos preferentes, según el momento, opera de la siguiente forma:



iv. Lugar de pago de intereses, dividendos y capital.

Todos los pagos de capital e intereses de los Bonos Corporativos Convertibles o de los dividendos de las Acciones Preferentes, según el momento aplicable, serán pagados a sus Inversionistas por el o los Agentes Colocadores a cargo, a través de Central de Valores Nacional, S.A., siempre y cuando se hayan recibido los fondos respectivos por parte del Emisor.

v. Cuadro del importe efectivo de los valores.

Dado que al momento de la elaboración del Prospecto no se contaba con la información específica de las series o tramos a solicitar, se adjunta el siguiente cuadro como ejemplo ilustrativo para los Inversionistas, aplicable a la existencia de los valores como Bonos.

BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES		ACCIONES PREFERENTES	
Serie o tramo	A	Plazo de las Acciones Preferentes	Indefinido
Fecha de subasta	2/11/2023	Porcentaje de conversión	100%
Fecha de liquidación	9/11/2023	Valor nominal invertido	100,000.00
Plazo de los Bonos Corporativos	4.5 años	Periodicidad de pago	Semestral
Base de cálculo	30/360	Base de cálculo	30/360
Interés	9.00%	Dividendo preferente	9.05%
Periodicidad de pago	Semestral	Dividendo semestral nominal	4,526.32
Monto invertido	100,000.00	Dividendo semestral neto a recibir	4,300.00
Interés semestral nominal	4,500.00		
Interés semestral neto a recibir	4,050.00		

Nota: Tomar en cuenta que pueden existir costos de custodia y administración de los valores, si aplicare.

vi. Plazo en el que se pueden reclamar los intereses y dividendos, así como el reembolso del capital.

Los Inversionistas podrán reclamar el pago de los intereses en las fechas establecidas en los Avisos de Oferta Pública (AOP) para cada una de las series. Adicionalmente, según el momento, los Inversionistas podrán reclamar el pago del valor nominal de los valores adquiridos y el pago de los intereses o dividendos acumulados (no distribuidos, si los hubiere) hasta la fecha de ejercicio de las opciones descritas en este Prospecto.

vii. Interés moratorio

La mora por los intereses no pagados por parte del Emisor generará una tasa de interés moratorio del quince por ciento (15%) mensual calculado diariamente sobre el saldo no pagado.

viii. Entidad depositaria.

Central de Valores Nacional, S.A. es la entidad encargada de los pagos por concepto de intereses y dividendos de la presente Emisión.

Por lo tanto, las obligaciones que incorporen los valores se pagarán a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta, ya sea por cuenta propia o de terceros, a través de Central de Valores Nacional, S.A. Para dicho efecto el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para ello, así como instruir a Central de Valores Nacional, S.A. a través del sistema sobre a quienes corresponden dichos pagos.

D. Derecho de voto.

Las Acciones Preferentes relacionadas a esta Emisión no tendrán derecho a voto en las Asambleas Ordinarias ni Extraordinarias de la Sociedad. No obstante, sus derechos no podrán ser disminuidos salvo que se cuente con el voto favorable de la mayoría de las Acciones Preferentes cuyo derecho se vea afectado y se encuentren en circulación, en una Asamblea específica celebrada para tal efecto.

E. Subordinación de la Emisión bajo Programa respecto de otras deudas.

Los derechos de los Inversionistas no están subordinados a otras obligaciones contraídas por el Emisor, por lo tanto, todos los Inversionistas tendrán los mismos derechos que cualquier otro acreedor, siempre y cuando sus valores sean los Bonos Corporativos Convertibles. Una vez convertidos en Acciones Preferentes, los Inversionistas se encuentran subordinados frente a otras obligaciones contraídas por el Emisor. Es importante tomar en consideración lo descrito en la sección “3. Otros datos”, inciso “E. Indicación de algún tipo de acuerdo, condicionante o acuerdo compromisorio” de este Prospecto.

F. Calificación de riesgo.

El Emisor contrató los servicios de Pacific Credit Rating Guatemala, S.A. (PCR), calificadora de riesgo inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para poder operar. En virtud de tal disposición, se adjunta a este Prospecto el Informe de Calificación, documento emitido por Pacific Credit Rating Guatemala, S.A. (PCR) otorgando a la entidad Inversiones SigmaQ, S.A. una calificación a largo plazo: $_{GT}AA_n$, perspectiva “Estable” con datos financieros del Emisor al 31 de diciembre de 2022. Asimismo, el Programa de Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes cuentan con una calificación de $_{GT}AA+n$, perspectiva “Estable”.

Significado de calificación:

Categoría AA:

- *Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.*
- *Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional pro las condiciones económicas.*
- *Dentro de una escala de calificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos “-” indica un nivel mayor de riesgo.*

Para efectos de la calificación, es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Las calificaciones en escala nacional son una medida de calidad crediticia de las

entidades relativa a la calificación del “mejor” riesgo crediticio de un país. Por lo tanto, las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente. La calificación otorgada es una opinión y no una recomendación para comprar, vender o mantener determinado título, ni un aval o garantía de la Emisión o del Emisor.

- La calificación otorgada es sólo para el mercado local, por lo que no es equivalente a la de los mercados internacionales. En el caso de Pacific Credit Rating Guatemala, S.A., para efectos de diferenciar las calificaciones locales de las internacionales, se ha agregado un subíndice a la escala de calificación local que, para el caso de Guatemala es GT.

3. Condiciones de la Oferta Pública y de la colocación.**A. Autorizaciones relacionadas (BVN, RMVM).**

La presente Oferta Pública bursátil fue autorizada para su cotización en bolsa por el Consejo de Administración de Bolsa de Valores Nacional, S.A. con fecha 15 de diciembre de 2023, e inscrita ante el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 1 de abril de 2024 bajo el número de resolución RMVM-214/2024 y código 01040104602580001.

B. Plazos de colocación de la Oferta Pública de las series.

En términos generales, el plazo de vigencia de la Emisión bajo Programa para la colocación de los Bonos Corporativos Convertibles en Mercado Primario será el mismo que el de la Oferta Pública bursátil en dicho mercado, es decir, tres (3) años, contados a partir de la inscripción de la Oferta Pública en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. Los plazos de colocación de cada una de las series o tramos serán dados a conocer

en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP), y en ningún caso podrán extenderse más allá de sesenta (60) días de dichos avisos.

C. Plazo de vigencia de la Emisión bajo Programa.

El plazo de vigencia de la Emisión bajo Programa para la colocación de valores en Mercado Primario es de 3 años, contado a partir de la fecha de inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. Tanto los Bonos Corporativos Convertibles como las Acciones Preferentes, llegada la Fecha de Conversión, podrán negociarse en Mercado Secundario mediante Oferta Pública bursátil a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A. El plazo para la negociación de los valores en Mercado Secundario mediante Oferta Pública bursátil abarcará la vigencia de los valores que se emitan, y se mantendrá vigente hasta la fecha en que se amorticen todas las Acciones Preferentes que se encuentren en circulación.

D. Procedimientos de suscripción, adjudicación, colocación y liquidación.

Los procesos de suscripción, adjudicación, colocación y liquidación de los valores se realizarán de conformidad con lo establecido en el “Normativo de Procedimientos para la Oferta Pública de valores de Deuda Mediante el Proceso de Adjudicación por el Mecanismo de Subasta Holandesa Bursátil a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A.”

En cuanto al proceso de solicitud, detalles de la cantidad mínima o máxima a solicitar y el momento del desembolso, momentos para la presentación de las demandas, fechas de aviso de oferta pública y de su publicación y fecha de cierre de la subasta, se darán a conocer en los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOP) para cada serie.

Es importante recalcar que una serie de Bonos Corporativos ya colocada parcialmente podrá continuar incrementando el monto a colocar

sucesivamente conforme lo determine el Emisor dentro del plazo máximo de 60 días y dentro del monto indicado en el AOP, siempre que dicho plazo se encuentre dentro del marco del plazo de la Oferta Pública en Mercado Primario.

E. Mecanismo de colocación y asignación.

El mecanismo de colocación de los valores de la presente Emisión bajo Programa será la subasta holandesa por tasa, de conformidad con el Normativo de Subasta Holandesa Bursátil a través de BVN.

F. Procedimientos y criterios en caso de sobre- adjudicación de series.

Las potenciales series a ser ofertadas mediante subasta holandesa podrán contemplar la posibilidad de sobre- adjudicación. Para tal efecto, dicha posibilidad de sobre- adjudicación quedará sujeta tanto a las normas generales para las subastas holandesas vigentes en Bolsa de Valores Nacional, S.A., como por las condiciones específicas a que el Emisor haga referencia en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP).

G. Colocación y contrato de suscripción de valores.

La colocación en Mercado Primario de la presente Emisión bajo Programa será realizada por IDC Valores, S.A. como Agente Colocador, en caso de actuar exclusivamente, y como Agente Líder en caso de que se utilicen Redes de Colocación; ambas, bajo la modalidad de “mejor esfuerzo”, de conformidad con los montos mínimos descritos en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP). (Para efectos de claridad, “mejor esfuerzo” significa que la colocación no está garantizada para el Emisor y la misma está sujeta a condiciones de mercado).

De ser el caso, la formación de Redes de Colocación que sea informada mediante los respectivos Avisos de Oferta Pública deberá sujetarse a cualquiera de las modalidades de participación de Agentes a que hace referencia el Normativo de Subasta Holandesa correspondiente.

La colocación de la presente Emisión bajo Programa no está sujeta a algún Contrato de Suscripción de Valores (regulado por el artículo 77 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto 34-96 del Congreso de la República de Guatemala); sin embargo, dependiendo de negociaciones especiales, pueden llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún Agente de Bolsa. Cualquier suscripción será acordada por el Emisor y debidamente notificada a Bolsa de Valores Nacional, S.A. y deberán ser colocados por el suscriptor por el mecanismo de subasta holandesa requerido por Bolsa de Valores Nacional, S.A.

H. Modalidades de pago.

El pago de capital e intereses de los Bonos Corporativos Convertibles y de los dividendos de las Acciones Preferentes, según el momento aplicable, serán pagados, siempre que hayan sido recibidos por parte del Emisor, por el o los Agentes de Consignatarios a cargo a través de Central de Valores Nacional, S.A. Para dicho efecto, el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para ello, así como instruir a Central de Valores Nacional, S.A. a través del sistema a quienes corresponden dichos pagos.

El importe de los intereses, dividendos y pagos de capital que los tenedores de los valores no reciban, en los periodos correspondientes o al momento de ejercer cualquiera de las opciones descritas en este Prospecto, por cualquier hecho imputable a ellos serán conservados por el Agente Cosignatario, sin causar interés a partir de la fecha que se señaló para su cobro y hasta el término de su prescripción.

I. Condiciones de la Emisión bajo Programa.

i. Legislación y tribunales competentes.

La Emisión bajo Programa está regida por la legislación vigente de la República de Guatemala; en caso de suscitarse algún litigio, el mismo se resolverá bajo la

competencia de los tribunales de la ciudad de Guatemala. El Avalista ha renunciado al fuero de su domicilio y se someterá a los tribunales de justicia de la República de Guatemala.

ii. Revolvencia durante el plazo de colocación autorizado:

La presente Emisión bajo Programa no es revolvente. Por lo tanto, la cantidad de valores a emitir será de hasta 250,000 Bonos Corporativos Convertibles a Acciones Preferentes.

iii. Suscripción.

No existe acuerdo de suscripción total o parcial del Programa de Emisión con algún Agente de Bolsa.

iv. Fecha de vencimiento de la oferta pública.

El plazo de vigencia de la Emisión bajo Programa para la colocación de Bonos Corporativos en Mercado Primario es de 3 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del

Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. El plazo para negociación de los valores en Mercado Secundario abarcará la vigencia de los valores que se emitan, es decir, hasta la fecha en que se amorticen todas las Acciones Preferentes que se encuentren en circulación.

J. Modalidades de colocación.

La colocación en Mercado Primario de la presente Emisión bajo Programa será realizada por IDC Valores, S.A. como Agente Colocador en caso de actuar exclusivamente y como Agente Líder en caso de que se utilicen Redes de Colocación; ambas, bajo la modalidad de “mejor esfuerzo”, de conformidad con los montos mínimos descritos en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP) (“mejor esfuerzo” significa que la colocación no está garantizada y la misma está sujeta a condiciones de mercado).

De ser el caso, la formación de Redes de Colocación que sea informada mediante los respectivos Avisos de Oferta Pública deberá sujetarse a cualquiera de las modalidades de participación de Agentes a que hace referencia el Normativo de Subasta Holandesa correspondiente.





IV. INFORMACIÓN

FINANCIERA

1. Estados financieros e información relacionada.

- A. Estado financieros auditados.
- B. Estado de resultados.
- C. Estado de flujo de efectivo.

2. Contingencias y reparos fiscales.

3. Opinión del auditor externo.

4. Estados financieros interinos.

5. Situación fiscal

6. Perspectivas

7. Información sobre el auditor externo.

8. Indicadores financieros.

- A. Liquidez
- B. Endeudamiento
- C. Rentabilidad
- D. Inmovilización de la inversión.

9. Información de sociedades donde se tiene inversión.

10. Informes del Órgano de Administración.

1. Estados financieros e información relacionada.

A continuación, se detalla toda la información financiera relevante de Inversiones SigmaQ, S.A.

A. Estado financieros auditados.

En la sección de Anexos del presente Prospecto se incluyen los estados financieros auditados por la firma UHY Pérez & Co. De los siguientes períodos:

- Al 31 de diciembre de 2020
- Al 31 de diciembre de 2021
- Al 31 de diciembre de 2022

Nota: Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 corresponden a un ejercicio de combinación de los estados financieros de las Subsidiarias Operativas, el cual fue elaborado con fines ilustrativos para los Inversionistas.

B. Estado de resultados.

En la sección de Anexos del presente Prospecto se incluyen los estados financieros auditados por la firma UHY Pérez & Co. De los siguientes períodos:

- Al 31 de diciembre de 2020
- Al 31 de diciembre de 2021
- Al 31 de diciembre de 2022

Nota: Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 corresponden a un ejercicio de combinación de los estados financieros de las Subsidiarias Operativas, el cual fue elaborado con fines ilustrativos para los Inversionistas.

C. Estado de flujo de efectivo.

En la sección de Anexos del presente Prospecto se incluyen los estados financieros auditados por la firma UHY Pérez & Co. De los siguientes períodos:

- Al 31 de diciembre de 2020

- Al 31 de diciembre de 2021

- Al 31 de diciembre de 2022

Nota: Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 corresponden a un ejercicio de combinación de los estados financieros de las Subsidiarias Operativas, el cual fue elaborado con fines ilustrativos para los Inversionistas.

2. Contingencias y reparos fiscales.

A la fecha, Inversiones SigmaQ, S.A. no tiene contingencias y/o reparos fiscales importantes o materiales que pudieran afectar la situación financiera de la Sociedad.

3. Opinión del auditor externo.

La firma UHY Pérez & Co. es la firma de Auditoría Externa Independiente contratada por Inversiones SigmaQ, S.A. Los Estados Financieros Auditados presentados en anexo adjunto, incluyen la opinión de los auditores externos.

4. Estados financieros interinos.

Dado que los últimos estados financieros auditados fueron emitidos a diciembre de 2022 se incluyen en el presente Prospecto los estados financieros internos al 30 de septiembre de 2023, certificados por el contador y suscritos por el representante legal.

5. Situación fiscal

Inversiones SigmaQ, S.A., es observadora del cumplimiento de todas las leyes de la República de Guatemala. Por lo tanto, a la fecha no posee pasivos contingentes, reparos fiscales, entre otros.

6. Perspectivas.

En la sección de Anexos del presente Prospecto se adjuntan las proyecciones financieras para los siguientes cinco años. Estas proyecciones financieras han sido preparadas bajo supuestos que el Emisor considera prudentes y en ningún momento constituyen aseveración en firme, garantía del resultado o rendimientos que se pueda generar en un futuro.

7. Información sobre el auditor externo.

Los estados financieros auditados fueron preparados por la firma UHY Pérez & Co.; firma de auditoría externa independiente contratada por el Emisor, y quien ha auditado los estados financieros de los últimos años de las tres Entidades Operativas. Las oficinas de UHY Pérez & Co. Se encuentran ubicadas en la 2ª calle 24-00, Zona 15, Vista Hermosa II, Edificio Domani, Nivel 17, oficina 1702, ciudad de Guatemala, Guatemala.

8. Indicadores financieros.

A continuación, se detallan algunos indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, rentabilidad e inmovilización de la inversión.

A. Liquidez.

i. Razón corriente.

Esta razón se refiere a la capacidad que tiene una entidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo en función a los activos a corto plazo que posee.

En miles de US\$	dic-20	dic-21	dic-22	sep-23
Activos corrientes	\$47,227.5	\$49,642.7	\$52,495.9	\$46,243.6
Pasivos corrientes	\$26,077.3	\$18,026.2	\$24,672.0	\$21,878.9
Razón corriente	1.81	2.75	2.13	2.11

Nota: La información financiera a diciembre de 2020 corresponde a un ejercicio de combinación de los estados financieros de las Subsidiarias Operativas, el cual fue elaborado con fines ilustrativos para los Inversionistas.

ii. Rotación de cuentas por cobrar.

La rotación de cuentas por cobrar mide la cantidad de veces que la entidad cobrar sus cuentas pendientes de cobro durante un periodo fiscal. Esto también se puede interpretar como la capacidad de la entidad para convertir sus cuentas por cobrar en efectivo.

En miles de US\$	dic-20	dic-21	dic-22	sep-23
Ingresos	\$69,138.6	\$85,918.7	\$95,980.5	\$62,664.6
Cuentas por cobrar	\$9,321.5	\$13,748.2	\$11,033.2	\$17,377.6
Cuentas por cobrar relacionadas	\$23,342.8	\$12,043.7	\$11,606.3	\$0.0
Rotación de cuentas por cobrar	2.12	3.33	4.24	3.61

Nota: La información financiera a diciembre de 2020 corresponde a un ejercicio de combinación de los estados financieros de las Subsidiarias Operativas, el cual fue elaborado con fines ilustrativos para los Inversionistas.

B. Endeudamiento.**i. Razón de endeudamiento.**

Se utiliza para medir la cantidad de los activos de una entidad que se encuentran financiados por los pasivos.

En miles de US\$	dic-20	dic-21	dic-22	sep-23
Pasivo	\$58,896.4	\$58,401.0	\$61,436.3	\$53,050.5
Activo	\$123,298.2	\$125,879.0	\$135,515.7	\$129,073.7
Razón de endeudamiento	0.48	0.46	0.45	0.41

Nota: La información financiera a diciembre de 2020 corresponde a un ejercicio de combinación de los estados financieros de las Subsidiarias Operativas, el cual fue elaborado con fines ilustrativos para los Inversionistas.

ii. Razón pasivo-capital.

Relaciona la proporción entre el pasivo de la entidad y el capital de los socios, esto se utiliza para tener una proporción entre los activos financiados por los socios y los activos financiados por terceros.

En miles de US\$	dic-20	dic-21	dic-22	sep-23
Pasivo	\$58,896.4	\$58,401.0	\$61,436.3	\$53,050.5
Capital	\$64,401.7	\$67,478.0	\$74,079.4	\$76,022.9
Razón pasivo-capital	0.91	0.87	0.83	0.70

Nota: La información financiera a diciembre de 2020 corresponde a un ejercicio de combinación de los estados financieros de las Subsidiarias Operativas, el cual fue elaborado con fines ilustrativos para los Inversionistas.

iii. Rotación de inventario.

Esta es una métrica para analizar la velocidad en la que su inventario se convierte en dinero o en cuentas por cobrar. Se refiere a la cantidad de veces se vende o se usa el inventario en un periodo de tiempo determinado, usualmente un año.

En miles de US\$	dic-20	dic-21	dic-22	sep-23
Costos	\$54,965.5	\$69,315.7	\$78,683.8	\$50,088.6
Inventario	\$10,604.8	\$13,598.0	\$18,952.6	\$16,276.7
Razón de inventario	5.18	5.10	4.15	3.08

Nota: La información financiera a diciembre de 2020 corresponde a un ejercicio de combinación de los estados financieros de las Subsidiarias Operativas, el cual fue elaborado con fines ilustrativos para los Inversionistas.

iv. Cobertura de Intereses

Es utilizado para determinar si la entidad es capaz de pagar los intereses de sus deudas o fuentes de fondeo. Se utiliza el EBITDA de la empresa para medir cuántas veces este monto puede cubrir los costos de intereses. Cabe resaltar que para el cálculo de EBITDA a la utilidad operativa se le agregan

las depreciaciones y amortizaciones. Es importante reconocer que para este cálculo no se consideran los gastos por operaciones no recurrentes relacionados a gastos por COVID-19, otros gastos ni el resultado por diferencial cambiario.

En miles de US\$	dic-20	dic-21	dic-22	sep-23
EBITDA	\$9,200.2	\$11,082.4	\$11,699.4	\$6,176.5
Costos financieros	\$2,991.6	\$3,211.4	\$3,585.1	\$2,576.2
Cobertura de intereses	3.08	3.45	3.26	2.40

Nota: La información financiera a diciembre de 2020 corresponde a un ejercicio de combinación de los estados financieros de las Subsidiarias Operativas, el cual fue elaborado con fines ilustrativos para los Inversionistas.

C. Rentabilidad.**i. Rentabilidad.**

Esta razón de rentabilidad se aplica en las entidades para obtener una proporción de la rentabilidad basada en los activos o patrimonio de la entidad. Cabe resaltar que Inversiones SigmaQ presenta indicadores de rentabilidad relativamente bajos ya que posee una fuerte carga de sus costos de ventas, lo que ocasiona una fuerte contracción en la utilidad neta.

Para la rentabilidad sobre activos, uno de los que se da, es analizar qué tan productiva está siendo dicha entidad con relación a los activos que posee.

En miles de US\$	dic-20	dic-21	dic-22	sep-23
Utilidad neta	\$1,729.9	\$2,970.0	\$2,848.0	\$1,943.5
Activo	\$123,298.2	\$125,879.0	\$135,515.7	\$129,073.7
Rentabilidad sobre activos	1.40%	2.36%	2.10%	2.01%

*El índice a septiembre 2023 está anualizado para efectos de comparabilidad.

Nota: La información financiera a diciembre de 2020 corresponde a un ejercicio de combinación de los estados financieros de las Subsidiarias Operativas, el cual fue elaborado con fines ilustrativos para los Inversionistas.

Por su parte, la rentabilidad sobre patrimonio se utiliza para obtener una métrica que indique a los accionistas cuánta rentabilidad obtiene la entidad en función de lo que han aportado al patrimonio.

En miles de US\$	dic-20	dic-21	dic-22	sep-23
Utilidad neta	\$1,729.9	\$2,970.0	\$2,848.0	\$1,943.5
Patrimonio	\$64,401.7	\$67,478.0	\$74,079.4	\$76,022.9
Rentabilidad sobre patrimonio	2.69%	4.40%	3.84%	3.41%

*El índice a septiembre 2023 está anualizado para efectos de comparabilidad.

Nota: La información financiera a diciembre de 2020 corresponde a un ejercicio de combinación de los estados financieros de las Subsidiarias Operativas, el cual fue elaborado con fines ilustrativos para los Inversionistas.

ii. Margen de utilidad sobre ventas.

Este indicador se utiliza para medir la eficiencia de la operación y administración del negocio, determinando cuánto se obtuvo de rentabilidad con relación a las ventas de la entidad. Al ser una razón, se utiliza frecuentemente para comparar diferentes ejercicios del mismo negocio y medir la mejora en la eficiencia de este.

En miles de US\$	dic-20	dic-21	dic-22	sep-23
Utilidad neta	\$1,729.9	\$2,970.0	\$2,848.0	\$1,943.5
Ingresos	\$69,138.6	\$85,918.7	\$95,980.5	\$62,664.6
Margen neto	2.50%	3.46%	2.97%	3.10%

Nota: La información financiera a diciembre de 2020 corresponde a un ejercicio de combinación de los estados financieros de las Subsidiarias Operativas, el cual fue elaborado con fines ilustrativos para los Inversionistas.

iii. Ganancia operativa sobre ventas.

Es un indicador que se utiliza para medir la eficiencia de la operación, es decir, qué porcentaje de mis ventas es el que estoy generando después de todos mis costos y gastos operativos. Este indicador se puede utilizar para comparar la eficiencia de la operación del negocio a través de diferentes periodos de tiempo.

En miles de US\$	dic-20	dic-21	dic-22	sep-23
Utilidad operativa	\$6,708.3	\$8,458.1	\$8,871.9	\$4,162.6
Ingresos	\$69,138.6	\$85,918.7	\$95,980.5	\$62,664.6
Margen operativo	9.70%	9.84%	9.24%	6.64%

Nota: La información financiera a diciembre de 2020 corresponde a un ejercicio de combinación de los estados financieros de las Subsidiarias Operativas, el cual fue elaborado con fines ilustrativos para los Inversionistas.

iv. Utilidad por acción.

Establece una relación entre la rentabilidad de la entidad en un período determinado. Las empresas utilizan esta métrica para indicarle a sus accionistas la utilidad proporcional a cada acción de la entidad, lo que, dependiendo de las políticas de repartición de dividendos, le puede dar una idea a los accionistas sobre el monto de dividendos a recibir.

En miles de US\$	dic-20	dic-21	dic-22	sep-23
Utilidad neta	\$1,729.9	\$2,970.0	\$2,848.0	\$1,943.5
Acciones comunes pagadas	NA	129,055	129,055	129,055
Utilidad por acción	NA	2.30%	2.21%	2.01%

*El índice a septiembre 2023 está anualizado para efectos de comparabilidad.

Cabe resaltar que para el año 2020 no se presentan la cantidad de acciones debido a que la sociedad no había sido inscrita en ese entonces, por lo que los resultados presentados corresponden a un ejercicio contable de consolidación realizado por los auditores en sus estados financieros auditados a diciembre de 2021.

D. Inmovilización de la inversión.

i. Inmovilización de la inversión.

Esta es una métrica que las entidades utilizan para determinar el peso que tienen los activos no corrientes dentro de los activos totales de una entidad. Los activos inmovilizados suelen ser menos líquidos y, por lo tanto, permanecen dentro del balance de la entidad durante un largo período de tiempo y no pueden disponerse fácilmente de ellos para liquidarlos y hacerse de caja.

En miles de US\$	dic-20	dic-21	dic-22	sep-23
Activos no corrientes	\$76,070.7	\$76,236.3	\$83,019.8	\$82,830.1
Activo	\$123,298.2	\$125,879.0	\$135,515.7	\$129,073.7
Inmovilización de la inversión	61.70%	60.56%	61.26%	64.17%

Nota: La información financiera a diciembre de 2020 corresponde a un ejercicio de combinación de los estados financieros de las Subsidiarias Operativas, el cual fue elaborado con fines ilustrativos para los Inversionistas.

Inversiones SigmaQ, S.A. es una *holding* guatemalteca que consolida todas las actividades de las entidades operativas guatemaltecas: CEGSA, ZADIK y COPACASA. Por lo tanto, se adjuntan estados financieros auditados de las 3 Subsidiarias Operativas en la sección de Anexos.

9. Información de sociedades donde se tiene inversión.

En la sección de Anexos del presente Prospecto se incluyen los últimos estados financieros auditados con opinión del auditor externo y notas a los estados financieros por la firma UHY Pérez & Co. De las tres Subsidiarias Operativas.

10. Informes del Órgano de Administración.

Los informes del Órgano de Administración de Inversiones SigmaQ, S.A. para el período finalizados en el año 2021 y 2022 se adjuntan en la sección de Anexos.





V. INFORMACIÓN SOBRE EL AVALISTA

- A. Información legal.
- B. Información financiera.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

VII. RESPONSABILIDADES

VIII. INFORMACIÓN SOBRE REVALUACIÓN DE ACTIVOS

V. INFORMACIÓN SOBRE EL AVALISTA

A. Información legal.

La presente Emisión bajo Programa cuenta con garantía de terceros, debido a que la sociedad panameña **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, prestó su aval para garantizar de forma autónoma, solidaria, incondicional, irrevocable y absoluta la totalidad de la Emisión bajo Programa de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, cuyo monto es de hasta Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000.00) monto que corresponde hasta el ciento por ciento (100%) de las obligaciones vigentes y pendientes de pago derivadas de la Emisión durante todo el plazo de las Bonos Convertibles en Acciones Preferentes y hasta la Fecha de Conversión de las mismas, y podrá ser ejecutada, en la medida que sea necesario para completar de manera parcial o total los montos de capital o intereses pendientes de pago conforme los términos de la Emisión.

El otorgamiento de la Garantía por parte del Avalista, fue debidamente aprobada, en Acta de la Junta Directiva del Avalista celebrada el 26 de julio de 2023 en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador. En esta reunión se autorizó a los señores Dorian Jonás Rodríguez Recinos y/o Armando José Torres Gómez para que conjunta o separadamente, en nombre y representación del Avalista,

comparezcan a celebrar cualquier acto y suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectiva la garantía.

B. Información financiera.

Adjunto al presente prospecto, se incluyen los estados financieros auditados por la firma UHY Pérez & Co. de la sociedad avalista, LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.

- Al 31 de diciembre de 2022

Debido a que los últimos Estados Financieros Auditados de la sociedad avalista, LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC. fueron emitidos con datos a diciembre 2022, se incluyen al presente prospecto los estados financieros internos, certificados por el contador y suscritos por el representante legal del siguiente período:

- Septiembre de 2023

VI. CONSIDERACIONES FINALES

La información contenida en este Prospecto puede ser consultado en la página web del Registro del Mercado de Valores y Mercancías y de Bolsa de Valores Nacional, S.A. y en las oficinas del Agente a cargo. La actualización a la información del Prospecto será incorporada por actualizaciones anuales durante la vigencia de la Oferta Pública bursátil y de forma mensual los hechos relevantes del Emisor, en ambos casos podrá consultarse en el sitio web de Bolsa de Valores Nacional, S.A.



www.rmvm.gob.gt/



www.bvnsa.com.gt/



www.idcvalores.com

VII. RESPONSABILIDADES



El representante legal de Inversiones SigmaQ, S.A. certifica: Que los datos contenidos en el presente Prospecto son conformes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha; también declara que no hay omisiones que incidan en la integridad de la información contenida y que esta Oferta Pública bursátil en Mercado Primario y Mercado Secundario y los valores que mediante la misma se ofrecen continúa sin infringir las disposiciones, reglamentos o leyes de la República de Guatemala que fueren aplicables.

Dorian Jonás Rodríguez Recinos

Representante Legal del Emisor y Mandatario General con Representación del Avalista

VIII. INFORMACIÓN SOBRE REVALUACIÓN DE ACTIVOS

En la sección de Anexos del presente Prospecto se adjunta la política utilizada para la revaluación de los activos fijos.



IX. ANEXOS

1. Escritura constitutiva

2. Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal

3. Asamblea

4. Opinión legal

5. Estados financieros

- Auditados 2020, 2021 y 2022
- Estados financieros interinos a septiembre 2023

6. Informes del Órgano de Administración 2021 y 2022

7. Calificación de riesgo

8. Proyecciones Financieras

9. Resolución del Avalista -LAKI-

10. Opinión Legal del Avalista -LAKI-

11. Estados financieros del Avalista -LAKI-

- Auditados diciembre 2022
- Interinos septiembre 2023

12. Mandatos del Avalista -LAKI-

13. Política de revaluación de activos

14. Estados financieros auditados de las Subsidiarias Operativas



PROTÓCOLO

REGISTRO

Nº 320911

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



NÚMERO TREINTA Y DOS (32). En la ciudad de Guatemala, el seis de octubre de dos mil veintuno, 21^{to} m.

ROGERS FERNANDO GODOY CORDOVA, Notario en ejercicio, comparecen: i) ARMANDO JOSÉ TORRES GÓMEZ, de cincuenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, Ejecutivo, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número mil ochocientos cincuenta y siete cincuenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro mil novecientos dos (1857 56964 1802), expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; y ii. El señor DORJAN JONAS RODRIGUEZ RECINOS, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Ejecutivo, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número dos mil quinientos sesenta y siete, noventa y tres mil quinientos ochenta y uno mil seiscientos uno (2667 93687 1501), expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; Doy fe y hago constar: a) de haber tenido a la vista los documentos ya identificados b); los comparecientes me aseguran ser de los datos de identificación personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y que por este acto otorgan CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA: Declaran expresamente los otorgantes que por este acto constituyen una sociedad mercantil en forma de sociedad anónima que se registrará por los pactos que se convienen en este instrumento y las disposiciones del Código de Comercio de la República de Guatemala, por lo que proceden a establecer la sociedad mercantil en la siguiente forma: A. CLASE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La clase de la entidad es SOCIEDAD ANÓNIMA, su nacionalidad será la guatemalteca y su domicilio será el departamento de Guatemala, teniendo su sede en la ciudad de Guatemala; podrá establecer sucursales, agencias u oficinas dentro del país o en el extranjero; podrá trasladar su domicilio cuando más convenga al desarrollo de sus actividades y así sea acordado por el Órgano de Administración. B. PLAZO Y EJERCICIO SOCIAL: i) PLAZO: La duración de la sociedad será indefinida y su plazo principiará a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala; ii) EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social de la sociedad será anual y se computará desde el uno de enero al treinta y uno de diciembre del mismo año, a excepción del primero que correrá desde la fecha en que la sociedad inicie sus operaciones hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año. C.

Lic. Rogers Fernando Godoy Cordova
Abogado y Notario

Leticia Marcela María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

1. Escritura constitutiva



26 DENOMINACIÓN: La Sociedad se denominará "INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA", que podrá
 27 abreviarse "INVERSIONES SIGMAQ, S. A."; usará el nombre comercial "INVERSIONES SIGMAQ", entre otros que
 28 determine el Órgano de Administración de la Sociedad. La traducción a otros idiomas de la razón social o del nombre
 29 comercial no significa cambio alguno de los mismos. D. OBJETO: El objeto para el cual se organiza esta Sociedad y
 30 que podrá llevar a cabo dentro y fuera de la República de Guatemala, es el siguiente: a) Comprar, vender, permutar,
 31 recibir o dar en arrendamiento o en uso, dar o recibir en subarrendamiento, dar en usufructo o recibir en usufructo,
 32 donar o recibir en donación, administrar o dar en administración, depositar en almacenes generales de depósito,
 33 prometer en venta, otorgar oposiciones, producir, fabricar, importar, exportar, desarrollar, distribuir, mercadear,
 34 comercializar, industrializar, transformar y en general disponer o adquirir por cualquier otro medio toda clase de
 35 bienes muebles e inmuebles, productos, artículos, equipos, materias primas, derechos inmobiliarios sean éstos de
 36 personas jurídicas o de particulares. Asimismo podrá adquirir de conformidad con la ley, a título gratuito u oneroso,
 37 por sí o por medio de terceros, toda clase de marcas, expresiones o señales de propaganda y publicidad, licencias
 38 para uso y adquirir patentes que se encuentren debidamente registradas de conformidad con la ley, podrá establecer
 39 su propia agencia publicitaria o utilizar los servicios de terceras personas. b) Planeación, promoción, desarrollo,
 40 asesoría, administración, construcción, ejecución, compra y venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios y bienes
 41 inmuebles en general, incluyendo terrenos con o sin viviendas, edificaciones comerciales, urbanizaciones,
 42 lotificaciones, propiedades horizontales y sus respectivas fincas anexas, fraccionamientos, condominios, así como
 43 cualquier otro tipo de proyecto en la república de Guatemala o en el exterior. c) Podrá participar en otras sociedades
 44 de igual o distinto fin, suscribir acciones, hacer aportes e inversiones que se consideren convenientes en toda clase
 45 de empresas o sociedades nacionales, extranjeras, y ejecutar toda clase de actos en general permitidos por la ley,
 46 también podrá constituir fideicomisos y contratos en participación; d) La representación de ceses nacionales o
 47 extranjeras dedicadas a actividades comerciales y mercantiles de prestación de servicios, asesorías, fabricación,
 48 producción, construcción y transformación de bienes; e) Solicitar créditos y préstamos en forma de fiduciarios,
 49 prendarios, hipotecarios, así como solicitarlos en cualquier otra forma y con cualquier otro tipo de financiamiento en
 50 la república de Guatemala o en el exterior; Asimismo podrá dedicarse a la colocación de papeles bursátiles.



PROTOCOLO

REGISTRO

No 920912

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



mercantiles, de inversión y financiamiento según sea permitido por la Ley del país en el cual se desarrolle dicha
 actividad; f) Podrá solicitar, gestionar y obtener por sí o por tercera persona ante cualquier autoridad pública,
 centralizada, descentralizada, desconcentrada, autónoma o semiautónoma, toda clase de licencias, autorizaciones y
 clasificaciones que sean necesarias para llevar a cabo su objeto social en Guatemala o en cualquier otro país; g)
 Podrá contratar personal de cualquier tipo, incluyendo servicios profesionales; h) Adquirir y operar empresas,
 establecimientos mercantiles o cualquier otro tipo de negocio de lícito comercio, también podrá abrir sucursales en la
 República de Guatemala o en el exterior debiendo en todo caso, cumplir con los requisitos y formalidades legales
 que sean pertinentes; i) Podrá establecer sus propias líneas de transporte o contratar los servicios de terceras
 personas y podrá también llevar a cabo toda clase de actos, transacciones y operaciones mercantiles o de cualquier
 índole que sean permitidos por la ley; j) Podrá participar en todo tipo de licitaciones y concursos; k) Contratar
 créditos y contraer obligaciones de cualquier tipo, así como girar, otorgar, aceptar, endosar, avalar todo tipo de títulos
 de crédito o valores, incluyendo letras de cambio, pagarés, giros, y cheques y emitir valores físicos o
 desmaterializados (anotaciones en cuenta o electro valores), de cualquier naturaleza, gestionar las autorizaciones
 pertinentes ante las dependencias o personas, tanto naturales como jurídicas existentes y cumplir los requisitos
 necesarios, tanto de inscripción como de actualización correspondientes o cualesquiera otros, para llevar a cabo la
 oferta pública de los mismos en cualquier mercado que la administración o gerencia decida de tiempo en tiempo,
 pudiendo ser cualquiera de los organizados bursátiles o bien en el mercado extrabursátil pudiendo incluso emitir
 títulos valores, en todo caso con o sin garantía; podrá también invertir y/o participar de cualquier forma en fondos de
 inversión, sociedades de inversión, fideicomisos de inversión o cualquier vehículo de inversión l) Promueva,
 desarrollar y ejecutar cualquier otra actividad subsidiaria, conexa o complementaria de las anteriores, que tiendan en
 todo momento a la consecución y logro de sus objetivos, cuyo fin sea lícito a juicio de sus administradores, sin más
 limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes del país. La enumeración realizada no tiene carácter
 limitativo, por lo que la sociedad podrá emprender, ejecutar, otorgar, autorizar, hacer y celebrar todos los actos,
 operaciones, negocios, contratos y todo cuanto sea necesario y conveniente sin restricción alguna para su
 funcionamiento y cumplimiento de su objeto social en la República de Guatemala o en el extranjero y también los que

Lic. Roger Fernando Godoy Loredo
 Abogado y Notario

Licda. Xenia Elena Amador Escobar
 Abogada y Notaria



se relacionan directa o indirectamente con sus fines y actividades, incluyendo aquellos que aprueba la Asamblea General de Accionistas. E. FACULTADES: Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá celebrar todos los actos, contratos y negociaciones que no estén vedados con las leyes, o que el Órgano de Administración de la Sociedad considere vinculados directa o indirectamente con su objeto. La Sociedad podrá emitir títulos de crédito, títulos valor, obligaciones y certificados de inversión. Corresponderá en todos los casos al Órgano de Administración de la Sociedad la decisión y momento de su creación, su forma, valor nominal, series, destino y monto total de cada emisión y todas las demás características y regulaciones que al Órgano de Administración de la Sociedad considere necesarias. Si el Órgano de Administración de la Sociedad así lo acordara, las emisiones podrán tener garantías específicas. F. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO: i) CAPITAL AUTORIZADO: El capital social autorizado es de CIENTO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100,000,000.00), dividido y representado por UN MILLÓN (1,000,000) de acciones con un valor nominal de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.00) cada una. ii) CAPITAL SUSCRITO: Los otorgantes por este acto suscriben la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00) como capital social, en la siguiente forma: a) ARMANDO JOSÉ TORRES GÓMEZ, suscribe la cantidad de UNA (1) acción común, con valor nominal de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.00), equivalente a CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.00); y, b) DORIAN JONAS RODRIGUEZ RECINOS, suscribe la cantidad de UNA (1) acción común, con valor nominal de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.00), equivalente a CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.00). iii) CAPITAL PAGADO: Los otorgantes, en este acto pagan la totalidad del capital suscrito que equivale a la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00). Los comparecientes manifiestan que tienen por recibidas a su entera satisfacción dichas aportaciones dinerarias, y hacen constar expresamente en este acto que entregarán las mismas al Administrador Único y Representante Legal que más adelante se designará. G. ACCIONES: El capital autorizado está dividido y representado por UN MILLÓN (1,000,000) de acciones nominativas, con un valor nominal de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.00) cada una, las cuales podrán ser emitidas en las clases que



PROTÓCOLO

REGISTRO

Nº 320913

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



determine el órgano social correspondiente, quien igualmente determinará sus derechos y obligaciones, pudiendo emitirse acciones comunes, con o sin voto limitado, y/o acciones preferentes, según las necesidades de la Sociedad. H. CLASES DE ACCIONES, INDIVISIBILIDAD, DERECHOS, TÍTULOS Y CONTENIDO: i) ACCIONES: Sin perjuicio de lo que determine el órgano social correspondiente al momento de crear las acciones de distintas clases, las acciones comunes y preferentes tendrán, como mínimo las siguientes características: La) ACCIONES COMUNES: Todas las acciones comunes serán de igual valor y conferirán a su titular la calidad de accionista común, no pagarán intereses o primas, ni serán amortizables, a menos que en la resolución que se acuerde su creación se disponga lo contrario, y sólo devengarán dividendos cuando el órgano social correspondiente determine que éstos deben ser pagados; las acciones comunes conferirán iguales derechos a sus titulares de acuerdo con la clase a la que pertenezcan. Cada acción conferirá a su titular derecho de voto en las materias en que cada clase de éstas puede votar, según se determine para cada clase al momento de su emisión. Cuando las necesidades de la Sociedad así lo requieran se emitirán y pondrán a la venta las acciones correspondientes a la parte del capital autorizado no suscrito ni pagado. Los accionistas comunes, según la clase de acciones que les pertenezcan, tendrán derecho preferente y a compra para adquirir las acciones comunes que correspondan, según la clase de acciones de las que sean titulares, ante cualquier aumento futuro de capital y sólo en ausencia de accionistas compradores se pondrán a la venta del público. El Órgano de Administración de la Sociedad determinará la oportunidad en que deben ser emitidas y vendidas las acciones no suscritas, dictando las normas que garanticen el ejercicio de las preferencias consignadas, bajo el principio de que el derecho de los accionistas se ejercerá en función de la clase de acciones que se emitan, y en proporción al monto de sus acciones y que, si alguno de ellos no hace uso de ese derecho dentro del plazo que le fije, total o parcialmente, el mismo acrecerá proporcionalmente el de los otros o demás accionistas. Lb) CLASES DE LAS ACCIONES COMUNES: El órgano social correspondiente, al momento de determinar la emisión de acciones comunes, correspondientes al capital no suscrito ni pagado de la Sociedad, podrá resolver que éstas se emitan en distintas clases y series, con derechos y obligaciones específicos para cada clase. i.c) ACCIONES PREFERENTES: La Sociedad puede emitir acciones preferentes, con derecho preferente a percibir el pago de dividendos decretados en los términos que se defina al momento de su emisión, siempre que se respete el

[Signature]
Lic. Roger Fernando Gómez Górdon
Abogado y Notario

[Signature]
Licda. Marcela María Amélie Escobar
Abogada y Notaria

7170882 R

mínimo legalmente establecido. Todas las acciones preferentes serán de igual valor y conferirán a su titular la calidad de accionista preferente. Cada acción conferirá a su titular derecho a un voto en las decisiones para las cuales ésta no se encuentre limitado por el acto de su emisión. Cuando las necesidades de la Sociedad así lo requieran se emitirán y pondrán a la venta las acciones correspondientes a la parte del capital autorizado no suscrito ni pagado. Los accionistas preferentes no tendrán derecho preferente para adquirir acciones, preferentes o comunes, que emita la sociedad. Las acciones preferentes conferirán el derecho a percibir el dividendo que determine el órgano correspondiente cuando realice la emisión, siempre que se respete el mínimo establecido en la ley, dicho dividendo podrá ser o no garantizado y podrá acumularse durante dos o más períodos, el remanente de los dividendos se distribuirá proporcionalmente entre los accionistas comunes, según la participación de cada uno; cuando no se hubiera garantizado el pago de dividendos en momento determinado, éste ocurrirá cuando así lo determine el órgano social correspondiente según las necesidades de la Sociedad. Las acciones preferentes serán emitidas por el Órgano de Administración únicamente cuando hubiere sido totalmente pagadas y tendrán las siguientes características, derechos y restricciones: (a) serán de igual valor, comunes entre sí, y no pagarán intereses o primas, a menos que así lo determine el órgano que determine el acto de su emisión; (b) serán preferentes en cuanto al pago de los dividendos que devenguen, de acuerdo a la preferencia que se determine en el acuerdo que disponga su emisión, cuando así lo decida el órgano social correspondiente y de conformidad con los límites establecidos en la ley; (c) conferirán iguales derechos a sus titulares según la serie a la que pertenezcan; (d) no conferirán derecho a voto, salvo en los asuntos que modifiquen, restrinjan o limiten los derechos otorgados en esta escritura constitutiva a las acciones preferentes; (e) serán amortizables, únicamente cuando así se determine al momento de su emisión, en las condiciones siguientes: (i) solamente a opción de la Sociedad y/o dentro del plazo máximo que autorice el órgano social competente al momento de decidir su emisión; (ii) si no se establece nada al momento de su emisión, la amortización de las acciones podrá ser dispuesta en cualquier tiempo por el Órgano de Administración; (iii) el valor de amortización de cada acción será, como mínimo, el valor nominal de las acciones o el valor mayor que existe el Órgano de Administración; (iv) la amortización será mediante la entrega de dinero, bienes, valores, derechos o cualquier otro activo de la Sociedad, o mediante compensación de obligaciones, de conformidad con lo que autorice



Nº B 717088

PROTOKOLO

REGISTRO

Nº 320914

QUENQUENIO DE 2018 A 2022



el Órgano de Administración; (v) los títulos de acciones amortizadas quedarán anulados; (vi) a cada accionista que aparezca inscrito en los registros de la Sociedad como titular de acciones preferentes se le enviará una notificación por escrito dentro de un plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha de la resolución que acuerde la amortización de las acciones; tal notificación debe ser enviada a cada uno de los accionistas a su dirección física o electrónica registrada en los registros de la Sociedad y deberá contener como mínimo la fecha de amortización, el valor de amortización, la forma de pago de la amortización y el plazo para presentar los títulos de acciones a amortizarse a la Sociedad. Dentro del plazo fijado para la amortización en la resolución del órgano competente, cada accionista titular de acciones preferentes a ser amortizadas deberá presentar sus títulos de acciones en la sede de la Sociedad y por consiguiente tendrá derecho a que sus acciones sean amortizadas en la forma acordada por el órgano competente. Si los registros de acciones preferentes evidencian que cualquier acción para ser amortizada no ha sido presentada para su redacción, ningún dividendo de tales acciones debe ser pagadero después de la fecha señalada para la amortización, excepto solamente por dividendos a los que, teniéndose derecho con anterioridad a la fecha fijada para la amortización, no se hubieran cobrado por el respectivo Accionista en dicha fecha. Los dividendos pendientes de pago o cobro no devengarán ningún tipo de interés o prima. Después de dado el aviso de amortización de todas o cualquier parte de las acciones preferentes, éstas perderán automáticamente su vigencia y validez en y después de la fecha fijada para la amortización, por lo que los derechos del accionista estarán limitados única y exclusivamente al derecho de recibir el valor de amortización y cualquier dividendo no cobrado que ya hubiere sido decretado en la fecha que se resuelva la amortización a la presentación del título o certificado con el que acredite su titularidad, a menos que se aplique la compensación de obligaciones en los términos que se indica a continuación, todos lo demás derechos que pudieran corresponderles, perderán su vigencia por completo. Sujeto a las disposiciones aquí consignadas, el órgano de administración tendrá autoridad para determinar la forma y el plazo en el cual todas o cualquiera de las acciones preferentes pendientes deben ser amortizadas; (vii) La Sociedad puesta, a su opción, en cualquier tiempo y después de dicho aviso de amortización: (vii.a) compensar cualquier adeudo que el accionista tenga a favor de la Sociedad, contra el valor de la amortización y cualquier dividendo ya decretado no cobrado; (vii.b) mantener el valor de dichas acciones bajo su administración, en este caso no se

[Signature]
Lic. Roger Fernando Godoy Cordero
Abogado y Notario

[Signature]
Licda. Mariana María Hernández Escobar
Abogada y Notaria



reconocerá el pago de intereses de ningún tipo monto que correspondiera al accionista (valor de la amortización y dividendos ya decretados no cobrados), (vii.c) consignar judicialmente el valor de las acciones a amortizar, o bien, (vii.d) depositar el valor de todas las acciones que se hayan acordado amortizar y que todavía no hayan sido amortizadas en consignación ante el Organismo Judicial o ante un banco en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, como un fondo de custodia para beneficio de los respectivos tenedores de las acciones preferentes designadas para su amortización y que todavía no hayan sido redimidas, y una vez se haya hecho ese depósito se extingue cualquier responsabilidad a cargo de la Sociedad. En caso el valor de las acciones amortizadas que se haya depositado en un banco no haya sido cobrado por quien correspondiera en el plazo de tres (3) años, los fondos regresarán a la Sociedad, quien los custodiará por el plazo de cinco (5) años adicionales. Una vez transcurridos los cinco (5) años sin que se haya realizado el cobro, dichos fondos quedarán a favor de la Sociedad, quien no tendrá responsabilidad ulterior frente a los accionistas previamente titulares, entendiéndose en ese caso que estos renuncian en favor de la Sociedad a cualquier derecho que pueda corresponderles. II) INDIVISIBILIDAD: Las acciones son indivisibles. Los copropietarios de una o más acciones deberán unificar en una sola persona el ejercicio del voto, ya sea que lo ejerza uno de los copropietarios o un tercero que sea representante común de los mismos, designado legalmente mediante mandato o bien con carta poder con firmas legalizadas. Salvo pacto en contrario, para el caso que la nuda propiedad y el usufructo de una o más acciones no pertenezcan a la misma persona, la Sociedad tendrá como accionista con derecho a voto a la persona usufructuaria y con derecho preferente para suscripción de nuevas acciones, cuando le correspondiera ese derecho, al nudo propietario, sin perjuicio de los efectos legales del usufructo. En caso de constitución de garantía mobiliaria sobre las acciones, la Sociedad reconocerá el derecho a voto y todos los demás inherentes a la acción únicamente al titular de ésta, salvo pacto en contrario entre el accionista y su acreedor garantizado. III) FORMA DE REPRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE TÍTULOS: III.a) FORMA DE REPRESENTACIÓN: Las acciones, sin importar su clase, se emitirán de forma nominativa. Las acciones estarán representadas por: (a) títulos físicos que acreditarán y servirán para transmitir la calidad y los derechos de accionistas. Los títulos se numerarán correlativamente; y podrán representar una o varias acciones e sesión del titular. En tanto se emiten los títulos definitivos podrán expedirse certificados provisionales, los que se



PROTÓCOLO

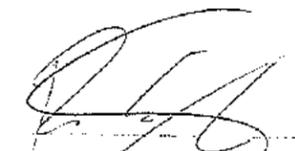
REGISTRO

Nº 320915

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



canjearán por los definitivos cuando estos se hayan emitido. Los certificados provisionales serán nominativos y deberán llenar los mismos requisitos de los títulos definitivos; o, (b) anotaciones en cuenta en los libros de contabilidad de la sociedad. III.b) CONTENIDO DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES: Cuando las acciones se emitan de forma física, los títulos de acciones deberán contener por lo menos: (a) La denominación, el domicilio y la duración de la Sociedad; (b) La fecha de la escritura constitutiva y de sus modificaciones, en caso correspondiera, lugar de su otorgamiento, Notario autorizante y datos de su inscripción en el Registro Mercantil; (c) El nombre del titular de la acción; (d) El monto del capital social autorizado y en la forma en que está distribuido; (e) El valor nominal, la cantidad de acciones que acredita el título, su clase y número de serie y/o registro; (f) Los derechos y las obligaciones particulares de la clase a que corresponden las acciones y un resumen inherente a los derechos y obligaciones de las otras clases de acciones si las hubieran; (g) El plazo para ser amortizadas, así como cualquier procedimiento o característica especial que le sea aplicable a dicha emisión, en el caso de las acciones preferentes; (h) La firma del Administrador Único o del Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración, si lo hubiere. Los certificados provisionales que se distribuyen a los accionistas antes de la emisión de los títulos definitivos o cuando las acciones no estén totalmente pagadas deberán contener también los requisitos anteriores y señalar además el monto de los llamamientos pagados sobre el valor de las acciones. Los títulos podrán llevar adheridos cupones que se desprenderán y entregarán a la Sociedad contra el pago de dividendos. I. ACCIONISTAS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS, MORA DEL ACCIONISTA: I) ACCIONISTAS: La Sociedad considerará como accionista al inscrito como tal en el registro correspondiente. La acción confiere a su titular o a su tenedor, según sea el caso, la condición de accionista, sometiéndolo a los términos de esta escritura constitutiva, a la determinación de los órganos sociales y a lo establecido en el Código de Comercio. II) DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS: La acción confiere a su titular la condición de accionista, sometiéndolo a los términos de la presente escritura, a las determinaciones de los órganos sociales y, además de lo previsto a lo largo de este instrumento público, le atribuye los siguientes derechos particulares: II.a) Derechos de los accionistas en general: a) Exigir a la Sociedad el reintegro de los gastos en que incurran por el desempeño de sus obligaciones para con la misma; b) Reclamar contra la forma de distribución de utilidades o pérdidas, dentro de los tres meses siguientes a la


Lic. Roger Fernando Godoy, *Abogado*
Abogado y Notario


Licda. Mónica María Antequilla Escobar
Abogada y Notaria



25 Asamblea General de Accionistas en que ésta se hubiere acordado. Sin embargo, carecerá de ese derecho el
 26 accionista que la hubiere aprobado con su voto o que hubiere empezado a aceptarla, así como aquel que no hubiere
 27 participado, por sí o por intermedia persona, en la asamblea cuando tenía el derecho de hacerla; c) Pedir a los
 28 accionistas que resuelvan sobre la distribución de utilidades si las hubiera; d) Participar en el reparto de las utilidades
 29 sociales de patrimonio resultantes de la liquidación, en los términos indicados en esta escritura pública. II.b)
 30 Derechos de los accionistas comunes: a) Participar en las utilidades y en el haber social al momento de la
 31 liquidación; b) Derecho preferente, en proporción a su participación, para suscribir acciones de su respectiva clase
 32 cuando se determine una nueva emisión; c) Votar en las Asambleas Generales de Accionistas, en los temas para los
 33 cuales se les haya reservado el voto; d) Examinar por sí, o por medio de los delegados que designar, la contabilidad
 34 y documentos de la sociedad, así como enterarse de la política económico-financiera de la misma, en la época que
 35 fije esta escritura y por lo menos dentro de los quince días anteriores a la fecha en que haya de celebrarse la
 36 Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas; y, e) Promover judicialmente, ante el Juez de Primera Instancia
 37 de donde tenga su domicilio la Sociedad, las convocatorias e Asambleas Generales Anuales de la Sociedad, si
 38 pasada la época en que deban celebrarse según este instrumento o transcurrido un año desde la celebración de la
 39 última Asamblea General, los Administradores no la hubieran convocado. II.c) Derechos de los accionistas
 40 preferentes: a) Derecho a la recepción de los dividendos que la correspondan a cada serie, con preferencia a las
 41 acciones comunes, según se haya previsto al momento de su creación, siempre que se respeten los mínimos
 42 establecidos en la ley; b) Los derechos que el Código de Comercio confiere a las minorías respecto de oposición a
 43 decisiones sociales y conocimiento de balances de la Sociedad; c) Al hacerse la liquidación de la sociedad, las
 44 acciones preferentes se reembolsarán antes de las acciones comunes, junto con cualquier otra acción de voto
 45 emitido; d) Participar con voz y voto en las decisiones de Asamblea en las que se deba resolver sobre cualquier
 46 modificación al acto de la creación de la serie a la que pertenecen sus acciones preferentes, o sobre las
 47 modificaciones a la escritura constitutiva que pretendan modificar los derechos y obligaciones de las acciones
 48 preferentes. III) OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS: a) Aceptar, respetar, cumplir y velar por que se cumplan,
 49 las disposiciones de esta escritura, sus modificaciones y ampliaciones; b) Aceptar las resoluciones que sean
 50



PROTÓCOLO

REGISTRO

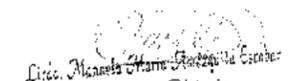
Nº 320916

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



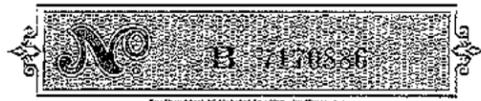
debidamente tomadas por los órganos de la Sociedad; y, c) No usar el patrimonio e la razón social para negocios
 2 ajenos a la Sociedad. iv) ACCIONISTAS MOROSOS: Corresponderá al Órgano de Administración hacer los
 3 llamamientos para el pago de las acciones que se hubieren suscrita, los que se harán de acuerdo con lo resuelto al
 4 momento de la emisión de las acciones de que trate y de conformidad con las necesidades económicas de la
 5 sociedad y los compromisos adquiridos por el suscriptor al momento de suscribir las acciones. Cuando un accionista
 6 no pague en los momentos convenidos el valor de su acción o los llamamientos pendientes, el Órgano de
 7 Administración, en nombre de la Sociedad, podrá a su elección, iv.a) Si el accionista no pague en la forma y el tiempo
 8 acordados, se suspenderán automáticamente sus derechos, particularmente el derecho de voto y derecho a percibir
 9 los dividendos que corresponden a dichas acciones; iv.b) Vender, por cuenta y riesgo del accionista moroso, las
 10 acciones que le correspondan y cuyas amortizaciones no se hubieran cumplido, y con su producto cubrirá las
 11 responsabilidades que le resulten y el saldo que quedare se le entregará al accionista; iv.c) Reducir las acciones a la
 12 cantidad que resulte íntegramente pagada con las entregas hechas y las demás se guardarán en cartera o se
 13 invalidarán, según se disponga para cada caso; o iv.d) Proceder al cobro de los llamamientos pendientes en la vía
 14 ejecutiva, constituyendo título ejecutivo el acta notarial de los registros contables donde consta la existencia de la
 15 obligación; en dicha acta se transcribirán los documentos y resoluciones relacionados al plazo, monto, condiciones y
 16 estipulaciones principales de la obligación. J. REGISTRO, REGULACIÓN ESPECÍFICA DE ANOTACIONES EN
 17 CUENTA, TRANSFERENCIA Y REPOSICIÓN DE LAS ACCIONES, AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES POR LA
 18 MISMA SOCIEDAD: I) REGISTRO: La Sociedad considerará como accionista al que aparezca inscrito como tal en:
 19 a) el libro de registro de accionistas, cuando las acciones hayan sido emitidas mediante títulos físicos, en el cual se
 20 anotará lo siguiente: (a) nombre e información necesaria para la debida identificación del accionista; (b) dirección
 21 física y el correo electrónico; (c) indicación de las acciones que le pertenecen expresando los números, series y
 22 demás datos particulares de los títulos; (d) los llamamientos efectuados y los pagos hechos; (e) las transmisiones
 23 que se realicen; (f) el canje de los títulos; (g) los gravámenes o limitaciones que afecten a las acciones; y, (h) las
 24 cancelaciones de éstos y de los títulos; o, b) en los asientos contables de la Sociedad, cuando las acciones hayan
 25 sido emitidas mediante anotaciones en cuenta, tal y como lo regula la Ley del Mercado de Valores y Mercancías en


 Lic. Rogers Fernando Godoy Córdova
 Abogado y Notario


 Lic. Marcela Estrella Rodríguez Escobar
 Abogada y Notaria



el título VI, capítulo único, o el que haga sus veces. Cuando emita acciones mediante anotaciones en cuenta, la Sociedad lo hará de conformidad con los procedimientos que adopte para el efecto y de conformidad con la regulación legal que le aplique; dicha modalidad se aplicará a todas las acciones que integren una misma serie de determinada emisión, las cuales se crearán mediante el asiento correspondiente en los libros de contabilidad de la Sociedad y la base del asiento contable lo constituirá el instrumento legal de emisión. En consecuencia, la persona inscrita en los libros de contabilidad de la Sociedad se presumirá titular legítimo de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta y podrá hacer valer los derechos que las acciones le confieran de conformidad con el presente instrumento; de esa forma, cuando la Sociedad pague de buena fe a quien aparezca inscrito en sus libros como titular de los valores se liberará de la obligación. La legitimación para el ejercicio de los derechos derivados de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta se acreditará mediante la exhibición de constancias contables, suscritas por el contador y el representante legal de la Sociedad. El o los agentes de la Sociedad como emisora podrán emitir constancias por cuenta de éste, cuando se encuentren expresamente facultados para ello. Las constancias no surtirán más efectos que el acreditamiento de la titularidad, serán expedidas a favor de persona determinada y no serán negociables, lo cual deberá ser incluido en la constancia con caracteres notoriamente visibles. **ii) REGULACIÓN ESPECÍFICA DE LAS ANOTACIONES EN CUENTA.** a) La Sociedad, como responsable del registro contable de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, deberá tener en todo momento, para consulta de cualquier persona que acredite fehacientemente el interés directo y esté facultada para ello, una copia autenticada del instrumento de emisión y cualquier otra información relacionada con la misma. b) La Sociedad dará en consignación, a uno o más agentes o entidades que presten servicios de depósito colectivo de valores, para o toda la emisión de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que los agentes asentarán en su propia contabilidad, con base en el documento respectivo. Una vez operados los asientos contables, se podrán negociar las acciones en referenda y deberá expedirse a favor de los adquirentes la o las constancias del asiento contable que acrediten la adquisición de las respectivas acciones. La copia de dichas constancias deberá remitirse a la Sociedad el día hábil siguiente al de la liquidación, a fin de que esta efectúe inmediatamente las respectivas anotaciones en cuenta a favor del adquirente. La Sociedad y el o los agentes designados, de común



PROTOCOLO

REGISTRO
Nº 320917
QUINQUENIO
DE 2018 A 2022



acuerdo con la bolsa de comercio en que dichos valores se coticen, establecerán los registros contables, las normas de organización y funcionamiento de los sistemas de identificación y control de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta. c) El asiento de la creación o emisión de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, en los libros de contabilidad de la sociedad, deberá ir suscrito en forma autógrafa por el representante legal de la Sociedad y por el contador encargado de los libros de contabilidad de esta. El control y manejo contable de las diversas operaciones relacionadas con las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, podrá efectuarse a través de procedimientos contables, documentales o electrónicos. d) La Sociedad, cuando emita acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, y el o los agentes responsables de su negociación y administración, son solidariamente responsables de los daños y perjuicios que causaren. **iii) TRANSFERENCIA:** Las acciones se transferirán de la siguiente forma: **iii.a) Títulos Físicos:** Cuando las acciones hayan sido emitidas en títulos físicos, su transferencia se hará mediante endoso del título que las ampara e inscripción de dicho endoso en los registros de la Sociedad. **iii.b) Anotaciones en Cuenta:** Cuando las acciones estén representadas por medio de anotaciones en cuenta, la Sociedad tiene la obligación de practicar en sus libros de contabilidad los asientos correspondientes a todos los actos o negocios jurídicos, que se realicen respecto de tales valores. Para tal efecto, se deben considerar los siguientes lineamientos: (a) si una negociación se efectuare en el mercado primario, la anotación en cuenta se efectuará con base en la constancia que emita el agente, a que se refiere la subliteral b. del numeral romano minúscula ii) de esta literal K; (b) si una negociación se efectuare en el mercado secundario, mediante agente no autorizado para emitir la constancia a que se refiere la subliteral b. del numeral romano minúscula ii) de esta literal K, la anotación en cuenta se realizará con base en el comprobante de la operación en bolsa, requisitado como se indique en el instrumento legal de la emisión; (c) la anotación en cuenta a favor de la persona que adquiera, a cualquier título, acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta de persona que aparezca inscrita según los asientos de los libros de contabilidad de la Sociedad, no se invalidará en cuanto a tercero, a no ser que el adquirente haya obrado de mala fe; (d) la Sociedad sólo podrá oponer frente al adquirente de buena fe, de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, las excepciones que se desprendan de la anotación contable, con relación al instrumento legal de emisión o de la constancia o del

[Signature]
Lic. Rogelio Fernando Guzmán Córdova
Abogado y Notario

[Signature]
Licda. Marcela María Amargosa Escobar
Abogada y Notaria



comprante de la operación en bolsa; (e) la constitución de gravámenes sobre acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta solo será oponible a terceros desde el momento en que se haya practicado el correspondiente asiento en los libros de contabilidad de la sociedad; (f) solo podrá operarse, en los asientos contables, la enajenación o gravamen de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, si quien dispone en cualquier forma de las acciones, aparece legitimado para ello en los registros contables correspondientes. III.-c) Disposiciones Generales: Para cualquiera de los supuestos anteriores, aplicarán las siguientes disposiciones generales: (a) cuando las acciones deban ser enajenadas coactivamente, el acreedor o el funcionario que realice la venta deberá poner en conocimiento de la Sociedad para que ésta pueda hacer uso de los derechos que esta escritura le confiere; y, (b) la sociedad no está obligada a inscribir ninguna transmisión de las acciones que se hagan de diferente forma a la prevista en este apartado. III.-e) Obligaciones específicas: La transmisión de las acciones, tanto físicas como en anotaciones en cuenta, de cualquier clase, comunes o preferentes, deberá ser autorizada por el Órgano de Administración, a menos que en el acto de su creación se determine la dispensa a esta obligación; por consiguiente, el titular deberá dar aviso previo y por escrito sobre su intención de disponer a cualquier título; incluyendo la venta, garantía, aportación a fideicomiso, entre otras formas de disposición de sus acciones. El Órgano de Administración, en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, autorizará o denegará la transmisión; en caso de denegación designará comprador al precio corriente de las acciones en bolsa o, de no existir dicha referencia, al precio que se determine por expertos nombrados por este órgano social. El silencio del Órgano de Administración equivale a la autorización de la solicitud. La transmisión de las acciones a cualquier persona que en ese momento no ostente la calidad de accionista de la Sociedad requiere, como requisito indispensable, que se presente al Órgano de Administración toda la documentación e información que requiera este órgano para verificar la calidad del adquirente propuesto y en especial para prevenir cualquier acto de lavado de dinero y otros activos, financiamiento al terrorismo, al narcotráfico o a cualquier otra actividad que rina con la ley. La Sociedad podrá negarse a registrar endosos o trasposos de acciones para los cuales no se hayan cumplido los requisitos previamente indicados. IV) REPOSICIÓN DE ACCIONES: En caso de destrucción o pérdida de acciones, la reposición de éstas la hará la Sociedad por resolución del Órgano de Administración. V)



PROTOKOLO

REGISTRO
Nº 320918
QUINQUENIO
DE 2018 A 2022



AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES POR LA MISMA SOCIEDAD: La Sociedad sólo puede adquirir sus propias acciones cuando tenga utilidades acumuladas y reservas de capital, excluyendo la reserva legal; a menos que, según la resolución en la que se acuerde emitir acciones amortizables determine que es obligación de la Sociedad adquirir las en un momento determinado o al acaecimiento de alguna condición, para lo cual podrá adquirir el financiamiento que sea necesario. Si el total de las utilidades y reservas del capital no fueren suficientes para cubrir el valor de las acciones a adquirir, en los casos en que la Sociedad no está obligada a hacerlo, deberá procederse a la reducción del capital. K. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y RESERVAS: J) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: En el reparto de las utilidades obtenidas se observarán las reglas establecidas en los incisos primero y segundo del artículo treinta y tres (33) del Código de Comercio, Decreto dos mil setenta y dos (2-70) del Congreso de la República y sus reformas, o el que regule la materia. Queda prohibida la distribución de utilidades que no se hayan realmente obtenido conforme al balance general del ejercicio social anterior a la distribución que corresponda, salvo lo concerniente a los dividendos garantizados que se hayan resuelto en el acto de creación de determinada clase o tipo de acción. Aparte de las utilidades del ejercicio social recién pasado, también se podrán distribuir las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Los administradores que autoricen pagos en contravención de lo anterior y los accionistas que los hubieren percibido responderán solidariamente de su reintegro a la Sociedad, la que podrá ser exigido por la propia Sociedad, por sus acreedores y por los otros accionistas. M) RESERVAS: De las utilidades netas de cada ejercicio social se separará anualmente el cinco por ciento (5%) como mínimo para formar la reserva legal. La reserva legal no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas, sino hasta la liquidación de la Sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando la reserva legal anual exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de la obligación de la Sociedad de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual correspondiente a la reserva legal relacionada. L. ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: Las funciones de dirección, administración y fiscalización se ejercerán por medio de los órganos de la Sociedad que son: i. la Asamblea General de Accionistas; ii. el Órgano de Administración, conformado por un Administrador Único o un Consejo de Administración y los gerentes generales y/o gerentes especiales que se nombren; iii. el Órgano de Fiscalización y/o la Auditoría Externa.

[Signature]
Lic. Rogers Fernando Godoy Córdoba
Abogado y Notario

[Signature]
Licda. Mirella María Amiquila Escobar
Abogada y Notaria



26 M. ASAMBLEAS Y CLASES: i) ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General formada por los accionistas
 27 comunes que correspondan, legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la Sociedad y expresa la
 28 voluntad social en las materias de su competencia. ii) CLASES: Las Asambleas Generales de Accionistas son de
 29 dos clases: a) Ordinarias; y, b) Extraordinarias. iii) ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE LOS
 30 ACCIONISTAS COMUNES: La Asamblea General Ordinaria de accionistas comunes con derecho a voto en las
 31 materias siguientes se deberá reunir, por lo menos, una vez al año durante los cuatro meses siguientes al cierre del
 32 ejercicio social y tendrá la siguiente atribución: discutir, aprobar o improbar el estado de pérdidas y ganancias, el
 33 balance general, el informe del Órgano de Administración, y el informe del Órgano de Fiscalización, si lo hubiere. iv)
 34 ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE LOS ACCIONISTAS COMUNES: La Asamblea General Ordinaria de
 35 accionistas comunes se deberá reunir, por lo menos, una vez al año durante los cuatro meses siguientes al cierre del
 36 ejercicio social, podrán participar en ella los accionistas cuya clase de acciones les otorgue el voto en cada uno de
 37 los temas que correspondan, y tendrá las siguientes atribuciones: iv.a) discutir, aprobar o improbar el presupuesto
 38 anual. En caso de no haberse elaborado un presupuesto, si llegare el vencimiento del año para el que hubiere sido
 39 aprobado y aún no se hubiere celebrado la asamblea general en la que debe aprobarse el nuevo presupuesto,
 40 continuará en vigor el anterior hasta la celebración de dicha asamblea, en forma proporcional; iv.b) resolver si la
 41 Sociedad será administrada por un administrador único o por varios administradores actuando conjuntamente
 42 constituidos en consejo de administración y, en su caso, resolver el número de administradores que integrará el
 43 consejo de administración; iv.c) nombrar, reelegir, confirmar o remover al o los administradores, gerentes y al
 44 Órgano de Fiscalización, y determinar sus respectivos emolumentos, dietas y sanciones reglamentarias, fijándose
 45 sus respectivas atribuciones, además de las establecidas en esta escritura o sus modificaciones; iv.d) resolver sobre
 46 el otorgamiento o revocación de mandatos generales, especiales o judiciales con o sin representación; iv.e) conocer
 47 y resolver acerca del proyecto de distribución de utilidades que los administradores deben someter a su
 48 consideración; iv.f) interpretar la escritura social y los reglamentos que se dicten; iv.g) designar ejecutores
 49 especiales de sus acuerdos, entendiéndose que, en tal caso, estos ejecutores especiales serán considerados como
 50 mandatarios especiales con representación de la Sociedad para ejecutar el acuerdo; y, iv.h) resolver sobre cualquier



PROTÓCOLO

REGISTRO

Nº 320919

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



MERCANTIL



otro asunto, siempre y cuando no sea competencia de la Asamblea Extraordinaria. En cualquier caso, los accionistas
 2 comunes clase A, reunidos en asamblea ordinaria, resolverán sobre la emisión de acciones de cualquier clase y
 3 serie, de las contenidas en este instrumento, y determinarán los rendimientos o dividendos específicos, acumulables
 4 o no, garantizados o no, para las distintas clases de acciones, así como los demás características, términos y
 5 condiciones a las que quedarán sujetas estas, lo cual aplicará de forma general a toda la clase de determinadas
 6 acciones. Los derechos otorgados a cada clase de acciones no podrán ser modificados sino por la decisión tomada
 7 en Asamblea en la que participará y votará la clase de acciones cuyos derechos u obligaciones se vean afectados
 8 por dicha modificación. v) ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS: La Asamblea General Extraordinaria
 9 de Accionistas estará conformada por: v.a) los accionistas comunes de la clase a la que le correspondía votar en
 10 estos puntos cuando se deba conocer y resolver sobre lo siguiente: (a) la liquidación de la Sociedad; (b) el aumento
 11 o disminución del valor de las acciones. Dicha asamblea se reunirá en cualquier tiempo que sea convocada; (c) toda
 12 modificación de la escritura social, incluyendo el aumento o reducción de capital, disolución o fusión, excepto en los
 13 casos que dichas modificaciones impliquen modificación, limitación o restricción a los derechos contenidos en esta
 14 escritura concernientes a las diferentes clases de acciones ya emitidas y en circulación, para lo cual se deberá
 15 convocar a los accionistas titulares del tipo, clase o serie de acción que correspondan, quienes tendrán voz y voto
 16 sobre dicha decisión; (d) la adquisición de acciones de la misma Sociedad y la disposición de ellas, siempre y
 17 cuando su amortización sea por reducción de capital; (e) cualquier otro asunto para el que sea convocada, aun
 18 cuando sea competencia de la Asamblea Ordinaria. Dentro de los cinco días siguientes a la celebración de cada
 19 Asamblea General Extraordinaria, el Órgano de Administración de la Sociedad deberá enviar al Registro Mercantil
 20 una copia certificada de las resoluciones que haya adoptado. vi) ASAMBLEAS ESPECIALES: Las distintas clases y
 21 categorías de acciones podrán reunirse en asambleas especiales para conocer de toda proposición que pueda
 22 perjudicar los derechos de cada una de dichas clases o categorías. En las asambleas especiales se aplicarán las
 23 reglas de las asambleas ordinarias y serán presididas por el accionista que designen los presentes. N. LUGAR DE
 24 LA CELEBRACIÓN, CONVOCATORIA, QUÓRUM, MAYORÍAS, ASISTENCIA, INFORMES: i) LUGAR DE
 25 CELEBRACIÓN: Las Asambleas Generales de Accionistas deberán celebrarse en el lugar y fecha que determine la

Lic. Roger Fernando Gadea Vardón
Abogado y Notario

Licda. Annela María Ruizquile Escobar
Abogada y Notaria



convocatoria. Si no fuera posible concluir la agenda aprobada por la Asamblea General, dicha Asamblea podrá acordar su continuación en los días inmediatos siguientes, hasta la conclusión de su agenda. ii) CONVOCATORIA: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas podrán ser convocadas en su caso por el Órgano de Administración, por sí mismo o a solicitud de los accionistas con voto que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital pagado de las acciones e cuya clase corresponda la asamblea. El envío de convocatorias podrá realizarse por cualquier método de comunicación a distancia siempre que se permita asegurar la autenticidad e integridad de esta. La convocatoria, tanto para asambleas ordinarias como extraordinarias, se hará por medio de avisos que se publicarán dos veces, siendo una de éstas en el medio de comunicación electrónico del Registro Mercantil General de la República, por lo menos con quince días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Si se trata de asambleas generales extraordinarias en el aviso se expresará claramente el objeto de la reunión. Los avisos deben contener los requisitos señalados por el artículo ciento treinta y ocho del Código de Comercio de Guatemala o el que haga sus veces, en su caso, pero como mínimo contendrá: a) el nombre de la Sociedad en caracteres alfabéticos notorios; b) el lugar, fecha y hora de la reunión; c) la indicación de la clase de Asamblea que se celebrará; d) los requisitos que se necesitan para participar en ella; y, e) la agenda para la sesión, si se trata de una Asamblea Extraordinaria. A los titulares o tenedores de acciones de la Sociedad, por ser todas ellas nominativas, según la clase de acción a la que le corresponda conocer de la asamblea, se les enviará un aviso por correo físico o electrónico con no menos de quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, que contenga los detalles indicados y la agenda para la sesión. Si no fuese posible llevarse a cabo la asamblea en la fecha en que fue primeramente convocada por falta de quórum, dicha asamblea podrá reunirse en segunda convocatoria el mismo día para el que fue convocada y en el mismo lugar, una hora más tarde. El envío de convocatorias y de cualquier comunicación entre los accionistas y la Sociedad podrá realizarse por cualquier método de comunicación a distancia, incluyendo correo electrónico, correo certificado y cualquier otro medio que permita la confirmación de recepción por parte del remitente. iii) ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS TOTALITARIAS: No obstante lo anteriormente establecido, si concurren la totalidad de los accionistas de la clase que corresponda, se podrá realizar la Asamblea General de forma Totalitaria, sin necesidad



PROTÓCOLO

REGISTRO
Nº 320920
QUINQUENIO
DE 2018 A 2022



de convocatoria previa, siempre que ningún accionista se opusiere a celebrarla y que la agenda sea aprobada por unanimidad. iv) QUÓRUM: Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere válidamente reunida, deberán encontrarse representados en la misma, por lo menos la mitad de las acciones emitidas que tengan derecho a voto para la asamblea que trate. Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere válidamente reunida deberán encontrarse presentes o representados en la misma, por lo menos el sesenta por ciento (60%) de las acciones emitidas que tengan derecho a voto para la asamblea que trate. No obstante lo anteriormente establecido, se considerarán válidamente reunidas las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de Segunda Convocatoria con la presencia del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones emitidas con derecho a voto para la asamblea que trate. La desintegración del quórum de presencia no será obstáculo para que la Asamblea continúe y pueda adoptar acuerdos, si son votados por las mayorías que la presente escritura establece. v) MAYORÍAS: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias de accionistas, cada acción dará derecho a un voto. En las Asambleas Ordinarias de primera convocatoria se tomarán las resoluciones por la mayoría de votos presentes o representados; y, en las Extraordinarias de primera convocatoria las resoluciones se tomarán con más del sesenta por ciento (60%) de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto. Tratándose de Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de Segunda Convocatoria, se requerirá la presencia como mínimo del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por la mayoría simple de votos presentes o representados. Sin embargo, para la aprobación de los siguientes asuntos se requiere la autorización y acuerdo de por lo menos el sesenta por ciento (60%) de acciones con derecho a voto de los accionistas de la Sociedad, según la clase que deba conocer y votar sobre cada tema: a) toda modificación de la escritura social, incluyendo el aumento o reducción del capital; b) la creación de acciones de voto limitado o preferentes y la emisión de obligaciones o bonos, cuando no esté previsto en la escritura social; c) la adquisición de acciones de la misma Sociedad y la disposición de ellas; d) el aumentar o disminuir el valor nominal de las acciones; e) la fusión o liquidación de la Sociedad. vi) ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS GENERALES: Podrán asistir a las Asambleas Generales de Accionistas, por sí o por medio de representante acreditado, los titulares de acciones nominativas que tengan voto para la misma y aparezcan inscritos en los registros de la Sociedad cinco (5) días antes

Lic. Roger Fernando Góngora
Abogado y Notario

Licda. Mónica María Antequila Escobar
Abogada y Notaria



de la fecha en que haya de celebrarse la Asamblea. Lo anterior se entiende salvo que la Asamblea sea Totalitaria.

Una misma persona, sea o no accionista, podrá ejercer la representación de uno o varios accionistas en las

Asambleas Generales de Accionistas mediante delegación hecha mediante simple carta poder con firmas legalizadas o mandato. En caso la Sociedad tenga capacidad para utilizar tecnologías que permitan la comunicación a distancia,

los accionistas podrán participar en la asamblea para la que fueran convocados vía teleconferencia o cualquier otro medio que permita que la identidad de los accionistas sea verificada, que dicha comunicación sea continua, ininterrumpida y que se puedan ejercer los derechos de los accionistas como si estuvieran en forma presente. vii)

ESTADO E INFORMES: Durante los quince (15) días anteriores a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que debe celebrarse dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio social, según

corresponda, estará a disposición de los accionistas con derecho a voto en dichas materias en las oficinas centrales de la entidad durante los horarios laborales, de los días hábiles la siguiente información: e) el balance general de

ejercicio social y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias; b) el proyecto de distribución de utilidades, si hubiere; c) el informe detallado sobre las remuneraciones y otros beneficios de cualquier orden que hayan recibido

los administradores; d) la memoria razonada de los administradores en cuanto a labores sobre el estado de los negocios y actividades de la Sociedad durante el periodo presente; e) el libro de actas de las Asambleas Generales;

f) los libros que se refieren a la emisión y registro de acciones y de obligaciones; g) el informe del Órgano de Fiscalización y/o Auditoría Externa; y, h) cualquier otro documento o dato necesario para la debida comprensión e

inteligencia de cualquier asunto incluido en la Agenda. Cuando se trate de Asambleas Generales, que no sean anuales, los accionistas gozarán de igual derecho, en cuanto a los documentos señalados en los incisos f), g) y h) de

este numeral. En caso de Asambleas Extraordinarias o Especiales, deberá además circular entre los accionistas con derecho a voto en dichas asambleas, con la misma antelación, un informe circunstanciado sobre cuanto concierne a

la necesidad de adoptar la resolución de carácter extraordinario. O. PRESIDENCIA, ACTAS Y RESOLUCIONES: i)

PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES: Las Asambleas Generales de Accionistas serán presididas por cualquiera de los administradores de la Sociedad, y a falta de éstos, la propia Asamblea designará a la persona que habrá de presidirla. Fungirá como Secretario de las Asambleas Generales de



que constituyen el objeto de la Sociedad. El administrador que tenga interés directo o indirecto en cualquier operación o negocio, deberá manifestarlo a los demás administradores y abstenerse de participar en la deliberación y

resolución de tal asunto y retirarse de la reunión. El administrador que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios que se causen a la Sociedad. Todo administrador que por razón de serio

derive alguna utilidad o beneficio personal ajeno a los negocios de la Sociedad deberá así manifestarlo para que se tomen las resoluciones pertinentes. De no hacerlo podrá ser obligado a reintegrar al patrimonio de la Sociedad, tal

beneficio o utilidad y además podrá ser removido de su cargo. Los administradores serán responsables solidariamente: a) de la efectividad de las aportaciones y de los valores asignados a las mismas si fueren en especie;

b) de la existencia real de las utilidades netas que se distribuyen en forma de dividendos a los accionistas; c) de que la contabilidad de la Sociedad se lleve de conformidad con las disposiciones legales y que ésta sea veraz; y, d) del

exacto cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas. iii) **FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES:** Los administradores tendrán a su cargo la gestión y dirección de los negocios de la Sociedad

y la ejecución de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas aún y cuando se hubieran designado ejecutores especiales. Cada uno de los administradores tendrán todas las facultades que, por disposición

de la presente escritura, sus modificaciones y/o ampliaciones, les correspondan o les fueren conferidas y/o encomendadas, así como las que la ley les otorga. Les corresponderán así mismo someter a la Asamblea General

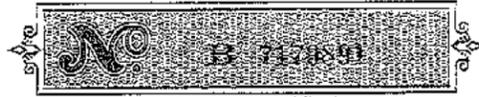
de Accionistas reunida en la asamblea ordinaria anual que corresponda el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Balance General, Informe de Gestión y el Proyecto de Distribución de Utilidades. Los administradores, por virtud de

tal calidad, tendrán plenas facultades de representación legal de la Sociedad, representación que ejercerá en forma separada el uno del otro, en el ejercicio de las atribuciones que a cada uno le correspondan. Q. **CONSEJO DE**

ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADOR ÚNICO: El Órgano de Administración podrá estar conformado por un Consejo de Administración o un Administrador Único, quienes se regirán por las disposiciones de la ley y de esta

escritura y/o sus modificaciones. ii) **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** a) **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE**

ADMINISTRACIÓN: El Consejo de Administración se compondrá de tantos miembros titulares como lo acuerden los accionistas comunes que deciden sobre esta materia, quienes decidirán y elegirán el número de suplentes que



PROTOSCOLO

REGISTRO

Nº 320922

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



Superintendencia de Administración Registral



estén necesarios para integrar el consejo de administración en caso de falta o de ausencia de uno o varios titulares; dicho consejo estará conformado, como mínimo por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y un Tesorero, pudiendo crearse posiciones adicionales, así como posiciones suplentes. El Consejo de Administración le podrá encomendar a los consejeros funciones específicas o de supervisión. b) QUÓRUM DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MAYORÍAS PARA RESOLVER: El Consejo de Administración se considera legalmente reunido y sus decisiones serán válidas con la concurrencia de la mayoría de sus integrantes. Las resoluciones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los administradores que celebren la respectiva sesión, entendiéndose por mayoría más de la mitad de los votos emitidos. El presidente del Consejo tendrá voto resolutorio para el caso de empate. Los miembros del Consejo podrán ser representados en las sesiones otorgando carta poder o mandato a otro miembro del Consejo únicamente. La administración, independientemente que esté compuesta por uno o varios administradores, estará obligada a llevar un libro de actas en el que se harán constar las resoluciones que adopte. Dichas actas deberán contener los siguientes requisitos: (a) número del acta; (b) lugar, fecha y hora de la sesión; (c) forma y antelación de la convocatoria; (d) el nombre de los administradores presentes o representados; (e) agenda; (f) decisiones adoptadas y número de votos emitidos a favor o en contra; (g) fecha y hora de su terminación; y, (h) firma del presidente y secretario designados para la sesión. SESIONES NO PRESENCIALES. El Consejo de Administración podrá reunirse en sesiones no presenciales que se llevarán a cabo mediante la concurrencia de sus miembros o suplentes, a través de cualquier medio que permita comunicación simultánea y no interrumpida y que permita la identificación de sus miembros. El acta respectiva deberá ratificarse por los miembros del Órgano de Administración en la siguiente sesión. La convocatoria a sesión presencial o no presencial se efectuará mediante cualquier medio escrito de comunicación. En todo caso, deberá expresarse claramente en la comunicación el lugar, día y hora de la reunión y los asuntos a tratarse en ella; empero, cualquier miembro podrá someter a consideración del Consejo de Administración los asuntos que crea de interés para la Sociedad. c) ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones: (a) Dirigir y llevar a cabo los negocios de la Sociedad, así como dirigir su política comercial y financiera; (b) Atender la organización interna de la Sociedad y reglamentar su funcionamiento; (c) Cuidar que se lleven los

Lic. Roger Fernando Gómez
Abogado y Notario

Licda. Marcela María Antiquilla Estrada
Abogada y Notaria



libros de actas y cualesquiera otros libros que corresponda de acuerdo con la ley, para hacer constar las resoluciones que se adopten. Cuando sean varios los administradores, se deberá hacer constar en las actas que hubo deliberaciones, si fuere el caso, que han precedido a las resoluciones adoptadas; (d) Convocar a los accionistas o asambleas, presentando en las asambleas ordinarias, según corresponda, el informe de la administración y el estado de la Sociedad; además deberá presentar a las asambleas ordinarias el presupuesto cuando corresponda, según lo dispuesto en el presente pacto social, y el inventario de todos los bienes sociales, cuando así hubiere sido requerido por los accionistas; el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, la recomendación para la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social anterior, y las cantidades que deben destinarse a la reserva legal, específica o especial; (e) Aprobar que se otorguen mandatos generales o especiales, judiciales o no, con o sin representación y revocarlos; (f) Cuidar que la contabilidad sea llevada conforme a ley; (g) Administrar directamente la Sociedad pudiendo invertir los haberes sociales en toda clase de bienes, derechos y acciones; (h) Aprobar toda clase de actos y contratos que sean del giro ordinario de la Sociedad, y especialmente para adquirir, enajenar o disponer por cualquier forma, y constituir gravámenes sobre bienes muebles, inmuebles, valores, y derechos de la Sociedad, contratar créditos, seguros y constituir fianzas; (i) Nombrar entre sus miembros al presidente del Consejo de Administración, a los demás consejeros con los cargos que estime conveniente, cuando no hubieren sido nombrados por la Asamblea, y nombrar a uno o más gerentes generales y/o gerentes especiales sean o no accionistas y al personal administrativo que considere necesario. Asimismo podrá nombrar un gerente de recursos humanos, así como fijar las atribuciones y limitaciones de todos los anteriores y sus respectivos emolumentos; (j) Reglamentar el uso de firmas; (k) Convocar a los consejeros suplentes para que integren el consejo de administración si hubiesen sido nombrados por la asamblea general, en caso de falta o ausencia de un titular, y también podrá citarlos para que concurren con voz pero sin voto en sesiones que se celebren; (l) Abrir o cerrar sucursales; (m) Llamar a la suscripción y pago de capital autorizado, en caso de acciones aún no suscritas y ejercer en nombre de la Sociedad los derechos que le corresponden respecto a las acciones suscritas y que no han sido pagadas en tiempo; (n) Guardar estricta confidencialidad de todo asunto que llegue a su conocimiento por razón del cargo que cada administrador ocupe; (ñ) Autorizar la amortización de acciones, siempre



Nº B 170892

PROTOSOLO

REGISTRO

Nº 320923

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



que no sea por reducción de capital, así como determinar la forma en que se realizará dicha amortización; y (c) Aprobar toda clase de actos y contratos que no sean del giro ordinario de la Sociedad, inclusive para adquirir, enajenar o disponer por cualquier forma, y constituir gravámenes sobre bienes muebles, inmuebles, valores, y derechos de la Sociedad. d) PRESIDENCIA DE LAS SESIONES: El presidente del Consejo de Administración, el Administrador Único, o el administrador electo en primer lugar, presidirán las Asambleas de Accionistas y las sesiones del Consejo de Administración, según corresponda. A falta del presidente del Consejo de Administración las presidirá el vice-presidente o el tesorero, según se disponga en cada caso. e) DE LA SECRETARÍA: El secretario del Consejo de Administración nombrado tendrá las siguientes atribuciones: (a) Extender las constancias de registro de acciones; (b) Extender certificaciones de las actas de celebración y de puntos resolutivos de las Asambleas Generales de Accionistas o del Consejo de Administración, según sea el caso; y (c) Atender que las convocatorias sean hechas de conformidad con esta escritura, el Código de Comercio de Guatemala o el que haga sus veces. Un Notario también podrá fungir como secretario de las Asambleas de Accionistas o las sesiones del Consejo de Administración. f) DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADOR ÚNICO: En caso la Asamblea General de Accionistas designe a un Administrador Único, este tendrá las obligaciones, atribuciones, limitaciones y derechos del Consejo de Administración y de su Presidente. El Presidente del Consejo de Administración, o en su caso el Administrador Único, estará facultado para: (a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad, conforme a las disposiciones de la Ley del Organismo Judicial, incluyendo las especies contenidas en el artículo ciento noventa de dicha Ley o el artículo de la ley que la regula; (b) Representar a la Sociedad en cualquier acto, trámite, proceso, diligencia o asunto ante cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera; (c) Celebrar toda clase de actos y contratos que sean del giro ordinario de la Sociedad, incluyendo adquirir, enajenar o disponer por cualquier forma y constituir gravámenes sobre bienes muebles, inmuebles, valores y derechos de la Sociedad sin limitación alguna, incluyendo aportarlos a fideicomisos; (d) Contratar fianzas y seguros, créditos y otorgar garantías de cualquier naturaleza; abrir y cerrar cuantas bancarías; (f) Nombrar y remover personal; (g) Otorgar mandatos generales o especiales, judiciales o no, con o sin representación y revocarlos; (h) Invertir en toda clase de bienes, derechos y acciones; (i) Abrir o cerrar sucursales y empresas, y

Lic. Rogers Fernando Godoy Córdoba
Abogado y Notario

Licda. Mariana María Amicquia Gendeb
Abogada y Notaria

13

Nº B 170892

plantas o secciones de plantas; (j) Nombrar al gerente general y/o gerentes especiales, pudiendo en cada caso delegar la representación legal hasta por el límite de sus facultades. El vicepresidente del Consejo de Administración tendrá las mismas obligaciones, atribuciones, limitaciones, derechos y facultades que el presidente, salvo que se establezca algo distinto en su nombramiento; y, en caso de ausencia del Presidente, lo sustituirá temporalmente en sus funciones mientras dure su ausencia o impedimento. R. SESIONES, RESOLUCIONES, DIETAS Y ACTAS: i) SESIONES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Los administradores se reunirán en sesión por lo menos una vez por mes y en las demás oportunidades que considere conveniente, o a solicitud del Gerente General, mediante convocatoria que deberá indicar el lugar, fecha, hora en que se llevará a cabo la sesión respectiva y el motivo de la misma. A dichas sesiones, los administradores podrán concurrir personalmente o representado por otro administrador de la misma Sociedad delegado por simple carta poder o mandato. Un administrador podrá ejercer una o varias representaciones simultáneamente. En el caso de que estuviesen presentes o representados todos los administradores, no será necesaria la previa convocatoria, pudiendo el órgano de administración deliberar y adoptar resoluciones válidas, siempre y cuando ninguno de sus integrantes se opusiere a la celebración de la sesión y se aprobara por unanimidad. ii) RESOLUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN: Las resoluciones del Órgano de Administración se tomarán mediante el voto de la mayoría simple de los administradores, salvo aquellos casos en que un administrador no pueda participar en la deliberación del asunto de que se trata por tener un interés directo o indirecto en el mismo. Las resoluciones tomadas por el Órgano de Administración serán firmadas y ejecutadas desde el momento de ser adoptadas. El voto del presidente determinará el sentido de la resolución en caso de empate. iii) DIETAS Y/O RETRIBUCIONES: Los administradores podrán percibir las dietas correspondientes por las sesiones a que asistan o según la fórmula que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y/o podrán percibir las retribuciones periódicas acordadas por los accionistas que deciden sobre esta materia, reunidos en asamblea. iv) ACTAS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: De todas las sesiones que celebre el Órgano de Administración se levantarán actas en el libro especialmente designado para el efecto o ante un Notario, mediante acta notarial. La administración, independientemente que esté compuesta por uno o varios administradores, estará obligada a llevar un libro de actas en el que se harán constar las resoluciones que adopte. Adicionalmente, cuando sean varios



Nº B 17993

PROTÓCOLO

REGISTRO

Nº 320924

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



administradores, se deberá hacer constar que hubo deliberaciones, si fuere el caso, que han precedido a las resoluciones adoptadas. Las actas que se asientan en los libros de actas de la administración deberán contener los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. S. DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: El uso de la firma social y la representación legal de la Sociedad, tanto en juicio como fuera de él, corresponde a los representantes legales de la entidad, especialmente al presidente del Consejo de Administración o a sus miembros cuando así lo determine el acto de su nombramiento, o bien al Administrador Único cuando fuere el caso, quienes tendrán las facultades necesarias para establecer subsidiarias, sucursales, agencias y/o representaciones de la Sociedad en cualquier parte del país o del extranjero. También les podrá corresponder la representación legal a los gerentes generales y/o a los gerentes especiales, incluyendo al de recursos humanos y a los mandatarios, cuando así lo indique su nombramiento o contrato. Tanto para el Gerente General como para los administradores (miembros del Consejo de Administración o Administrador Único), la representación legal se entenderá que incluye lo dispuesto por la Ley del Organismo Judicial, incluyendo las facultades especiales contenidas en el artículo ciento noventa de dicha Ley o el artículo de la ley que lo regule. T. GERENTES: Los accionistas comunes o el Órgano de Administración podrán nombrar uno o más gerentes generales y/o gerentes especiales, quienes ejercerán el cargo por tiempo definido o indefinido según lo establezca el órgano encargado al momento de su nombramiento. Los gerentes tendrán las facultades y atribuciones que se les confiera en el acto de su nombramiento y dentro de ellas, a menos que se decida lo contrario, gozarán de todas las facultades necesarias para representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad y para ejecutar los actos y celebrar los contratos que sean del giro ordinario de la Sociedad, según la naturaleza y objeto, de los que de él se derivan y de los que con él se relacionen. La facultad de representación legal y uso de la denominación social podrá ser limitada por los accionistas comunes que puedan resolver sobre la materia y/o el Órgano de Administración, al momento de otorgar el nombramiento o con posterioridad. Los gerentes pueden ser o no accionistas y/o administradores de la entidad. El cargo de gerente no implica incompatibilidad con otro cargo en diferente Órgano de la Sociedad. El cargo de gerente es personal, indelegable, revocable y temporal. Cuando así se cesee, la designación y nombramiento de este cargo podrá hacerse por tiempo indefinido. Los gerentes actuarán bajo la dirección y vigilancia del Órgano de

[Firma]
Lic. Roger Fernando Gadey Córdoba
Abogado y Notario

[Firma]
Lic. Mónica María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

Nº B 17993

Administración, cada vez que los regularan para ello. Además, podrá haber un gerente o mandatario de relaciones obrero-patronales, igualmente nombrado por los accionistas que puedan resolver sobre la materia y/o el Órgano de Administración y quien por el solo hecho de su nombramiento será el representante legal nato de la Sociedad en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales vinculados con el derecho laboral y las prestaciones económico-sociales que las diversas leyes de previsión social establecen a favor de los trabajadores en la República de Guatemala. Sin embargo, para aprobar o transar en conflictos colectivos económico-sociales requerirá previa autorización del Órgano de Administración. U. FISCALIZACIÓN Y OBLIGACIONES: I) FISCALIZACIÓN: Las operaciones sociales serán fiscalizadas por el Órgano de Fiscalización y/o Auditoría Externa, formados por uno o varios auditores, o uno o varios comisarios o uno o varios contadores o auditores. La reelección es permitida. El auditor o los auditores, contadores o comisarios podrán ser renovados en cualquier tiempo por el Órgano que los designe siguiendo el procedimiento establecido por la ley. II) OBLIGACIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: Son atribuciones y obligaciones del Órgano de Fiscalización y/o Auditoría Externa, además de aquellas que específicamente le encomienda la Asamblea General Anual de Accionistas: a) Fiscalizar la administración de la Sociedad y examinar su balance general y demás estados de contabilidad, para cerciorarse de su veracidad y razonable exactitud; b) Verificar que la contabilidad sea llevada en forma legal y usando principios de contabilidad generalmente aceptados; c) Hacer chequeos, cortes, comprobaciones y verificaciones que considere convenientes; d) Solicitar a los administradores informes sobre el desarrollo de las operaciones sociales o sobre determinados negocios; e) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando ocurran causas de disolución y se presenten asuntos, que, en su opinión requieran del conocimiento de los accionistas; f) Someter al Órgano de Administración y hacer que se inserten en las agendas de las Asambleas, los puntos que estimen pertinentes; g) Asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones del Órgano de Administración, cuando este último lo estime necesario; h) Asistir con voz pero sin voto a las Asambleas Generales Ordinarias Anuales de Accionistas cuando ésta última se lo requiera y presentar su informe y dictamen sobre los estados financieros, incluyendo las iniciativas que a su juicio convengan; i) Informar inmediatamente al gerente general y al Órgano de Administración de cualquier irregularidad que advierta, proponiendo las medidas que estime conducentes para su corrección; y, j) en general, fiscalizar, vigilar e



Nº B-11034

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 320925

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



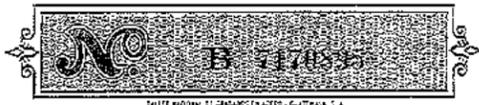
Inspeccionar en cualquier tiempo las operaciones de la Sociedad. V. DISOLUCIÓN TOTAL Y LIQUIDACIÓN: La Sociedad se disolverá por las siguientes causas: a) Imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la Sociedad o por quedar éste consumado; b) Por resolución de las acciones comunes, tomada en Asamblea General Extraordinaria por una mayoría del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones con derecho a voto en este tema; c) Pérdida de más de sesenta por ciento (60%) del capital pagado; d) Reunión de las acciones de la Sociedad en una sola persona; e) En los casos específicamente determinados por la ley. La liquidación de la Sociedad y la división del haber social se hará por uno o varios liquidadores designados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Los administradores no podrán iniciar nuevas operaciones con posterioridad al acuerdo de disolución total o a la comprobación de una causa de disolución total. Si contravinere esta prohibición, los administradores serán solidaria e ilimitadamente responsables por las operaciones emprendidas. Hechas las publicaciones a que se refiere el artículo doscientos treinta y nueve (239) del Código de Comercio, o el que regule la materia, y disuelta la Sociedad, entrará en liquidación, pero conservará su personalidad jurídica, hasta que la liquidación se concluya y durante este tiempo deberá añadir a su denominación social o razón: "EN LIQUIDACIÓN". El plazo para la liquidación no excederá de un año y cuando transcurra éste sin que se hubiere concluido aquella, cualquiera de los accionistas o de los acreedores, podrá pedir el Juez de Primera Instancia de lo Civil de este departamento que fije un término prudencial para concluir, quien previo conocimiento de causa lo acordará así. Nombrados el o los liquidadores y aceptados los cargos, el nombramiento se inscribirá en el Registro Mercantil. Los honorarios de los liquidadores se fijarán por acuerdo de los accionistas, antes que tomen posesión del cargo y si tal acuerdo no fuere posible, a petición de cualquier accionista, resolverá un Juez de Primera Instancia de lo Civil de este departamento, en procedimiento incidental. El Registro Mercantil pondrá en conocimiento del público que la Sociedad ha entrado en liquidación y el nombre del o los liquidadores por medio de avisos que se publicarán tres veces en el término de un mes en el medio de comunicación electrónica del Registro Mercantil General de la República y en otro de mayor circulación en el país. Los administradores de la Sociedad continuarán en el desempeño de su cargo, hasta que se haga entrega al o a los liquidadores de todos los bienes, libros y documentos de la Sociedad, conforme inventario. En lo que sea compatible con el estado de liquidación, la Sociedad continuará rigiéndose por las

[Firma]
 Lic. Rogers Fernando Guzmán Córdova
 Abogado y Notario

[Firma]
 Licda. Juanele María Anselmillo Escobar
 Abogada y Notaria

Nº B-11034

determinaciones de su escritura social y por las disposiciones del Código de Comercio. Los liquidadores no pueden emprender nuevas operaciones. Si contravinieren a tal prohibición responde personal y solidariamente por los negocios emprendidos. A los liquidadores les serán aplicables las normas referentes a los Administradores, con las limitaciones inherentes a su carácter. En los pagos, los liquidadores observarán en todo caso el orden siguiente: a) gastos de liquidación; b) deudas de la Sociedad; c) aportes de los socios; y d) utilidades. Los liquidadores no pueden distribuir entre los accionistas, ni siquiera parcialmente, los bienes sociales, mientras no hayan sido pagados a los acreedores de la Sociedad o no hayan sido separadas las sumas necesarias para pagarlos. Si los bienes de la Sociedad no alcanzan a cubrir las deudas, se procederá con arreglo a lo dispuesto en materia de concurso o quiebra. Los accionistas no pueden exigir la restitución de su capital antes de concluir la liquidación de la Sociedad, a menos que consista en el usufructo de los bienes aportados al fondo común. En la liquidación, el o los liquidadores procederán obligadamente a distribuir el remanente entre los accionistas, con sujeción a las siguientes reglas: a) En el balance general final se indicará el haber social distributable y el valor proporcional del mismo pagadero a cada acción; b) dicho balance se publicará en el medio de comunicación electrónica del Registro Mercantil General de la República y en otro de los de mayor circulación en el país por tres veces durante un término de quince (15) días hábiles. El balance, los documentos, libros y registros de la Sociedad quedarán a disposición de los accionistas hasta el día anterior a la Asamblea General de Accionistas inclusive. Los accionistas gozarán de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación para presentar sus reclamos a los liquidadores; c) en las mismas publicaciones se hará la convocatoria a Asamblea General de Accionistas, para que se resuelva en definitiva sobre el balance. La Asamblea deberá celebrarse, por lo menos, un mes después de la primera publicación y en ella los accionistas podrán hacer las reclamaciones que no hubieren sido atendidas con anterioridad o formular las que estimen pertinentes. W. DE LAS DIFERENCIAS: Los accionistas aceptan expresamente que toda controversia, diferencia o reclamo que surja del presente contrato y de toda modificación o prórroga el mismo o relativa al presente contrato, incluyendo en particular, su validez, obligatoriedad, interpretación, ejecución, cumplimiento, resolución o terminación, será sometida, en primer término, a mediación, en quien se designará la designación de un mediador certificado y calificado, debiendo realizarse las diligencias en idioma español.



PROTOKOLO

REGISTRO

Nº 320926

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



obligándose, además, a suscribir un acta final frente a Notario en donde conste si se alcanzó o no una solución y los compromisos adquiridos por cada uno de los accionistas. De no ser posible resolver la controversia a través de la mediación, en un plazo de treinta (30) días calendario a partir del surgimiento del conflicto, los accionistas convienen que renunciar, expresamente el fuero de su domicilio, por lo que dicha controversia deberá ser resuelta mediante procedimiento de arbitraje de derecho, de conformidad con el Reglamento y/o Estatutos de la Comisión de Resolución de Conflictos de la Cámara de Industria de Guatemala en adelante denominada "CRECIG". Al surgir cualquier conflicto, disputa o reclamación, cada parte designará un árbitro y entre éstos designarán a un tercer árbitro, que presidirá el tribunal arbitral. A los árbitros les serán aplicables las reglas relativas e impedimentos, excusas y recusaciones establecidas en la Ley del Organismo Judicial. Adicionalmente, acuerdan los accionistas que le CRECIG será la institución encargada de administrar el procedimiento arbitral y cumplir con todas las funciones que le asigna las Reglas de Arbitraje de dicho Centro. El arbitraje se llevará a cabo en español, en el municipio y departamento de Guatemala. El laudo arbitral que se obtenga será impugnabile por las partes y como consecuencia de ello, dicho laudo será directamente ejecutable ante el tribunal competente. SEGUNDA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS: Por este acto los comparecientes acuerdan por unanimidad que: I) la inscripción de la Sociedad ante el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, así como cualquier otro registro público, podrá solicitarse por cualquiera de los accionistas o por el Notario autorizante de este instrumento público; II) mientras la asamblea general de accionistas que pueden resolver sobre la materia no se reúna para disponer lo contrario, la Sociedad será administrada por un ADMINISTRADOR ÚNICO, cargo que desempeñará ARMANDO JOSÉ TORRES GÓMEZ, por un plazo de tres (3) años, contados a partir de la presente fecha, y quien tendrá las facultades de administración y representación legal conferidas en la presente escritura, el Código de Comercio y la ley para poder actuar ante cualquier dependencia del Estado, así como ante los Tribunales de Justicia y cualquier entidad pública y/o privada; así también, goza de todas las facultades de representación de la Sociedad y de uso de la denominación social; podrá nombrar personal, contratar y realizar cuanto negocio y acto sea necesario para que la Sociedad inicie sus actividades; podrá firmar los certificados provisionales de las acciones de la Sociedad y realizar las gestiones necesarias para que la Sociedad quede debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República de

Lic. Rogers Fernando Godoy Córdova
Abogado y Notario

Licda. Marcela María Amigable Escobar
Abogada y Notaria

16



Guatemala, así como otorgar cualquier ampliación, modificación o adecuación de este instrumento público. Para el efecto podrá requerir ante Notario la formalización de su nombramiento en Acta Notarial y solicitar su inscripción ante los registros correspondientes; III) Acuerdan nombrar en el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad a DORIAN JONAS RODRIGUEZ RECINOS por un plazo de tres (3) años, contados a partir de la presente fecha, quien tendrá las facultades de representación legal que le confieren esta escritura, el Código de Comercio y la ley. Para el efecto podrá requerir ante Notario la formalización de su nombramiento en Acta Notarial y solicitar su inscripción ante los registros correspondientes. TERCERA: ACEPTACIÓN: Por consiguiente, en conformidad con lo acordado previamente, los otorgantes aceptan el presente contrato de constitución de sociedad mercantil de la entidad INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA. Yo, el Notario, DOY FE: a) que los comparecientes me manifestaron todo lo expuesto; b) de haber tenido a la vista los documentos de identificación y de representación relacionados; c) que el capital pagado de la sociedad fue entregado al Administrador Único nombrado, quien reconoce la responsabilidad que tiene sobre dichos aportes; y d) de haber leído lo escrito a los otorgantes, quienes bien impuestos de su contenido, objeto, efectos, obligaciones fiscales y de registro, lo ratifican, aceptan y firman.

2-16-22

RAZÓN DE SOCIEDAD

RAZÓN: EL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 32, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2021 POR EL NOTARIO ROGERS FERNANDO GODOY CORCOVA, INSCRIBIÓ EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2021. BAJO REGISTRO No. 22313 FOLIO: 65 DEL LIBRO: 94 ELECTRÓNICO DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA SOCIEDAD DENOMINADA INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA LA CUAL TENDRÁ PERSONALIDAD JURÍDICA A PARTIR DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2021. ARTÍCULO 341 DECRETO 2-70 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, REFORMADO POR ARTÍCULO 11, DECRETO 18-2017 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, GUATEMALA 08 DE DICIEMBRE DE 2021. EXP. 111960 - 2021. ÚLTIMA LÍNEA.-

ES TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO TREINTA Y DOS (32), autorizada en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala el seis de octubre de dos mil veintiuno por el infrascrito Notario, que contiene CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA, y que para entregar a la entidad INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA, extiende, numero, sello y firma en diecisiete (17) hojas de papel bond, siendo las primeras dieciséis fotocopias reproducidas, el día de hoy, de su original, en mi presencia y la última hoja la presente, a la cual adhiere dos (2) timbres fiscales del valor de cien quetzales (Q100.00) cada uno identificados con los números de registro ochocientos cuarenta y seis mil trescientos siete (846307) y ochocientos cuarenta y seis mil trescientos ocho (846308), y dos timbres fiscales del valor de veinticinco quetzales (Q25.00) cada uno identificados con los números de registro cero ochenta mil doscientos veintisiete (080227) y cero ochenta mil doscientos veintiocho (080228), y un timbre fiscal de cincuenta centavos (Q0.50) por razón registral identificado con el registro número nueve millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y seis (9594256). En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

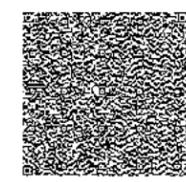


[Signature]
Lic. Rogers Fernando Godoy Corcova
Abogado y Notario

[Signature]
Licda. Mercedes María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

[Signature]

EMPERATRIZ CHOCOJ



[Signature]
Lic. César Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil-Auxiliar

[Signature]
Licda. Mercedes María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

AUTENTICA:

En la ciudad de Guatemala, el veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, Yo, la Infrascrita Notaria, DOY FE: a) Que las fotocopias que anteceden son AUTENTICAS, por haber sido tomadas y reveladas directamente de sus originales a mi presencia el día de hoy, del documento siguiente: i) Testimonio de la Escritura Pública Número treinta y dos (32) autorizada en esta ciudad el seis de octubre de dos mil veintiuno, por el Notario Rogers Fernando Godoy Córdova, que contiene **Contrato de Constitución de Sociedad Anónima de INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**; y b) Que la presente consta de diecinueve (19) hojas, las primeras dieciocho (18) de papel especial de fotocopia y la diecinueve (19) que es la presente de papel bond, las que numero, sello y firmo. POR MI Y ANTE MI:


Licda. Marcela María Amizquita Escobar
Abogada y Notaria



2. Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal

1 hoja
De 5 hojas



**INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA
DORIÁN JONAS RODRÍGUEZ RECINOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Y REPRESENTANTE LEGAL**

En la ciudad de Guatemala, el veintiuno de octubre del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas, Yo, MANUELA MARÍA AMÉZQUITA ESCOBAR, Notaria, constituida en mi oficina profesional ubicada en la segunda calle, veintitrés guión ochenta, zona quince, Vista Hermosa II, oficina seiscientos cuatro, Edificio Avante, ciudad de Guatemala, soy requerida por el señor DORIÁN JONAS RODRÍGUEZ RECINOS, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, Contador Público y Auditor, de este domicilio, persona de mi anterior conocimiento, y además se identifica con el Documento Personal de Identificación, cuyo Código Único de Identificación es el número dos mil quinientos sesenta y siete noventa y tres mil quinientos ochenta y uno mil seiscientos uno (2567 93581 1601) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con el objeto de hacer constar su nombramiento como PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA, para lo cual procedo así: PRIMERO: El requirente me pone a la vista el Testimonio de la Escritura Pública número treinta y dos (32) autorizada en esta ciudad, el seis de octubre del año dos mil veintiuno, por el Notario Rogers Fernando Godoy Córdova, mediante la cual se constituyó la entidad denominada INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA, cuyas cláusulas PRIMERA incisos "D", "Q literal i) y f), e inciso "S", transcribo literalmente en sus partes conducentes: "PRIMERA...D. OBJETO: El objeto para el cual se organiza esta Sociedad y que podrá llevar a cabo dentro y fuera de la República de Guatemala, es el siguiente: a) Comprar, vender, permutar, recibir o dar en arrendamiento o en uso, dar o recibir en subarrendamiento, dar en usufructo o recibir en usufructo, donar o recibir en donación, administrar o dar en administración, depositar en almacenes generales de depósito, prometer en venta, otorgar oposiciones, producir, fabricar, importar, exportar, desarrollar, distribuir, mercadear, comercializar, industrializar, transformar y en general disponer o adquirir por cualquier otro medio toda clase de bienes muebles e inmuebles, productos, artículos, equipos, materias primas, derechos inmobiliarios sean éstos de personas jurídicas o de particulares. Asimismo podrá adquirir de conformidad con la ley, a título gratuito u oneroso, por




Licda. Manuela María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

sí o por medio de terceros, toda clase de marcas, expresiones o señales de propaganda y publicidad, licencias para uso y adquirir patentes que se encuentren debidamente registradas de conformidad con la ley, podrá establecer su propia agencia publicitaria o utilizar los servicios de terceras personas. b) Planeación, promoción, desarrollo, asesoría, administración, construcción, ejecución, compra y venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios y bienes inmuebles en general, incluyendo terrenos con o sin viviendas, edificaciones comerciales, urbanizaciones, lotificaciones, propiedades horizontales y sus respectivas fincas filiales, fraccionamientos, condominios, así como cualquier otro tipo de proyecto en la república de Guatemala o en el exterior. c) Podrá participar en otras sociedades de igual o distinto fin, suscribir acciones, hacer aportes e inversiones que se consideren convenientes en toda clase de empresas o sociedades nacionales, extranjeras, y ejecutar toda clase de actos en general permitidos por la ley, también podrá constituir fideicomisos y contratos en participación; d) La representación de casas nacionales o extranjeras dedicadas a actividades comerciales y mercantiles de prestación de servicios, asesorías, fabricación, producción, construcción y transformación de bienes; e) Solicitar créditos y préstamos en forma de fiduciarios, prendarios, hipotecarios, así como solicitarlos en cualquier otra forma y con cualquier otro tipo de financiamiento en la república de Guatemala o en el exterior; Asimismo podrá dedicarse a la colocación de papeles bursátiles, mercantiles, de inversión y financiamiento según sea permitido por la Ley del país en el cual se desarrolle dicha actividad; f) Podrá solicitar, gestionar y obtener por sí o por tercera persona ante cualquier autoridad pública, centralizada, descentralizada, desconcentrada, autónoma o semiautónoma, toda clase de licencias, autorizaciones y clasificaciones que sean necesarias para llevar a cabo su objeto social en Guatemala o en cualquier otro país; g) Podrá contratar personal de cualquier tipo, incluyendo servicios profesionales; h) Adquirir y operar empresas, establecimientos mercantiles o cualquier otro tipo de negocio de lícito comercio, también podrá abrir sucursales en la República de Guatemala o en el exterior debiendo en todo caso, cumplir con los requisitos y formalidades legales que sean pertinentes; i) Podrá establecer sus propias líneas de transporte o contratar los servicios de terceras personas y podrá también llevar a cabo toda clase de actos, transacciones y operaciones mercantiles o de cualquier índole que sean permitidas por la ley; j) Podrá participar en todo tipo de licitaciones y concursos; k) Contratar créditos y contraer obligaciones de cualquier tipo, así como girar, otorgar, aceptar, endosar, avalar todo tipo de títulos de crédito o valores, incluyendo

35

2 hoja
De 3 hojas



letras de cambio, pagarés, giros, y cheques y emitir valores físicos o desmaterializados (anotaciones en cuenta o electro valores), de cualquier naturaleza, gestionar las autorizaciones pertinentes ante las dependencias o personas, tanto naturales como jurídicas existentes y cumplir los requisitos necesarios, tanto de inscripción como de actualización correspondientes o cualesquiera otros, para llevar a cabo la oferta pública de los mismos en cualquier mercado que la administración o gerencia decida de tiempo en tiempo, pudiendo ser cualquiera de los organizados bursátilmente o bien en el mercado extrabursátil pudiendo incluso emitir títulos valores, en todo caso con o sin garantía; podrá también invertir y/o participar de cualquier forma en fondos de inversión, sociedades de inversión, fideicomisos de inversión o cualquier vehículo de inversión l) Promover, desarrollar y ejecutar cualquier otra actividad subsidiaria, conexas o complementaria de las anteriores, que tiendan en todo momento a la consecución y logro de sus objetivos, cuyo fin sea lícito a juicio de sus administradores, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes del país. La enumeración realizada no tiene carácter limitativo, por lo que la sociedad podrá emprender, ejecutar, otorgar, autorizar, hacer y celebrar todos los actos, operaciones, negocios, contratos y todo cuanto sea necesario y concerniente sin restricción alguna para su funcionamiento y cumplimiento de su objeto social en la República de Guatemala o en el extranjero y también los que se relacionen directa o indirectamente con sus fines y actividades, incluyendo aquellos que apruebe la Asamblea General de Accionistas....". Q. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADOR ÚNICO: El Órgano de Administración podrá estar conformado por un Consejo de Administración o un Administrador Único, quienes se regirán por las disposiciones de la ley y de esta escritura y/o sus modificaciones. i) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: a) INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: ... dicho consejo estará conformado, como mínimo por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, y un Tesorero, pudiendo crearse posiciones adicionales, así como posiciones suplentes..." "f) DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADOR ÚNICO: En caso la Asamblea General de Accionistas designe a un Administrador Único, este tendrá las obligaciones, atribuciones, limitaciones y derechos del Consejo de Administración y de su Presidente. El Presidente del Consejo de Administración, o en su caso el Administrador Único, estará facultando para: (a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad, conforme a las disposiciones de la Ley del Organismo Judicial, incluyendo las especiales contenidas en el artículo ciento noventa de dicha Ley o el artículo de la ley

que lo regule; (b) Representar a la Sociedad en cualquier acto, trámite, proceso, diligencia o asunto ante cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera; (c) Celebrar toda clase de actos y contratos que sean del giro ordinario de la Sociedad, incluyendo adquirir, enajenar o disponer por cualquier forma y constituir gravámenes sobre bienes muebles, inmuebles, valores y derechos de la Sociedad sin limitación alguna, incluyendo aportarlos a fideicomisos; (d) Contratar fianzas y seguros, créditos y otorgar garantías de cualquier naturaleza; (e) Abrir y cerrar cuentas bancarias; (f) Nombrar y remover personal; (g) Otorgar mandatos generales o especiales, judiciales o no, con o sin representación y revocarlos; (h) Invertir en toda clase de bienes, derechos y acciones; (i) Abrir o cerrar sucursales y empresas, y plantas o secciones de plantas; (j) Nombrar al gerente general y/o gerentes especiales, pudiendo en cada caso delegar la representación legal hasta por el límite de sus facultades..." "S. DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: El uso de la firma social y la representación legal de la Sociedad, tanto en juicio como fuera de él, corresponde a los representantes legales de la entidad, especialmente al presidente del Consejo de Administración o a sus miembros cuando así lo determine el acto de su nombramiento, o bien al Administrador Único cuando fuere el caso, quienes tendrán las facultades necesarias para establecer subsidiarias, sucursales, agencias y/o representaciones de la Sociedad en cualquier parte del país o del extranjero... Tanto para el Gerente General como para los administradores (miembros del Consejo de Administración o Administrador Único), la representación legal se entenderá que incluye lo dispuesto por la Ley del Organismo Judicial, incluyendo las facultades especiales contenidas en el artículo ciento noventa de dicha Ley o en el artículo de la ley que lo regule..." SEGUNDO: La Infrascrita Notaria tiene a la vista además el acta número uno guión dos mil veintidós (1-2022) de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas de INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA celebrada en la ciudad de Guatemala, el treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, que en el punto SEGUNDO numeral III, en su parte conducente literalmente dicen: "SEGUNDO: A continuación la Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas de INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA, previa deliberación de los asuntos a tratar, indica que aprueba por unanimidad la agenda y en forma expresa ACUERDA:...III: Nombrar al Licenciado DORIAN JONAS RODRIGUEZ RECINOS, como PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA, por el plazo de TRES (3) AÑOS. En su calidad de miembro del Consejo de Administración de la sociedad


Licda. Manuela María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

3/5

3 hojas
3 hojas

INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA, tendrá las atribuciones previstas en la escritura social y desempeñará dicho cargo conforme a la ley..." **TERCERO:** La Infrascrita Notaria autoriza el presente instrumento para que le sirva de legal nombramiento al señor DORIÁN JONAS RODRÍGUEZ RECINOS, como **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA. **CUARTO:** Leído lo escrito por el requirente, lo ratifica, acepta y firma en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con diez minutos; firmando únicamente la Infrascrita Notaria las tres hojas de papel bond tamaño oficio, en que está contenido este instrumento, las dos primeras hojas impresas en su anverso y reverso, y la tercer hoja que es la presente, impresa sólo en su anverso, haciendo constar que el Impuesto de Timbre Fiscales que grava el presente acto se cubre adhiriéndole a la presente acta notarial un timbre fiscal del valor de cien quetzales, con número de registro setecientos sesenta y siete mil seiscientos veintiséis (767626). DOY FE.




Licda. Manuela Maria Amézquita Escobar
Abogada y Notaria




Licda. Manuela Maria Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

4/6

No.197951

RM Registro
MERCANTIL

Razonamiento de Acta de fecha 21/10/2022

Autorizado por el notario: MANUELA MARIA AMEZQUITA ESCOBAR

Quedo inscrito en el Registro Mercantil:

DORIÁN JONAS RODRÍGUEZ RECINOS

Registro No.680805. Folio.339. Libro.810. DE Auxiliares de Comercio.

Como: **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL**

De la Sociedad Denominada:

INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Inscrita en: Registro No.22313. Folio.65. Libro.94. de Sociedades Mercantiles.

Con fecha: 23/11/2022

Fecha de inicio de vigencia: 31/08/2022

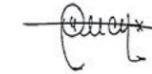
Plazo: **DEFINIDO** Vigencia a partir de nombramiento 3 años

Expediente No. 117303-2022

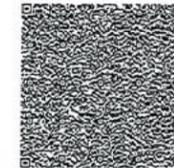
Artículo 339. del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conformen la ley deben registrarse, solo surtirán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podrá hacerse alterando el orden de presentación.

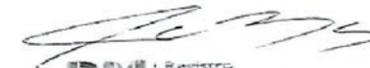
El Registro de la presente acta notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

Guatemala 23 de noviembre de 2022



DAILIN MARLENI CAMO HERNANDEZ




RM Registro
MERCANTIL
Junior Mazanegos García
Secretario Registro Mercantil


Licda. Manuela Maria Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

AUTENTICA:



En la ciudad de Guatemala, el veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, Yo, Manuela María Amézquita Escobar, Notaria, DOY FE: a) Que las fotocopias que anteceden son AUTÉNTICAS, por haber sido tomadas y reveladas directamente de sus originales a mi presencia el día de hoy, del documento siguiente: i) **Acta Notarial de Nombramiento** autorizada en esta ciudad el veintiuno de octubre del año dos mil veintidós, por la Infrascrita Notaria, de **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL** de **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**, a favor del señor **DORIÁN JONAS RODRÍGUEZ RECINOS**, debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala con el número de registro seiscientos ochenta mil ochocientos cinco (680805), folio trescientos treinta y nueve (339) del libro ochocientos diez (810) de Auxiliares de Comercio; b) Que la presente consta de cinco (5) hojas, las primeras cuatro (4) de papel especial de fotocopia y la quinta (5ª) que es la presente de papel bond, las que numero, sello y firmo. POR MI Y ANTE MI:


 Lcda. Manuela María Amézquita Escobar
 Abogada y Notaria

3. Asamblea

En la ciudad de Guatemala, el veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, Yo, Manuela María Amézquita Escobar, Notaria, constituida en mi oficina profesional ubicada en la segunda calle veintitrés guión ochenta zona Quince Vista Hermosa II, oficina seiscientos cuatro, Edificio Avante, de esta ciudad, a requerimiento del señor **DORIÁN JONAS RODRÍGUEZ RECINOS**, quien es de sesenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, Contador Público y Auditor, de este domicilio, y que es persona de mi conocimiento, y quien actúa en su calidad de **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**, lo que acredita con el acta notarial de nombramiento autorizada en esta ciudad el veintiuno de octubre de dos mil veintidós, por la Infrascrita Notaria, inscrito en el Registro Mercantil General de la República bajo el registro número seiscientos ochenta mil ochocientos cinco (680805), folio trescientos treinta y nueve (339), libro ochocientos diez (810) de Auxiliares de Comercio, con fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, con el objeto de hacer constar la resolución emitida por la Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas de la sociedad **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para lo cual procedo de la siguiente manera: **PRIMERO:** Tengo a la vista el libro de actas de Asamblea de Accionistas de la entidad Inversiones sigmaQ, Sociedad Anónima, habilitado por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- según resolución número dos mil veintidós guión uno guión sesenta y uno guión un millón trescientos diez mil ochocientos siete (2022-1-61-1310807) de fecha dieciocho de enero del año dos mil veintidós, y autorizado por el Registro Mercantil General de la República bajo el código número mil catorce guión cuatro mil novecientos sesenta y tres guión cuarenta y dos mil doce (1014-4963-42012) de fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno, en el que aparece transcrita el acta número uno guión dos mil veinticuatro (1-2024) de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas de Inversiones sigmaQ, Sociedad Anónima celebrada en esta ciudad, el diecinueve de enero del dos mil veinticuatro. **SEGUNDO:** Dentro del acta identificada en el punto anterior, se encuentra el PUNTO TERCERO que en su parte conducente literalmente dice: **“TERCERO: A continuación la Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD**

ANÓNIMA, previa deliberación de los asuntos a tratar, indica que aprueba por unanimidad la agenda y en forma expresa **ACUERDA:**

I. Autorizar la creación y emisión de doscientos cincuenta mil (250,000) valores denominados Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, con un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada uno (en adelante, también denominados indistintamente como los “Bonos Corporativos Convertibles”, “Bonos Corporativos”, “Bonos Convertibles” o “Bonos”) mediante el programa de emisión denominado **“BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PREFERENTES INVERSIONES SIGMAQ DÓLARES 1”** (en adelante, también denominado indistintamente como el “Programa”) hasta por la cantidad o cupo global de **VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000,000.00)**, valores que serán colocados mediante Oferta Pública bursátil de acuerdo con lo que se resuelva en esta Asamblea (en adelante, también denominada indistintamente como la “Emisión” o la “Emisión bajo Programa”).

II. Autorizar la emisión de hasta doscientos cincuenta mil (250,000) Acciones Preferentes, con valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una (en adelante, también denominadas indistintamente como las “Acciones Preferentes”), las cuales otorgarán los derechos y obligaciones contenidos en la escritura constitutiva de la Sociedad, esta Asamblea y aquellos que determine el órgano social respectivo para cualquier serie correspondiente, al momento de su emisión y suscripción definitiva, las cuales se emitirán y pagarán de conformidad con lo que establece esta resolución. Para el efecto, los Accionistas Comunes aquí representados manifiestan expresamente que renuncian a su derecho preferente de suscripción de las Acciones Preferentes que se emitan al momento de la conversión de los Bonos Corporativos Convertibles. Adicionalmente, se acuerda autorizar al Órgano de Administración de la Sociedad y/o cualquier representante legal de la sociedad queda plenamente autorizado para que, en el plazo fijado en esta Asamblea, emita las resoluciones necesarias para: i. emitir los Avisos de Oferta Pública correspondientes, y ii. determinar la conversión de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes de la Sociedad según las reglas establecidas.



Pública

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

III. Autorizar las siguientes características de los Bonos Corporativos Convertibles, del Programa, de las Acciones Preferentes y del mecanismo de colocación y negociación de los valores referidos: **A. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA.** i) **DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA Y CLAVE DE COTIZACIÓN:** El Programa que se ha autorizado emitir será denominado "BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PREFERENTES INVERSIONES SIGMAQ DÓLARES 1" con clave de cotización "BCAPINVSIGMAQ\$1". ii) **CUPO GLOBAL DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA:** El cupo global de la Emisión bajo Programa es de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,000,000.00). iii) **DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y CLASE DE VALOR O INSTRUMENTO:** Los Bonos Corporativos Convertibles son valores de deuda convertibles en valores de capital, serán títulos de crédito atípicos con base en lo regulado por el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías denominados Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes. Tanto los Bonos Corporativos Convertibles como las Acciones Preferentes relacionadas a esta resolución, una vez ejecutada la conversión serán representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores); y, por lo tanto, se emitirán de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y la normativa interna de Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A. Dichos valores, además, se registrarán por las disposiciones establecidas en esta resolución, en el pacto social de la Sociedad, el prospecto descriptivo, el Aviso de Oferta Pública respectivo, lo dispuesto en el Código Civil respecto a las obligaciones y lo dispuesto en el Código de Comercio, en lo que resulte aplicable. Una vez convertidos en Acciones Preferentes, las mismas tendrán derecho de voto limitado según lo resuelto en esta Asamblea. iv) **CANTIDAD, IMPORTE Y MÚLTIPLOS DE LOS VALORES A EMITIR:** La Emisión corresponde a un Programa de hasta doscientos cincuenta mil (250,000) Bonos Corporativos Convertibles con un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada uno, correspondiendo a un monto total del Programa de hasta veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,000,000.00) que, ocurrida la Fecha de Conversión, llegarán a representar hasta doscientas cincuenta mil (250,000) Acciones Preferentes con un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una. v) **DESTINO DE LOS FONDOS:** Los fondos provenientes de la colocación

de los valores de la Emisión bajo Programa mediante Oferta Pública bursátil serán utilizados para capitalizar a sus subsidiarias operativas y, a su vez, estas podrán utilizar dichos fondos para el pago de sus deudas, inversión en activos fijos y uso en capital de trabajo. vi) **MONEDA:** Los títulos valores derivados de la Emisión bajo Programa estarán expresados en dólares de los Estados Unidos de América. vii) **VALOR NOMINAL:** El valor nominal de los valores de la Emisión bajo Programa, es decir su denominación, será de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada uno. viii) **INVERSIÓN MÍNIMA:** Para la primera colocación bursátil de cada Bono Corporativo Convertible en Acciones Preferentes, la cantidad mínima de valores a demandar por postura de demanda en Mercado Primario será de cien (100) Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, equivalente al monto mínimo de inversión de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00). El Agente de Bolsa a cargo de la colocación no tomará en cuenta las posturas de demanda por cantidades inferiores a las aquí señaladas, salvo que exista autorización previa por parte del Órgano de Administración de la Sociedad. Las negociaciones subsecuentes realizadas por los Inversionistas en Mercado Secundario no tendrán montos mínimos a demandar. Una vez convertidos los Bonos Corporativos en Acciones Preferentes, a cada inversionista le corresponderá una Acción Preferente por cada Bono Corporativo Convertible, atendiendo al Factor de Convertibilidad regulado en esta Asamblea. x) **FECHA DE EMISIÓN:** Se refiere a la fecha en la que se considera emitido un valor y a partir de la cual este comienza a generar intereses; esta fecha, para cada serie de Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes en particular, se dará a conocer en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP) en donde se convoque a subasta holandesa. x) **FECHA DE CONVERSIÓN:** Se refiere a la fecha en la que se estará realizando la conversión de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes emitidas por la Sociedad; esta fecha se fija el día que se cumpla el quinto (5º) año de la Emisión, contado a partir de la inscripción de la Oferta Pública en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. El Emisor hará un Aviso de Conversión previo a la Fecha de Conversión. El Emisor debe realizar las gestiones necesarias ante Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A. para que se opere el cambio de los valores registrados mediante anotaciones en cuenta; en consecuencia, las Acciones Preferentes al



3/10

momento de su emisión, en la Fecha de Conversión, quedarán automáticamente sujetos a la Oferta Pública bursátil para su negociación en mercado secundario. **xi) AVISO DE CONVERSIÓN:** Se refiere al aviso que el Emisor dará a los inversionistas, por los medios establecidos en las disposiciones normativas de Bolsa de Valores Nacional, S.A. y los Agentes de Bolsa correspondientes, con un plazo de tres (3) meses previo a la Fecha de Conversión, para que los Bonos Corporativos Convertibles sean convertidos en Acciones Preferentes de conformidad con lo resuelto por esta Asamblea. **xii) FACTOR DE CONVERTIBILIDAD:** Será la tasa que determinará el número de Acciones Preferentes que cada inversionista recibirá en la Fecha de Conversión, al convertirse los Bonos Corporativos Convertibles. De conformidad con el Factor de Convertibilidad y una vez convertidos los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, la Sociedad considerará como pagado el capital social correspondiente. El Factor de Convertibilidad será de uno a uno (1/1), es decir, le corresponde una Acción Preferente por cada Bono Corporativo Convertible al inversionista titular de éstos en la Fecha de Conversión. **xiii) FECHA DE LIQUIDACIÓN DE LOS BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES.** La fecha de liquidación es la fecha en la que se realiza el pago de los Bonos Corporativos Convertibles adquiridos y el respectivo crédito de estos a favor del Inversionista; es decir, se refiere a la fecha en que el Inversionista recibe el crédito a su nombre por el valor representado mediante anotación en cuenta que se liquida, contra la recepción de los fondos por parte del Emisor. **xiv) MERCADO:** La Emisión de los Bonos Corporativos será inscrita para Oferta Pública Bursátil en Bolsa de Valores Nacional, S.A. y podrá ser adquirida en Mercado Primario y negociada en Mercado Secundario. **xv) PRECIO DE COLOCACIÓN, PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:** Los valores de la Emisión bajo Programa serán colocados inicialmente a su valor nominal. Del mismo modo se procederá en caso de otorgarse un contrato de suscripción (conforme la Ley del Mercado de Valores y Mercancías). Luego de que en la primera subasta se determine la tasa de interés, en las colocaciones y negociaciones subsecuentes los valores podrán adquirirse o negociarse con prima o descuento. **xvi) DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LOS VALORES Y EL FONDO DE INTERESES O DIVIDENDOS:** Los valores descritos en este Prospecto cuentan con dos distintas garantías: **1)** Los Bonos Corporativos Convertibles cuentan con una garantía fiduciaria consistente en un aval otorgado por Latin American Kraft



Investments, Inc., (controladora directa) la casa matriz del Emisor, quien actuará como avalista, obligándose en forma autónoma, solidaria, incondicional, irrevocable, absoluta y personalmente por el ciento por ciento (100%) de las obligaciones vigentes y pendientes de pago derivadas de los Bonos Corporativos y la Emisión durante todo el plazo de vigencia de los Bonos Corporativos Convertibles y hasta la Fecha de Conversión de los mismos. **2)** El Emisor responderá de manera ilimitada con todos los activos y derechos enajenables al momento de exigirse el cumplimiento de las obligaciones que surgen de los Bonos Corporativos y la Emisión bajo Programa. **3)** El Emisor constituirá un fondo de reserva en el que deposite la cantidad correspondiente a un semestre completo de intereses o dividendos correspondientes a los valores en circulación, en cuentas bancarias a la vista o en fondos de inversión líquidos, a su nombre, hecho que informará oportunamente a los Inversionistas mediante los mecanismos de divulgación de BVN. Es importante mencionar y hacer del conocimiento al Inversionista que las Acciones Preferentes no cuentan con ningún tipo de garantía adicional al fondo de reserva mencionado anteriormente. **xvii) DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES:** Al tratarse de valores atípicos de conformidad con el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, el marco jurídico aplicable a los Bonos Corporativos Convertibles descritos en este Prospecto será lo predispuesto en esta Asamblea, las disposiciones comunes de Código Civil y por las disposiciones generales aplicables a los títulos de crédito contenidas en el Código de Comercio. Los inversionistas que lleguen a ser adjudicados como titulares de los Bonos Corporativos Convertibles ofrecidos en la Emisión bajo Programa tendrán los siguientes derechos: **a.** Recibir los intereses ofrecidos por el Emisor con la periodicidad indicada en el Aviso de Oferta Pública (AOP) respectivo; **b.** Ejercer la opción de solicitar la no conversión de los Bonos Corporativos Convertibles de conformidad con los términos estipulados en la presente resolución, el Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP); **c.** Ejecutar la garantía del aval por cualquier incumplimiento de pago de los Bonos Corporativos vigentes y pendientes de pago derivadas de la Emisión durante todo el plazo de los Bonos Corporativos Convertibles y hasta la Fecha de Conversión de las mismas; **d.** Recibir la devolución del capital según corresponda; **e.** Recibir las Acciones Preferentes derivado de la conversión de los Bonos Corporativos Convertibles, según el Factor de Convertibilidad, de

conformidad con los términos estipulados en la presente resolución, el Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP); f. Una vez convertidos los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, recibir el pago de los dividendos establecidos en el Aviso de Oferta Pública (AOP) respectivo, previa resolución de pago emitida por la asamblea general ordinaria de accionistas comunes con derecho a voto en esta materia de la Sociedad; g. Una vez convertidos los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, ejercer los derechos que el Código de Comercio confiere a las minorías respecto de oposición a decisiones sociales y conocimiento de balances de la Sociedad; h. Una vez convertidos los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, al hacerse la liquidación de la Sociedad, de ser el caso, las acciones preferentes se reembolsarán antes que las acciones comunes; i. Una vez convertidos los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, participar con voz y voto en las asambleas que conozcan cualquier modificación al acto de creación de la serie a la que pertenecen sus Acciones Preferentes o sobre las modificaciones a la escritura constitutiva que pretendan modificar los derechos y obligaciones de las Acciones Preferentes; y j. Ejercer las opciones de amortización de las Acciones Preferentes de conformidad con los términos estipulados en la presente resolución, el Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP) así como a recibir, el capital invertido correspondiente por el ejercicio de cada una de estas opciones. Los derechos de los inversionistas no están vinculados a otras obligaciones contraídas por el Emisor, por lo cual, todos los Inversionistas tendrán los mismos derechos que cualquier otro sobre cada valor adquirido. xviii) **EXPLICACIÓN SOBRE LOS GASTOS ESTIMADOS APLICADOS AL INVERSIONISTA POR EL EMISOR O EL OFERENTE.** El Emisor no cargará ningún tipo de gasto al Inversionista. xix) **OPCIÓN DE PAGO ANTICIPADO DE LOS BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES Y OPCIÓN DE AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES PREFERENTES, POR PARTE DEL EMISOR:** El Emisor de los Bonos Convertibles tendrá el derecho de realizar el pago anticipado de los Bonos Corporativos Convertibles y el derecho de amortizar las Acciones Preferentes, al valor nominal de los valores, de conformidad con lo siguiente: **1. Opción de Pago Anticipado de los Bonos Corporativos Convertibles:** El Emisor se reserva la opción de pagar el valor nominal de los Bonos Corporativos Convertibles en la Fecha de Conversión, opción que podrá ejercer de forma parcial o total, en cuyo caso

deberá de notificarlo al inversionista con por lo menos tres (3) meses previos a la Fecha de Conversión. El pago del valor nominal de los Bonos Corporativos Convertibles y el de los intereses generados hasta la Fecha de Conversión se hará en la Fecha de Conversión. **2. Opción de Amortización de las Acciones Preferentes:** El Emisor se reserva la opción de amortizar de forma total o parcial las Acciones Preferentes a partir de que se cumpla el tercer (3º) año, contado desde la Fecha de Conversión, para lo cual debe dar un aviso previo al inversionista con al menos sesenta (60) días calendario de anticipación a la fecha programada para la amortización. A partir del momento referido, el Emisor podrá ejercer la opción de amortización en cualquier momento. En cualquier caso, el Emisor pagará el valor nominal de las Acciones Preferentes y el de los dividendos acumulados (no distribuidos, si los hubiere) hasta la fecha fijada para hacer la amortización. xx) **OPCIÓN DE SOLICITAR LA NO CONVERSIÓN DE LOS BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES Y OPCIÓN DE EXIGIR LA AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES PREFERENTES, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS:** Los inversionistas titulares de Bonos Corporativos Convertibles o de Acciones Preferentes, según corresponda, tendrán el derecho de solicitar la no conversión o la amortización de sus valores, respectivamente, y el Emisor la obligación de no convertir y pagar el valor nominal de los Bonos Corporativos Convertibles o de amortizar las Acciones Preferentes y devolver su valor nominal, de conformidad con lo siguiente: **1. Opción de solicitar la no conversión de los Bonos Corporativos Convertibles:** Al momento de recibir el Aviso de Conversión, y durante los siguientes dos meses calendario, los inversionistas titulares de Bonos Corporativos Convertibles podrán solicitar la no conversión de hasta el cincuenta por ciento (50%) de los valores de los que sean titulares al momento de ejercer la opción. Cualquier ejercicio de la opción, por parte del inversionista, con posterioridad al plazo fijado, podrá ser o no ser aceptada por la Sociedad a su sola discreción y sin responsabilidad de su parte. En la Fecha de Conversión, el Emisor redimirá los Bonos Corporativos Convertibles sobre las que se hubiere ejercido la opción anteriormente indicada, a su valor nominal. **2. Primera opción de solicitar la amortización de las Acciones Preferentes:** Una vez cumplido el quinto (5º) año, contado desde la Fecha de Conversión, (la "Fecha de la Primera Opción de Amortización") los inversionistas podrán ejercer la primera opción de solicitar la amortización de sus Acciones Preferentes hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor



nominal de su inversión vigente al momento de ejercer tal opción. Para ejercer dicha opción, el inversionista debe entregar aviso por escrito, de la forma que lo indique el Emisor, dentro del período comprendido entre los sesenta (60) y los treinta (30) días calendario previo a la Fecha de la Primera Opción de Amortización. El Emisor, tomará las resoluciones corporativas necesarias para amortizar las Acciones Preferentes que corresponda y pagará al inversionista, en la Fecha de la Primera Opción de Amortización, el valor nominal de dichos valores, junto con los dividendos acumulados (no distribuidos, si los hubiere) a la fecha de ejercicio de las opciones; y 3. **Segunda y subsiguientes opciones de solicitar la amortización de las Acciones Preferentes:** A partir del momento en que se cumpla el décimo (10º) año, contado desde la Fecha de Conversión, (la "Fecha de la Segunda Opción de Amortización") los inversionistas podrán exigir la amortización de hasta el cien por ciento (100%) del valor nominal de su inversión vigente al momento de ejercer la opción. La opción de amortización de las Acciones Preferentes regulada en esta numeral "3" podrá ejercerse cada seis meses calendario, siendo la primera de estas ventanas la Fecha de la Segunda Opción de Amortización. En cada caso (es decir, en cada ventana que se abra) el inversionista deberá entregar aviso por escrito, de la forma que lo indique el Emisor, dentro del período comprendido entre los sesenta (60) y los treinta (30) días calendario previo a la fecha de ejercicio de esta opción (es decir, la Fecha de la Segunda Opción de Amortización o la fecha que corresponda para cada opción subsiguiente). El Emisor tomará las resoluciones corporativas necesarias para amortizar las Acciones Preferentes que corresponda y pagará al inversionista, en la fecha fijada para ejercer la opción (es decir, la Fecha de la Segunda Opción de Amortización o la fecha que corresponda para cada opción subsiguiente), el valor nominal de dichos valores, junto con los dividendos acumulados (no distribuidos, si los hubiere) a la fecha de ejercicio de la opción. En todo momento, el inversionista podrá consultar con el Emisor la fecha de cada una de las ventanas para ejercer la opción de amortización. **xxi) ASPECTOS IMPOSITIVOS GENERALES DE LOS VALORES:** a. **Aspectos impositivos generales.** La tasa impositiva a la que se encuentran afectos los valores puede variar por cambios de ley, sin responsabilidad del Emisor. El pago de dichos impuestos se hará mediante retención efectuada por el Emisor, y serán entregados a la Administración Tributaria por cuenta y a cargo del inversionista. Es

importante que el inversionista consulte con un Asesor de Impuestos respecto de los efectos que los tributos tienen en el rendimiento de la inversión. b. **Aspectos impositivos de los valores de deuda.** De conformidad con la normativa vigente a la fecha de esta resolución, los intereses generados por la inversión en los Bonos Corporativos Convertibles están actualmente afectos al pago del diez por ciento (10%) del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por concepto de rentas de capital; c. **Aspectos impositivos de las Acciones Preferentes.** De conformidad con la normativa vigente a la fecha de esta resolución, los dividendos preferentes generados por la inversión en Acciones Preferentes están afectos al pago del cinco por ciento (5%) del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por los dividendos distribuidos. **xxi) INDICACIÓN SOBRE EL REPRESENTANTE DE LOS INVERSIONISTAS:** La Emisión bajo Programa no cuenta con la figura de un representante de los inversionistas. **xxii) DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DE LOS AGENTES:** El Agente Estructurador, Colocador, Líder, para el caso de redes de colocación y Administrador de esta Oferta Pública bursátil es IDC Valores, S.A. La colocación y negociación de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes podrá ser realizada por IDC Valores, S.A., ya sea por sí mismo o con colaboración de otros Agentes de Bolsa mediante Redes de Colocación, en cuyo caso IDC Valores, S.A. actuará como Agente Líder. El Agente Administrador es una sociedad anónima constituida de conformidad con la legislación guatemalteca, registrada como Casa de Bolsa ante el Registro del Mercado de Valores y Mercancías y miembro de Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima. IDC Valores, S.A. se encuentra ubicada en la 12 calle 2-25, Zona 10, edificio AVIA, Torre 2, Oficina 1201, ciudad de Guatemala, Guatemala. **xxiii) ENTIDAD DEPOSITARIA:** Central de Valores Nacional, S.A. será la entidad depositaria de los valores y estará a cargo de la entrega de los pagos por concepto de derechos patrimoniales (intereses y dividendos) de los valores representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores), previa recepción de los fondos por parte del Emisor. Por lo tanto, las obligaciones que incorporen los valores se pagarán a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través de Central de Valores Nacional, S.A., reiterando que, para dicho efecto, el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para los respectivos pagos de intereses y dividendos, así como instruir a la Central de Valores Nacional, S.A. a través del sistema sobre a quiénes corresponden dichos pagos. Es importante hacer notar



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

que Central de Valores Nacional, S.A., en su calidad de persona obligada ante la Intendencia de Verificación Especial, IVE, contará con la información exigida por dicha entidad para efectos del control y prevención del Lavado de Dinero y otros Activos, relativa al Emisor de los valores ofrecidos. xxiv)

ENTIDADES SUSCRIPTORAS: La Emisión bajo Programa no cuenta con entidades suscriptoras. Sin embargo, dependiendo de las negociaciones especiales, pueden llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún Agente de Bolsa de una o más series determinadas de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes. Cualquier suscripción será acordada por el Emisor y debidamente notificada a Bolsa de Valores Nacional, S.A. y deberán ser colocados por el suscriptor por el mecanismo de subasta holandesa requerido por Bolsa de Valores Nacional, S.A. xxv)

RELACIONES DEL EMISOR CON EL AGENTE COLOCADOR (AGENTES DE BOLSA) O MIEMBROS DE LA RED DE COLOCACIÓN: IDC Valores, S.A. (quien fungirá como Agente Estructurador, Agente Colocador, para el caso de Redes de Colocación, Agente Líder y Agente Administrador) no tiene relación alguna con el Emisor, salvo las relaciones que surgen derivado de su función como Agente Estructurador, Colocador, Administrador y Líder en la Emisión.

FORMA Y CIRCULACIÓN DE LOS VALORES: Los Bonos Corporativos Convertibles, así como las Acciones Preferentes una vez transcurrida la Fecha de Conversión, serán representados mediante anotaciones en cuenta y, por tanto, quedan sujetas al régimen legal respectivo conforme a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías (Decreto 34-96 del Congreso de la República) y adicionalmente a lo establecido en el "Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados por medio de Anotaciones en Cuenta" de Central de Valores Nacional, S.A., debiendo las adquisiciones y las transmisiones anotarse en el Registro Específico de Anotaciones en Cuenta (REAC) respectivo. Para tal efecto, la Sociedad designa a la entidad Central de Valores Nacional, S.A. y a IDC Valores, S.A., miembro de Bolsa de Valores Nacional, S.A., para actuar como consignatarios, aceptando desde ya la reglamentación que Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A. tengan al respecto, vigente y futura, incluyendo las normas técnicas y operativas para la debida utilización de los sistemas electrónicos que se implementen, en especial, pero no limitado a que las obligaciones que incorporen los valores se pagarán al Agente encargado de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través de

Central de Valores Nacional, S.A. Para dicho efecto se deberá proveer los fondos necesarios para ello, así como instruir a Central de Valores Nacional, S.A. a través del sistema a quienes les corresponden dichos pagos. La transferencia de los valores previamente relacionados no estará sujeta a ninguna aprobación previa por parte del Órgano de Administración, y por lo tanto se podrá disponer de ellos libremente en mercado secundario. Los Bonos Corporativos Convertibles y las Acciones Preferentes, según corresponda, dado que se emitirán mediante anotaciones en cuenta, se transferirán de un tenedor a otro mediante el proceso establecido por Central de Valores Nacional, S.A. **B. CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS VALORES.** i) **NÚMERO DE SERIES A EMITIR:** El número de series de las que constará la Emisión bajo Programa será indeterminado. Cada vez que el Emisor lo estime conveniente y posterior a la realización de la subasta correspondiente a dicha serie en Bolsa de Valores Nacional, S.A. se emitirá una o más series simultánea o sucesivamente hasta por el o los montos que decida el Emisor y siempre de manera que la totalidad de Bonos Corporativos Convertibles emitidas no exceda en ningún momento del cupo global de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,000,000.00). Todo lo anterior sujeto a que se cumpla con los requerimientos mínimos para el monto de las series o, de ser el caso, del número de inversionistas requeridos conforme a la normativa vigente de Bolsa de Valores Nacional, S.A. ii) **PLAZO DE VENCIMIENTO DE LOS VALORES:** El vencimiento de los Bonos Corporativos Convertibles es de cinco (5) años, contado a partir de la inscripción de la Oferta Pública en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala o hasta la fecha en la que el Emisor ejerza la Opción de Pago Anticipado de los Bonos Corporativos Convertibles. Por su parte, debido a la naturaleza de las Acciones Preferentes de la Emisión, el plazo de vencimiento de estas es indefinido, y se mantendrán vigentes hasta la fecha en que se amorticen todas las Acciones Preferentes que se encuentren en circulación. Asimismo, existen opciones en donde se podrán amortizar dichos valores en circulación, pudiéndole dar vencimiento a éstos, de conformidad con lo estipulado en esta resolución. iii) **INFORMACIÓN SOBRE INTERESES, DIVIDENDOS PREFERENTES Y CAPITAL.** a) **TIPO DE INTERÉS NOMINAL O DIVIDENDO PREFERENTE:** Información sobre Intereses: La tasa de interés para cada serie de Bonos Corporativos Convertibles será la que se determine en cada subasta holandesa que sea convocada por



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

medio de un Aviso de Oferta Pública (AOP). Dicha tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta. Los valores representados por medio de anotaciones en cuenta colocados en subastas posteriores a la formación de la serie generarán intereses a partir de la fecha en que se haga efectiva la primera adquisición de cualquier Bono Corporativo Convertible de la serie de que se trate. El pago de los intereses podrá pactarse, para cada serie o tramo, en forma mensual, trimestral, semestral o anual, según lo establecido en los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOP). No obstante lo anterior, todos los intereses generados y acumulados por los Bonos Corporativos Convertibles, desde el último pago realizado, serán pagados en la Fecha de Conversión. **Información de Dividendos:** Las Acciones Preferentes, a partir de la Fecha de Conversión, confieren a sus titulares el derecho de recibir el pago de un dividendo preferente neto (después de impuestos) anual de cincuenta puntos básicos (0.50%) por encima de la tasa de interés neta (después de impuestos) más alta determinada entre las series de Bonos Corporativos Convertibles emitidas sobre el valor nominal de cada Acción Preferente, en todo caso, el dividendo otorgado en ningún momento será menor al 6% mínimo establecido en el Código de Comercio para las acciones de voto limitado. La distribución estará sujeta a la generación de utilidades y a que el órgano correspondiente resuelva su distribución; en caso de que en determinado período no se generen utilidades, el derecho a percibir los dividendos no pagados en dicho período se acumulará para que sea pagado con las utilidades que se generen en períodos subsiguientes. El pago de los dividendos a los titulares de las Acciones Preferentes se hará con preferencia a los accionistas comunes. El dividendo será pagadero a la persona que aparezca inscrita como titular de las Acciones Preferentes en los libros de contabilidad del Emisor y será pagado de forma semestral, contando a partir de la Fecha de Conversión. Los dividendos preferentes son acumulativos, no garantizados, no compuestos y serán decretados a partir de las utilidades generadas por el Emisor. **b) BASE DE CÁLCULO:** La base de cálculo de intereses para cada una de las series o tramos de Bonos Corporativos Convertibles de la Emisión bajo Programa será determinada en cada Aviso de Oferta Pública (AOP), pudiendo, en su defecto, tomar en cuenta el número de días calendarios transcurridos y utilizando como base un mes de treinta (30) días y un año de trescientos sesenta días (360) (Base de cálculo: 30/360). **c) PROCEDIMIENTO DE PAGO DE INTERESES Y DIVIDENDOS PREFERENTES:** El

procedimiento para determinar los intereses que generen los Bonos Corporativos Convertibles de cada serie, la forma de calcularlos, su publicación y cualquier otra disposición relacionada con los mismos, será establecida por el Emisor, según se informe en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP). **d) LUGAR DE PAGO DE INTERESES, DIVIDENDOS Y CAPITAL:** Todos los pagos de capital, e intereses de los Bonos Corporativos Convertibles o de los dividendos de las Acciones Preferentes, según el momento aplicable, serán pagados a sus inversionistas por el o los Agentes Colocadores a cargo, a través de Central de Valores Nacional, S.A., siempre y cuando se hayan recibido los fondos respectivos por parte del Emisor. **e) PLAZO EN EL QUE SE PUEDEN RECLAMAR LOS INTERESES Y DIVIDENDOS, ASÍ COMO EL REEMBOLSO DEL CAPITAL:** Los Inversionistas podrán reclamar el pago de los intereses en las fechas establecidas en los Avisos de Oferta Pública (AOP) para cada una de las series. Adicionalmente, según el momento, los Inversionistas podrán reclamar el pago del valor nominal de los valores adquiridos y el pago de los intereses o dividendos acumulados (no distribuidos, si los hubiere) hasta la fecha de ejercicio de las opciones descritas en esta resolución. **f) INTERÉS MORATORIO:** La mora por los intereses no pagados por parte del Emisor generará una tasa de interés moratorio del quince por ciento (15%) mensual calculado diariamente sobre el saldo no pagado. **g) ENTIDAD DEPOSITARIA:** Central de Valores Nacional, S.A. es la entidad encargada de los pagos por concepto de intereses y dividendos de la Emisión. Por lo tanto, las obligaciones que incorporen los valores se pagarán a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta, ya sea por cuenta propia o de terceros, a través de Central de Valores Nacional, S.A. Para dicho efecto el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para ello, así como instruir a Central de Valores Nacional, S.A. a través del sistema sobre a quienes corresponden dichos pagos. **iv) DERECHO DE VOTO.** Las Acciones Preferentes relacionadas a la Emisión no tendrán derecho a voto en las Asambleas Ordinarias ni Extraordinarias de la Sociedad. No obstante, sus derechos no podrán ser disminuidos salvo que se cuente con el voto favorable de la mayoría de las Acciones Preferentes cuyo derecho se vea afectado y se encuentren en circulación, en una Asamblea específica celebrada para tal efecto. **v) SUBORDINACIÓN DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA RESPECTO DE OTRAS DEUDAS.** Los derechos de los Inversionistas no están subordinados a otras obligaciones contraídas por el Emisor, por lo



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

tanto, todos los Inversionistas tendrán los mismos derechos que cualquier otro acreedor, siempre y cuando sus valores sean los Bonos Corporativos Convertibles. Una vez convertidos en Acciones Preferentes, los Inversionistas se encuentran subordinados frente a otras obligaciones contraídas por el Emisor. **C. CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN:** **i) PLAZOS DE COLOCACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA EN SERIES:** En términos generales, el plazo de vigencia de la Emisión bajo Programa para la colocación de los Bonos Corporativos Convertibles en mercado primario será el mismo que el de la Oferta Pública bursátil en dicho mercado, es decir, tres (3) años, contados a partir de la inscripción de la Oferta Pública en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. Los plazos de colocación de cada una de las series o tramos serán dados a conocer en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP), y en ningún caso podrán extenderse más allá de sesenta (60) días de dichos avisos. **ii) PLAZO DE VIGENCIA DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA:** El plazo de vigencia de la Emisión bajo Programa para la colocación de valores en Mercado Primario es de 3 años, contado a partir de la fecha de inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. Tanto los Bonos Corporativos Convertibles como las Acciones Preferentes, llegada la Fecha de Conversión, podrán negociarse en mercado secundario mediante Oferta Pública bursátil a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A. El plazo para la negociación de los valores en mercado secundario mediante Oferta Pública bursátil abarcará la vigencia de los valores que se emitan, y se mantendrá vigente hasta la fecha en que se amorticen todas las Acciones Preferentes que se encuentren en circulación. **iii) PROCEDIMIENTOS DE SUSCRIPCIÓN, ADJUDICACIÓN, COLOCACIÓN Y LIQUIDACIÓN:** Los procesos de suscripción, adjudicación, colocación y liquidación de los valores se realizarán de conformidad con lo establecido en el "Normativo de Procedimientos para la Oferta Pública de valores de Deuda Mediante el Proceso de Adjudicación por el Mecanismo de Subasta Holandesa Bursátil a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A." En cuanto al proceso de solicitud, detalles de la cantidad mínima o máxima a solicitar y el momento del desembolso, momentos para la presentación de las demandas, fechas de aviso de oferta pública y de su publicación y fecha de cierre de la subasta, se darán a conocer en los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOP) para

cada serie. Es importante recalcar que una serie de Bonos Corporativos ya colocada parcialmente podrá continuar incrementando el monto a colocar sucesivamente conforme lo determine el Emisor dentro del plazo máximo de 60 días y dentro del monto indicado en el AOP, siempre que dicho plazo se encuentre dentro del marco del plazo de la Oferta Pública en Mercado Primario. **iv) MECANISMO DE COLOCACIÓN Y ASIGNACIÓN:** El mecanismo de colocación de los valores de la Emisión bajo Programa será la subasta holandesa por tasa, de conformidad con el Normativo de Subasta Holandesa Bursátil a través de BVN. **v) PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS EN CASO DE SOBRE-ADJUDICACIÓN DE SERIES:** Las potenciales series a ser ofertadas mediante subasta holandesa podrán contemplar la posibilidad de sobre-adjudicación. Para tal efecto, dicha posibilidad de sobre-adjudicación quedará sujeta tanto a las normas generales para las subastas holandesas vigente en Bolsa de Valores Nacional, S.A., como por las condiciones específicas a que el Emisor haga referencia en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP). **vi) COLOCACIÓN Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE VALORES:** La colocación en Mercado Primario de la Emisión bajo Programa será realizada por IDC Valores, S.A. como Agente Colocador, en caso de actuar exclusivamente, y como Agente Líder en caso de que se utilicen Redes de Colocación; ambas, bajo la modalidad de "mejor esfuerzo", de conformidad con los montos mínimos descritos en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP). (Para efectos de claridad, "mejor esfuerzo" significa que la colocación no está garantizada para el Emisor y la misma está sujeta a condiciones de mercado). De ser el caso, la formación de Redes de Colocación que sea informada mediante los respectivos Avisos de Oferta Pública deberá sujetarse a cualquiera de las modalidades de participación de Agentes a que hace referencia el Normativo de Subasta Holandesa correspondiente. La colocación de la Emisión bajo Programa no está sujeta a algún Contrato de Suscripción de Valores (regulado por el artículo 77 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto 34-96 del Congreso de la República de Guatemala); sin embargo, dependiendo de negociaciones especiales, pueden llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún Agente de Bolsa. Cualquier suscripción será acordada por el Emisor y debidamente notificada a Bolsa de Valores Nacional, S.A. y deberán ser colocados por el suscriptor por el mecanismo de subasta holandesa requerido por Bolsa de Valores Nacional, S.A. **vii) MODALIDADES DE PAGO:** El pago de capital e intereses de los Bonos





Corporativos Convertibles y de los dividendos de las Acciones Preferentes, según el momento aplicable, serán pagados, siempre que hayan sido recibidos por parte del Emisor, por el o los Agentes de Consignatarios a cargo a través de Central de Valores Nacional, S.A. Para dicho efecto, el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para ello, así como instruir a Central de Valores Nacional, S.A. a través del sistema a quienes corresponden dichos pagos. El importe de los intereses, dividendos y pagos de capital que los tenedores de los valores no reciban, en los periodos correspondientes o al momento de ejercer cualquiera de las opciones descritas en este Prospecto, por cualquier hecho imputable a ellos serán conservados por el Agente Cosignatario, sin causar interés a partir de la fecha que se señaló para su cobro y hasta el término de su prescripción. **viii) CONDICIONES DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA:** **a) LEGISLACIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES:** La Emisión bajo Programa está regida por la legislación vigente de la República de Guatemala; en caso de suscitarse algún litigio, el mismo se resolverá bajo la competencia de los tribunales de la ciudad de Guatemala. El Avalista renunciará al fuero de su domicilio y se someterá a los tribunales de justicia de la República de Guatemala. **b) REVOLVENCIA DURANTE EL PLAZO DE COLOCACIÓN AUTORIZADO:** La Emisión bajo Programa no será revolvente. Por lo tanto, que la cantidad de valores a emitir será de hasta 250,000 Bonos Corporativos Convertibles a Acciones Preferentes. **c) SUSCRIPCIÓN:** No existe acuerdo de suscripción total o parcial del Programa con algún Agente de Bolsa. **d) FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OFERTA PÚBLICA:** El plazo de vigencia de la Emisión bajo Programa para la colocación de valores Bonos Corporativos en Mercado Primario es de tres (3) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. El plazo para negociación de los valores en mercado secundario abarcará la vigencia de los valores que se emitan, es decir, hasta la fecha en que se amorticen todas las Acciones Preferentes que se encuentren en circulación. **ix) MODALIDADES DE COLOCACIÓN:** La colocación en Mercado Primario de la Emisión bajo Programa será realizada por IDC Valores, S.A. como Agente Colocador en caso de actuar exclusivamente y como Agente Líder en caso de que se utilicen Redes de Colocación; ambas, bajo la modalidad de "mejor esfuerzo", de conformidad con los montos mínimos descritos en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP) ("mejor

esfuerzo" significa que la colocación no está garantizada y la misma está sujeta a condiciones de mercado). De ser el caso, la formación de Redes de Colocación que sea informada mediante los respectivos Avisos de Oferta Pública deberá sujetarse a cualquiera de las modalidades de participación de Agentes a que hace referencia el Normativo de Subasta Holandesa correspondiente. **x) INDICACIÓN DE ALGÚN TIPO DE ACUERDO, CONDICIONANTE O ACUERDO COMPROMISORIO:** La Sociedad que aprueba la Emisión se compromete a: **a) ADMINISTRACIÓN DEL NEGOCIO.** El Emisor, INVERSIONES SIGMAQ, S.A. será quien administre activamente el negocio; **b) DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LOS VALORES Y EL FONDO DE RESERVA DE INTERESES O DIVIDENDOS:** **1)** Los Bonos Corporativos Convertibles cuentan con una garantía fiduciaria consistente en un aval otorgado por Latin American Kraft Investments, Inc., (controladora directa) la casa matriz del Emisor, quien actuará como avalista, obligándose en forma autónoma, solidaria, incondicional, irrevocable, absoluta y personalmente por el ciento por ciento (100%) de las obligaciones vigentes y pendientes de pago derivadas de los Bonos Corporativos y la Emisión durante todo el plazo de vigencia de los Bonos Corporativos Convertibles y hasta la Fecha de Conversión de los mismos. **2)** El Emisor responderá de manera ilimitada con todos los activos y derechos enajenables al momento de exigirse el cumplimiento de las obligaciones que surgen de los Bonos Corporativos y la Emisión bajo Programa. **3)** El Emisor constituirá un fondo de reserva en el que deposite la cantidad correspondiente a un semestre completo de intereses o dividendos correspondientes a los valores en circulación, en cuentas bancarias a la vista o en fondos de inversión líquidos, a su nombre. Es importante mencionar y hacer del conocimiento al Inversionista que las Acciones Preferentes no cuentan con ningún tipo de garantía adicional al fondo de reserva mencionado anteriormente. **c) ENDEUDAMIENTO.** La Sociedad no tiene previsto contratar deuda con una entidad financiera, bancaria o de cualquier naturaleza durante el plazo de la Emisión. No obstante, en caso resulte necesario para el cumplimiento de sus obligaciones, podrá adquirir deuda y constituir las garantías que considere necesarias en cualquier momento, dentro y fuera de la República de Guatemala. **d) LIMITACIÓN A LA TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES PREFERENTES DE LAS SUBSIDIARIAS OPERATIVAS.** La Sociedad no podrá, durante el plazo de la Emisión, transmitir, ceder o de cualquier otra forma disponer de las acciones

comunes de sus subsidiarias operativas, ni de las acciones preferentes emitidas por sus subsidiarias operativas y que sean adquiridas por medio de los fondos provenientes de la colocación de los valores de la Emisión bajo Programa.

IV. Autorizar que la Emisión y colocación de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes se lleve a cabo mediante Oferta Pública Bursátil en Guatemala a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A., y sea inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. La Oferta Pública bursátil de Bonos Corporativos Convertibles será de hasta veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,000,000.00), mediante títulos desmaterializados, en denominaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada uno, en el mercado primario y secundario de Bolsa de Valores Nacional, S.A. y del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. Una vez los Bonos Corporativos Convertibles sean convertidos en Acciones Preferentes, éstas quedarán automáticamente inscritas en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala para su negociación en Oferta Pública bursátil en mercado secundario, a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A. Los Bonos Corporativos Convertibles y las Acciones Preferentes serán depositados y custodiados por Central de Valores Nacional, S.A.

V. Autorizar a cualquiera de los representantes legales de la entidad, para que, indistintamente, puedan gestionar y suscribir todos los documentos y contratos que sean necesarios para la autorización e inscripción de la Oferta Pública bursátil de los valores ante Bolsa de Valores Nacional, S.A. y el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, así como para la colocación de los valores representados mediante anotaciones en cuenta de la Emisión bajo Programa "BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PREFERENTES INVERSIONES SIGMAQ DÓLARES 1" y para su depósito en Central de Valores Nacional, S.A. ...**"TERCERO:** Se termina la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diecisiete horas con diez minutos, la cual queda contenida en diez hojas de papel bond tamaño oficio impresas, en su anverso y reverso, las que numero, sello y firma. Leído lo escrito por el requirente y enterado de su contenido, objeto y efectos legales, lo acepta, ratifica, y firma juntamente con la Infrascrita Notaria, quién de todo lo expuesto **DA FE.**



Ante Mi:

Abogada y Notaria

4. Opinión legal

Guatemala, 23 de enero del año 2024.

Señores
INVERSIONES SIGMAQ, S.A.
Presente,

Estimados señores:

Cordialmente nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias. Con relación a la entidad **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con oficina en la segunda calle veintitrés guion ochenta (23-80) Zona 15 Vista Hermosa II, oficina seiscientos cuatro (604) Edificio Avante, ciudad de Guatemala, República de Guatemala, por este medio y conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Inscripción de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. de Guatemala, y en cumplimiento de lo requerido para la aprobación de la inscripción de la Oferta Pública Bursátil de valores de deuda convertibles en valores de participación solicitada por la entidad **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**, procedo a emitir Opinión Legal de acuerdo a la legislación guatemalteca:

1. Debida existencia de la solicitante:

La sociedad **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA** es una sociedad de nacionalidad guatemalteca, incorporada de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala, constituida mediante la escritura pública número Treinta y dos (32), autorizada en la ciudad de Guatemala, el seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021) por el Notario Rogers Fernando Godoy Córdova. La sociedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el número de registro veintidós mil trescientos trece (22313), folio sesenta y cinco (65) del libro noventa y cuatro (94) electrónico de sociedades mercantiles, la cual tiene personalidad jurídica a partir del día ocho (8) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

La entidad se encuentra regulada por el Código de Comercio de Guatemala, Decreto No. 2-70 y sus reformas.

2. La validez de los acuerdos correspondientes, relativos a la autorización para emitir valores mediante oferta pública y su concordancia con el régimen normativo vigente.

La Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto 34-96 del Congreso de la República establece que los valores¹ creados o emitidos por entidades privadas podrán emitirse a través de anotaciones en cuenta, siempre que se haya adoptado el acuerdo que corresponda según la naturaleza del emisor².

De conformidad con su escritura constitutiva, **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA** puede "...k) contratar créditos y contraer obligaciones de cualquier tipo, así como girar, otorgar, aceptar, endosar, avalar todo tipo de títulos de crédito o valores, incluyendo letras de cambio, pagarés, giros y cheques y emitir valores físicos o desmaterializados (anotaciones en cuenta o electro valores), de cualquier naturaleza, gestionar las autorizaciones pertinentes ante las dependencias o personas, tanto naturales como jurídicas existentes y cumplir los requisitos necesarios..."³ Así también podrá emitir acciones comunes, siendo⁴ "el Órgano de Administración de la Sociedad quien determinará la oportunidad en que deben ser emitidas y vendida las acciones no suscritas, dictando las normas que garanticen el ejercicio de las preferencias

¹ Artículo 2 Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto No. 34-96 del Congreso de la República.

(...) a) Valores. Se entiende por valores todos aquellos documentos, títulos o certificados, acciones, títulos de crédito típicos o atípicos, que incorporen o representen, según sea el caso, derechos de propiedad, de crédito o de participación. Los valores podrán crearse o emitirse y negociarse mediante anotaciones en cuenta.

² Artículo 52 y 53 Ley de Mercado de Valores y Mercancías, Decreto No. 34-96 del Congreso de la República.

³ Cláusula Primera, Literal D inciso k) de la escritura de constitución.

⁴ Cláusula Primera, Literal H inciso i.a) de la escritura de constitución

consignadas..."; y también⁵ "puede emitir acciones preferentes con derecho preferente a percibir el pago de dividendos decretados en los términos que se defina al momento de su emisión siempre que se respete el mínimo legalmente establecido. Todas las acciones preferentes serán de igual valor y conferirán a su titular la calidad de accionista preferente. Las acciones preferentes serán emitidas por el Órgano de Administración únicamente cuando hubiere sido totalmente pagadas..."⁶ "Las acciones sin importar su clase, se emitirán de forma nominativa. Las acciones estarán representadas por: (a) títulos físicos que acreditarán y servirán para transmitir la calidad y los derechos de accionistas...o, (b) anotaciones en cuenta en los libros de contabilidad de la sociedad (electrovalores)".

Asimismo, y de conformidad con el Código de Comercio⁷ y la escritura constitutiva de **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA** para acordar la emisión de acciones preferentes deberá celebrarse asamblea ordinaria de accionistas. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA** ha autorizado la emisión de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferente a través del acta de asamblea general ordinaria totalitaria de accionistas de la sociedad con número uno guion dos mil veinticuatro (1-2024) celebrada en esta ciudad el diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, emisión que es válida de conformidad con las leyes vigentes de la República de Guatemala, al haber cumplido con los requisitos legales necesarios para dicha emisión.

En consecuencia, **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**, está facultada para emitir bonos que denominará "BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PREFERENTES INVERSIONES SIGMAQ DÓLARES 1" con clave de cotización "BCAPINVSIGMAQ\$1", que serán representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores), cuya emisión será en dólares de los Estados Unidos de América, cuya Oferta bursátil corresponde a un programa de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250,000) Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, con un valor nominal de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100.00) cada uno, correspondiendo a un monto total de hasta VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES (US\$25,000,000.00). Cabe mencionar que el Código de Comercio regula lo relativo a los Bonos, sin embargo, al incorporársele las palabras "corporativos y convertibles" se vuelven títulos de crédito atípicos, ya que su denominación no tiene una regulación legal expresa. No obstante, son bonos emitidos por **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA** con el objetivo de capitalizar a sus subsidiarias operativas y, a su vez, utilizar dichos fondos para el pago de sus deudas, inversión en activos fijos y uso en capital de trabajo, teniendo la opción de canjearlos por acciones preferentes una vez llegada la fecha de conversión a un precio prefijado (o factor de conversión).

El monto mínimo y múltiplos de inversión para la primera colocación bursátil de cada Bono Corporativo Convertible en Acciones Preferentes de esta sociedad; será de cien (100) Bonos Corporativos, que equivale al monto mínimo de inversión de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00) y a partir de esta suma se podrá invertir en múltiplos nominales de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00). La tasa de interés para cada serie de Bonos Corporativos Convertibles será la que se determine en cada subasta holandesa que sea convocada por medio de un Aviso de Oferta Pública (AOP); dicha tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta, pudiendo pactarse el pago de los intereses en forma mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento, según lo establecido en los Avisos de Oferta Pública (AOP).

Adicionalmente, por medio de la asamblea general ordinaria totalitaria de accionistas del emisor celebrada en esta ciudad el diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se establece la autorización de la emisión de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250,000) Acciones Preferentes, con valor nominal de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100.00) cada una, aplicable a la conversión de Bonos Corporativos que corresponda. En este sentido, una vez cumplido el quinto (5º) año, contado a partir de la fecha en que

⁵ Cláusula Primera, Literal H inciso i.c.) de la escritura de constitución

⁶ Cláusula H literal iii) de la escritura de constitución

⁷ Artículos 134 y 135 del Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República

se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala correspondiente, se operará la conversión de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes. Para el efecto le corresponderá a cada uno de los inversionistas una Acción Preferente por cada Bono Convertible del cual sea titular. **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA** realizará un aviso de conversión a los inversionistas, previo a la fecha de la conversión, con un plazo de antelación de tres (3) meses; realizando las gestiones que sean necesarias ante las instituciones correspondientes (Bolsa de Valores Nacional, S.A., y los Agentes de Bolsa) para que se opere el cambio de los valores depositados para que los Bonos Convertibles sean convertidos en Acciones Preferentes de acuerdo a lo resuelto en la asamblea general ordinaria de accionistas con carácter de totalitaria de **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

Las Acciones Preferentes, a partir de la fecha de conversión, conferirán a sus titulares el derecho de recibir el pago de un dividendo preferente neto anual de CINCUENTA PUNTOS BÁSICOS (0.50%) por encima de la tasa de interés neta más alta determinada entre las series de Bonos Corporativos Convertibles emitidas sobre el valor nominal de cada Acción Preferente, en todo caso, el dividendo otorgado en ningún momento será menor al mínimo establecido en la ley para las acciones representativas de capital de voto limitado. La distribución estará sujeta a la generación de utilidades y a que el órgano correspondiente resuelva su distribución; pero en el caso que no se generen utilidades, el derecho a percibir los dividendos que no se paguen en dicho período será acumulado para que sea pagado con las utilidades que se generen en los períodos subsiguientes. Los dividendos preferentes serán decretados a partir de las utilidades generadas por **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

Por último, el emisor resolvió y aprobó las características de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes y de las Acciones Preferentes y, adicionalmente, que se lleve a cabo su emisión mediante Oferta Pública bursátil en Guatemala a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A. y sea inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala.

3. Las facultades de quienes emitieron dichos acuerdos:

La asamblea de accionistas se debe llevar a cabo en cumplimiento de ciertas formalidades, las cuales son fijadas por la escritura constitutiva de entidad **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA** y el Código de Comercio. Es importante recalcar que las formalidades de convocatoria, tanto para asambleas ordinarias como extraordinarias, pueden ser obviados si se celebra una asamblea de carácter totalitaria. Dicha asamblea se encuentra regulada en la Cláusula Primera, Literal M inciso i) de la escritura constitutiva, y en el artículo 156 del Código de Comercio de la siguiente manera: *"Toda asamblea podrá reunirse en cualquier tiempo sin necesidad de convocatoria previa si concurriese la totalidad de los accionistas que corresponda al asunto que se tratará, siempre que ningún accionista se opusiere a celebrarla y que la agenda sea aprobada por unanimidad."*

Asimismo, de conformidad con la escritura constitutiva, el órgano de administración de la sociedad entregará acciones preferentes únicamente cuando hubiere sido totalmente pagadas cumpliendo con las características, derechos y restricciones que señala dicha escritura; y, para acordar la emisión de acciones preferentes, así como de cualquier clase y serie, deberá celebrarse y resolverse en asamblea ordinaria de accionistas.

En el presente caso, la asamblea general ordinaria de accionistas se realizó con el carácter de totalitaria y se cumplieron los requisitos señalados en la legislación guatemalteca y la escritura constitutiva. Por lo cual, mediante asamblea general ordinaria de accionistas con carácter de totalitaria de fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro se resolvió aprobar que la creación, emisión y negociación de un programa de emisión de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250,000) Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, con un valor nominal de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100.00) cada uno, correspondiendo a un monto total de hasta VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES (US\$25,000,000.00) en los mercados primario y secundario de valores de Guatemala, a través del Agente de Bolsa IDC VALORES, S.A., quien actúa en Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Dichos Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, una vez inscritos para oferta pública bursátil ante el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, se ofrecerán al público mediante su colocación a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A. de conformidad con los procedimientos que dicte dicha entidad y la resolución emitida por la asamblea ordinaria de accionistas con carácter de totalitaria de **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

4. Validez y ejecutabilidad de los Bonos Convertibles en Acciones Preferentes objeto de la oferta al público:

Los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes objeto de la oferta pública bursátil, que serán emitidos conforme lo acordado en la asamblea general ordinaria de accionistas con carácter de totalitaria del emisor, serán títulos de crédito atípicos de conformidad con el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías válidamente emitidos y reúnen los requisitos establecidos en la escritura constitutiva de **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**, la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y la normativa interna de Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A. Asimismo, en lo que corresponda, estos títulos de crédito atípicos se regirán por las disposiciones comunes del Código Civil y por las disposiciones generales aplicables a los títulos de crédito contenidas en el Código de Comercio. Por lo tanto, son válidos y ejecutables, además del hecho que su emisión se ajusta a derecho, cumpliendo los requisitos para realizar la emisión en Oferta Pública

Por tratarse de Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes, un valor atípico, la ejecutabilidad de estos se limita a los derechos que pueden ejercer los inversionistas titulares de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes contenidos en la asamblea general ordinaria de accionistas con carácter de totalitaria del Emisor de fecha diecinueve de enero dos mil veinticuatro y, en adición a ellos, los derechos contenidos en la escritura constitutiva de **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**, así como las disposiciones generales aplicables a los títulos de crédito contenidas en el Código de Comercio.

5. Validez y ejecutabilidad de las garantías en caso se haya constituido

Los Bonos Corporativos Convertibles cuentan con una garantía fiduciaria consistente en un aval otorgado por **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC.**, sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, y que de conformidad con el artículo 2 de su Pacto Social, el avalista puede otorgar la garantía referida.

El otorgamiento de la garantía por parte del avalista fue debidamente aprobado, según consta en Acta de Reunión de la Junta Directiva de **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.** celebrada el veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador. En esta reunión se autorizó a **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC.** constituirse como avalista, de la sociedad **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**, obligándose a la emisión pública de Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes en la República de Guatemala hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000,000.00). El aval será constituido hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000,000.00) monto que corresponde hasta el cien por ciento (100%) de las obligaciones vigentes y pendientes de pago derivadas de la emisión durante todo el plazo de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes y hasta la fecha de conversión de los mismos, y podrá ser ejecutada, en la medida que sea necesario para completar de manera parcial o total los montos de capital o intereses pendientes de pago conforme los términos de la emisión. Dicha obligación la contrae la sociedad avalista por el plazo en que se encuentren vigentes y pendientes de pago las obligaciones derivadas de la Emisión durante todo el plazo de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes y hasta la fecha de conversión, de conformidad con los términos y características de la emisión. Autorizando a los señores Dorián Jonas Rodríguez Recinos y/o Armando José Torres Gómez para que conjunta o separadamente, en nombre y representación del avalista, comparezcan a celebrar cualquier acto y suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectiva la garantía.

Dicha garantía está sujeta a ley guatemalteca y a tribunales de la República de Guatemala. Para el efecto, la entidad LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.: (i) otorgará mandato con representación a un abogado guatemalteco con facultades suficientes, para realizar todos los actos y negocios jurídicos relacionados con el aval y para representar legalmente a la sociedad, en juicio y fuera de él; (ii) se someterá a los Tribunales de Guatemala para la eventual ejecución del aval, para lo cual renunciará al fuero de su domicilio y se comprometerá a comparecer a juicio, si es requerida, en Guatemala; y, (iii) señalará una dirección válida para recibir notificaciones en Guatemala; de conformidad con lo dispuesto en el Código Procesal Civil y Mercantil y en la Ley de Tramitación Electrónica de Expedientes.

6. Condiciones bajo las cuales se rinde la opinión:

La presente opinión legal se rinde a partir de la fecha antes mencionada con base en la legislación vigente a la presente fecha y con base en la documentación revisada. No expresamos opinión adicional a la que esta vertida en este documento.

El uso de esta opinión no se limita al emisor ni a las autoridades del mercado bursátil guatemalteco.



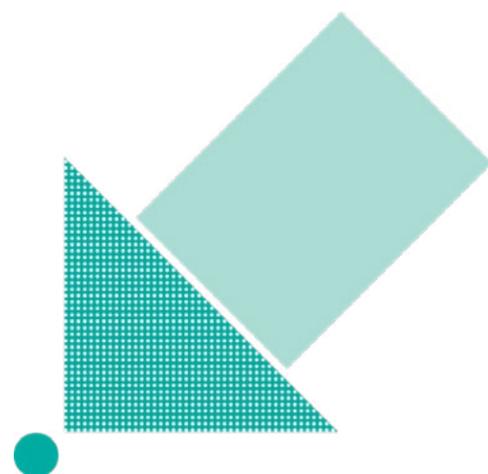
Nombre: Licda. Manuela María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria
Colegiada Activa No. 32925

*Licda. Manuela María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria*

5. Estados financieros

- Auditados 2020, 2021 y 2022
- Estados financieros interinos a septiembre 2023

**INVERSIONES SIGMAQ, S.A. Y
 COMPAÑÍAS RELACIONADAS**
 INFORME DE AUDITORÍA COMBINADO 2020



An independent member of UHY International

*We
 won't
 fail you*

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

2a calle 24-00 zona 15 VHI
 Edificio Domani Nivel 17 Of. 1702
 Guatemala City,
 Guatemala

A los Accionistas de
INVERSIONES SIGMAQ, S.A. Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS
 Presente

PBX +00 (502) 2503 5900
 Email gerencia@uhy-perez.com
 Web www.uhy-perez.com

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados de **Inversiones SigmaQ, S.A. y Compañías Relacionadas**, que comprenden el Estado de Situación Financiera Combinado al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados Combinado, el Estado de Utilidades Integrales Combinado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Combinado y el Estado de Flujos de Efectivo Combinado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de las sociedades combinadas al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad al Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 2, en la cual mencionamos que Inversiones SigmaQ, S.A. es una empresa que está en formación a la fecha de este informe, por lo tanto, no tiene movimiento alguno. La combinación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 incluye a las empresas Cajas y Empaques de Guatemala, S.A., Litografía Byron Zadik, S.A. y Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A., dichos estados financieros fueron auditados de forma individual en los cuales se emitió una opinión sin salvedad.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la

administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la empresa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en Funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preservarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de Empresa en Funcionamiento y, basándonos en la evidencia

de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyéramos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a la administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la administración de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

UHY Pérez & Co.



Lic. René Humberto Pérez Ordóñez
 Contador Público y Auditor
 Col. No. 652

Lic. René Humberto Pérez Ordóñez
 Colegiado No.652

Guatemala, 15 de septiembre de 2021

Inversiones SigmaQ, S.A. y Compañías Relacionadas
Estados de Situación Financiera Combinado
Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(Expresados en Miles de Dólares)

	2020	2019	2018
ACTIVO			
Corriente:			
Efectivo (nota 3)	US\$ 3,447.4	2,382.1	US\$ 3,297.3
Cuentas por Cobrar, netas (nota 4)	9,321.5	8,908.4	9,457.3
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (nota 5)	23,342.8	15,107.0	6,370.8
Inventarios - neto (nota 6)	10,604.8	12,725.6	13,534.7
Gastos pagados por anticipado	510.9	479.2	281.6
Inversiones temporales	0.1	0.1	0.1
<i>Total del Activo Corriente</i>	<u>47,227.5</u>	<u>39,602.4</u>	<u>32,941.9</u>
No Corriente:			
Inversiones (nota 7)	15,842.3	15,842.3	15,842.3
Propiedad, planta y equipo - neto (nota 8)	60,228.4	61,269.8	60,920.9
<i>Total del Activo No Corriente</i>	<u>76,070.7</u>	<u>77,112.1</u>	<u>76,763.2</u>
Total del Activo	US\$ <u>123,298.1</u>	<u>116,714.5</u>	US\$ <u>109,705.1</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros combinados

Inversiones SigmaQ, S.A. y Compañías Relacionadas
Estados de Situación Financiera Combinado (Continúa)
Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(Expresados en Miles de Dólares)

	2020	2019	2018
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVO			
Corriente:			
Préstamos bancarios a corto plazo (nota 9)	US\$ 13,724.6	14,710.9	US\$ 13,802.0
Porción corriente de préstamos bancarios a largo plazo (nota 9)	3,859.5	4,050.9	3,003.1
Proveedores	4,433.8	4,406.8	3,984.9
Cuentas y gastos acumulados por pagar	1,779.3	1,511.6	1,058.7
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (nota 5)	2,280.1	1,853.8	1,292.9
<i>Total del Pasivo Corriente</i>	<u>26,077.4</u>	<u>26,534.0</u>	<u>23,141.6</u>
No Corriente:			
Préstamos bancarios (nota 9)	31,895.7	26,024.6	24,103.2
Otras obligaciones laborales	923.4	1,484.1	1,521.8
<i>Total del Pasivo</i>	<u>58,896.5</u>	<u>54,042.7</u>	<u>48,766.6</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital pagado (nota 10)	10,969.1	10,969.1	10,969.1
Reserva legal (nota 10)	1,853.8	1,762.7	1,537.9
Superávit por revaluación	32,647.1	33,421.6	34,223.0
Utilidades Retenidas	18,931.7	16,518.5	14,208.6
<i>Total del Patrimonio de los Accionistas</i>	<u>64,401.6</u>	<u>62,671.8</u>	<u>60,938.5</u>
Total del Pasivo y Patrimonio de los Accionistas	US\$ <u>123,298.1</u>	<u>116,714.5</u>	US\$ <u>109,705.1</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros combinados

Inversiones SigmaQ, S.A. y Compañías Relacionadas
Estados de Resultados Combinado
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(Expresados en Miles de Dólares)

	2020	2019	2018
Ingresos (nota 11)	US\$ 69,138.6	72,824.0	US\$ 70,503.6
Costo de ventas	(54,965.5)	(59,242.6)	(56,559.0)
<i>Utilidad Bruta en Ventas</i>	<u>14,173.0</u>	<u>13,581.3</u>	<u>13,944.6</u>
Gastos de Operación:			
Gastos de distribución y venta (nota 12)	(4,715.8)	(4,673.1)	(4,750.2)
Gastos de administración (nota 13)	(2,749.0)	(3,005.0)	(3,005.4)
Total Gastos de operación	<u>(7,464.8)</u>	<u>(7,678.1)</u>	<u>(7,755.6)</u>
Otros (Gastos) e Ingresos			
Gastos financieros	(2,991.6)	(2,877.9)	(2,786.9)
Operaciones no recurrentes Covid-19 (nota 20)	(655.9)	-	-
Otros (Gastos), neto	(645.5)	(438.8)	(251.8)
Diferencial cambiario, neto	78.8	(85.5)	(420.6)
Total Otros (Gastos) e Ingresos, neto	<u>(4,214.2)</u>	<u>(3,402.2)</u>	<u>(3,459.3)</u>
<i>Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta</i>	2,494.0	2,501.1	2,729.7
Impuesto Sobre la Renta (nota 14)	(764.2)	(770.5)	(750.9)
Utilidad Neta	<u>US\$ 1,729.8</u>	<u>1,730.6</u>	<u>US\$ 1,978.9</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros combinados.

Inversiones SigmaQ, S.A. y Compañías Relacionadas
Estados de Utilidades Integrales Combinado
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(Expresados en Miles de Dólares)

	2020	2019	2018
Utilidad neta	US\$ 1,729.8	1,730.6	US\$ 1,978.9
Otras utilidades integrales del año:			
Revaluación de propiedad, planta y equipo	-	-	-
Total utilidades integrales del período	<u>US\$ 1,729.8</u>	<u>1,730.6</u>	<u>US\$ 1,978.9</u>

Inversiones SigmaQ, S.A. y Compañías Relacionadas
Estados de Cambios en el Patrimonio Combinado
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(Expresados en Miles de Dólares)

	No. acciones en circulación	Capital social	Reserva legal	Superávit por revaluación	Utilidades retenidas	Total del patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$ 31,964,750	10,969.1	1,456.0	34,938.1	13,752.7	US\$ 61,115.9
Utilidades integrales del periodo:						
Utilidad neta	-	-	-	-	1,978.9	1,978.9
Revaluación Terrenos, Edificios y Maquinaria	-	-	-	-	(23.6)	(23.6)
Total utilidades integrales del periodo	-	-	-	-	1,955.3	1,955.3
Superávit realizado	-	-	-	(715.1)	715.1	-
Pago de Dividendos	-	-	-	-	(2,132.6)	(2,132.6)
Traslado a la reserva legal	-	-	81.9	-	(81.9)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	US\$ 31,964,750	10,969.1	1,537.9	34,223.0	14,208.6	US\$ 60,938.5
Utilidades integrales del periodo:						
Utilidad neta	-	-	-	-	1,730.6	1,730.6
Revaluación Terrenos, Edificios y Maquinaria	-	-	-	(24.7)	24.7	-
Total utilidades integrales del periodo	-	-	-	(24.7)	1,755.3	1,730.6
Superávit realizado	-	-	-	(776.7)	776.7	-
Otros	-	-	-	-	2.8	2.8
Traslado a la reserva legal	-	-	224.8	-	(224.8)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$ 31,964,750	10,969.1	1,762.7	33,421.6	16,518.5	US\$ 62,671.8
Utilidades integrales del periodo:						
Utilidad neta	-	-	-	-	1,729.8	1,729.8
Total utilidades integrales del periodo	-	-	-	-	1,729.8	1,729.8
Superávit realizado	-	-	-	(774.5)	774.5	-
Traslado a la reserva legal	-	-	91.1	-	(91.1)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$ 31,964,750	10,969.1	1,853.8	32,647.1	18,931.7	US\$ 64,401.6

Los dividendos fueron decretados conforme a lo estipulado en la Nota 18 Distribución de Dividendos.

Véase notas que acompañan a los estados financieros combinados.

8

Inversiones SigmaQ, S.A. y Compañías Relacionadas
Estados de Flujos de Efectivo Combinado
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(Expresados en Miles de Dólares)

	2020	2019	2018
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad neta	US\$ 1,729.8	1,730.6	US\$ 1,978.9
Partidas para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	2,491.9	2,299.8	2,115.7
Estimación para cuentas incobrables - neto	6.5	(299.0)	21.8
Estimación para inventarios obsoletos - neto	3.9	(7.6)	(34.1)
Provisión para obligaciones laborales	547.7	341.9	561.6
Ganancia en venta de propiedad, planta y equipo	10.1	(4.7)	(8.8)
Sub-Total	4,789.9	4,060.9	4,635.1
Cambios netos en activos y pasivos:			
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar	(419.6)	848.0	(1,174.1)
(Aumento) en cuentas por cobrar a compañías relacionadas	(8,235.8)	(8,736.3)	1,369.2
(Aumento) en gastos pagados por Anticipado	(31.7)	(194.8)	(8.6)
Disminución (Aumento) en inventarios	2,117.0	816.7	(2,449.0)
(Disminución) Aumento en proveedores	27.0	421.9	(592.5)
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados	267.8	452.9	229.6
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar a compañías Relacionadas	426.3	560.9	(239.1)
Pagos de obligaciones laborales (indemnizaciones)	(1,108.3)	(379.6)	(564.3)
<i>Efectivo neto (usado en) las actividades de operación</i>	(2,167.4)	(2,149.4)	1,206.3
Van...	US\$ (2,167.4)	(2,149.4)	US\$ 1,206.3

Véase notas que acompañan a los estados financieros combinados.

9

Inversiones SigmaQ, S.A. y Compañías Relacionadas
Estados de Flujos de Efectivo Combinado (Continúa)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(Expresados en Miles de Dólares)

	2020	2019	2018
<i>Vienen...</i>	US\$ (2,167.4)	(2,149.4)	US\$ 1,206.3
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
(Adquisición) de propiedad, planta y equipo	(2,434.5)	(2,806.6)	(1,447.5)
Compra de Acciones	-	-	(1,601.4)
Venta de propiedad, planta y equipo	973.9	162.6	191.0
<i>Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión</i>	<u>(1,460.7)</u>	<u>(2,644.0)</u>	<u>(2,857.8)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Préstamos bancarios obtenidos	44,670.8	41,695.9	44,172.5
Pago de préstamos bancarios	(39,977.3)	(37,817.8)	(42,842.1)
Pago de Dividendos	-	-	(1,905.9)
<i>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</i>	<u>4,693.5</u>	<u>3,878.1</u>	<u>(575.5)</u>
Aumento (Disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo del año	1,065.4	(915.3)	(2,227.0)
Efectivo al inicio del año	2,382.1	3,297.3	5,524.3
Efectivo al final del año	<u>US\$ 3,447.4</u>	<u>2,382.1</u>	<u>US\$ 3,297.3</u>

Información suplementaria al estado de flujos de efectivo:

	2020	2019	2018
Intereses sobre préstamos bancarios	US\$ 3,664.7	3,299.2	US\$ 3,092.3
Impuestos pagados	US\$ 826.1	766.6	US\$ 679.9

Véase notas que acompañan a los estados financieros combinados.

Inversiones SigmaQ, S.A. y Compañías Relacionadas
Notas a los estados financieros combinados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(Expresados en Miles de Dólares)

(1) Resumen de políticas significativas de contabilidad

(a) Base de presentación de los estados financieros combinados

Los estados financieros combinados han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Normas de Interpretación del IASB (SIC, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros combinados se han preparado con base al costo histórico, excepto por las revaluaciones efectuadas para propósitos financieros de ciertas propiedades.

(b) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en Quetzales, al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Las cuentas por cobrar y las obligaciones en esa moneda se re-expresan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. El diferencial cambiario, si existiese alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha de cierre contable si no ha sido pagada, se registra contra los resultados del ejercicio.

(c) Principios de Combinación

Las compañías pertenecen a un grupo de compañías relacionadas que están bajo una misma dirección y control, existiendo relaciones comerciales con esas compañías, el grupo tiene el poder, directa o indirectamente, para dirigir las políticas financieras y operativas de las entidades, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros combinados presentan los resultados de las empresas como si formaran una sola entidad. Por lo tanto, las transacciones y saldos entre empresas del grupo se eliminaron en su totalidad.

Las compañías son subsidiarias de Latin American Kraft Investments Inc.

(d) Cambios en estimaciones contables

El efecto del cambio en una estimación contable debe ser incluido, al determinar la ganancia o la pérdida, en:

- El período en que tiene lugar el cambio, si éste afecta a un solo período, ó
- El período del cambio y los futuros, si éste afecta a varios períodos.

(e) Cambios en las políticas contables

El cambio en una política contable sucederá solo cuando sea obligatorio por norma legal, porque lo haya establecido un organismo regulador o cuando el cambio produzca una presentación más adecuada de los sucesos y transacciones en los estados financieros de la compañía.

Los cambios en políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente, a menos que los importes de los ajustes resultantes, relacionados con períodos previos, no puedan ser determinados razonablemente. Cualquier tipo de ajuste debe ser incluido como componente del resultado neto del período corriente.

(f) Pronunciamientos contables

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones efectivas desde el 1 de enero de 2020.

Las siguientes nuevas normas, modificaciones e interpretaciones también son efectivas por primera vez en estos estados financieros, pero ninguno de ellos ha tenido un efecto significativo en los estados financieros:

- Modificación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y NIIF7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, reforma de la tasa de interés de referencia.

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones efectivas desde el 1 de enero de 2019.

Las siguientes nuevas normas, modificaciones e interpretaciones también son efectivas por primera vez en estos estados financieros, pero ninguno de ellos ha tenido un efecto significativo en los estados financieros:

- NIIF 16 Arrendamientos que contiene requerimientos de contabilidad para los arrendamientos, reemplaza la guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 Arrendamientos, para introducir un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario
- Modificación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros enmienda a la característica de prepago con compensación negativa con el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple la condición de SPPI (Solamente pagos de principal e intereses).
- Modificación de la NIC 19 Beneficios a los Empleados para la modificación, reducción o liquidación de planes de beneficios de empleados
- Modificación CINIIF 23 Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones efectivas desde el 1 de enero de 2018.

Las siguientes nuevas normas, modificaciones e interpretaciones también son efectivas por primera vez en estos estados financieros, pero ninguno de ellos ha tenido un efecto significativo en los estados financieros:

- NIIF 9 Instrumentos Financieros que contiene requerimientos de contabilidad para los instrumentos financieros, reemplaza la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
- NIIF 15 Ingresos ordinarios derivados de contratos con clientes determina un modelo único, de cinco pasos, para que sea aplicado a todos los contratos con los clientes.
- CNIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada, esta interpretación establece la "fecha de transacción" efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.

(g) Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye las disponibilidades en caja y bancos, sobre el mismo no existen restricciones que limiten su uso.

(h) Cuentas por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar representan la suma de dinero que corresponde a las ventas de cajas de cartón corrugado al crédito a clientes y empresas relacionadas y se presentan a su valor histórico de intercambio menos una estimación para cuentas incobrables.

(i) Estimación para cuentas incobrables

La compañía comercializa sus productos al crédito y de acuerdo al historial crediticio de cada uno de los clientes, se vende al crédito a un plazo que varía dependiendo del cliente al cual se le factura. La estimación para cuentas incobrables se establece como resultado del análisis de riesgo de la cartera, el cual se efectúa trimestralmente.

(j) Inventarios y costo de ventas

Los inventarios son activos corrientes poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Los inventarios se valúan al menor de su costo de adquisición o valor de realización. El costo de venta se actualiza conforme se realiza la venta. Los inventarios de productos terminados están valuados al costo real, la materia prima y materiales al costo promedio y las mercaderías en tránsito, al valor de factura más gastos.

(k) Errores en los estados financieros

El importe de la corrección, referente a un error en los estados financieros de períodos anteriores se corregirá mediante una reexpresión retroactiva en los estados financieros. Además, debe presentarse por separado información adicional corregida.

(l) Inversiones

Las inversiones se registran por el método del costo, siempre y cuando el porcentaje de participación sea menor al 20%.

Las inversiones en asociadas están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente.

Las inversiones que sobrepasan el 20% de la participación se han registrado bajo el método de costo, debido a que como lo indica la Norma Internacional de Contabilidad No.27 en su párrafo 38 “cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, entidades controladoras de forma conjunta y asociadas al costo”.

(m) Propiedad, planta y equipo

Bienes tangibles que tienen por objeto el uso de los mismos en beneficio de la compañía, en la comercialización de productos para la venta o para el uso de la propia empresa y la prestación de servicio a los clientes.

La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la compañía.

Para determinar el costo de la propiedad, planta y equipo se considera el precio neto pagado por los bienes, más todas las erogaciones necesarias para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento como los derechos y gastos de importación, fletes, seguros, gastos de instalación y cualquier otro gasto realizado para llevar el activo al lugar donde quedará instalado. Cualquier costo adicional de instalación o acondicionamiento necesarios para que el activo inicie sus operaciones, también es asignado a la cuenta del activo.

Activos propios

Las propiedades, planta y equipo son contabilizados a su valor revaluado, que viene dado por su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada practicada posteriormente y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el elemento. Las revaluaciones serán hechas cada cinco años, de manera que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

La compañía sigue la política de transferir a las utilidades retenidas el superávit realizado anualmente, con base al uso del activo revaluado.

Construcciones en proceso

Las propiedades en proceso de construcción o desarrollo para su uso futuro son clasificadas como propiedad, planta y equipo y valuadas al costo más otros gastos incurridos, hasta que la construcción o desarrollo se ha completado.

Desembolsos posteriores a la fecha de adquisición

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan cuando es probable que de los mismos se deriven beneficios económicos futuros y que puedan ser medidos de manera fiable, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no prolonguen su vida útil restante, se cargan contra los resultados del ejercicio a medida en que se incurran.

Depreciación

Para efectos financieros y de impuestos, la depreciación es acumulada bajo el método de línea recta sobre una base estimada de vida útil de los activos depreciables.

Fórmula:

$$\text{Monto de la depreciación} = \frac{\text{Costo del bien}}{\text{Años de vida útil}}$$

Para fines financieros y fiscales los años de vida útiles estimados y las tasas máximas de depreciación para cada categoría de activo son los que se muestran a continuación:

	Años	Porcentaje de depreciación
Hardware	3	33.33%
Vehículos	5	20.00%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10.00%
Herramienta y equipo manual	14	7.14%
Maquinaria y equipo industrial	20	5.00%
Edificios e instalaciones	25	4.00%

La compañía efectúa una revisión, al cierre de cada período contable, de las vidas útiles y valor residual de la propiedad, planta y equipo.

Deterioro de activos de larga vida

La Administración efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos de larga vida para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede a su

importe recuperable, la compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Las pérdidas que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinen.

(m) Arrendamiento financiero

Estos activos se capitalizarán con base en el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento. Para el caso de los bienes tomados en arrendamientos financieros, se incluirán como parte del costo aquellos gastos directos incurridos al inicio de la transacción.

Las obligaciones netas de intereses se presentan como parte del pasivo a corto y largo plazo.

Los intereses se reconocerán en los resultados del período bajo el método de lo devengado, igual tratamiento se aplicará a los gastos directos incurridos para los bienes cedidos en arrendamiento.

Los activos adquiridos bajo arrendamiento financiero se deprecian bajo el método de línea recta tomando en consideración la vida útil estimada de los activos.

(n) Activos intangibles

Estos son activos no corrientes que sin ser materiales o corpóreos son aprovechables en el negocio y serán registrados al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

(o) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizarán cuando sea probable que de los mismos se deriven beneficios económicos futuros a los originalmente evaluados, de lo contrario, son reconocidos como gastos cuando estos se conocen.

(p) Préstamos

Préstamos a corto plazo y vencimiento corriente de préstamos a largo plazo

Se reconocen como pasivos corrientes todas aquellas deudas cuyos vencimientos sean menores a 12 meses a partir de la fecha de preparación de los estados financieros.

Además, es considerado como pasivo corriente el vencimiento corriente de los préstamos a largo plazo.

Préstamos a largo plazo

Se reconocen como pasivos no corrientes todas las deudas cuyos vencimientos sean superiores a 12 meses a partir de la fecha de preparación de los estados financieros.

(q) Impuesto Sobre la Renta

Corriente

La compañía calcula y registra el Impuesto Sobre la Renta corriente con base en la renta imponible determinada de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes a la fecha de los estados financieros.

(r) Beneficio a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de beneficios que la compañía proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios:

Beneficios a corto plazo

Son los beneficios diferentes de los beneficios por terminación y de los beneficios de compensación en instrumentos financieros de capital cuyo pago debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios:

Sueldos, salarios, bonificación anual por logro de metas, cuota al IGSS (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social), vacaciones, ausencias remuneradas por incapacidades, aguinaldo y bono anual (bono 14).

Provisión para indemnizaciones laborales

Son las compensaciones que se van acumulando a favor de los empleados de la compañía, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República de Guatemala, podrán ser pagadas en caso de despido injustificado o a sus parientes en caso de muerte. La compañía tiene como política provisionar en forma mensual estas compensaciones, que se calculan sobre la base de un mes de sueldo más la doceava parte del aguinaldo y bono anual (bono 14) por cada año de servicio prestado.

La compañía no tiene establecidos planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

(s) Personal clave

La compañía tiene una estructura organizacional que permite la adecuada administración y desarrollo de sus negocios, por consiguiente, se ha considerado como personal clave de la gerencia a las personas que tienen autoridad y

responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la compañía, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador, sea o no ejecutivo.

Los beneficios al personal gerencial clave incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas por la compañía, a cambio de los servicios prestados a la misma. Así como todos los beneficios a que tiene derecho el personal gerencial clave, ya sea por disposiciones legales o acuerdos contractuales con la compañía, los cuales son registrados en las cuentas correspondientes de gastos. De igual forma, se registran todos aquellos beneficios que han sido ganados por el empleado y son pagados en el futuro cercano, son registrados como pasivos.

(t) Instrumentos financieros y riesgos de crédito

Los instrumentos financieros de la compañía son registrados inicialmente al costo y consisten en efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, deuda a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su naturaleza corriente, con base en las cotizaciones y tasas de mercado disponibles para instrumentos similares.

Posterior al reconocimiento inicial, los pasivos financieros relacionados con las deudas a corto y largo plazo se valoran por su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, este método consiste en que los pasivos serán medidos por su costo al que fue medido inicialmente menos los pagos al principal efectuados por la compañía.

Generalmente, estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo.

En general, la concentración del riesgo crediticio con respecto a las cuentas por cobrar se considera limitada debido al tipo de clientes y a la actividad comercial. La compañía monitorea constantemente la capacidad de créditos de sus clientes, ajustando las políticas y límites de crédito, según sea necesario.

(u) Contingencias

Los activos y pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros cuando su grado de contingencia es probable.

(v) Uso de estimaciones

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Estos principios requieren que la compañía haga estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período de cierre contable.

(w) Dividendos

Los dividendos son utilidades que se pagan a los accionistas como retribución de su inversión y serán reconocidos como un pasivo en el período en que estos son decretados por la Asamblea General de Accionistas.

(x) Reserva legal

El Código de Comercio de la República de Guatemala establece que de las utilidades netas de cada ejercicio de toda sociedad, se separe el 5% para formar la reserva legal, la cual no podrá distribuirse entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del 15% del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% antes mencionado.

(y) Gestión del riesgo financiero

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la compañía la exponen a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgos de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa de gestión del riesgo global de la compañía se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la compañía.

La Junta Directiva proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgos de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos financieros e inversión del exceso de liquidez.

(z) Reconocimiento de ingresos y gastos

La compañía reconoce los ingresos ordinarios cuando los productos de la venta son despachados o entregados y el cliente obtiene la propiedad y asume los riesgos y beneficios.

La compañía reconoce los gastos en base a lo devengado; por consiguiente, son registrados cuando se conoce de ellos y se ha recibido el bien o servicio correspondiente. Los gastos son presentados por su función operativa.

(2) Operaciones

Inversiones SigmaQ, S.A. es una empresa que está en formación a la fecha de este informe, por lo tanto, no tiene movimiento alguno. La combinación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 incluye a las empresas Cajas y Empaques de Guatemala, S.A., Litografía Byron Zadik, S.A. y Compañía Centroamericana de Papeles

y Cartones, S.A., dichos estados financieros fueron auditados de forma individual en los cuales se emitió una opinión sin salvedad.

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. es una sociedad anónima que fue constituida el 17 de octubre de 1961, de acuerdo con las disposiciones legales de la República de Guatemala, por un plazo indefinido y actualmente su actividad comercial es la fabricación de láminas y cajas de cartón corrugado.

La compañía desarrolla sus operaciones en Guatemala y su domicilio es la 31 calle 25-83 zona 12, Ciudad de Guatemala.

Litografía Byron Zadik, S.A., es una sociedad anónima que fue constituida el 31 de octubre de 1969, de acuerdo con las disposiciones legales de la República de Guatemala, por un plazo indefinido y actualmente su actividad comercial es la fabricación, venta local y de exportación de cajas plegadizas impresas, etiquetas, otros impresos, productos de papel y cartón.

La compañía desarrolla sus operaciones en la República de Guatemala y su domicilio está ubicado en 3a. Avenida 7-80 Colonia El Rosario, Zona 3 de Mixco.

Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A., es una sociedad anónima que fue constituida en el año 1981, de acuerdo con las disposiciones legales de la República de Guatemala, por un plazo indefinido y actualmente su actividad comercial es la fabricación y venta de producto de papel y cartón.

La compañía desarrolla sus operaciones en Escuintla y su domicilio es en el kilómetro 65 Litoral del Pacífico, Finca Los Cerritos, en el departamento de Escuintla.

Las compañías son subsidiarias de Latin American Kraft Investments Inc. con domicilio en la República de Panamá.

(3) Efectivo

El resumen del efectivo al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos	US\$ 3,240.8	1,756.6	US\$ 1,158.5
Depósitos en tránsito	198.5	613.5	2,131.5
Efectivo en caja	<u>8.1</u>	<u>11.9</u>	<u>7.4</u>
Total efectivo	US\$ <u>3,447.4</u>	<u>2,382.1</u>	US\$ <u>3,297.3</u>

(4) Cuentas por cobrar - netas

El resumen de las cuentas por cobrar - netas, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar:			
Clientes	US\$ 7,339.3	6,725.5	US\$ 7,067.7
(Menos):			
Estimación para cuentas incobrables de clientes	<u>(173.6)</u>	<u>(167.2)</u>	<u>(466.2)</u>
Sub-total Cuentas por cobrar - netas	7,165.7	6,558.3	6,601.5
Impuestos por cobrar	1,726.4	1,700.8	2,487.7
Asociación solidarista	54.6	102.5	102.0
Otras cuentas por cobrar	<u>374.8</u>	<u>546.8</u>	<u>266.2</u>
Total cuentas por cobrar - netas	US\$ <u>9,321.5</u>	<u>8,908.4</u>	US\$ <u>9,457.3</u>

El período promedio de crédito que toma la recuperación de las cuentas por cobrar oscila en 45 días. Una estimación para cuentas incobrables es determinada para cubrir los montos irrecuperables de las ventas al crédito, de conformidad a la política establecida.

La compañía no tiene una exposición de riesgo de crédito relacionado con la concentración de las cuentas por cobrar a clientes importantes. El número de clientes al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 eran de 269, 264 y 224, respectivamente.

(5) Cuentas por cobrar y por pagar relacionadas

Inversiones SigmaQ, S.A. y Compañías Relacionadas es miembro de un grupo de compañías relacionadas que están bajo una misma dirección y control, existiendo relaciones comerciales con esas compañías.

El plazo de crédito que se tiene establecido tanto para las cuentas por cobrar como por pagar es regularmente de 90 días. Sin embargo, dependiendo de los flujos de efectivo la administración podrá pactar plazos diferentes.

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías afiliadas y relacionadas al 31 de diciembre, son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar:			
Kraft Intertrade Corporation	US\$ 13,887.6	6,351.4	US\$ 0.8
Latin American Kraft Investment	3,951.0	273.3	0.0
Pertimex, S.A.	3,418.9	6,316.5	4,005.7
Sigma, S.A. de C.V.	658.7	660.8	659.0
Expresiones Sociales del Caribe	408.2	478.5	209.1
SigmaQ México, S. A. de C. V.	392.6	338.0	639.9
Sigma Central	248.4	248.4	248.4
Empaques Diversos Q, S.A.	191.8	304.4	524.0
Sigma Central	84.2	49.2	28.2
Specialty Products	65.1	49.0	26.6
Empaques S.I.E. de Costa Rica	35.1	13.0	11.2
SigmaQ Mexico, Flexible	1.4	-	-
Chippenhook Corporation	-	11.6	11.6
Q Corporation	-	12.9	6.2
Total cuentas por cobrar relacionadas	US\$ 23,342.8	15,107.0	US\$ 6,370.8
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar:			
Cartonera Centroamericana S.A. de C.V.	US\$ 1,197.9	960.2	US\$ 801.7
Cartonera Nacional, S.A.	781.3	615.0	50.0
Sun Chemical Guatemala, S.A.	300.9	249.6	392.7
Otros	-	29.0	48.5
Total cuentas por pagar relacionadas	US\$ 2,280.1	1,853.8	US\$ 1,292.9

Las ventas con compañías relacionadas se efectuaron a los precios normales de lista, las compras son efectuadas a precios normales de mercado.

(6) Inventarios - neto

El resumen de los inventarios netos al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Materia prima y materiales	US\$ 4,051.9	5,745.5	US\$ 7,526.9
Repuestos y accesorios	2,107.7	1,945.2	1,593.8
Producto terminado y de reventa	1,878.6	2,139.3	2,374.4
Productos en proceso	1,283.9	1,262.7	1,219.8
Mercadería en tránsito	1,261.0	1,293.6	778.9
Materiales	277.7	589.9	303.3
Sub-total Inventarios	10,860.9	12,976.2	13,797.1
(Menos):			
Estimación para obsolescencia de inventarios	(256.1)	(250.6)	(262.4)
Total inventarios	US\$ 10,604.8	12,725.6	US\$ 13,534.7

El valor neto realizable por cada línea de producto que se comercializa, supera al valor en libros.

(7) Inversiones

La integración de las inversiones al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pertimex, S.A.	US\$ 6,336.5	6,336.5	US\$ 6,336.5
Kraft Intertrade Corporation	5,053.9	5,053.9	5,339.5
Cartonera Centroamericana, S.A. de C.V.	3,494.0	3,494.0	3,494.0
Soluciones de Empaque, S.A.	398.3	398.3	398.3
Cartonera Nacional, SA. De C.V.	285.6	285.6	-
Specialty Products, S.A. de C. V.	274.0	274.0	274.0
Total inversiones	US\$ 15,842.3	15,842.3	US\$ 15,842.3

(8) Propiedad, planta y equipo - neto

El resumen de la propiedad, planta y equipo y su depreciación acumulada al 31 de diciembre es el siguiente:

Descripción	Edificios e instalaciones	Maquinaria y equipo industrial	Mobiliario y equipo de oficina y hardware	Vehículos	Herramientas y equipo manual	Construcciones en proceso	Total Propiedad, planta y equipo
Costo:							
Saldo al 31/12/17	US\$ 34,329.4	55,190.2	3,259.8	269.3	192.5	6,344.6	US\$ 99,585.7
Adiciones	27.8	7,023.0	137.6	-	112.9	287.0	7,588.3
Bajas	-	(292.4)	(6.6)	(35.6)	12.1	(5,993.6)	(6,316.2)
Saldo al 31/12/18	34,357.2	61,920.8	3,390.8	233.6	317.4	637.9	100,857.8
Adiciones	227.3	2,422.8	306.5	1.0	8.0	804.7	3,770.4
Baja revaluaciones	-	(26.0)	-	-	-	-	(26.0)
Bajas	-	(217.1)	(4.3)	(52.0)	-	(1,002.4)	(1,275.8)
Saldo al 31/12/19	34,584.5	64,100.5	3,693.1	182.6	325.5	440.2	103,326.4
Adiciones	60.7	1,572.5	211.3	32.6	13.3	(134.9)	1,755.7
Bajas	(201.5)	(1,942.5)	(544.4)	(57.2)	(23.9)	(87.2)	(2,856.5)
Saldo al 31/12/20	34,443.7	63,730.5	3,360.1	158.1	314.9	218.2	102,225.6
Depreciaciones:							
Saldo al 31/12/17	(5,169.5)	(29,206.5)	(3,081.3)	(236.1)	(244.7)	-	(37,938.0)
Adiciones	(386.4)	(1,589.7)	(109.0)	(14.2)	(24.1)	-	(2,123.4)
Bajas	-	83.0	5.9	35.6	-	-	124.5
Saldo al 31/12/18	(5,555.9)	(30,713.2)	(3,184.3)	(214.7)	(268.8)	-	(39,936.9)
Adiciones	(378.1)	(1,736.6)	(110.7)	(12.5)	(20.2)	-	(2,258.0)
Bajas	-	82.1	4.3	52.0	-	-	138.3
Saldo al 31/12/19	(5,933.9)	(32,367.8)	(3,290.7)	(175.2)	(289.0)	-	(42,056.6)
Adiciones	(386.8)	(1,838.9)	(201.1)	(11.1)	(16.9)	-	(2,454.9)
Bajas	192.2	1,698.1	542.9	57.2	23.9	-	2,514.3
Saldo al 31/12/20	(6,128.5)	(32,508.6)	(2,949.0)	(129.1)	(281.9)	-	(41,997.2)
Valor en Libros							
Neto al 31/12/18	US\$ 28,801.3	31,207.6	206.5	18.9	48.7	637.9	US\$ 60,920.9
Neto al 31/12/19	US\$ 28,650.5	31,732.7	402.4	7.4	36.5	440.2	US\$ 61,269.8
Neto al 31/12/20	US\$ 28,315.2	31,222.0	411.1	29.0	33.0	218.2	US\$ 60,228.4

24

(9) Préstamos bancarios

Los saldos al 31 de diciembre de los préstamos bancarios y su forma de pago se presentan a continuación:

		2020	2019	2018
Banco del Desarrollo Rural, S.A.	US\$	11,088.8	10,493.7	US\$ 7,871.3
Banco Industrial, S.A.		6,659.4	5,616.2	5,631.5
Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (CHN)		4,271.1	3,527.9	3,373.2
Banco Inmobiliario, S.A.		4,182.7	4,069.1	4,671.7
Banco INV, S.A		4,015.5	2,366.3	2,639.9
BBP Bank, S.A.		3,499.9	3,333.4	-
Banco Promérica, S.A.		3,444.8	3,277.1	3,747.3
G&T Continental, S.A.		2,986.0	2,990.7	2,996.2
Banco Lafise Panamá, S.A		2,700.0	1,700.1	1,700.0
Banco América Central, S.A.		2,250.0	2,250.1	2,250.0
Banco Internacional de Costa Rica		1,500.0	1,500.0	1,500.0
Bac Florida Bank		1,087.5	1,450.0	1,450.0
Capital Bank, S.A		1,000.0	1,081.8	1,395.7
Arrendadora Lafise Guatemala, S.A.		794.1	1,130.1	1,065.9
Banco Panamá, S.A.		-	-	500.0
Oikocredit		-	-	115.5
Total de préstamos bancarios contratados	US\$	49,479.9	44,786.4	US\$ 40,908.3
Préstamos categorizados por garantías:				
Garantías Prendarias		19,229.8	26,840.2	13,515.4
Garantías Fiduciarias		30,250.1	17,946.2	27,392.9
Total de préstamos bancarios		49,479.9	44,786.4	40,908.3
(Menos):				
Préstamos bancarios a corto plazo		(13,724.6)	(14,710.9)	(13,802.0)
Porción corriente de préstamos a largo plazo		(3,859.5)	(4,050.9)	(3,003.1)
Préstamos bancarios a largo plazo menos vencimientos corrientes	US\$	31,895.7	26,024.6	US\$ 24,103.2

Las tasas de interés que devengaron los préstamos durante el período terminado el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 oscilaban entre el 11.25% y 6.40% anual. Durante los años terminados en esas fechas, 2020, 2019 y 2018, la compañía pagó un total de

25

gastos financieros de US\$3,885.6 (miles), US\$3,499.3 (miles) y US\$3,255.2 (miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, la compañía posee préstamos contratados en Dólares de los Estados Unidos de América por un monto de US\$33,888.6 (miles) en 2019 US\$35,330.6 (miles) y en 2018 US\$33,466.2; los intereses y amortizaciones son pagados en esta moneda.

(10) Utilidades retenidas y reserva legal

Utilidades retenidas - Estas utilidades pueden ser distribuidas de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas. Los dividendos pagados a los accionistas sobre las utilidades que se generen a partir del 1 de enero de 2013 deberán pagar un 5%, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto No.10-2012, como Rentas de Capital.

Reserva legal - El Código de Comercio de la República de Guatemala establece que, de las utilidades netas de cada ejercicio de toda sociedad, se separe el 5% para formar la reserva legal, la cual no podrá distribuirse entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del 15% del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% antes mencionado.

(11) Ingresos

El resumen de los ingresos al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas comerciales	US\$ 65,969.4	67,552.6	US\$ 66,059.9
Ventas a compañías relacionadas	3,169.2	5,271.4	4,443.6
Total ingresos	US\$ <u>69,138.6</u>	<u>72,824.0</u>	US\$ <u>70,503.6</u>

(12) Gastos de distribución y ventas

La integración de los gastos de distribución y ventas de acuerdo con su naturaleza por los años que terminaron el 31 de diciembre se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fletes	US\$ 2,317.1	2,406.2	US\$ 2,264.1
Sueldos y prestaciones laborales	1,642.6	1,671.0	1,592.2
Seguros	504.5	3.2	4.1
Combustibles y lubricantes	13.5	25.1	24.6
Otros	238.1	567.6	865.2
Total gastos de distribución y venta	US\$ <u>4,715.8</u>	<u>4,673.1</u>	US\$ <u>4,750.2</u>

(13) Gastos de administración

La integración de los gastos de administración de acuerdo con su naturaleza por los años que terminaron el 31 de diciembre se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y prestaciones laborales	US\$ 1,682.3	1,805.2	US\$ 1,839.6
Alquileres	266.6	269.6	259.9
Mantenimientos	52.6	74.7	109.1
Comunicaciones y correo	45.2	42.2	42.3
Depreciaciones	36.2	48.0	36.0
Viajes y viáticos	21.3	127.8	109.4
Otros	644.7	637.6	609.0
Total gastos de administración	US\$ <u>2,749.0</u>	<u>3,005.0</u>	US\$ <u>3,005.4</u>

(14) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con las regulaciones locales el derecho de las autoridades fiscales para efectuar la revisión de las operaciones de las compañías prescribe por el transcurso de cuatro años posteriores a la fecha en la cual se deba presentar cada declaración anual de este impuesto. Las operaciones de la compañía no han sido revisadas por esos periodos.

El gasto del Impuesto Sobre la Renta corriente, para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ascendió a US\$764.2 (miles), para el 2019 ascendió a US\$770.5 (miles) y para

2018 US\$750.9 (miles). Dicho gasto difiere de los montos que resultarían de aplicar la tasa impositiva del 25% para los años 2020, 2019 y 2018 a las utilidades antes del Impuesto Sobre la Renta, debido a que el impuesto determinado está calculado bajo el criterio de pagar el mayor entre el ISO o el Impuesto sobre la Renta según la tabla.

Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 9 de diciembre del año 2008 se publicó el Decreto Ley número 73-2008 el cual estableció el Impuesto de Solidaridad, a cargo de personas individuales o jurídicas que realicen actividades mercantiles o agropecuarias en Guatemala y que obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

La base imponible de este impuesto es la mayor entre el activo neto y los ingresos brutos. En el caso de las empresas cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, deben aplicar la base imponible de los ingresos brutos.

La tasa del impuesto es del 1%. Este impuesto se cancela en forma trimestral y puede acreditarse a los pagos del ISR (mensual o trimestral) que correspondan a los tres años siguientes. Las empresas también tienen la opción de acreditar los pagos trimestrales del ISR al ISO. El remanente del ISO que no se acredite a los pagos de ISR debe considerarse como gasto deducible para efectos del ISR del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años antes mencionados.

Las compañías que paguen el ISR con una tarifa fija sobre sus ingresos gravados están exentas del pago de ISO.

(15) Arrendamientos Operativos:

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la compañía reconoció en los resultados del ejercicio US\$1,842.3 (miles), US\$1,774.2 (miles) y US\$1,873.6 (miles), respectivamente, como pagos mínimos bajo arrendamientos operativos.

Los pagos de arrendamiento operativo representan arrendamientos pagaderos por la compañía para cierta maquinaria y equipo. Los arrendamientos están negociados para un período promedio de 5 a 8 años.

(16) Compromisos y contingencias

Garantías y Avales

Inversiones SigmaQ, S.A. y Compañías Relacionadas, son deudoras y codeudoras solidarias y mancomunadas de préstamos fiduciarios, prendarios e hipotecarios propios y obtenidos por sus compañías relacionadas.

Contingencias tributarias

Litografía Byron Zadik, S.A.

Año 2006:

Ajuste por US\$102,218.3 al cálculo del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz - IETAAP para los períodos trimestrales comprendidos en el período de enero a diciembre 2006.

Año 2015:

Ajuste por US\$192,755.0 + multa del 100%, al cálculo del Impuesto de Solidaridad para los períodos trimestrales comprendidos en el período de enero a septiembre 2015.

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) argumenta que la base para el cálculo del referido impuesto debe incluir el importe de las revaluaciones. El ajuste es indebido porque las revaluaciones se efectuaron para propósitos financieros y no fiscales.

Sobre la base de la opinión de los asesores legales, no existe riesgo de pago por el ajuste notificado por la administración Tributaria.

Parcialidad de pago por calificación bajo Decreto No.29-89.

En el año 2014 ZADIK fue calificada por MINECO como entidad amparada bajo el Decreto No.29-89 de acuerdo a la Ley del ISO las entidades amparadas bajo dicho decreto se encuentran exentas del IMPUESTO DE SOLIDARIDAD, por tanto, ZADIK determinó su pago de ISO en proporción al porcentaje de sus ventas exportación, situación que a criterio de SAT es sujeta de ajuste fiscal.

Al 31 de diciembre de 2020 Litografía Byron Zadik, S.A. no ha sido notificada de ninguna resolución relacionada al expediente.

Sobre la base de la opinión de los asesores legales, no existe riesgo de pago por el ajuste notificado por la Administración Tributaria.

Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.

Año 2014:

Ajuste por US\$43,185.5 + multa del 100%. En el año 2014 COPACASA fue calificada por MINECO como entidad amparada bajo el Decreto No.29-89 de acuerdo con la Ley del ISO las entidades amparadas bajo dicho decreto se encuentran exentas del IMPUESTO DE SOLIDARIDAD, por tanto, COPACASA determinó su pago de ISO en proporción al porcentaje de sus ventas exportación, situación que a criterio de SAT genera ajuste por la cantidad descrita.

El 20 de octubre 2020, Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A. procedió a la evacuación de interposición de Amparo por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria y se espera obtener una sentencia favorable.

Año 2013:

Ajuste al cálculo del Impuesto de Solidaridad por considerar la Superintendencia de Administración Tributaria una base imponible incorrecta correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 por US\$15,700 + 100% en concepto de multa + intereses resarcitorios.

La Superintendencia de Administración Tributaria formula ajuste bajo el argumento que los montos por revaluación no deben ser excluidos y deben tomarse en consideración para la determinación de la base de pago del Impuesto de solidaridad.

El expediente actualmente se encuentra en las instancias del proceso contencioso administrativo demanda de fecha 16 de agosto 2016, y se espera obtener una sentencia favorable.

(17) Sistema de cambio y unidad monetaria

Los estados financieros que se adjuntan están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, Al 31 diciembre de 2020, 2019 y 2018, los tipos de cambio de referencia establecidos por el Banco de Guatemala del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América eran de Q7.79, Q7.70 y 7.74 por US\$1, respectivamente.

La compañía incluye en sus estados financieros saldos expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, los que originan la siguiente posición monetaria:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Total activos expresados en Dólares de los Estados Unidos de América	US\$ 33,375.0	24,935.1	US\$ 18,849.4
Total pasivos expresados en Dólares de los Estados Unidos de América	<u>(45,211.8)</u>	<u>(45,501.8)</u>	<u>(46,917.0)</u>
Posición monetaria pasiva, neta	US\$ <u>(11,836.8)</u>	<u>(20,566.7)</u>	US\$ <u>(28,067.6)</u>

(18) Distribución de dividendos

En Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas de diciembre de 2018, los accionistas acuerdan distribuir utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2017 por la cantidad de US\$2,132.6 (miles).

(19) Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, fueron aprobados para su emisión por la Administración el 30 de enero de 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

(20) Operaciones no recurrentes

Un resumen de las operaciones no recurrentes al 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos Covid-19	US\$ <u>(655.9)</u>	-	US\$ _____

(21) Hechos Posteriores

Debido a la pandemia de Coronavirus (COVID-19) durante marzo de 2020, el gobierno de Guatemala ha implementado medidas de restricción a la libre locomoción de la población que afectaron de manera importante la actividad económica en el período 2020. Inversiones SigmaQ, S.A. y Compañías Relacionadas, no han tenido impactos económicos significativos a la fecha del presente informe.

Hoja de Combinación
Balances de Situación Combinados
Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en Miles de Dólares)

	Consolidado	Débitos	Créditos	Subtotal	Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	Litografía Byron Zadik, S.A.
ACTIVO							
Corriente:							
Efectivo	US\$ 3,447.4	-	-	3,447.4	979.0	1,405.4	US\$ 1,063.0
Cuentas por Cobrar, netas	9,321.5	-	-	9,321.5	2,938.4	4,774.5	1,608.6
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	23,342.8	-	7,565.9	30,908.7	5,761.0	15,000.3	10,147.4
Inventarios - neto	10,604.8	-	-	10,604.8	1,537.8	3,869.1	5,197.9
Gastos pagados por anticipado	510.9	-	-	510.9	79.3	96.2	335.4
Inversiones temporales	0.1	-	-	0.1	-	-	0.1
<i>Total del Activo Corriente</i>	<u>47,227.5</u>	-	<u>7,565.9</u>	<u>54,793.4</u>	<u>11,295.4</u>	<u>25,145.5</u>	<u>18,352.4</u>
No Corriente:							
Inversiones	15,842.3	-	-	15,842.3	284.6	8,842.5	6,715.2
Propiedad, planta y equipo - neto	60,228.4	-	-	60,228.4	4,854.8	29,236.0	26,137.6
Documentos por cobrar a compañías relacionadas Largo plazo	(0.0)	-	78.8	78.8	78.8	0.0	-
<i>Total del Activo No Corriente</i>	<u>76,070.7</u>	-	<u>78.8</u>	<u>76,149.5</u>	<u>5,218.2</u>	<u>38,078.4</u>	<u>32,852.9</u>
Total del Activo	US\$ 123,298.1	-	7,644.7	130,942.8	16,513.6	63,224.0	US\$ 51,205.2

32

Hoja de Combinación
Balances de Situación Combinados, continúa...
Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en Miles de Dólares)

	Consolidado	Débitos	Créditos	Subtotal	Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	Litografía Byron Zadik, S.A.
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS							
PASIVO							
Corriente:							
Préstamos bancarios a corto plazo	US\$ 13,724.6	-	-	13,724.6	975.9	6,006.0	US\$ 6,742.7
Porción corriente de préstamos bancarios a largo plazo	3,859.5	-	-	3,859.5	938.2	1,970.0	951.3
Proveedores	4,433.8	-	-	4,433.8	901.9	1,465.4	2,066.5
Cuentas y gastos acumulados por pagar	1,779.3	-	-	1,779.3	360.9	1,013.0	405.4
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	2,280.1	7,565.9	-	9,846.0	1,159.9	5,966.4	2,719.7
<i>Total del Pasivo Corriente</i>	<u>26,077.3</u>	<u>7,565.9</u>	-	<u>33,643.2</u>	<u>4,336.7</u>	<u>16,420.8</u>	<u>12,885.7</u>
No Corriente:							
Préstamos bancarios	31,895.7	-	-	31,895.7	4,120.7	16,728.7	11,046.4
Otras obligaciones laborales	923.4	-	-	923.4	645.5	277.9	-
Documentos por pagar a compañías relacionadas largo plazo	(0.0)	78.8	-	78.8	-	78.8	-
<i>Total del Pasivo</i>	<u>58,896.4</u>	<u>7,644.7</u>	-	<u>66,541.1</u>	<u>9,102.9</u>	<u>33,506.1</u>	<u>23,932.1</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS							
Capital pagado	10,969.1	-	-	10,969.1	1,942.5	5,512.1	3,514.5
Reserva legal	1,853.8	-	-	1,853.8	209.2	840.8	803.8
Superávit por revaluación	32,647.1	-	-	32,647.1	3,068.4	14,921.2	14,657.6
Utilidades Retenidas	18,931.8	-	-	18,931.8	2,190.6	8,443.8	8,297.3
<i>Total del Patrimonio de los Accionistas</i>	<u>64,401.7</u>	-	-	<u>64,401.7</u>	<u>7,410.7</u>	<u>29,717.9</u>	<u>27,273.1</u>
Total del Pasivo y Patrimonio de los Accionistas	US\$ 123,298.1	7,644.7	-	130,942.8	16,513.6	63,224.0	US\$ 51,205.2

33

Hoja de Combinación

Estados de Resultados Combinados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresados en Miles de Dólares)

	Consolidado	Débitos	Créditos	Subtotal	Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	Litografía Byron Zadik, S.A.
Ingresos	US\$ 69,138.6	970.0	-	70,108.6	11,475.5	37,339.7	US\$ 21,293.4
Costo de ventas	(54,965.6)	-	1,070.0	(56,035.6)	(8,577.3)	(29,898.5)	(17,559.7)
<i>Utilidad Bruta en Ventas</i>	<u>14,173.0</u>	<u>970.0</u>	<u>1,070.0</u>	<u>14,073.0</u>	<u>2,898.2</u>	<u>7,441.2</u>	<u>3,733.7</u>
Gastos de Operación:							
Gastos de distribución y venta	(4,715.8)	-	-	(4,715.8)	(871.9)	(2,354.4)	(1,489.5)
Gastos de administración	(2,749.0)	-	-	(2,749.0)	(921.3)	(1,225.2)	(602.5)
Total Gastos de operación	<u>(7,464.8)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(7,464.8)</u>	<u>(1,793.1)</u>	<u>(3,579.6)</u>	<u>(2,092.0)</u>
Otros (Gastos) e Ingresos							
Gastos financieros	(2,991.6)	-	-	(2,991.6)	(501.1)	(1,914.5)	(576.0)
Operaciones no recurrentes Covid-19	(655.9)	-	-	(655.9)	(112.1)	(190.4)	(353.4)
Otros (Gastos), neto	(645.5)	100.0	-	(545.5)	(100.6)	(239.1)	(205.8)
Diferencial cambiario, neto	78.8	-	-	78.8	28.4	18.6	31.9
Total Otros (Gastos) e Ingresos, neto	<u>(4,214.1)</u>	<u>100.0</u>	<u>-</u>	<u>(4,114.1)</u>	<u>(685.4)</u>	<u>(2,325.4)</u>	<u>(1,103.3)</u>
<i>Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta</i>	<u>2,494.1</u>	<u>1,070.0</u>	<u>1,070.0</u>	<u>2,494.1</u>	<u>419.6</u>	<u>1,536.1</u>	<u>538.3</u>
Impuesto Sobre la Renta	(764.2)	-	-	(764.2)	(119.8)	(375.6)	(268.8)
Utilidad Neta	<u>US\$ 1,729.8</u>	<u>1,070.0</u>	<u>1,070.0</u>	<u>1,729.8</u>	<u>299.8</u>	<u>1,160.5</u>	<u>US\$ 269.5</u>

34

Hoja de Combinación
Balances de Situación Combinados
Al 31 de diciembre de 2019
(Expresados en Miles de Dólares)

	Consolidado	Débitos	Créditos	Subtotal	Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	Litografía Byron Zadik, S.A.
ACTIVO							
Corriente:							
Efectivo	US\$ 2,382.1	-	-	2,382.1	438.5	657.6	US\$ 1,286.0
Cuentas por Cobrar, netas	8,908.4	-	-	8,908.4	2,321.5	5,211.1	1,375.8
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	15,107.0	-	8,008.1	23,115.1	3,818.9	9,151.6	10,144.6
Inventarios - neto	12,725.6	-	-	12,725.6	1,865.5	6,095.2	4,764.9
Gastos pagados por anticipado	479.2	-	-	479.2	111.6	249.4	118.3
Inversiones temporales	0.1	-	-	0.1	-	-	0.1
<i>Total del Activo Corriente</i>	<u>39,602.4</u>	<u>-</u>	<u>8,008.1</u>	<u>47,610.5</u>	<u>8,556.0</u>	<u>21,364.9</u>	<u>17,689.7</u>
No Corriente:							
Inversiones	15,842.3	-	-	15,842.3	284.6	8,842.5	6,715.2
Propiedad, planta y equipo - neto	61,269.8	-	-	61,269.8	4,949.9	29,841.4	26,478.5
Documentos por cobrar a compañías relacionadas Largo plazo	(0.0)	-	78.8	78.8	78.8	0.0	-
<i>Total del Activo No Corriente</i>	<u>77,112.1</u>	<u>-</u>	<u>78.8</u>	<u>77,190.9</u>	<u>5,313.3</u>	<u>38,683.9</u>	<u>33,193.7</u>
Total del Activo	<u>US\$ 116,714.5</u>	<u>-</u>	<u>8,086.9</u>	<u>124,801.4</u>	<u>13,869.2</u>	<u>60,048.7</u>	<u>US\$ 50,883.5</u>

35

Hoja de Combinación
Balances de Situación Combinados, continúa
Al 31 de diciembre de 2019
(Expresados en Miles de Dólares)

	Consolidado	Débitos	Créditos	Subtotal	Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	Litografía Byron Zadik, S.A.
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS							
PASIVO							
Corriente:							
Préstamos bancarios a corto plazo	US\$ 14,710.9	-	-	14,710.9	811.7	7,262.4	US\$ 6,636.8
Porción corriente de préstamos bancarios a largo plazo	4,050.9	-	-	4,050.9	540.1	2,184.3	1,326.5
Proveedores	4,406.8	-	-	4,406.8	784.0	1,219.1	2,403.7
Cuentas y gastos acumulados por pagar	1,511.6	0.1	-	1,511.7	211.7	857.9	442.1
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	1,853.8	8,008.1	-	9,861.9	629.5	5,649.0	3,583.4
<i>Total del Pasivo Corriente</i>	<u>26,534.0</u>	<u>8,008.2</u>	<u>-</u>	<u>34,542.2</u>	<u>2,977.0</u>	<u>17,172.7</u>	<u>14,392.5</u>
No Corriente:							
Préstamos bancarios	26,024.6	-	-	26,024.6	3,121.6	13,632.6	9,270.4
Otras obligaciones laborales	1,484.1	-	-	1,484.1	659.8	607.4	216.9
Documentos por pagar a compañías relacionadas largo plazo	(0.0)	78.7	-	78.7	-	78.7	-
<i>Total del Pasivo</i>	<u>54,042.6</u>	<u>8,086.9</u>	<u>-</u>	<u>62,129.5</u>	<u>6,758.4</u>	<u>31,491.4</u>	<u>23,879.8</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS							
Capital pagado	10,969.1	-	-	10,969.1	1,942.5	5,512.1	3,514.5
Reserva legal	1,762.7	-	-	1,762.7	190.7	788.5	783.5
Superávit por revaluación	33,421.6	-	-	33,421.6	3,109.5	15,290.5	15,021.7
Utilidades Retenidas	16,518.5	-	-	16,518.5	1,868.2	6,966.3	7,684.0
<i>Total del Patrimonio de los Accionistas</i>	<u>62,671.9</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>62,671.9</u>	<u>7,110.9</u>	<u>28,557.3</u>	<u>27,003.7</u>
Total del Pasivo y Patrimonio de los Accionistas	US\$ 116,714.5	8,086.9	-	124,801.4	13,869.2	60,048.7	US\$ 50,883.5

36

Hoja de Combinación
Estados de Resultados Combinados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresados en Miles de Dólares)

	Consolidado	Débitos	Créditos	Subtotal	Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	Litografía Byron Zadik, S.A.
Ingresos	US\$ 72,824.0	1,001.3	-	73,825.3	11,261.9	40,255.6	US\$ 22,307.7
Costo de ventas	(59,242.6)	-	1,001.3	(60,243.9)	(8,383.0)	(33,168.2)	(18,692.7)
<i>Utilidad Bruta en Ventas</i>	<u>13,581.3</u>	<u>1,001.3</u>	<u>1,001.3</u>	<u>13,581.3</u>	<u>2,878.9</u>	<u>7,087.4</u>	<u>3,614.9</u>
Gastos de Operación:							
Gastos de distribución y venta	(4,673.1)	-	-	(4,673.1)	(913.7)	(2,522.2)	(1,237.2)
Gastos de administración	(3,005.0)	-	-	(3,005.0)	(928.5)	(1,347.9)	(728.5)
<i>Total Gastos de operación</i>	<u>(7,678.1)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(7,678.1)</u>	<u>(1,842.3)</u>	<u>(3,870.1)</u>	<u>(1,965.7)</u>
Otros (Gastos) e Ingresos							
Gastos financieros	(2,877.9)	-	-	(2,877.9)	(425.0)	(1,724.4)	(728.5)
Otros (Gastos), neto	(438.8)	-	-	(438.8)	(54.5)	(374.5)	(9.7)
Diferencial cambiario, neto	(85.5)	-	-	(85.5)	(6.7)	(37.9)	(40.9)
<i>Total Otros (Gastos) e Ingresos, neto</i>	<u>(3,402.2)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3,402.2)</u>	<u>(486.2)</u>	<u>(2,136.9)</u>	<u>(779.1)</u>
<i>Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta</i>	<u>2,501.1</u>	<u>1,001.3</u>	<u>1,001.3</u>	<u>2,501.1</u>	<u>550.5</u>	<u>1,080.5</u>	<u>870.2</u>
Impuesto Sobre la Renta	(770.5)	-	-	(770.5)	(147.8)	(342.0)	(280.7)
Utilidad Neta	US\$ 1,730.6	1,001.3	1,001.3	1,730.6	402.7	738.4	US\$ 589.5

37

Hoja de Combinación
Balances de Situación Combinados
Al 31 de diciembre de 2018
(Expresados en Miles de Dólares)

	Consolidado	Débitos	Créditos	Subtotal	Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	Litografía Byron Zadik, S.A.
ACTIVO							
Corriente:							
Efectivo	US\$ 3,297.3	-	-	3,297.3	356.6	279.7	US\$ 2,661.1
Cuentas por Cobrar, netas	9,457.3	-	-	9,457.3	1,887.9	6,362.4	1,207.0
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	6,370.8	-	12,324.9	18,695.7	3,650.2	6,595.1	8,450.4
Inventarios - neto	13,534.7	-	-	13,534.7	2,145.5	7,683.0	3,706.2
Gastos pagados por anticipado	281.6	-	-	281.6	68.5	93.7	119.4
Inversiones temporales	0.1	-	-	0.1	-	-	0.1
<i>Total del Activo Corriente</i>	<u>32,942.0</u>	<u>-</u>	<u>12,324.9</u>	<u>45,266.9</u>	<u>8,108.6</u>	<u>21,014.0</u>	<u>16,144.3</u>
No Corriente:							
Inversiones	15,842.3	-	-	15,842.3	284.6	8,842.5	6,715.2
Propiedad, planta y equipo - neto	60,920.9	-	-	60,920.9	4,987.5	30,466.2	25,467.1
Documentos por cobrar a compañías relacionadas Largo plazo	(0.0)	-	78.8	78.8	78.8	0.0	-
<i>Total del Activo No Corriente</i>	<u>76,763.1</u>	<u>-</u>	<u>78.8</u>	<u>76,841.9</u>	<u>5,350.9</u>	<u>39,308.7</u>	<u>32,182.4</u>
Total del Activo	US\$ 109,705.1	-	12,403.7	122,108.8	13,459.5	60,322.7	US\$ 48,326.6

38

Hoja de Combinación
Balances de Situación Combinados, continúa
Al 31 de diciembre de 2018
(Expresados en Miles de Dólares)

	Consolidado	Débitos	Créditos	Subtotal	Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	Litografía Byron Zadik, S.A.
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS							
PASIVO							
Corriente:							
Préstamos bancarios a corto plazo	US\$ 13,802.0	-	-	13,802.0	2,005.4	5,846.5	US\$ 5,950.0
Porción corriente de préstamos bancarios a largo plazo	3,003.1	-	-	3,003.1	522.9	1,419.2	1,061.0
Proveedores	3,984.9	-	-	3,984.9	915.2	1,474.7	1,594.9
Cuentas y gastos acumulados por pagar	1,058.7	0.1	-	1,058.8	227.0	477.6	354.2
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	1,292.9	12,324.9	-	13,617.8	817.3	9,642.6	3,157.9
<i>Total del Pasivo Corriente</i>	<u>23,141.6</u>	<u>12,325.0</u>	<u>-</u>	<u>35,466.5</u>	<u>4,487.9</u>	<u>18,860.5</u>	<u>12,118.1</u>
No Corriente:							
Préstamos bancarios	24,103.2	-	-	24,103.2	1,686.7	13,101.4	9,315.2
Otras obligaciones laborales	1,521.8	-	-	1,521.8	579.5	463.2	479.1
Documentos por pagar a compañías relacionadas largo plazo	(0.0)	78.7	-	78.7	-	78.7	-
<i>Total del Pasivo</i>	<u>48,766.6</u>	<u>12,403.7</u>	<u>-</u>	<u>61,170.2</u>	<u>6,754.1</u>	<u>32,503.7</u>	<u>21,912.4</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS							
Capital pagado	10,969.1	-	-	10,969.1	1,942.5	5,512.1	3,514.5
Reserva legal	1,537.9	-	-	1,537.9	147.1	694.3	696.5
Superávit por revaluación	34,223.0	-	-	34,223.0	3,150.6	15,659.8	15,412.6
Utilidades Retenidas	14,208.6	-	-	14,208.6	1,465.3	5,952.8	6,790.5
<i>Total del Patrimonio de los Accionistas</i>	<u>60,938.5</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>60,938.5</u>	<u>6,705.5</u>	<u>27,818.9</u>	<u>26,414.1</u>
Total del Pasivo y Patrimonio de los Accionistas	US\$ 109,705.1	12,403.7	-	122,108.8	13,459.5	60,322.7	US\$ 48,326.6

39

Hoja de Combinación
Estados de Resultados Combinados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresados en Miles de Dólares)

	Consolidado	Débitos	Créditos	Subtotal	Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	Litografía Byron Zadik, S.A.
Ingresos	US\$ 70,503.6	1,493.3	-	71,996.9	12,857.3	39,639.6	US\$ 19,500.1
Costo de ventas	(56,559.0)	-	1,493.3	(58,052.3)	(9,660.2)	(32,330.3)	(16,061.8)
<i>Utilidad Bruta en Ventas</i>	<u>13,944.6</u>	<u>1,493.3</u>	<u>1,493.3</u>	<u>13,944.6</u>	<u>3,197.1</u>	<u>7,309.3</u>	<u>3,438.3</u>
Gastos de Operación:							
Gastos de distribución y venta	(4,750.2)	-	-	(4,750.2)	(1,184.7)	(2,435.4)	(1,130.0)
Gastos de administración	(3,005.4)	-	-	(3,005.4)	(950.1)	(1,311.7)	(743.6)
Total Gastos de operación	<u>(7,755.6)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(7,755.6)</u>	<u>(2,134.8)</u>	<u>(3,747.1)</u>	<u>(1,873.7)</u>
Otros (Gastos) e Ingresos							
Gastos financieros	(2,786.9)	-	-	(2,786.9)	(424.7)	(1,603.1)	(759.1)
Otros (Gastos), neto	(251.8)	-	-	(251.8)	(54.3)	(363.2)	165.7
Diferencial cambiario, neto	(420.6)	-	-	(420.6)	(40.2)	(333.4)	(47.0)
Total Otros (Gastos) e Ingresos, neto	<u>(3,459.3)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3,459.3)</u>	<u>(519.2)</u>	<u>(2,299.8)</u>	<u>(640.3)</u>
<i>Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta</i>	<u>2,729.8</u>	<u>1,493.3</u>	<u>1,493.3</u>	<u>2,729.8</u>	<u>543.1</u>	<u>1,262.4</u>	<u>924.2</u>
Impuesto Sobre la Renta	(750.9)	-	-	(750.9)	(163.2)	(349.9)	(237.8)
Utilidad Neta	<u>US\$ 1,978.9</u>	<u>1,493.3</u>	<u>1,493.3</u>	<u>1,978.9</u>	<u>379.9</u>	<u>912.5</u>	<u>US\$ 686.4</u>

6. Informes del Órgano de Administración 2021 y 2022



Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señores Accionistas,

Al presentarles mi cordial saludo, tengo el agrado de informarles el resultado de las principales operaciones de Inversiones SigmaQ, S.A. de enero a diciembre de 2021.

Inversiones SigmaQ, S.A. (la "Compañía"), compañía holding guatemalteca, es una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, según escritura pública número 32 autorizada en la ciudad de Guatemala por el notario Rogers Fernando Godoy Córdova el día 06 de octubre de 2021 para operar por tiempo indefinido.

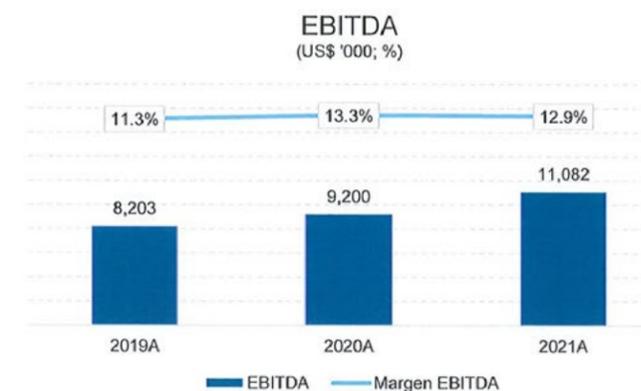
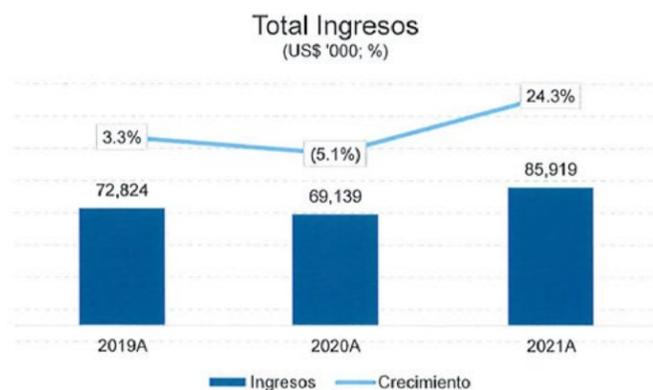
La Compañía opera en el sector de empaques y consolida todas las actividades de las siguientes tres entidades operativas guatemaltecas (las "Subsidiarias"):

- Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. ("CEGSA") (empaques corrugados),
- Litografía Byron ZADIK, S.A. ("ZADIK") (empaques plegadizos) y
- Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A. ("COPACASA").

Inversiones SigmaQ, a través de sus Entidades Operativas, se dedica a la venta y comercialización de empaques de cartón corrugado, cartón chip y cartón plegadizo.

Al 31 de diciembre de 2021 se presentaron los siguientes resultados:

Al cierre de 2021 se registraron ventas por US\$85.9MM, un EBITDA de US\$11.1MM (12.9% margen) y una utilidad neta de US\$3.0 MM (3.5% de margen neto).



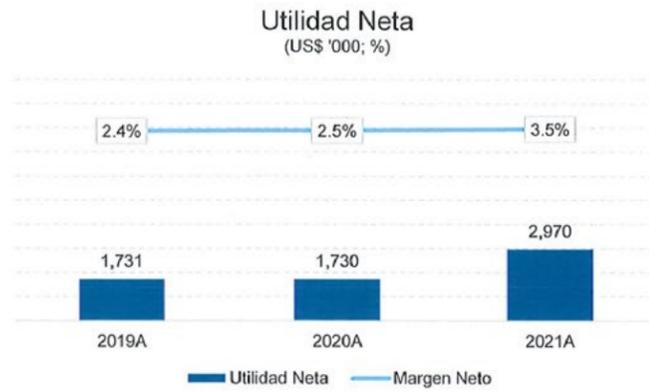
Respecto a los resultados del ejercicio, los ingresos aumentaron significativamente en US\$17.0 millones (+24.3%) gracias a una recuperación importante post-COVID, los clientes demandando más empaques para sus productos en unas economías más dinámicas.

EL EBITDA tuvo a su vez un aumento positivo de US\$1.9MM adicionales respecto a 2020 (a \$11.2MM). Cabe resaltar que los costos aumentaron de manera importante durante 2021 por presiones inflacionarias y escasez relativa de materias primas e insumos. Nuestro objetivo en todo momento hacer lo más eficiente posible las operaciones y trasladar todos los incrementos de costos a nuestros clientes. Todo esto con el objetivo de cuidar y preservar el margen.

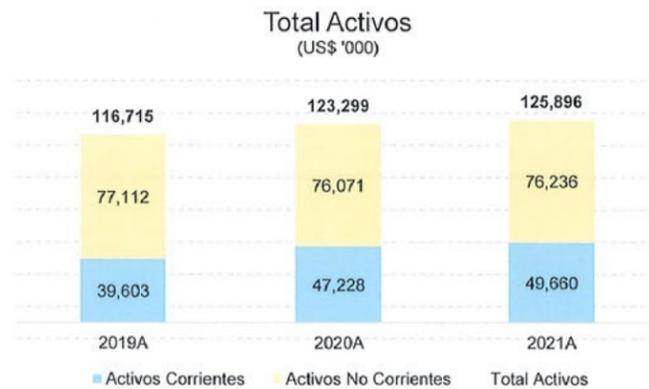
Estado de Resultados			
US\$ '000	2019A	2020A	2021A
Ingresos	72,824	69,139	85,919
Costos	(57,021)	(52,539)	(66,763)
Gastos	(7,600)	(7,399)	(8,074)
EBITDA	8,203	9,200	11,082
Depreciaciones y Amortizaciones	(2,300)	(2,492)	(2,624)
Utilidad Operacional	5,903	6,708	8,458
Gastos Financieros	(2,878)	(2,992)	(3,211)
Diferencia de cambio	(85)	79	(129)
Otros	(439)	(1,301)	(1,221)
Utilidad antes de impuestos	2,501	2,494	3,897
Impuestos	(771)	(764)	(927)
Utilidad Neta	1,731	1,730	2,970



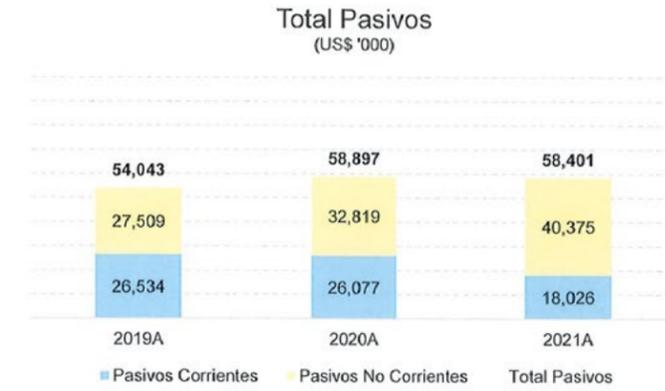
Por lo tanto, al cierre del año 2021, Inversiones SigmaQ, S.A. registró una utilidad neta de US\$3.0 millones, en donde el mayor impacto en el resultado del ejercicio fue el incremento de otros egresos a causa de impactos por el COVID (cierres, ajustes en nómina, transporte, insumos y elementos de aseo, etc.).



El total de los activos de Inversiones SigmaQ, S.A. totalizó US\$123.3 millones, mostrando un incremento de US\$2.6 millones (2.1%) fruto de aumento en caja y bancos y de inventarios, principalmente.



Por su parte, los pasivos totales totalizaron US\$58.4 millones, prácticamente intacto desde el año anterior.



Por su parte, el patrimonio mostró un incremento de US\$3.1 millones (4.8%), resultado de unas mayores utilidades retenidas por US\$1.9MM y una capitalización por US\$1.9MM.



Como siempre, agradecemos la confianza de los Señores Accionistas, quedando a sus órdenes para cualquier información que consideren necesaria.

Atentamente,

 Armando Torres
 Representante Legal
 Inversiones SigmaQ, S.A.



Guatemala, 09 de febrero de 2023

Señores Accionistas,

Al presentarles mi cordial saludo, tengo el agrado de informarles el resultado de las principales operaciones de Inversiones SigmaQ, S.A. de enero a diciembre de 2022.

Inversiones SigmaQ, S.A. (la "Compañía"), compañía holding guatemalteca, es una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, según escritura pública número 32 autorizada en la ciudad de Guatemala por el notario Rogers Fernando Godoy Córdova el día 06 de octubre de 2021 para operar por tiempo indefinido.

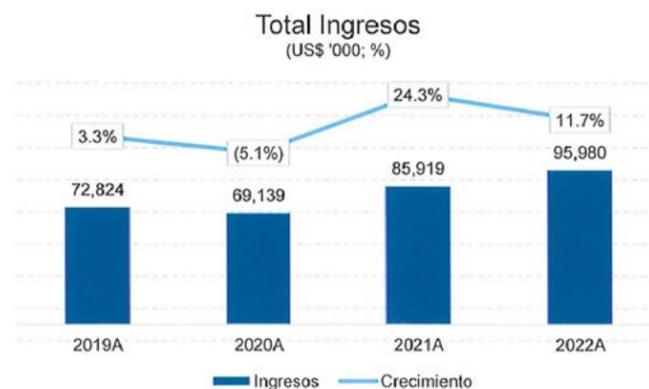
La Compañía opera en el sector de empaques y consolida todas las actividades de las siguientes tres entidades operativas guatemaltecas (las "Subsidiarias"):

- Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. ("CEGSA") (empaques corrugados),
- Litografía Byron ZADIK, S.A. ("ZADIK") (empaques plegadizos) y
- Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A. ("COPACASA").

Inversiones SigmaQ, a través de sus Entidades Operativas, se dedica a la venta y comercialización de empaques de cartón corrugado, cartón chip y cartón plegadizo.

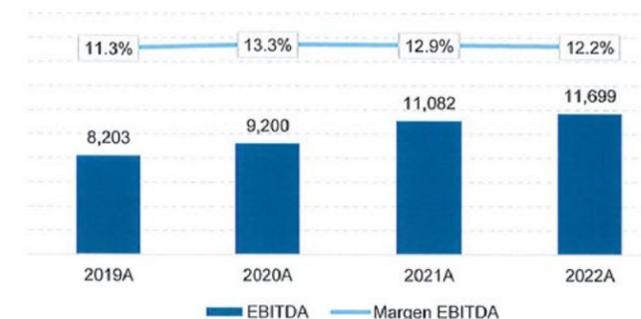
Al 31 de diciembre de 2022 se presentaron los siguientes resultados:

El Emisor y las Entidades Operativas, en su conjunto, cuentan con más de 631 empleados estables y altamente capacitados. Al cierre de 2022 se registraron ventas por US\$96.0MM, un EBITDA de US\$11.7MM (12.2% margen) y una utilidad neta de US\$2.8MM (3.0% de margen neto).



EBITDA

(US\$ '000; %)

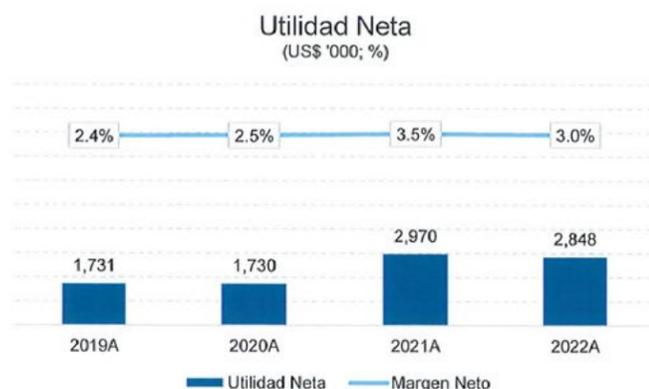


Respecto a los resultados del ejercicio, los ingresos aumentaron significativamente en US\$10.0 millones (+11.7%), mientras que los costos y gastos sin depreciaciones ni amortizaciones aumentaron en US\$9.4 millones, resultando en un EBITDA positivo de US\$11.7MM (+\$0.6MM adicionales respecto a 2021). Cabe resaltar que los costos aumentaron de manera importante durante 2022 a raíz de dos causas principalmente. La primera fue un aumento generalizado de costos de materia prima (básicamente papel y cartón), especialmente durante el primer semestre de 2022. La segunda fue la crisis de logística y abastecimiento a nivel mundial que repercutió fuertemente en los costos de logística, fletes y navieras, además de los riesgos de atrasos o no entregas por parte de proveedores. La política de la compañía fue de asegurar líneas de abastecimiento y tener materia prima en inventario suficiente para poder garantizar las entregas a tiempo a los clientes.

Estado de Resultados	2019A	2020A	2021A	2022A
US\$ '000				
Ingresos	72,824	69,139	85,919	95,980
Costos	(57,021)	(52,539)	(66,763)	(75,967)
Gastos	(7,600)	(7,399)	(8,074)	(8,314)
EBITDA	8,203	9,200	11,082	11,699
Depreciaciones y Amortizaciones	(2,300)	(2,492)	(2,624)	(2,828)
Utilidad Operacional	5,903	6,708	8,458	8,872
Gastos Financieros	(2,878)	(2,992)	(3,211)	(3,585)
Diferencia de cambio	(85)	79	(129)	(1,541)
Otros	(439)	(1,301)	(1,221)	31
Utilidad antes de impuestos	2,501	2,494	3,897	3,776
Impuestos	(771)	(764)	(927)	(928)
Utilidad Neta	1,731	1,730	2,970	2,848



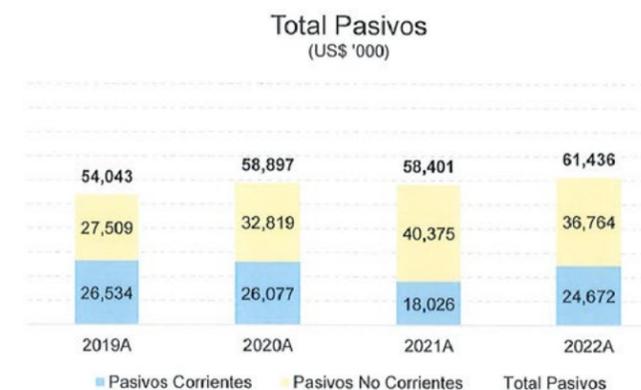
Por lo tanto, al cierre del año 2022, Inversiones SigmaQ, S.A. registró una utilidad neta de US\$2.8 millones, en donde el mayor impacto en el resultado del ejercicio fue el incremento de los ingresos contrabalanceado por el aumento en costos de producción (en el neto positivo para la compañía) y por el impacto de la devaluación de la moneda (\$1.5MM absorbidos en 2022).



El total de los activos de Inversiones SigmaQ, S.A. totalizó US\$135.5 millones, mostrando un incremento de US\$9.6 millones (7.6%) como consecuencia de aumento en el valor de los activos fijos netos (+US\$ 7millones) y de inventarios (US\$5.2 millones), principalmente. Adicionalmente, se presentó una mejora en la cartera, reduciendo las cuentas por cobrar en US\$3 millones (XX%).




Por su parte, los pasivos totales totalizaron US\$61.4 millones, mostrando un aumento de US\$3.0 millones principalmente a causa de un incremento en la deuda bancaria de corto plazo.



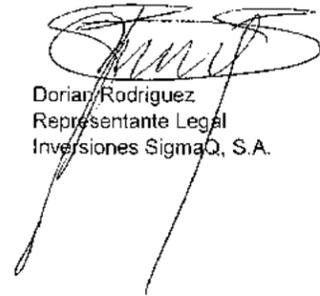
Por su parte, el patrimonio mostró un incremento de US\$6.6 millones (9.8%), resultado de unas mayores utilidades retenidas por US\$2.1MM y revaluaciones por US\$4.5MM.



sigmaQ
Inversiones

Como siempre, agradecemos la confianza de los Señores Accionistas, quedando a sus órdenes para cualquier información que consideren necesaria.

Atentamente,



Dorian Rodriguez
Representante Legal
Inversiones SigmaQ, S.A.

7. Calificación de riesgo

INVERSIONES SIGMAQ, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Comité No. 01	
Informe con EEFF Auditados al 31 de diciembre de 2022	Fecha de comité: 12 de enero de 2024
Periodicidad de actualización: Semestral	Industria Manufacturera, Guatemala

Equipo de Análisis		
Adrián Pérez aperez@ratingspcr.com	Adalberto Chávez achavez@ratingspcr.com	(+503) 2266 – 9471

HISTORIAL DE CALIFICACIONES	
Fecha de información	dic-22
Fecha de comité	12/01/2024
Solvencia Financiera	GTAA _n
Bonos Corporativos convertibles a Acciones Preferentes BCAPINVSIGMAQ\$1	GTAA _n
Perspectiva	Estable

Significado de la Calificación

Categoría AA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

Categoría AA: Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.

"Dentro de una escala de calificación se podrán utilizar los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos "-" indica un nivel mayor de riesgo".

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las clasificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos."

"La opinión del Consejo de Calificación de Riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes."

Racionalidad

En Comité de Calificación de Riesgo, PCR decidió asignar la calificación de "GTAA_n" a la **solventía financiera** de **Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias**; en "GTAA_n" al **Programa de Bonos Corporativos Convertibles a Acciones Preferentes**, ambas con perspectiva "Estable", con información Auditada al 31 de diciembre de 2022.

La calificación se fundamenta en la buena capacidad de pago de Inversiones SigmaQ, proveniente de la generación de las utilidades y flujos de efectivo de las subsidiarias operativas del sector empaques. Por su parte, debido a la normalización de la demanda del sector, se observa una ligera reducción en sus principales márgenes e indicadores de rentabilidad. Adicionalmente, se toman en cuenta los adecuados niveles de solventía y cobertura de pago de deuda, así como el buen gobierno corporativo y las estrategias de responsabilidad social empresarial del Grupo Económico. Finalmente, se considera el aval de su principal accionista Latin American Kraft Investment, Inc.

Perspectiva

Estable.

Resumen Ejecutivo

• **Posicionamiento de mercado y diversificación del portafolio de productos y servicios:** Inversiones SigmaQ, es parte de Grupo SigmaQ, una empresa líder en la industria de empaques en Centroamérica y El Caribe con operaciones en México, Estados Unidos, Europa y Asia. Las subsidiarias se especializan en diferentes sectores de la fabricación y comercialización de empaques para aprovechar sinergias que tienen entre sí.

• **Incremento de ingresos apoyado por un ajuste de precios:** Los ingresos netos presentaron un importante crecimiento de 11.71% (US\$10.06 millones), principalmente explicado por un ajuste de precios aplicado por el grupo, lo cual permitió compensar la reducción del volumen (unidades) de ventas y paliar la crisis inflacionaria. Cabe precisar que la compañía forma parte de la cadena de abastecimiento, prioritariamente de la industria de alimentos y limpieza de hogar, que le permite trasladar de manera oportuna el ajuste de precios sin afectar la relación comercial.

• **Niveles de rentabilidad levemente presionados:** Inversiones SigmaQ registró un importante crecimiento en los ingresos derivado de las estrategias de ajuste de precios que le ha permitido cubrir de forma oportuna el aumento de costos y gastos operacionales y obtener un mayor EBITDA; no obstante, el aumento de los gastos por operaciones no recurrentes y financieros incidió en una reducción del margen neto de 3.5% a 3.0% entre 2021 y 2022. La tendencia del margen neto ejerció presiones en el retorno sobre activos (ROA) al resultar en 2.1%, ligeramente por debajo del registrado en diciembre 2021 (2.4%). Adicionalmente, este resultado se vio replicado en la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) el cual pasó de 4.4% en diciembre de 2021 a 3.8% a diciembre 2022. No obstante, hubo mejora en el apalancamiento, ampliamente beneficiado por el aumento en el patrimonio, principalmente por utilidades retenidas y superávit por revaluación.

• **Flujos de efectivo congruentes con el modelo de negocios del Emisor:** El comportamiento del flujo de efectivo es razonable y congruente con el modelo de negocios de Inversiones SigmaQ, exhibiendo un saldo al final del período 2022 de US\$10.37 millones, originado especialmente por excedentes del período anterior y actividades de operación (FCO), éste último afectado por mayor demanda de capital de trabajo ante la adquisición de inventarios. Es importante destacar que durante el 2022 la compañía realizó una importante inversión en CAPEX de maquinaria y equipo industrial. Por otra parte, para cubrir los descalces en el flujo, se observa un efectivo neto provisto por actividades de financiamiento (FCF) por US\$94.8 miles, menor al registrado en diciembre 2021 (US\$2.8 millones), explicado por un menor plazo contractual de la deuda financiera.

• **Generación operativa del negocio permitió adecuados indicadores de capacidad de pago:** A la fecha de análisis, el ratio de capacidad de pago de la deuda (Deuda financiera/EBITDA¹), resultó en 4.61 veces, por debajo del reportado el período anterior (diciembre 2021: 4.72 veces), debido a la adecuada ejecución de estrategias corporativas que permitieron afrontar las tendencias económicas del mercado que conllevaron a una importante generación de resultados operativos. Por otra parte, los gastos financieros exhibieron un incremento interanual de 11.64% (+US\$0.37 millones) explicados por mayores compromisos bancarios de corto plazo adquiridos; esta tendencia permitió que la cobertura de EBITDA sobre intereses pasara de 3.45 a 3.26 veces al cierre de 2022.

• **Robustecimiento del patrimonio se tradujo en apropiados niveles de solventía:** Durante el último año se observa una mejora en el patrimonio, robustecido de manera orgánica ante la generación de utilidades y ganancia de capital por inversiones. Por lo anterior, el apalancamiento patrimonial resultó en 1.21 veces, reflejando un incremento respecto al de diciembre 2021 (1.16 veces), a pesar del aumento de los pasivos (+5.2%) debido al comportamiento de la deuda financiera.

• **Miembro del grupo corporativo LAKI:** Inversiones SigmaQ, S.A., forma parte del grupo económico LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENT INC, una empresa con más de cincuenta años de experiencia en el mercado de empaques; cuenta con doce unidades de negocio, y ocho oficinas de venta y distribución localizadas en América, el Caribe y Asia. Asimismo, LAKI posee una clasificación de riesgo de "AA+" con perspectiva "Estable", otorgada por PCR.

Factores Claves

Factores que podrían llevar a un incremento en la clasificación.

- Crecimiento y diversificación de las operaciones que contribuyan a una mayor cuota de mercado y eficiencia de costos y gastos.
- Fortalecimiento de la cobertura del servicio de deuda, derivado de la mejora sostenida del EBITDA y Flujo de Caja Operativo.
- Mejora en la calidad crediticia del aval.

Factores que podrían llevar a una reducción en la clasificación.

- Incremento del apalancamiento por encima de la capacidad de la compañía, que limite los niveles de cobertura del servicio de deuda.
- Disminución en los niveles de liquidez que limiten el pago oportuno de sus obligaciones.
- Deterioro de la posición crediticia de las subsidiarias, producto de la alta volatilidad de los precios y fluctuación de los costos de la materia prima, los cuales impliquen un alto riesgo operativo y comercial.

¹ Al tomar en cuenta la Deuda Financiera neta, el indicador de cobertura resulta en 3.72 veces (diciembre 2021: 4.72 veces).

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de Calificación de Riesgo de Bonos, Bonos Convertibles y Acciones de proyectos y Empresas que tengan menos de tres años de historia representativa (Guatemala) y Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Guatemala), vigentes desde el 05 de agosto de 2022 y la Metodología de Calificación de Riesgo para empresas holding (PCR-MET-P-015), vigente desde 14 de febrero de 2019.

Información utilizada para la calificación

Análisis de la institución, estrategia y operaciones:

- **Información financiera:** Estados Financieros Auditados del período 2021 al 2022 de Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias; y Estados Financieros Auditados Individuales por Subsidiarias del período 2018 al 2022.
- **Gestión de riesgos:** Manual de Procedimientos Corporativos para Proyectos de Inversión, Manual de Transacciones en Moneda Extranjera y Conversión de Estados Financieros, Manual de Créditos y Cobros, Manual de Seguridad Industrial y Preservación Ambiental, Administración de Inventarios, Auditoría Interna, Manual de Compras, Manual de Prevención Malversación de Recursos, Manual de Prevención de Lavado de Dinero, Administración de Riesgo.

Emisión: Prospecto informativo de emisión "BCAPINVSIGMAQ\$1", Modelo Financiero de Inversiones SigmaQ.

Limitaciones Potenciales para la calificación

Limitaciones Potenciales: PCR dará seguimiento a la posición financiera de Inversiones SigmaQ, S.A. y subsidiarias, así como las estrategias que permitan contrarrestar o minimizar el impacto de la volatilidad de los precios y fluctuación de los costos de la materia prima.

Limitaciones Encontradas: Para efectos de análisis y tomando en consideración la constitución de la compañía Holding, únicamente se analizan los dos últimos años de funcionamiento; no obstante, PCR no se limitará en analizar el desempeño financiero histórico de cada subsidiaria de ser necesario.

Hechos relevantes

- El 06 de octubre de 2021, fue constituida la sociedad Inversiones SigmaQ, S.A. de acuerdo con las disposiciones legales de la República de Guatemala.

Entorno económico internacional

Según las *Perspectivas económicas mundiales* del Banco Mundial, en su edición más reciente a enero de 2023, se pronostica una desaceleración del crecimiento global desde el 3.0% proyectado hace 6 meses, hasta un 1.7%, producto de la elevada inflación, el aumento de las tasas de interés, la reducción en las inversiones y por las perturbaciones de la invasión de Rusia a Ucrania; mientras que para 2024 se prevé una ligera recuperación, alcanzando una tasa de crecimiento de 2.7%. En ese sentido, para 2023 se espera una desaceleración generalizada con correcciones de pronósticos a la baja en el 95% de las economías avanzadas y para aproximadamente el 70% de las economías emergentes y en desarrollo.

En 2022, la inflación presionó a la mayoría de las economías del mundo, donde la mediana de la inflación global superó el 9% en la segunda mitad del año, alcanzando su nivel más alto desde 1995. En las economías emergentes y en desarrollo (EMDEs), ésta alcanzó casi el 10%, el nivel más alto desde 2008; mientras que en las economías avanzadas un poco más del 9.0%, la más alta desde 1982; la alta inflación es producto de factores tanto de oferta como de demanda. Por parte de la demanda, se encuentran el crecimiento acelerado por el efecto rebote posterior a la crisis de 2020 por la pandemia, así como los impactos retardados de las políticas macroeconómicas aplicadas. Mientras que, por el lado de la oferta, la escasez de productos básicos profundizada por la invasión de Rusia a Ucrania contribuyó sustancialmente al incremento del precio de la energía y los alimentos. Adicionalmente, en algunos países, condiciones más estrictas y desajustes en los mercados laborales propiciaron un aumento de los salarios y costos de insumos de producción.

En ese sentido, se espera que para 2023 la inflación se modere, pero aún será un factor determinante que sumado a las demás condiciones adversas que enfrenta la economía global, provocarán una ralentización del crecimiento económico, donde las economías avanzadas podrían experimentar desaceleraciones de su crecimiento desde 2.5% en 2022 a 0.5% en 2023, lo que podría elevar las alertas, dado que estas magnitudes han sido la antesala de una recesión mundial en las dos últimas décadas, según datos del Banco Mundial. En Estados Unidos se espera que el crecimiento se reduzca en 1.9 p.p. hasta ubicarse en 0.5% en 2023, comparado con las proyecciones previas y alcanzando una de las peores tasas de crecimiento desde las recesiones oficiales en la década de 1970. Por su parte, se espera que la zona euro no registre avances y China prevé un crecimiento de 4.3%, 0.9 p.p. por debajo de los pronósticos anteriores.

Para la región de América Latina y el Caribe, se estimó un crecimiento económico de 3.6% para el 2022; sin embargo, para 2023 se pronostica una desaceleración marcada con un crecimiento económico de 1.3%, mientras que para 2024 se esperaría una ligera recuperación ubicándose en 2.4%. Se estima que las condiciones económicas globales, en conjunto con el lento crecimiento de las economías desarrolladas como Estados Unidos y China reduzcan las exportaciones a la vez que se sigan manteniendo las condiciones financieras restrictivas por el aumento de las tasas de interés de Estados Unidos. Adicionalmente, según el Banco Mundial, la inversión regional disminuirá debido al costo del financiamiento, escasa

confianza empresarial e incertidumbre normativa. De igual forma, para Centroamérica se estima un crecimiento de 3.2% en 2023, afectado por el efecto de la desaceleración de la economía estadounidense sobre las exportaciones en la región y menor ingreso de remesas.

Adicionalmente, las condiciones de endeudamiento de muchas economías emergentes y en desarrollo ya se dirigen hacia un camino de vulnerabilidad y dadas las presiones económicas globales es probable que la sostenibilidad fiscal se erosione aún más debido a las perspectivas de crecimiento menores y al aumento de los costos de la deuda. El escenario de bajo crecimiento, sumado a las medidas de los gobiernos para proteger a las poblaciones más vulnerables por medio de subsidios y recortes a los impuestos de consumo han tensado aún más los presupuestos fiscales de muchos países que ya cuentan con elevados niveles de deuda pública, que les restringe aún más el acceso a los mercados financieros internacionales.

Desempeño Económico (Guatemala)

De acuerdo con la última información disponible del Banco de Guatemala (BANGUAT), al cierre del primer trimestre del 2023 el Producto Interno Bruto (PIB) medido por el origen de la producción mostró un crecimiento interanual del 3.72% menor a la tasa de variación alcanzada en el período anterior (4.8%). La economía guatemalteca ha presentado un incremento sostenido luego de la recuperación económica, apoyado por las siguientes actividades económicas que impulsaron el PIB: Actividades Financieras y de Seguros (+11.4%), Actividades de Alojamiento y de Servicio de Comidas (+11.2%) y Construcción (+9.0%). A nivel de composición, el PIB se encuentra mayormente compuesto por actividades de Comercio y reparación de vehículos (20.7%), industrias manufactureras (14.1%) y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (9.3%), que en conjunto representan 44.1% del total de las actividades.

Según información del Fondo Monetario Internacional (FMI) presentada en su último informe a enero de 2023, se proyecta que la contracción económica global se prolongue con una reducción en el crecimiento económico, pasando de 3.4% en el 2022 a 2.9% para el 2023, y se espera un repunte para el 2024 con un crecimiento estimado de 3.1%. Esta ralentización se debe tanto al conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania que se ha prolongado hasta la fecha, como al incremento de las tasas de interés por los bancos centrales como medida para combatir la inflación, que ha afectado a las familias por el incremento sostenido en el costo de vida. En el caso de Guatemala, durante el primer trimestre del año los resultados de la economía guatemalteca mostraban indicadores similares a los registrados previos a la pandemia, sin embargo, producto de la situación actual, se realizó un ajuste a las proyecciones cerrando el año con un crecimiento del 4.0% acorde al proyectado, aunque debajo de la proyección inicial realizada por el Banco de Guatemala de 5.5%.

Con respecto a la inflación, de acuerdo con los datos del BANGUAT a junio 2023, la inflación interanual se registra 4.9% siendo el valor más bajo desde el segundo semestre de 2022, este aún se presenta fuera del rango meta de la política monetaria de 4% \pm 1 p.p. debido a los efectos del aumento del petróleo y sus derivados. Cabe precisar que, las expectativas inflacionarias para el 2023 oscilaban el 6.6% aproximadamente, por lo que se espera que esta regrese a las nuevas metas establecidas, derivado de lo anterior, el BANGUAT tomó la decisión de mantener la tasa de interés de política monetaria en un 5%, mostrándose como algo positivo, luego de haber mantenido incrementos que oscilaban los 25 y 75 puntos básicos desde mayo 2022 y sin registrar cambios desde junio 2020.

Según datos del BANGUAT, para el 31 de mayo de 2023 la deuda pública de Guatemala se situó en Q. 136,640.4 millones mostrando un incremento interanual del 2% en comparación al cierre de mayo de 2022. La deuda pública guatemalteca medida en quetzales se compone en su mayoría por interna (92%), seguido en menor medida por la externa (8%). Según estimaciones del Ministerio de Finanzas de Guatemala (MINFIN) se espera que al cierre de 2023, la deuda pública registre un monto total de Q. 232,242.9 millones, representando un 30.8% del PIB estimado por el BANGUAT, de este total, el 63% será por deuda interna y 37% a deuda externa. Es importante mencionar que, las colocaciones de deuda previstas para el ejercicio fiscal 2023 responde a la estrategia de financiamiento, servirá para mitigar el riesgo cambiario por medio de la implementación de mecanismos que fomenten el desarrollo interno del mercado de valores públicos.

Guatemala ha presentado un buen dinamismo económico luego de la recuperación económica en 2021 y durante el año 2022, caracterizándose por su mayor potencial con respecto a la región. En ese sentido, aunque se proyectaba una ligera contracción a inicios de 2023, se espera al cierre del año se presente un mayor crecimiento respecto del 2022, con un sector bancario sólido y un incremento en los ingresos por remesas que contribuyen a solventar el déficit de la balanza comercial de bienes.

Análisis del sector de papel y cartón (Centroamérica)

De acuerdo con las estimaciones, para el 2028 se proyecta que el mercado mundial de empaques alcance los US\$1.33 mil millones², pronosticando una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de 3.94% entre el 2023 y 2028, siendo la región de Asia-Pacífico el de mayor crecimiento. El negocio global de empaques ha experimentado un crecimiento constante durante la última década, impulsado por la expansión de la demanda y las nuevas tendencias de consumo (e-commerce). Los factores significativos que predominan en el mercado global son la innovación, la tasa de penetración en el mercado, las estrategias competitivas y la concentración en la industria como parte de las ventajas competitivas de dicho sector. El mercado de embalaje global rastrea la demanda de los principales tipos de materiales, como el plástico, metal, vidrio, papel y el cartón, siendo este último el de mayor crecimiento.

² Fuente: Mordor Intelligence Corrugated Packaging Market - <https://www.mordorintelligence.com/industry-reports/global-packaging-market>

Para el año 2023, el mercado de empaques de cartón corrugado se proyecta en US\$182.90 mil millones, con un alcance de US\$220.29 mil millones para 2028, por lo que se espera que crezca a una tasa compuesta anual (CARG) de 3.79%³, fundamentado en el continuo enfoque en la sustentabilidad y los problemas medioambientales siendo este un producto reciclable, biodegradable y reutilizable, por lo que se espera que el mercado de papel y cartón sea testigo del mayor crecimiento dentro del sector de embalaje debido a su mínimo impacto ambiental. Actualmente la industria de cartón es líder en reciclaje y en la generación de empleo, se espera que dicha industria experimente cambios en los próximos años dado los cambios demográficos, y nuevas tendencias de sostenibilidad.

Análisis cuantitativo

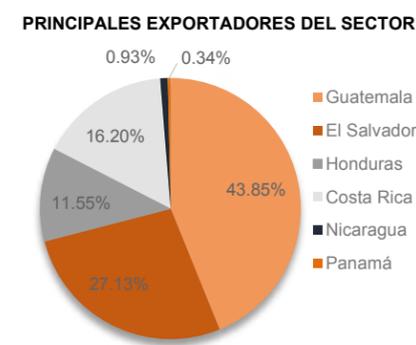
A nivel regional la producción de papel y cartón se ha visto beneficiada, especialmente por el desarrollo del comercio electrónico y la creciente demanda de empaques amigables con el medio ambiente. Para el presente análisis se tomarán como variables proxy de la evolución del sector, el dinamismo de las exportaciones e importaciones en Centroamérica (incluyendo a Panamá) de los productos clasificados como "Cajas de papel o cartón corrugados" (código arancelario 481910) y "Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar" (Código arancelario 481920).

Las exportaciones de cajas de cartón y papel total ascienden a US\$443.82 millones, mostrando una recuperación interanual de 17.5% y representaron el 0.14% respecto al PIB regional nominal⁴. Si bien, la región no tiene una participación significativa respecto al PIB centroamericano, la participación de las exportaciones sobre PIB muestra una recuperación con respecto a 2020 cuando presentó moderadas contracciones derivadas de los efectos de la pandemia por COVID-19.

Análisis de las exportaciones en Centroamérica.

Al cierre de 2022, las exportaciones de cajas de papel o cartón corrugado ascendieron a US\$346.63 millones, mostrando un crecimiento interanual de 16.55% (+US\$49.29 millones), alcanzando máximos históricos por encima de los niveles previos a la pandemia por COVID-19. Guatemala es el principal exportador de cajas de cartón corrugado con un monto de US\$169.19 millones, mostrando un incremento interanual de 17.44%, seguido de El Salvador US\$72.10 millones (+8.08%). Por su parte Costa Rica muestra la recuperación más significativa del rubro (+111.31%) equivalente a US\$26 millones mientras que, Panamá y Nicaragua reflejan una contracción de -44.70% y -43.66% respectivamente.

Por el lado de las cajas de papel o cartón sin corrugar, las exportaciones ascienden a US\$97.19 millones, lo que equivale a una tasa de crecimiento interanual de 21.25%. En este rubro, El Salvador se mantiene como el principal exportador de cajas de cartón sin corrugar con un monto de US\$48.29 millones al cierre de 2022, el cual exhibe una recuperación de 19.89% respecto a lo reportado el periodo previo (US\$40.28 millones). Por su parte Guatemala se posiciona como el segundo mayor exportador con un crecimiento interanual de 21.06% totalizando en US\$25.43 millones (diciembre 2021: US\$21.01 millones). Costa Rica también reflejó una importante recuperación en este rubro del orden de 33.13%.



Fuente: International Trade Centre – Estadísticas del Comercio para el Desarrollo Internacional de las Empresas/ Elaboración: PCR

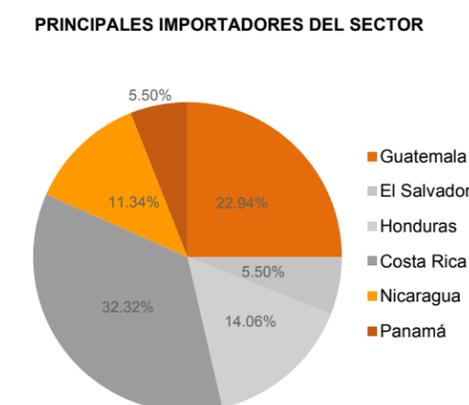
Análisis de las importaciones en Centroamérica

Las importaciones de cajas de cartón corrugado totalizaron US\$276.83 millones, evidenciando una tasa de crecimiento de 25.97% respecto de lo reportado el periodo previo (US\$219.76 millones). El principal importador de productos de este rubro fue Costa Rica, cuyas importaciones ascienden a US\$103.25 millones, reflejando una recuperación interanual del 15.24%, seguido de, Guatemala exhibiendo un incremento de 67.40% en las importaciones. De manera más modesta, las importaciones de El Salvador y Honduras reflejaron incrementos de 47.70% y 35.49% respectivamente. Cabe destacar que las importaciones han alcanzado niveles históricos por encima de los presentados previo a la Pandemia por COVID-19.

Por su parte, las importaciones de cajas, cartonajes, plegables de papel o cartón sin corrugar reportan un crecimiento de 30.23%, totalizando a la fecha de análisis US\$103.55 millones siendo Honduras el principal importador de este tipo de productos presentando un crecimiento sustancial en las importaciones las cuales ascienden a US\$25.47 millones y equivale a una variación interanual positiva de 78.37%. Por su parte, Guatemala reportó un crecimiento (+31.09%) en las importaciones de productos de

³ Fuente: Mordor Intelligence: Corrugated Board Packaging Market - <https://www.mordorintelligence.com/industry-reports/corrugated-board-packaging-market>
⁴ Con datos del Consejo Monetario Centroamericano, el PIB Regional Nominal de Centroamérica (incluyendo a Panamá) asciende a US\$319,782.43 millones a diciembre 2022.

este rubro, totalizando US\$22.99 millones y posicionándose como el segundo mayor importador. Asimismo, Nicaragua y Costa Rica reportaron una recuperación en este rubro creciendo el 33.71% y el 24.47% respectivamente.



Fuente: International Trade Centre – Estadísticas del Comercio para el Desarrollo Internacional de las Empresas/ Elaboración: PCR

Tendencias del sector

El cartón corrugado es muy versátil, por lo tanto, puede tomar varias formas incluida la caja de cartón, contenedores que se consideran un medio efectivo para transportar y conservar objetos debido a su firmeza y durabilidad, la cual ofrece un factor de protección al producto y la oportunidad de ser reutilizado dada las propiedades biodegradables, dicho producto está elaborado con papel y pulpa, por lo que es extremadamente reciclable en comparación con los envases y bolsas de plástico. En cuanto a la tendencia del mercado, se espera que el segmento de alimentos procesados ocupe una cuota muy significativa dada la creciente demanda siendo el embalaje de cartón la alternativa más viable para mantener los productos alejados de la humedad y soportar largos tiempos de envío aunado la industria de comercio electrónico, por ejemplo, Amazon quien es una de las prominentes empresas en el sector y en el uso de cartón corrugado para el embalaje principal.

Principalmente en Europa y Norteamérica, hay una creciente percepción entre los consumidores en lo que respecta el uso de productos que sean amigables con el medio ambiente y se espera que esto sea un estímulo de la demanda de empaques de corrugado. En 2019 el Parlamento Europeo aprobó a través de la Directiva (UE) 2019/9045 la prohibición de comercialización de plásticos de un solo uso a partir de julio 2021 con el propósito de prevenir y reducir los residuos plásticos y promover modelos de negocio que ofrezcan productos y materiales sostenibles; entre otras medidas que se han aplicado en Europa, es implementar una campaña de concientización para reducir el consumo de otros productos de plástico desechables no contemplados en la directiva. Adicionalmente, países como Estados Unidos, Canadá y China han considerado iniciativas de ley que regulen o limiten la producción de este tipo de plásticos, dado su potencial de contaminación por no ser biodegradable. Este cambio en las regulaciones permitiría incrementar la producción de empaques de corrugado como una alternativa eficaz y de bajo costo para satisfacer a la creciente demanda de estos.

En cuanto a la tendencia de mercado, geográficamente se espera que China conserve una participación significativa en la región de Asia Pacífico. La industria de embalaje de cartón corrugado estará fuertemente influenciada por el aumento de los ingresos per cápita, el ambiente social cambiante y la demográfica. Actualmente China expresa su preocupación sobre la capacidad del país para satisfacer la proliferación de la demanda de empaques sostenibles, la actividad e-commerce y el auge de artículos electrónicos, productos para el hogar y cuidado personal; por lo que, el gobierno busca alternativas para la importación de dichos productos con el fin de mantenerlos conservados y protegidos, como resultado de ello el sector de empaque de cartón corrugado en la región se verá beneficiada.

El entorno competitivo de la industria de embalaje de cartón ondulado se encuentra fragmentado en distintos competidores quienes buscan ofrecer solución de embalaje; constantemente las empresas se encuentran innovando y promoviendo el uso de envases respetuosos con el medio ambiente. Actualmente las industrias están lanzando diseños de cajas de cartón corrugado para diversos usuarios con el objetivo de ganar nicho de mercado con este tipo de producto. El mercado es testigo de las múltiples estrategias adquiridas por la industria para fortalecer su cartera en el segmento de cartón corrugado.

Aspectos Fundamentales

Reseña

Inversiones SigmaQ, S.A. es una sociedad anónima que fue constituida el 6 de octubre de 2021 de acuerdo con las disposiciones legales de la República de Guatemala. Es importante precisar que, las compañías subsidiarias cuentan con una amplia trayectoria con más de cinco años en el mercado, siendo superior a su compañía controladora.

⁵ Directive (EU) 2019/904 of the European Parliament and of the Council of 5 June 2019 on the reduction of the impact of certain plastic products on the environment <https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2019/904/oj>

Las subsidiarias que integran los estados financieros consolidados son las siguientes: Cajas y Empaques de Guatemala, S.A., Litografía Byron Zadik, S.A. y Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A., las cuales pertenecen con el 100% a Inversiones SigmaQ, S.A.

Grupo Económico

Inversiones SigmaQ pertenece con el 99.99% a Latin American Kraft Investments, Inc., que a su vez, forma parte del Grupo SigmaQ, una empresa líder de empaques en Centroamérica; tiene más de 50 años de experiencia en el mercado y cuenta con 24 subsidiarias operativas con presencia en Centro y Norteamérica, así como Asia.



Fuente: Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias. / Elaboración PCR

Principales Subsidiarias Operativas

- Litografía Byron Zadik S.A.**
 Litografía Byron Zadik S.A. es una sociedad guatemalteca la cual se especializa en la producción y comercialización de línea de plegadizos en offset y serigrafía, entre los que figuran cajas laminadas y micro-laminadas en holográficos, así como productos de papel y cartón. Opera en los mercados de Guatemala, el Caribe, México y otros.
- CEGSA: Cajas y Empaques de Guatemala S.A.**
 Cajas y Empaques de Guatemala es una sociedad que se encarga de la fabricación y comercialización de láminas y cajas de cartón corrugado, enfocado en el segmento de alimentos, bebidas, agroindustria, cuidado personal, maquila, aceites y pinturas. Sus principales mercados son Guatemala, México, el Caribe y Estados Unidos (co-exportadores).
- COPACASA: Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones S.A.**
 La Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones S.A. está ubicada en el departamento de Escuintla, en Guatemala. En su negocio se incluye la fabricación y comercialización de cartón chip en diferentes productos tales como bobinas, tubos, pliegos, rodajas y esquineros. Cabe destacar que esta sociedad posee un molino de papel y cartón, donde se recicla el desperdicio y material no utilizado, generado por las tres corrugadoras de LAKI para convertirlo en papel y cartón chip.

Fuente: Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias. / Elaboración PCR

Gobierno Corporativo

A la fecha de análisis, Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias, cuenta con un capital social autorizado de US\$12.91 millones. Adicionalmente la compañía cuenta con un número de acciones en circulación por 40,044,750. El grupo ha desarrollado una estructura de Gobierno Corporativo con el fin de fortalecer la interacción entre sus accionistas, Junta Directiva, otros grupos de interés y principales ejecutivos, orientándose a promover una adecuada administración de los recursos a través de eficiencia, productividad, competitividad y rentabilidad. Asimismo, se fundamenta en los valores de integridad, creatividad, orientación al cliente, lealtad y responsabilidad social.

La estructura de Gobierno Corporativo se soporta a través de:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Código de Ética y Conducta La Misión, Visión, Valores y Objetivos Corporativos y Ejes Estratégicos. Junta Directiva Ejecutivos Corporativos Centros de Servicios Corporativos Gerencias Operativas por Unidad Estratégica de Negocios Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos | <ul style="list-style-type: none"> Estructura de Control Interno Comités: Auditoría, Estratégico, Compensaciones, Inversiones, Créditos y Cobros, Fiscal, Ejecutivo (Operativo). Auditorías: Interna, Externa, Fiscal, Precios de Transferencias, Cumplimientos TLC México, EE.UU. y República Dominicana. Responsables de cumplimiento de leyes externas y controles internos contra el lavado de dinero. |
|--|--|

Entre las principales funciones del Gobierno Corporativo se encuentra el asegurar la integridad de los sistemas de información financiera y gerencial de la compañía; desarrollar, implementar y mantener un sistema de administración de riesgos; asegurar la integridad, independencia y objetividad de la auditoría externa e interna; asegurar la infraestructura de control interno suficiente y adecuada a las necesidades de la compañía; supervisar la adecuada documentación de procesos y sus niveles de cumplimiento; asegurar un proceso, tanto interno como externo, suficiente y correcto de revelación de información; prevenir fraudes; entre otros. Asimismo, la empresa elabora sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Estructura directiva

A la fecha de análisis, Inversiones SigmaQ y subsidiarias cuenta con 631 empleados⁶, de los cuales la mayoría posee amplia experiencia en la industria del empaque. La estructura directiva de la holding está compuesta de la siguiente manera:

ESTRUCTURA DIRECTIVA	
Cargo	Nombre
Presidente	Henry Yarhi
CEO	José Roberto Rivera Samayoa
Director Legal Corporativo y Secretario de Junta Directiva	Oscar Armando Calderón Arteaga
Director Tesorero y CFO	Armando José Torres Gómez
Vicepresidencia de Ventas	Jorge Moscoso
Vicepresidencia Grupos Plásticos	Gabriela Yarhi
Vicepresidencia Grupo Fibra	Luciana Yarhi
Vicepresidencia Desarrollo de Negocios	Alejandra Yarhi
Vicepresidencia R.R.H.H.	Claudia Rodríguez Angulo
Director Corporativo de Sistemas de Información	Francisco Antonio Recinos Grijalva

Fuente: Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias. / Elaboración PCR

Accionariado

Inversiones SigmaQ forma parte de Grupo LAKI, que es una entidad panameña que consolida varias empresas dedicadas a la producción y comercialización de empaques de la región, con más de 50 años de experiencia. Grupo LAKI posee el 99.99999% de las acciones de Inversiones SigmaQ, ejerciendo control directo y control de efectivo sobre la Sociedad.

ESTRUCTURA ACCIONARIA		
Accionista	País	Participación
Latin American Kraft Investments, Inc.	Panamá	99.99999%
Caja y Empaques de Guatemala, S.A.	El Salvador	0.000008%
Total		100.00%

Fuente: Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias. / Elaboración PCR

Responsabilidad Social Empresarial

Desde que SigmaQ fue fundada en 1969 en El Salvador, el grupo siempre ha buscado ser pionero en materia de Responsabilidad Social Corporativa en Centroamérica. ACCIÓNQ! es un programa compuesto por 4 ejes principales que engloban todas las iniciativas y actividades que realiza la entidad siendo éstos: Sociedad, Educación, Bienestar y Medio Ambiente. La organización ha realizado un proceso formal de identificación de sus grupos de interés, los cuales se detallan a continuación: Empleados, Clientes, Proveedores, accionistas, Instituciones de Gobierno, Comunidades del entorno.

De acuerdo con el plan estratégico del grupo, se tiene por meta ser un proveedor eco-amigable alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estipulados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU, con el propósito de sentar las bases para ser una empresa neutro en carbono. La empresa cuenta con programas ambientales, reflejado en las entidades operativas, orientados a promover el buen manejo de aguas. La mayoría de las plantas de producción cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR). Asimismo, se han implementado campañas de concientización de uso racional de agua en las subsidiarias. Por último, cabe destacar que la entidad ha implementado un proyecto de reutilización de agua de efluentes de PTAR para uso en baños, así como sistemas de riego en áreas verdes por goteo.

Además, la entidad ha implementado programas para promover la eficiencia energética. Entre ellos, se han creado equipos eco-gestores orientados a cumplir los objetivos de medio ambiente, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Asimismo, la entidad ha iniciado un proyecto de cambio de luminarias más ahorrativas. Por su parte, la entidad busca desarrollar nuevos productos con mayor aportación de material reciclado, así como la ejecución de campañas anuales de reciclaje. Por último, en 2018, 6 de las unidades del grupo se certificaron en FSC (Forest Stewardship Council) Cadena de Custodia, cuyo fin es garantizar que el papel, cartón y madera que se ocupan en la fabricación de ciertos empaques de corrugado, plegadizo y lujo provengan de bosques manejados responsablemente.

Finalmente, bajo la evaluación interna efectuada por PCR a través de la encuesta ESG7, se obtuvo que el grupo a que pertenece Inversiones SigmaQ, S.A., realizan acciones que velan por el cuidado del medio ambiente, y cuenta con políticas de Gobierno Corporativo que garantizan el correcto funcionamiento de la Junta Directiva, así como de sus áreas gerenciales y administrativas.

Estrategias y Operaciones

Inversiones SigmaQ, S.A. es una holding guatemalteca que consolida todas las actividades de las entidades operativas guatemaltecas: Cajas y Empaques de Guatemala, S.A., Litografía Byron ZADIK, S.A. y Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A. (en adelante también referidas como CEGSA, ZADIK y COPACASA, respectivamente; y, en su conjunto como Subsidiarias Operativas, Empresas Relacionadas, Entidades Operativas o las Sociedades). Inversiones SigmaQ, a través de sus Entidades Operativas, se dedica a la venta de empaques de cartón corrugado, cartón chip y cartón plegadizo. La compañía controladora pertenece a uno de los grupos más grandes de empaques en Centroamérica, lo cual le permite ofrecer soluciones integrales de empaques, donde todas sus líneas de negocios entre sí tienen sinergias y economías de escala.

⁶ Colaboradores: Administrativos 90, Ventas 16, Directos 350 e Indirectos 175.

⁷ Environmental, Social & Governance Assessment, por sus siglas en inglés. Encuesta que mide el nivel de desempeño de la entidad respecto a temas de Responsabilidad Ambiental y Gobierno Corporativo.

Cabe destacar que la compañía controladora cuenta con la planta más grande de empaques de lujo en América Latina y sus principales mercados son: Centroamérica, México, El Caribe y Estados Unidos, entre otros. La visión del grupo es ser reconocidos por sus clientes como proveedores de las soluciones de empaques más innovadoras y valiosas para proteger, transportar, y vender sus productos, integrándose a su cadena de valor.

Desempeño por Subsidiaria Operativa CEGSA

La subsidiaria que se dedica a la fabricación de empaques de corrugado es Cajas y Empaques de Guatemala S.A.; los sectores principales que atiende son alimentos, bebidas, agroindustria, cuidado personal, maquila, aceites y pinturas. Sus líneas de producción principales son cajas de cartón corrugado, micro-corrugado, exhibidores, separadores y productos promocionales. Los principales destinos de venta son Guatemala, El Caribe, Estados Unidos y México.

Las cifras indican que la subsidiaria sobrepasó los niveles prepandemia (promedio 2017-2019: US\$37.78 millones), luego de haber registrado una importante caída en el 2020, cerrando en diciembre 2022 con un total de ventas netas por US\$53.49 millones, equivalente a una tasa de crecimiento interanual de 14.0% y una tasa de crecimiento compuesta de 9.85%. El comportamiento se encuentra relacionado a diversos factores como: i) importante relación comercial con la industria de alimentos y bebidas, ii) estrategias de expansión geográfica de la compañía, iii) canales de distribución normalizados, y iv) un panorama económico más alentador.

Cabe mencionar que, CEGSA despunta con los niveles de ventas más altos, lo que permitió absorber los costos y gastos operacionales, así como otorgar un margen EBITDA de 11.55%, sin variaciones significativas respecto al promedio histórico (2017-2021: 11.59%).

ZADIK

Empresa especializada en la producción y comercialización de línea de plegadizos en offset y serigrafía, entre los que figuran cajas laminadas y micro-laminadas en holográficos, realzado, estampado, etiquetas, impresos comerciales, productos de papel y cartón. Los sectores principales que atiende son licores premium, cuidado personal, tabacos, farmacéuticas y alimentos. Vende principalmente en Guatemala, pero exporta también a México, El Caribe, entre otros.

A la fecha de análisis, Litografía ZadiK cerró con un EBITDA de US\$3.92 millones, registrando un incremento interanual de 9.2%, por encima de la tasa de crecimiento compuesta de 6.69%, explicado por un ajuste en precios y por volumen. Este comportamiento permitió afrontar de manera oportuna las erogaciones del negocio, permitiendo una mejora en el EBITDA de 9.2%, lo cual generó un margen EBITDA de 14.23%, por encima del registrado en épocas prepandemia.

COPACASA

Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones S.A., es una entidad dedicada al reciclaje de desperdicios de las operaciones de corrugado, transformándolas en productos de cartón. Los sectores principales que atiende son agroindustria, manufactura, vidrio, embalaje, exhibidores, librerías, productos promocionales. Los principales productos que comercializa son bobinas, pliegos, rodajas, esquineros, slip sheets, separadores y tubos industriales. Las ventas netas de cartón chip totalizaron US\$15.55 millones, mostrando un incremento de 4.5%, este comportamiento permitió absorber los costos y gastos operativos, arrojando como resultado una mejora interanual en el EBITDA (+1.9%); no obstante, el margen EBITDA se redujo al pasar de 10.6% en diciembre 2021 a 10.3% al período de análisis.

Análisis Financiero

Resultados financieros

Inversiones SigmaQ, está conformada por empresas de la industria de empaques, la cual es parte de la cadena de suministro para sectores de alimentos, bebidas, cuidado personal, entre otros. La composición de ingresos de la Holding se ha distribuido en diferentes rubros a los que se dedican las subsidiarias, por lo que la entidad los clasifica en las siguientes categorías; Ingresos provenientes de corrugado, plegadizos y cartón chip.

Los ingresos netos ascendieron a US\$95.98 millones, equivalente a un importante crecimiento de 11.71% (US\$10.06 millones), principalmente por un ajuste de precios aplicado por el grupo, lo cual permitió compensar la reducción del volumen (unidades) de ventas y paliar la crisis inflacionaria. Cabe precisar que la compañía forma parte de la cadena de abastecimiento, prioritariamente de la industria de alimentos y limpieza de hogar que le permite trasladar de manera oportuna el ajuste de precios sin afectar la relación comercial.

En cuanto al costo de venta, éste resultó en US\$78.68 millones, un incremento de 13.52% (+US\$9.37 millones), explicado por un aumento en el costo de las materias primas que es uno de los principales componentes del costo de producción. Por su parte, la entidad registró una utilidad bruta de US\$17.3 millones, elevándose interanualmente en 4.18% (+US\$0.69 millones); no obstante, a pesar de la tendencia favorable de los ingresos el margen bruto resultó en 18.02% al cierre de 2022, por debajo del 19.32% presentado el período anterior.

A la fecha de análisis, la utilidad de operación se ubicó en US\$8.87 millones, presentó un aumento de 4.89% (+US\$0.41 millones), derivado de una importante expansión de gastos administrativos, principalmente por un incremento en los gastos del personal; de forma consecuente, el margen operativo se posicionó en 9.24%, por debajo del 9.84% reportado el año previo. Por

otra parte, el indicador de eficiencia operativa⁸ resultó en mejor posición al pasar de 9.48% a 8.78% a diciembre 2022, como resultado de una mayor optimización de recursos.



Análisis EBITDA

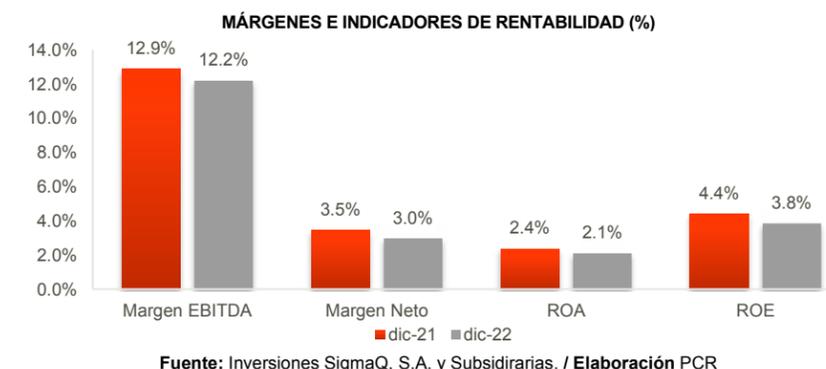
El ajuste registrado en el precio de ventas permitió un importante incremento en los ingresos netos del grupo, a su vez, estos lograron absorber oportunamente los costos y gastos operacionales, traduciéndose en una mejora en el EBITDA con relación al mismo período de 2021 (+5.57%). Esta tendencia responde a las estrategias corporativas y a la adecuada gestión que permitieron hacer frente al panorama inflacionario durante el 2022 que impactó a los costos de materiales, trasladando de manera oportuna al precio de venta con la finalidad de proteger los principales márgenes financieros.

Por otra parte, los gastos financieros se situaron en US\$3.58 millones, equivalente a un incremento interanual de 11.64% (+US\$0.37 millones) debido a mayores compromisos bancarios de corto plazo adquiridos; ante dicha tendencia, la cobertura de EBITDA sobre intereses pasó de 3.45 a 3.26 veces al cierre de 2022. Finalmente, la entidad cerró con una utilidad neta⁹ de US\$2.85 millones, registrando una disminución interanual de 4.11% (+US\$0.12 millones), principalmente explicado por el comportamiento de los gastos por operaciones no recurrentes (+305.68%; US\$0.92 millones).

Análisis Dupont

Al cierre de 2022, Inversiones SigmaQ registró un importante crecimiento en los ingresos derivado de las estrategias de ajuste de precios, que le permitieron cubrir de forma oportuna el aumento de los costos y gastos operacionales, y lograr obtener un mayor EBITDA; no obstante, el aumento de los gastos por operaciones no recurrentes y financieros incidió en una reducción del margen neto. Por otra parte, la rotación de activos registró una mejora al pasar de 0.68 a 0.71 veces debido al dinamismo observado en los inventarios y cuentas por cobrar.

A pesar del comportamiento anterior, el margen neto ejerció presiones en el retorno sobre activos (ROA) al resultar en 2.1%, ligeramente por debajo del registrado en diciembre 2021 (2.4%). Adicionalmente, este resultado se vio replicado en la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) el cual pasó de 4.4% a 3.8% a diciembre 2022, a pesar de una mejora en el apalancamiento¹⁰, la cual resultó en 1.83 veces (diciembre 2021: 1.87 veces), encontrándose ampliamente beneficiado por el aumento en el patrimonio, principalmente por utilidades retenidas y superávit por revaluación.



⁸ Gastos operativos/ ingresos de operación

⁹ El análisis del resultados y rentabilidad no considera la Revaluación de propiedad, planta y equipo.

¹⁰ Apalancamiento: Activos / Patrimonio

Análisis del Balance General

Activos

Al 31 de diciembre de 2022, los activos de Inversiones SigmaQ totalizaron US\$135.52 millones, mostrando un aumento interanual de 7.66% (+US\$9.64 millones), motivado por un incremento en los inventarios netos (+39.38%; US\$5.36 millones), principalmente por mayores compras de materia prima y materiales para el proceso productivo de la entidad.

Adicionalmente, la propiedad planta y equipo muestra un importante incremento (+11.23%; US\$6.78 millones), debido a revaluaciones de inmuebles (+US\$6.02 millones) y compra de maquinaria y equipo industrial (+US\$2.28 millones). Es importante destacar que, como parte de las acciones del grupo económico, se han desarrollado estrategias para fortalecer los parques industriales al renovar el parque de Maquinaria y Equipo, ampliando y rediseñando las Instalaciones de las plantas, por lo que se estiman mejores eficiencias productivas y la capacidad de tener suficiente capacidad de atender crecimientos.

A nivel de estructura, el 49.57 % de los activos se encuentran mayormente concentrados en la propiedad planta y equipo, los cuales denotan una constante inversión en el CAPEX. Adicionalmente, las cuentas por cobrar, inventarios y disponibilidades, registran niveles de participación altos de 16.71%, 13.99% y 7.65%, respectivamente.

Pasivos

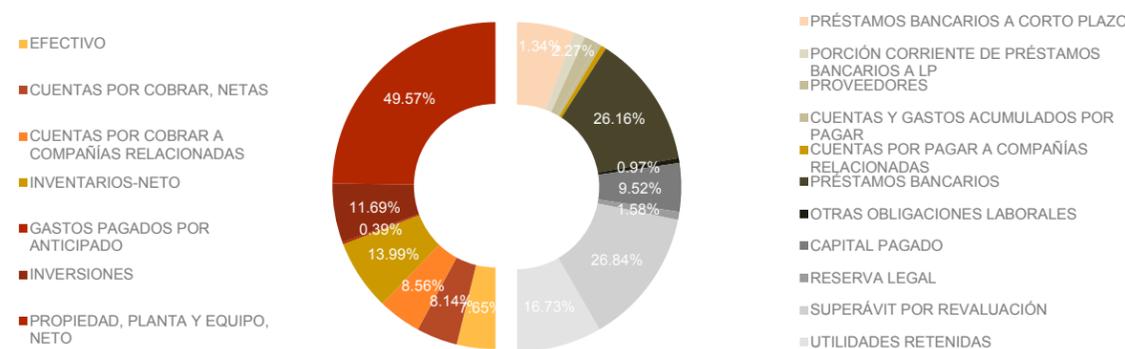
A la fecha de análisis, los pasivos registraron un saldo de US\$61.44 millones, equivalente a una variación interanual de 5.2% (+US\$3.04 millones), motivado por un importante crecimiento en la deuda financiera (+3.09%; US\$1,615 millones), principalmente por una mayor contratación de préstamos de corto plazo. En menor medida, las cuentas por pagar a relacionadas y las obligaciones con proveedores registraron un incremento de 154.52% (+US\$0.86 millones) y 11.04% (+US\$0.37 millones), respectivamente.

Es importante precisar que, las obligaciones de corto plazo exhiben el incremento más alto (36.87%; US\$6.64 millones) y a su vez, estas elevaron su participación dentro del total de pasivos al pasar de 30.87% a 40.16% a la fecha de análisis, principalmente derivado por la reclasificación del plazo de la deuda de largo por corto plazo. En cuanto a los pasivos no corrientes, estos pasaron de representar el 69.13% a 59.84% a diciembre 2022, debido a una reducción préstamos bancarios de largo plazo.

Patrimonio

El patrimonio a la fecha de análisis totaliza US\$74.08 millones, registrando un incremento interanual de 9.78% (+US\$6.60 millones), comportamiento influenciado por el superávit por revaluación (+14.11%) y utilidades retenidas (9.41%), lo cual permitió mejorar la solvencia financiera de la compañía. Es importante destacar que el incremento de las utilidades responde al desempeño que éstas mantuvieron durante el 2022.

ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL (%)



Fuente: Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias. / Elaboración PCR

Análisis de riesgos

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento por parte de terceros se controla a través de la aplicación de las aprobaciones de crédito dadas directamente por la Dirección y por medio de vigilancia. La compañía posee el Manual de Créditos y Cobros, el cual establece los lineamientos a seguir respecto al otorgamiento de un nuevo crédito y su respectivo cobro, con el fin de generar un flujo regular de fondos, fortalecer la liquidez, así como la reducción del riesgo en la administración de los recursos de la empresa y dar soporte a las actividades comerciales.

A la fecha de análisis, la compañía muestra un saldo de US\$22.64 millones en cuentas por cobrar consolidadas, registrando una reducción interanual de 12.2% (-US\$3.15 millones), debido a una mayor velocidad en la recuperación de cuentas, la cual pasó de 110 a 93 días, principalmente influenciada por la gestión de cuentas comerciales. Cabe mencionar que, el 48.7% corresponde a cuentas comerciales por cobrar, equivalente a US\$11.03 millones, distribuidos en 219 clientes. A nivel

de calidad de cuentas por cobrar, Inversiones SigmaQ registró un 96.1% de las cuentas al día, seguido del 3.5% con un rango de retrasos entre 1 a 30 días, el 0.41% restante se encuentra con niveles de vencimiento de 31 a 120 días.

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez es definido como el riesgo de incapacidad de pago de las obligaciones más inmediatas a través de los activos más líquidos. Al analizar la capacidad de pago de la Holding y subsidiarias, a través de la relación entre sus disponibilidades y obligaciones de corto plazo, el indicador de liquidez corriente se ubicó en 2.1 veces, inferior respecto al reportado en diciembre 2021 (2.8 veces), explicado por el incremento de la deuda financiera de corto plazo. En cuanto a la prueba ácida, ésta resultó en 1.4 veces, disminuyendo considerablemente respecto al período anterior (diciembre 2021: 2.0 veces), pero denotando suficiencia de activos líquidos para honrar sus obligaciones corto plazo.

Por su parte, el capital de trabajo reflejó un saldo de US\$27.82 millones, reflejando un ligero aumento de 12.0% (+US\$3.79 millones), el cual ha sido presionado levemente por un cambio en la estructura de deuda de largo por corto plazo. En cuanto al ciclo de conversión del efectivo (CCE), este indicador se ubicó en 173 días, por debajo del reportado el período anterior (159 días), principalmente por una mayor velocidad del ciclo operativo, el cual fue estimulado por la velocidad de recuperación de cuentas por cobrar e inventarios.

Finalmente, el comportamiento del flujo de efectivo es congruente con el modelo de negocios de Inversiones SigmaQ el cual es razonable, exhibiendo un saldo al final de período de US\$10.37 millones, originado principalmente por excedentes del período anterior y actividades de operación (FCO), éste último se vio afectado por cambios en el capital de trabajo representando flujos negativos debido a una mayor adquisición de inventarios. Es importante destacar que, durante el 2022 la compañía ha realizado una importante inversión en CAPEX, soportado en la adquisición de maquinaria y equipo industrial. Por otra parte, para cubrir los descargos en el flujo, se observa un efectivo neto provisto por actividades de financiamiento (FCF) por US\$94.8 miles, menor al registrado en diciembre 2021 (US\$2.8 millones), explicado por un menor plazo contractual de la deuda financiera.

FLUJO DE EFECTIVO A DICIEMBRE 2022 (EN MILES US\$)



Fuente: Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias. / Elaboración PCR

Riesgo de Mercado

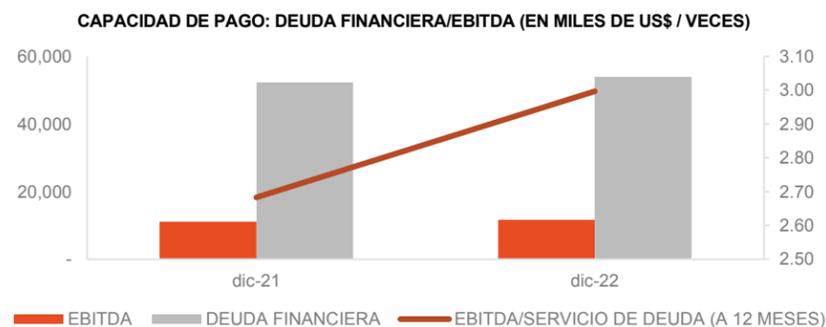
Respecto a la exposición al riesgo de tipo de cambio, la entidad lo gestiona por medio del Manual de Transacciones en Moneda Extranjera y Conversión de Estados Financieros establecido por su casa matriz (LAKI). Como parte de dichas directrices del grupo económico, se mantienen las buenas prácticas de la adquisición de instrumentos financieros para protegerse de las pérdidas a las que puedan estar expuestas debido a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda. Por tanto, de acuerdo con datos de la entidad, no existen importes de activos y pasivos en moneda extranjera que podrían estar expuestos a las fluctuaciones del tipo de cambio. Es necesario destacar que la entidad mantiene en constante monitoreo las exposiciones activas y pasivas en moneda local y extranjera a fin de controlar los Riesgos de Cambio y Conversión.

Asimismo, la entidad cuenta con el Manual de Procedimientos para Proyectos de Inversión, el cual regula el flujo de actividades contenidas en la evaluación, aprobación y control de los proyectos de inversiones aprobados en el presupuesto anual de inversiones. Este manual establece un lineamiento respecto a la adquisición de inmuebles, vehículos, maquinaria y equipo, basándose en un estudio económico y financiero, estableciendo los controles respectivos y niveles de autorización según el valor de la inversión.

Riesgo de solvencia

El riesgo de solvencia mide la proporción del financiamiento de la institución ajeno ante el propio. Durante el último año se observa una mejora en el patrimonio, robustecido de manera orgánica ante la generación de utilidades y ganancia de capital por inversiones. Por lo anterior, el apalancamiento patrimonial resultó en 1.21 veces, reflejando un incremento respecto al de diciembre 2021 (1.16 veces), esto a pesar del aumento de los pasivos (+5.2%) debido al comportamiento de la deuda financiera.

Por otra parte, al evaluar el indicador de capacidad de pago de la deuda el cual es medido por la Deuda Financiera respecto a EBITDA¹¹, este resultó en 4.61 veces, por debajo del reportado el período anterior (diciembre 2021: 4.72 veces), como resultado de la adecuada ejecución de estrategias corporativas que permitieron afrontar las tendencias económicas del mercado, traduciéndose en una importante generación de resultados operativos.



Fuente: Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias. / Elaboración PCR

Riesgo operativo

Los riesgos operativos son aquellos con impacto en los distintos procesos que aseguran la continuidad de las operaciones del negocio por medio de interrupciones en los procesos de producción, ventas y/o distribución. Considerando el giro de negocio de las subsidiarias, dichos riesgos se miden a través de los principales procesos que manejan según la línea de negocio a la que pertenecen.

De acuerdo con el manual operativo y financiero, la compañía tuvo un enfoque de crecimiento en ventas principalmente en los mercados donde opera, identificando oportunidades de negocios alineadas a las tendencias post Covid y nuevos hábitos de consumo, fortaleciendo el área de innovación, desarrollo y compras, con el objetivo de mejorar procesos, costos y logística a través de la transformación digital. Inversiones SigmaQ, pertenece a LAKI compañía que ha sido pionera en Centroamérica con la implementación de SAP, desde 1999; asimismo, una de las prioridades de la compañía es ejecutar planes de seguridad de los sistemas informáticos, actualizar los sistemas que faciliten la continuidad del negocio y aprovechar nuevas tecnologías que permitan la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

El grupo económico al que pertenece Inversiones SigmaQ, posee un sistema de prevención de lavado de dinero y activos que es replicado en sus sociedades relacionadas, abarcando dicho sistema una serie de políticas, procedimientos y normas documentadas en manuales que son de obligatorio cumplimiento y observancia para todos los ejecutivos y empleados.

La política de prevención de lavado de dinero y activos se aplica a los clientes y proveedores para evitar el lavado de dinero y de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas. La máxima autoridad considera que esta política es una de sus más importantes responsabilidades debido a que es fundamental para el éxito y continuidad del negocio, dicha responsabilidad es compartida por todos los miembros de la compañía.

Adicionalmente, se cuenta con una serie de políticas y código de ética para que el personal del grupo se maneje bajo el más alto estándar ético en el ejercicio de sus labores, siempre encaminado a dar cumplimiento a las normativas vigentes en materia de prevención de lavado de dinero y activos.

Riesgo legal y reputacional

A la fecha de análisis, Inversiones SigmaQ, S.A. y sus subsidiarias no presentan litigios legales que sean relevantes, los cuales fueran sujetos de sanciones por incumplimientos a normas, manteniendo el estatus reputacional de la entidad sin historial adverso.

Instrumentos Calificados

Bonos Corporativos Convertibles a Acciones Preferentes

PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMISIÓN	
Emisor:	Inversiones SigmaQ
Clave de Cotización:	BCAPINVSIGMAQ\$1
Instrumento:	Bonos Corporativos convertibles a Acciones Preferentes, Acciones Preferentes.
Moneda:	Dólares
Interés / Dividendo:	La tasa de interés para cada serie de Bonos Corporativos Convertibles será la que se determine en cada subasta holandesa que sea convocada por medio de un Aviso de Oferta Pública (AOP). Por su parte, las Acciones Preferentes, a partir de la Fecha de Conversión, confieren a sus titulares el derecho de recibir el pago de un dividendo preferente neto anual de cincuenta puntos básicos (0.50%) por encima de la tasa de interés neta más alta determinada entre las series de Bonos Corporativos Convertibles emitidas sobre el valor nominal de cada Acción Preferente.
Base de cálculo:	30/360
Plazo de la emisión:	El plazo de la emisión será indefinido, es decir, hasta que se amorticen todas las Acciones Preferentes Perpetuas que se encuentren en circulación.
Número e importe nominal total:	Hasta por US\$25,000,000.00
Forma y denominación de los instrumentos:	En denominaciones de US\$100.00 emitidos en títulos desmaterializados.
Monto mínimo de inversión:	US\$10,000.00
Precio de colocación:	El precio de colocación de los bonos corporativos convertibles será determinado por medio de las posturas presentadas en subasta holandesa.
Periodicidad de pago:	Semestral.
Forma de Pago:	Los intereses y dividendos se pagarán de forma semestral, de acuerdo a lo que el Emisor determine para cada serie y establezca en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. Todo pago de intereses y dividendos será realizado por el o los agentes depositantes a través de Central de Valores Nacional, S.A., siempre y cuando se hayan recibido los fondos respectivos por parte del Emisor por medio de: - Emisión de cheques individuales para cada inversionista, o - Programación de transferencias bancarias a las cuentas de los inversionistas, según mecanismos disponibles para tales efectos. El Emisor deberá acreditar los fondos con tres (3) días hábiles de anticipación al pago de éstos. Una vez acreditados los fondos en Central de Valores Nacional, S.A., ésta transferirá los fondos a las cuentas que los agentes depositantes designen para el efecto, realizándose los pagos de intereses de acuerdo con las opciones descritas anteriormente.
Convertibilidad:	A partir de cumplido el quinto año de la emisión, se estará realizando la convertibilidad de los títulos de deuda a Acciones Preferente. El Emisor hará un previo aviso de tres meses.
Recompra Anticipada (Call Option):	El Emisor se reserva el derecho de amortizar de forma anticipada las Acciones Preferentes una vez cumplido el octavo año de la emisión, contado a partir de la fecha de inscripción en el RMVM Los inversionistas podrán exigir la recompra de los instrumentos:
Put Option:	a) Una vez cumplido el quinto año, es decir, al momento de la convertibilidad. Se podrá ejercer la recompra por un monto de hasta el 30% de la inversión. b) Al cumplir el décimo año, podrán ejercer su opción de amortización por hasta un monto del 50% de su inversión vigente en ese momento. c) Una vez cumplido el décimo quinto año, podrán ejercer su opción de amortización por el 100% de su inversión vigente en ese momento. El inversionista tendrá tres meses para ejercer su opción; la recompra por las opciones ejercitadas, se ejecutará una vez vencidos los tres meses referidos.
Garantía:	Los intereses y dividendos de esta emisión, así como las obligaciones de redención a las que está sujeta el Emisor, están respaldados con los flujos provenientes de las operaciones del Emisor, sus subsidiarias operativas y el aval de Latin American Kraft Investments, Inc. El Emisor hará una reserva anticipada correspondiente a un semestre completo de intereses y dividendos correspondientes a la presente emisión.
Uso de los fondos:	Los fondos provenientes de la colocación de esta Oferta Pública bursátil serán utilizados por el Emisor con el fin de sustituir deuda adquirida para su funcionamiento ordinario, así como el uso en capital de trabajo.
Agente de Bolsa Suscriptor:	IDC Valores, S.A.
Entidad Depositaria:	Central de Valores Nacional, S.A.
Central de Custodia:	Central de Valores Nacional, S.A.

Fuente: Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias. / Elaboración PCR

Características de la emisión

El instrumento consiste en la oferta pública de Bonos Corporativos Convertibles a Acciones Preferidas Acumulativas de Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias por un total de hasta doscientos cincuenta mil (250,000) Bonos Convertibles con un valor nominal de US\$100 cada una, correspondiente a un monto total del programa por US\$25.0 millones. Los valores ofrecidos en Mercado Primario mediante esta Oferta Pública bursátil consistirán en Bonos Corporativos Convertibles a Acciones Preferentes emitidas por Inversiones SigmaQ, S.A. que serán representadas mediante anotaciones en cuenta (electrovalores).

Los fondos provenientes de la colocación de los valores de la presente Emisión mediante Oferta Pública bursátil serán utilizados por el Emisor con el fin de sustituir deuda adquirida para el funcionamiento ordinario de su negocio, uso en capital de trabajo e inversión de activos para las operaciones de las Subsidiarias Operativas de la Sociedad.

¹¹ Al tomar en cuenta la Deuda Financiera neta, el indicador de cobertura resulta en 3.72 veces (diciembre 2021: 4.72 veces).

Plazo de colocación de la serie o series y vigencia del programa.

El plazo de colocación de la serie o series será dado a conocer al mercado en el momento de la publicación del respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP), al igual que el plazo de los valores a colocar; el plazo de vigencia del programa de Emisión para la colocación de valores en Mercado Primario es de 3 años, contados a partir de la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. El plazo para la negociación en Mercado Secundario abarcará la vigencia de los valores que se emitan.

Tasa de interés y dividendo preferente.

La tasa de interés para cada serie de Bonos Corporativos Convertibles será la que se determine en cada subasta holandesa que sea convocada por medio de un Aviso de Oferta Pública (AOP). Dicha tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta. Los valores representados por medio de anotaciones en cuenta colocados en subastas posteriores a la formación de la serie generarán intereses a partir de la fecha en que se haga efectiva la primera adquisición de cualquier Bonos Corporativos Convertible de la serie de que se trate. El pago de los intereses podrá pactarse, para cada serie o tramo, en forma mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento, según lo establecido en los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOP). No obstante, lo anterior, todos los intereses generados y acumulados por las Bonos Corporativos Convertibles serán pagados en la Fecha de Conversión.

Por su parte, las Acciones Preferentes, a partir de la Fecha de Conversión, confieren a sus titulares el derecho de recibir el pago de un dividendo preferente neto anual de cincuenta puntos básicos (0.50%) por encima de la tasa de interés neta más alta determinada entre las series de Bonos Corporativos Convertibles emitidas sobre el valor nominal de cada Acción Preferente, en todo caso, el dividendo otorgado en ningún momento será menor al mínimo establecido en la ley para las acciones representativas de capital de voto limitado. La distribución estará sujeta a la generación de utilidades y a que el órgano correspondiente resuelva su distribución; en caso de que en determinado período no se generen utilidades, el derecho a percibir los dividendos no pagados en dicho período se acumulará para que sea pagado con las utilidades que se generen en períodos subsiguientes. El pago de los dividendos a los titulares de las Acciones Preferentes se hará con preferencia a los accionistas comunes. El dividendo será pagadero a la persona que aparezca inscrita como titular de las Acciones Preferentes en la contabilidad del Emisor y será pagado de forma semestral, contando a partir de la Fecha de Conversión. Los dividendos preferentes son acumulativos, no garantizados, no compuestos y serán decretados a partir de las utilidades generadas por el Emisor.

Conversión.

Una vez cumplido el quinto (5º) año, contado a partir de la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, se operará la conversión de los Bonos Corporativos en Acciones Preferentes del Emisor. Al efecto, le corresponderá a cada inversionista una Acción Preferente por cada Bono Convertible de la cual sea titular (Factor de Convertibilidad 1/1). A la fecha que se ejecute la conversión de los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Preferentes se le llamará en adelante Fecha de Conversión.

Garantías y fondo de reserva de intereses o dividendos.

Los Bonos Corporativos Convertibles cuentan con una garantía fiduciaria consistente en un aval otorgado por Latin American Kraft Investments, Inc., la casa matriz del Emisor, quien actuará como avalista, obligándose en forma autónoma, solidaria, incondicional, irrevocable, absoluta y personalmente por el ciento por ciento (100%) de las obligaciones vigentes y pendientes de pago derivadas de la Emisión durante todo el plazo de las Bonos Corporativos Convertibles y hasta la Fecha de Conversión de las mismas. Así mismo, el Emisor responderá de manera ilimitada con todos los activos y derechos enajenables al momento de exigirse el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los valores descritos en esta Emisión bajo programa.

Adicionalmente, el Emisor constituirá un fondo de reserva en el que deposite la cantidad correspondiente a un semestre completo de intereses y/o dividendos correspondientes a la presente Emisión en cuentas bancarias a la vista o en fondos líquidos, a su nombre.

Proyecciones Financieras

El Emisor realizó proyecciones financieras consolidadas de sus subsidiarias operativas para un período de diez años partiendo de 2023 hasta el 2032. Es importante destacar que dichas proyecciones han sido fundamentadas en el importante crecimiento registrado al cierre de 2022, el cual contempla los ingresos más altos de los últimos años, acompañado de eficiencias operativas que le permitieron al Emisor proteger y mejorar sus márgenes financieros ante la situación adversa de abastecimiento de materias primas a nivel mundial y del incremento de precios de los commodities.

Por lo anterior, las proyecciones financieras de Inversiones SigmaQ reflejan un crecimiento promedio ponderado anual de 2.6% en sus ingresos, soportado por las ventas netas provenientes de sus subsidiarias operativas, permitiendo obtener un EBITDA promedio de US\$14.22 millones, equivalentes a una tasa de crecimiento compuesta de 4.0%, debido a niveles de costos y gastos operativos controlados, obteniendo un margen EBITDA¹² promedio de 13.5%. Adicionalmente, las cifras también consideran los aspectos financieros que el Emisor tendrá que incurrir durante la vigencia del instrumento, donde la cobertura de EBITDA sobre gastos financieros resultaría holgada con un promedio de 4.43 veces, denotando la buena

¹² EBITDA entre ingresos totales.

capacidad de pago por parte del Emisor. Cabe precisar que, ante la generación operativa del negocio, se observa una porción baja y controlada de la deuda financiera¹³ respecto al EBITDA, con una representatividad promedio de 2.2 veces.

Por último, el crecimiento proyectado mostraría que el Emisor mantendrá un margen neto promedio anual de 4.0%, el cual beneficiaría las métricas de rentabilidad, donde el ROA se posicionaría en un promedio de 2.76%, y el ROE en 3.69%, confirmando la capacidad para rentabilizar sus recursos.

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS (MILES DE US\$)										
Componente	2023 P	2024 P	2025 P	2026 P	2027 P	2028 P	2029 P	2030 P	2031 P	2032 P
Ingresos	86,041	90,175	94,509	99,053	102,826	106,744	110,814	115,040	119,428	123,986
VAR %	-10.4%	4.8%	4.8%	4.8%	3.8%	3.8%	3.8%	3.8%	3.8%	3.8%
EBITDA	10,742	11,947	12,613	13,316	13,924	14,558	15,220	15,911	16,632	17,384
Margen EBITDA %	12.5%	13.2%	13.3%	13.4%	13.5%	13.6%	13.7%	13.8%	13.9%	14.0%
D&A	3,012	3,082	3,170	3,279	3,380	3,587	3,661	3,738	3,818	3,901
EBIT	7,730	8,865	9,443	10,037	10,543	10,971	11,559	12,173	12,814	13,483
Gastos Financieros	3,211	3,211	3,211	3,211	3,211	3,211	3,211	3,211	3,211	3,211
Otros Gastos Netos	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349
Utilidad antes de impuestos	3,169	4,304	4,882	5,476	5,982	6,410	6,998	7,612	8,253	8,922
Impuestos	932	1,302	1,488	1,669	1,815	2,128	2,494	2,693	2,894	3,092
Utilidad Neta	2,237	3,002	3,394	3,807	4,168	4,282	4,504	4,919	5,358	5,831

Fuente: Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias. / Elaboración PCR

Sensibilidad de Proyecciones Financieras

Con el objetivo de analizar posibles escenarios del comportamiento financiero del Emisor, y así evaluar la capacidad de pago de la deuda, PCR realizó ajustes hacia la baja en los ingresos de Inversiones SigmaQ como principal variable, los cuales impactan de manera directa en el margen EBITDA del negocio. A continuación, se presenta una tabla resumen de los escenarios evaluados:

VARIABLES	DETALLE DE ESCENARIOS		
	ESCENARIO BASE	ESCENARIO MODERADO	ESCENARIO PESIMISTA
CRECIMIENTO PONDERADO DE INGRESOS	2.6%	1.6%	1.2%
PROMEDIO DE MARGEN EBITDA	19.5%	13.1%	12.1%

Fuente: Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias. / Elaboración PCR

Escenario Moderado

La proyección de ingresos en un escenario moderado de Inversiones SigmaQ se sustenta por el buen desempeño de las ventas de sus subsidiarias, donde se considera un crecimiento razonable de 1.6%, permitirían tener un EBITDA promedio de US\$12.93 millones, equivalentes a un margen EBITDA promedio de 13.05%, promoviendo un margen neto promedio del 2.9%. Lo anterior, implicaría cubrir los gastos financieros en 4.03 veces (Base: 4.43 veces), expresando una capacidad holgada para honrar todos los compromisos financieros del Emisor. Por su parte, al revisar la porción que representaría la deuda financiera respecto al EBITDA, se observa una de 2.42 veces, sin presionar el apalancamiento de la entidad.

Escenario Pesimista

Por último, se consideró una contracción de los ingresos, la cual supone un mínimo de crecimiento de 1.2% en los ingresos del Emisor, reduciendo el EBITDA a US\$11.7 millones (base: US\$14.22 millones), equivalentes a un margen EBITDA promedio de 12.5%. A pesar de lo anterior, el EBITDA todavía sería capaz de cubrir los gastos financieros de manera adecuada con un ratio de 3.64 veces (Base: 4.43 veces), confirmando la capacidad financiera de Inversiones SigmaQ para soportar una evolución ralentizada de sus ingresos. Por su parte, si bien se observaría una mayor porción de la deuda financiera respecto al EBITDA al pasar de 2.20 a 2.68 veces, esta mantendría una posición controlable acorde al volumen de la operación del Emisor.

Finalmente, se presenta una tabla resumen de los resultados obtenidos, donde para cualquier escenario se puede evidenciar la sólida capacidad financiera del Emisor para atender sus compromisos financieros, exhibiendo buenas coberturas para el pago de intereses, con niveles bajos de presión en la solvencia de la entidad.

INDICADORES PROMEDIOS	RESULTADO PROMEDIO DE ESCENARIOS DE SENSIBILIDAD		
	BASE	MODERADO	PESIMISTA
RENTABILIDAD			
EBITDA (US\$ MILLONES)	14.22	12.93	11.70
MARGEN NETO	4.0%	2.9%	1.7%
EBITDA / INGRESOS	13.57%	13.05%	12.05%
COBERTURA EBITDA			
EBITDA / GASTOS FINANCIEROS	4.43	4.03	3.64
DEUDA FINANCIERA / EBITDA	2.20	2.42	2.68
SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO (VECES)			
APALANCAMIENTO PATRIMONIAL	0.34	0.34	0.34
DEUDA FINANCIERA / PATRIMONIO	0.28	0.28	0.28
DEUDA FINANCIERA / PASIVO TOTAL	82.5%	82.5%	82.5%

Fuente: Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias. / Elaboración PCR

¹³ Incluye únicamente compromisos financieros Bancarios y Bonos Convertibles entre los años 2023 y 2027.

Estados Financieros Auditados de Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias (Consolidado).

BALANCE GENERAL (MILLONES US\$)		
COMPONENTES	dic-21	dic-22
EFFECTIVO	9,741	10,373
CUENTAS POR COBRAR, NETAS	13,748	11,033
CUENTAS POR COBRAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS	12,044	11,606
INVENTARIOS-NETO	13,598	18,953
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	511	531
INVERSIONES TEMPORALES	0	-
ACTIVOS CORRIENTES	49,643	52,496
INVERSIONES	15,842	15,842
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO	60,394	67,178
ACTIVO NO CORRIENTES	76,236	83,020
TOTAL ACTIVOS	125,879	135,516
PRÉSTAMOS BANCARIOS A CORTO PLAZO	9,953	15,363
PORCIÓN CORRIENTE DE PRÉSTAMOS BANCARIOS A LP	3,107	3,082
PROVEEDORES	3,321	3,688
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	1,092	1,131
CUENTAS POR PAGAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS	553	1,409
PASIVOS CORRIENTES	18,026	24,672
PRÉSTAMOS BANCARIOS	39,220	35,450
OTRAS OBLIGACIONES LABORALES	1,155	1,315
PASIVOS NO CORRIENTES	40,375	36,764
TOTAL PASIVOS	58,401	61,436
CAPITAL PAGADO	12,906	12,906
RESERVA LEGAL	1,984	2,137
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	31,873	36,371
UTILIDADES RETENIDAS	20,716	22,666
TOTAL PATRIMONIO	67,478	74,079
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	125,879	135,516

Fuente: Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias. / Elaboración PCR

ESTADO DE RESULTADOS (MILLONES US\$)		
COMPONENTE	dic-21	dic-22
INGRESOS	85,919	95,981
COSTO DE VENTAS	69,316	78,684
UTILIDAD BRUTA	16,603	17,297
GASTOS OPERACIONALES	8,145	8,425
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS	5,208	5,179
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2,937	3,246
UTILIDAD DE OPERACIÓN	8,458	8,872
GASTOS FINANCIEROS	3,211	3,585
OPERACIONES NO RECURRENTE	301	1,222
OTROS (GASTOS), NETO	919	319
DIFERENCIA CAMBIARIO, NETO	129	31
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y RESERVA	3,897	3,776
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	927	928
UTILIDAD NETA	2,970	2,848

Fuente: Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias. / Elaboración PCR

INDICADORES FINANCIEROS

DETALLE SOLVENCIA	dic-2021	dic-2022
PASIVO CORRIENTE / PASIVO TOTAL	0.31	0.40
PASIVO NO CORRIENTE / PASIVO TOTAL	0.69	0.60
DEUDA FINANCIERA / PASIVO TOTAL	0.90	0.88
PASIVO NO CORRIENTE / PATRIMONIO	0.60	0.50
DEUDA FINANCIERA / PATRIMONIO	0.77	0.73
PASIVO TOTAL / PATRIMONIO	0.87	0.83
PASIVO NO CORRIENTE / EBIT	3.64	3.14
DEUDA FINANCIERA / EBITDA	4.72	4.61
DEUDA FINANCIERA NETA/ EBITDA	3.84	3.72
PASIVO TOTAL / EBIT	5.27	5.25
PATRIMONIO/ACTIVO	0.54	0.55
DUPONT		
MARGEN NETO	3.46%	2.97%
ROTACIÓN DE ACTIVOS	0.68	0.71
ENDEUDAMIENTO (ACTIVOS/ PATRIMONIO)	1.87	1.83
DUPONT	0.04	0.04
ROA	2.36%	2.10%
ROE	4.40%	3.84%
RENTABILIDAD		
ROA ANUALIZADO PCR	2.36%	2.10%
ROE ANUALIZADO PCR	4.40%	3.84%
MARGEN BRUTO	19.32%	18.02%
MARGEN OPERATIVO	9.84%	9.24%
MARGEN NETO	3.46%	2.97%
MARGEN EBITDA	12.90%	12.19%
EFICIENCIA	9.48%	8.78%
LIQUIDEZ		
LIQUIDEZ ÁCIDA	2.00	1.36
LIQUIDEZ CORRIENTE	2.75	2.13
CAPITAL DE TRABAJO	31,617	27,824
ACTIVOS LIQUIDOS/ACTIVO TOTAL	0.08	0.08
ACTIVOS LIQUIDOS/PASIVO TOTAL	0.17	0.17
ENDEUDAMIENTO		
ENDEUDAMIENTO (PASIVO/ACTIVO)	0.46	0.45
APALANCAMIENTO PATRIMONIAL (PASIVO/PATRIMONIO)	0.87	0.83
APALANCAMIENTO (PATRIMONIO/PASIVO)	1.16	1.21
COBERTURA		
EBITDA/GASTOS FINANCIEROS	3.45	3.26
EBITDA/SERVICIO DE DEUDA	2.68	3.00
EFFECTIVO A FINAL DEL AÑO / GASTOS FINANCIEROS	3.03	2.89
EFFECTIVO A FINAL DEL AÑO / SERVICIO DE DEUDA	2.36	2.66
ACTIVIDAD		
ROTACIÓN DE INVENTARIOS	5.10	4.83
DÍAS DE INVENTARIOS	72	76
ROTACIÓN CUENTAS POR COBRAR	3.33	3.96
DÍAS DE VENTAS EN CUENTAS POR COBRAR	110	93
ROTACIÓN CUENTAS POR PAGAR	42.13	37.61
DÍAS DE VENTAS EN CUENTAS POR PAGAR	9	10
CICLO OPERATIVO	182	169
CONVERSIÓN DE EFFECTIVO	173	159

Fuente: Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias. / Elaboración PCR

Nota sobre información empleada para el análisis

La información que emplea PCR proviene directamente del emisor o entidad calificada. Es decir, de fuentes oficiales y con firma de responsabilidad, por lo que la confiabilidad e integridad de la misma le corresponden a quien firma. De igual forma en el caso de la información contenida en los informes auditados, la compañía de Auditoría o el Auditor a cargo, son los responsables por su contenido.

Con este antecedente y acorde a lo dispuesto en la normativa vigente, PCR es responsable de la opinión emitida en su calificación de riesgo, considerando que en dicha opinión PCR se pronuncia sobre la información utilizada para el análisis, indicando si esta es suficiente o no para emitir una opinión de riesgo, así como también, en el caso de evidenciarse cualquier acción que contradiga las leyes y regulaciones en donde PCR cuenta con mecanismos para pronunciarse al respecto. PCR, sigue y cumple en todos los casos, con procesos internos de debida diligencia para la revisión de la información recibida.

8. Proyecciones Financieras

Proyecciones financieras (en miles de U)	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27
Ingresos	\$86,041.07	\$90,175.09	\$94,509.10	\$99,052.81	\$102,825.91
Costo de ventas	\$67,360.39	\$69,946.81	\$73,256.37	\$76,723.89	\$79,589.74
Utilidad Bruta	\$18,680.68	\$20,228.29	\$21,252.73	\$22,328.92	\$23,236.17
Gastos	\$7,938.50	\$8,281.52	\$8,639.49	\$9,013.08	\$9,312.63
EBITDA	\$10,742.17	\$11,946.77	\$12,613.24	\$13,315.84	\$13,923.54
Depreciación y amortización	\$3,011.89	\$3,081.98	\$3,170.22	\$3,279.01	\$3,380.35
EBIT	\$7,730.29	\$8,864.79	\$9,443.02	\$10,036.83	\$10,543.19
Gasto financiero	\$3,753.84	\$3,473.72	\$3,341.65	\$3,231.04	\$3,154.47
Gasto diferencial cambiario	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros ingresos (gastos)	\$267.94	\$367.99	\$363.07	\$357.92	\$353.65
Utilidad antes de impuestos	\$3,708.51	\$5,023.08	\$5,738.30	\$6,447.87	\$7,035.07
Impuestos	\$927.13	\$1,255.77	\$1,434.57	\$1,611.97	\$1,758.77
Utilidad neta	\$2,781.38	\$3,767.31	\$4,303.72	\$4,835.90	\$5,276.30

Proyecciones financieras (en miles de U)	dic-28	dic-29	dic-30	dic-31	dic-32
Ingresos	\$106,744.27	\$110,813.52	\$115,039.53	\$119,428.37	\$123,986.40
Costo de ventas	\$82,564.14	\$85,651.23	\$88,855.34	\$92,180.96	\$95,632.75
Utilidad Bruta	\$24,180.13	\$25,162.29	\$26,184.18	\$27,247.41	\$28,353.65
Gastos	\$9,622.32	\$9,942.48	\$10,273.49	\$10,615.71	\$10,969.53
EBITDA	\$14,557.81	\$15,219.81	\$15,910.70	\$16,631.71	\$17,384.12
Depreciación y amortización	\$3,586.82	\$3,661.05	\$3,738.12	\$3,818.15	\$3,901.26
EBIT	\$10,970.99	\$11,558.76	\$12,172.58	\$12,813.55	\$13,482.86
Gasto financiero	\$3,209.67	\$3,214.80	\$3,039.04	\$2,879.35	\$2,765.50
Gasto diferencial cambiario	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros ingresos (gastos)	\$349.20	\$344.59	\$339.80	\$334.83	\$329.66
Utilidad antes de impuestos	\$7,412.12	\$7,999.37	\$8,793.73	\$9,599.38	\$10,387.70
Impuestos	\$1,853.03	\$1,999.84	\$2,198.43	\$2,399.85	\$2,596.93
Utilidad neta	\$5,559.09	\$5,999.53	\$6,595.30	\$7,199.54	\$7,790.78

9. Resolución del Avalista -LAKI-

EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, CERTIFICA EL SIGUIENTE EXTRACTO DEL ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.:

.....

**"ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD
LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC. (LAKI).**

Una reunión de la Junta Directiva de LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC. (LAKI)., sociedad anónima organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el día veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

Habiéndose circulado el aviso requerido por ley con la anticipación debida, se encontraron presentes los directores Henry Yarhi; Leonor de Yarhi, Luciana Yarhi, Armando Torres, Fernando Heredia, Julio Castillo y Oscar Armando Calderón Arteaga, con quienes se conforma el cuórum suficiente y por tanto decidieron celebrar la presente reunión.

El señor Henry Yarhi, Presidente de la Junta Directiva, dirigió la reunión y el Dr. Oscar Armando Calderón Arteaga, Secretario de la Sociedad, actuó como tal.

POR UNANIMIDAD SE TOMARON LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

...

SEGUNDO: Se autoriza a **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, constituirse como avalista, de la sociedad del domicilio de Guatemala que opera bajo el nombre **INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**, obligándose en forma autónoma, solidaria, incondicional, irrevocable, y absoluta en relación con una emisión pública de Bonos Convertibles en Acciones Preferentes en la República de Guatemala hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000,000.00)** (la "Emisión"). El aval se constituirá hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000,000.00)** monto que corresponde hasta el ciento por ciento (100%) de las obligaciones vigentes y pendientes de pago derivadas de la Emisión durante todo el plazo de las Bonos Convertibles en Acciones Preferentes y hasta la Fecha de Conversión de las mismas, y podrá ser ejecutada, en la medida que sea necesario para completar de manera parcial o total los montos de capital o intereses pendientes de pago conforme los términos de la Emisión. Esta obligación la contrae esta

sociedad por el plazo en que se encuentren vigentes y pendientes de pago las obligaciones derivadas de la Emisión durante todo el plazo de los Bonos Convertibles en Acciones Preferentes y hasta la Fecha de Conversión, de conformidad con los términos y características de la Emisión. **DOMICILIO Y SOMETIMIENTO:** El aval se sujetará a las leyes de la República de Guatemala. La sociedad renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales de justicia de la República de Guatemala, señalando como lugar para recibir notificaciones: segunda (2) calle veintitrés guion ochenta (23-80), zona quince (15) Vista Hermosa II, oficina seiscientos cuatro (604), Edificio Avante, Ciudad de Guatemala, Guatemala. Se autoriza al señor Dorian Jonás Rodríguez Recinos y/o Armando José Torres Gómez, para que conjunta o separadamente, en nombre y representación de esta sociedad, comparezcan a otorgar, celebrar cualquier acto y suscribir todos los documentos de constitución necesarios para hacer efectiva la garantía.

Y no habiendo nada más que hacer constar se dio por finalizada la sesión."

.....
CERTIFICO ADEMÁS que no existe una disposición en el Pacto Social de **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, o en los estatutos de esta Sociedad que limite la facultad de la Junta Directiva para adoptar las resoluciones que anteceden, que las mismas están conforme a las disposiciones de dicho pacto y estatutos, y que **el acta original cuyo punto se transcribe se encuentra debidamente firmada por el presidente y el secretario de la sociedad.**

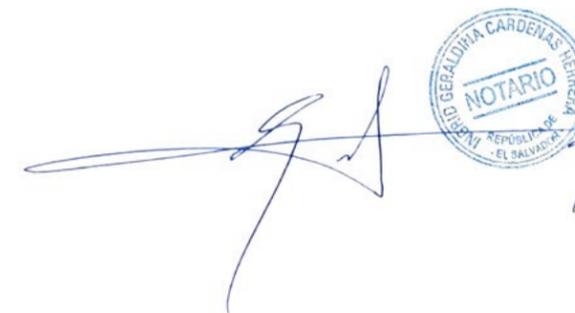
El suscrito Secretario de la sociedad anónima denominada **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, certifica que lo anterior es un extracto fiel del Acta de una reunión de **JUNTA DIRECTIVA**, Punto **SEGUNDO**, de dicha sociedad celebrada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el día veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

Doy fe con mi firma y el sello oficial de esta Sociedad, hoy día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.


 Dr. Oscar Armando Calderón Arteaga.
 Secretario



Infrascrita Notario Da Fe: Que la firma que calza el documento anterior, la cual se lee: "O. A. Calderón", es auténtica y legítima por haber sido reconocida como suya por el Doctor **OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA**, quien es de cuarenta y nueve años de edad, Doctor en Derecho Privado, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, persona a quien conozco y además identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero nueve cinco ocho seis seis tres - nueve, quien actúa en su calidad de Director Secretario de la sociedad **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, entidad de nacionalidad panameña, del domicilio de la ciudad de Panamá, República de Panamá, con Registro Único de Contribuyente ocho cuatro cuatro nueve - dos - ocho ocho cinco uno nueve DV seis dos; cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: 1) El Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad **KRAFT INTERTRADE CORP.**, otorgada ante los oficios Notariales del Licenciado Gustavo Escobar Pereira, de la Notaría Cuarta del Circuito, en la ciudad de Panamá, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en la Sección de Micropelículas (mercantil), ficha cero ocho ocho cinco uno nueve, rollo ocho cuatro cuatro nueve, imagen dos, en la ciudad de Panamá el quince de abril de mil novecientos ochenta y dos, documento que se encuentra debidamente apostillado para surtir efectos en el país, de conformidad al Convenio de la Haya, sobre la Eliminación de Requisitos de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros; 2) El Testimonio de la Escritura Pública de Cambio de Denominación de la Sociedad **KRAFT INTERTRADE CORP.**, a **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, otorgada ante los oficios Notariales del Licenciado Alvin Weeden Gamboa, de la Notaría Primera del Circuito, en la ciudad de Panamá, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en la Sección de Micropelículas (mercantil), ficha cero ocho ocho cinco uno nueve, rollo cuatro dos dos dos ocho, imagen ciento cincuenta y cinco, en la ciudad de Panamá el doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, documento que se encuentra debidamente apostillado para surtir efectos en el país, de conformidad al Convenio de la Haya, sobre la Eliminación de Requisitos de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros; y 3) El Testimonio de la Escritura Pública de Elección de Directores, otorgada ante los oficios Notariales de la Licenciada Giovanna Libeth Santos Alveo, de la Notaría Cuarta del Circuito, en la ciudad de Panamá, el treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, inscrita en la Sección de Mercantil, folio número ocho ocho cinco uno nueve asiento número nueve, en la ciudad de Panamá el ocho de noviembre de dos mil veintitrés, documento que se encuentra debidamente apostillado para surtir efectos en el país, de conformidad al Convenio de la Haya, sobre la Eliminación de Requisitos de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros, en el que se nombró la Junta Directiva de la sociedad por un plazo indeterminado, habiéndose elegido como Secretario de la Junta Directiva al firmante señor Oscar Armando Calderón Arteaga, y por lo tanto está autorizado para actuar en tal calidad. San Salvador, veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.




EL OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

CERTIFICA. Que la firma plasmada en el presente documento es AUTÉNTICA, y corresponde a la de la Licenciada Ingrid Geraldina Cárdenas Herrera, en el ejercicio de su función como Notario de la República de El Salvador, por corresponder a la que ella tiene registrada en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y el Oficial Mayor de la Corte Suprema de Justicia, no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento que antecede, limitándose únicamente a reconocer la autenticidad de la firma de la Notario en referencia. San Salvador, diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.



Lic. José Raúl Vides Muñoz.
Oficial Mayor.
Corte Suprema de Justicia.




MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

Country / Pays
EI SALVADOR

El Presente documento público / This Public document / Le présent acte public

JOSE RAUL VIDES MUNOZ

OFICIAL MAYOR

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Certificado / Certified / Attesté

5 En / at / a

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6 El día / the / le

18/01/2024

7 Por / by / par

ENCARGADA DE OFICINA REGIONAL DE SOYAPANGO

8 Bajo el número /
No. / Sous No.

101-2024-2525971-287

Tipo de documento /
Type of document /
Type du document

CERTIFICACION

Número de hojas que contiene el documento /
Number of sheets contained in the document /
Nombre de feuilles contenues dans le document

1

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES



9 Sello (timbre) / Seal
(stamp) / Sceau (timbre)


MARIA JOSE ALDANA CHAVEZ

10 Firma / Signature / Signature



Calle Aquino de la Guardia, No. 8
Edificio IGRA, P.O. Box 0823-02435
PANAMA, REP. de PANAMA
T +507 205 6000 F. +507 2694891
lganet@icazalaw.com
www.icazalaw.com

Panamá, 23 de enero de 2024

Señores
INVERSIONES SIGMA, S.A.
Guatemala

RE: LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC. (LAKI)

Estimados señores:

En nuestra condición de Asesores Legales de **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.** (el "Avalista") en relación con una garantía de aval que otorga a favor de INVERSIONES SIGMAQ, S.A., sociedad guatemalteca, por el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de todos y cada uno de los compromisos, las prestaciones y cada una de las obligaciones que contraen por concepto de una emisión pública de bonos corporativos convertibles en acciones preferentes, cuyo monto es de hasta Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, procedemos a formular la siguiente opinión:

1. El Avalista es una sociedad debidamente organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá.
2. De conformidad con el artículo 2 de su Pacto Social, el Garante puede otorgar la Garantía objeto de la presente opinión.
3. El otorgamiento de la Garantía por parte del Avalista, fue debidamente aprobada, según consta en una Acta de una Reunión de la Junta Directiva del Avalista celebrada el 26 de julio de 2023. En esta reunión se autorizó a los señores Darían Jonás Rodríguez Recinos y/o Armando José Torres Gómez para que conjunta o separadamente, en nombre y representación del Avalista, a celebrar cualquier acto y suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectiva la garantía..
4. El otorgamiento de la Garantía por parte del Avalista no contraviene disposición legal alguna de la República de Panamá, ni disposición alguna del Pacto Social del Avalista.
5. La Garantía otorgada es plenamente válida y exigible de conformidad con las leyes de la República de Panamá y la misma no puede ser revocada de manera unilateral por el Avalista.
6. No se requiere consentimiento, autorización, licencia o aprobación de la Garantía por parte de entidad gubernamental alguna en Panamá, ni se requiere que el Avalista sea registrado ante entidad alguna en Panamá.

10. Opinión Legal del Avalista -LAKI-



- 7. La sujeción de la Garantía a las leyes de Guatemala es válida bajo las leyes de la República de Panamá.
- 8. La sujeción del Avalista a los tribunales de Guatemala, en caso de suscitarse algún conflicto, es válida bajo las leyes de la República de Panamá.

La presente opinión se limita a las leyes de la República de Panamá y no estamos expresando ninguna opinión sobre el efecto de las leyes de cualquier otra jurisdicción. Esta carta de opinión se limita a los asuntos estipulados en la misma, y no hay opiniones que puedan ser implícitas o inferidas más allá de los asuntos que expresamente se indican. Esta opinión se limita a las leyes y autorizaciones en vigor a la fecha, y no asumimos obligación alguna de revisar o complementar esta opinión para reflejar hechos o circunstancias que pueden venir a nuestra atención o cualquier cambio en las leyes o autorizaciones de la misma que puedan ocurrir.

Atentamente,

ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

Alvaro A. Alemán H.

AAAH/bcs

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, **24 ENE 2024**

Testigos

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

13H17 REPUBLICA de PANAMA
8F23 * TIMBRE NACIONAL *
000707 00010.00
24.01.24 NP0212

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1. País: PANAMÁ
- El presente documento Público
- 2. Ha sido firmado por Alvaro Alemán
- 3. quién actúa en calidad de: Notario
- 4. y está revestido del sello/timbre de: Norma Marlenis Velasco C.

CERTIFICADO

24 ENE 2024

- 5. EN PANAMÁ
- 6. el _____
- 7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8. Bajo el número: 2024-1378
- 9. Sello/timbre _____
- 10. Firma: [Signature]



Esta autorización no
implica responsabilidad
En cuanto al contenido
del documento



Informe de auditoría emitido por auditores independientes

A los accionistas de
Latin American Kraft Investments, Inc. y subsidiarias y Entornos Propiedades Raíces, S.A. y subsidiaria

2a calle 24-00 zona 15 VHI
 Edificio Domani Nivel 17 Of. 1702
 Guatemala City,
 Guatemala

PBX +00 (502) 2503 5900
 Email gerencia@uhy-perez.com
 Web www.uhy-perez.com

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Latin American Kraft Investments, Inc. y subsidiarias y Entornos Propiedades Raíces, S.A. y subsidiaria**, que comprenden el Estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el Estado combinado de resultados, el Estado combinado de utilidades integrales, el Estado combinado de cambios en el patrimonio y el Estado combinado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Latin American Kraft Investments, Inc. y subsidiarias y Entornos Propiedades Raíces, S.A. y subsidiaria**, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la empresa, de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (*Código Ético* del IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la



Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de valorar la capacidad de la empresa de continuar en funcionamiento. Según corresponda, se revelarán las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preservarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo técnico durante todo el proceso. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que por una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre su eficacia.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

11. Estados financieros del Avalista -LAKI-

- Auditados diciembre 2022
- Interinos septiembre 2023

LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS,
INC. Y SUBSIDIARIAS Y ENTORNOS PROPIEDADES
RAÍCES, S.A. Y SUBSIDIARIA
INFORME DE AUDITORÍA 2022



An independent member of UHY international

We
won't
fail you

- Analizamos si resulta adecuado utilizar el principio contable de Empresa en Funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no evidencia material de hechos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar sus operaciones. Si concluimos que existe incertidumbre material sobre dicha capacidad, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la información revelada en los estados financieros. Si dichas revelaciones no son adecuadas, tendríamos que expresar una opinión modificada.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras podrían provocar que la empresa deje de ser considerada empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a la administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

UHY Pérez & Co
 Firmado
 electrónicamente
 por: René
 Humberto Pérez
 Ordóñez
 Fecha:
 24/03/2023
 08:43:18
 Lugar: Guatemala

Lic. René Humberto Pérez Ordóñez
 Contador Público y Auditor
 Col. No. 652

Lic. René Humberto Pérez Ordóñez
 Colegiado núm.652

Guatemala, 28 de febrero de 2023

Latin American Kraft Investments, Inc. y subsidiarias y Entornos Propiedades Raíces, S.A. y subsidiaria

Estados combinados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Activos</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos corrientes:		
Efectivo (nota 3)	US\$ 54,837.6	US\$ 39,965.3
Inversiones	336.4	3.0
Cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar comerciales menos provisión de cuentas incobrables de US\$1,360.2 en 2022 y US\$1,124.2 en 2021	46,751.3	47,889.7
Compañías relacionadas (nota 4)	16,609.0	11,438.9
Otras cuentas por cobrar (nota 5)	25,147.2	19,380.4
Total cuentas por cobrar	<u>88,507.5</u>	<u>78,709.0</u>
Inventarios (nota 6)	62,553.9	53,014.4
Gastos pagados por anticipado	3,540.0	3,303.7
Total activos corrientes	<u>209,775.4</u>	<u>174,995.4</u>
Activos no corrientes:		
Compañías relacionadas largo plazo (nota 4)	6,000.0	-
Cuentas por cobrar largo plazo arrendamientos	648.8	-
Propiedad, planta y equipo - neto (nota 7)	156,846.8	130,522.3
Inversiones en afiliadas (nota 8)	28,224.7	28,224.7
Otras inversiones	255.0	255.0
Activos intangibles (nota 9)	125,268.1	125,478.6
Otros activos	165.4	247.0
Total activos no corrientes	<u>317,408.8</u>	<u>284,727.6</u>
Total activos	US\$ <u>527,184.2</u>	US\$ <u>459,723.0</u>

(Continúa)

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

Latin American Kraft Investments, Inc. y subsidiarias y Entornos Propiedades Raíces, S.A. y subsidiaria
Estados combinados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Pasivos y patrimonio</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pasivos corrientes:		
Préstamos bancarios corto plazo (nota 11)	US\$ 112,851.9	US\$ 67,137.5
Porción corriente de los préstamos bancarios a largo plazo (nota 11)	11,174.8	11,396.6
Cuentas por pagar proveedores	44,186.2	58,509.1
Otras cuentas por pagar (nota 12)	11,683.9	8,387.1
Total pasivos corrientes	<u>179,896.8</u>	<u>145,430.3</u>
Pasivos no corrientes:		
Préstamos bancarios largo plazo (nota 11)	128,030.9	119,525.3
Otras obligaciones laborales (nota 13)	2,565.3	2,213.1
Compañías relacionadas largo plazo (nota 4)	-	3,387.5
ISR diferido	1,693.5	1,908.2
Total pasivos no corrientes	<u>132,289.7</u>	<u>127,034.1</u>
Total pasivos	<u>312,186.5</u>	<u>272,464.4</u>
Compromisos y contingencias (nota 15)	-	-
Patrimonio:		
Capital social, 16,666,667 acciones comunes y nominativas de US\$1.2 miles cada una (nota 16)	20,000.0	20,000.0
Acciones preferentes, 50,000 acciones de US\$1.0 (miles) cada una (nota 17)	50,000.0	41,932.0
Utilidades retenidas	92,750.1	80,235.2
Superávit por revaluación	43,242.2	35,952.8
Participación no controladora	9,005.4	9,138.6
Total patrimonio	<u>214,997.7</u>	<u>187,258.6</u>
Total pasivos y patrimonio	US\$ <u>527,184.2</u>	US\$ <u>459,723.0</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

Latin American Kraft Investments, Inc. y subsidiarias y Entornos Propiedades Raíces, S.A. y subsidiaria
Estados combinados de resultados
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos:		
Ventas netas	US\$ 284,667.3	US\$ 224,384.5
Otros ingresos de operación	1,888.8	2,014.5
Total ingresos	<u>286,556.1</u>	<u>226,399.0</u>
Costo de ventas (nota 21)	<u>(209,948.4)</u>	<u>(160,738.0)</u>
Utilidad bruta	<u>76,607.7</u>	<u>65,661.0</u>
Gastos de operación:		
Gastos de distribución y ventas (nota 22)	(18,495.3)	(16,080.6)
Gastos de administración (nota 23)	(14,538.1)	(12,395.4)
Total gastos de operación	<u>(33,033.4)</u>	<u>(28,476.0)</u>
Utilidad de operación	<u>43,574.3</u>	<u>37,185.0</u>
Otros gastos:		
Gastos financieros	(14,103.2)	(13,418.9)
Otros gastos	(1,633.2)	(2,452.3)
Costos y gastos no recurrentes (nota 24)	(3,630.0)	(1,635.8)
Diferencial cambiario	(723.5)	(275.7)
Total otros gastos, neto	<u>(20,089.9)</u>	<u>(17,782.7)</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	23,484.4	19,402.3
Impuesto Sobre la Renta (nota 14)	<u>(3,898.1)</u>	<u>(3,644.2)</u>
Utilidad después del Impuesto Sobre la Renta	19,586.3	15,758.1
Interés minoritario	(1,223.5)	(1,766.0)
Utilidad neta	US\$ <u>18,362.8</u>	US\$ <u>13,992.1</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

Latin American Kraft Investments, Inc. y subsidiarias y Entornos Propiedades Raíces, S.A. y subsidiaria
Estados combinados de utilidades integrales
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidad neta	US\$ 18,362.8	US\$ 13,992.1
Revaluación de propiedad, planta y equipo	8,407.0	-
Total utilidades integrales del período	US\$ 26,769.8	US\$ 13,992.1

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

Latin American Kraft Investments, Inc. y subsidiarias y Entornos Propiedades Raíces, S.A. y subsidiaria
Estados combinados de cambios en el patrimonio
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Capital social</u>	<u>Acciones preferentes</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Superávit revaluación</u>	<u>Interés minoritario</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$ 20,000.0	25,000.0	67,601.5	37,063.3	8,651.6	US\$ 158,316.4
Total de utilidades integrales del período	-	-	13,992.1	-	-	13,992.1
Dividendos acciones preferentes	-	-	(2,436.1)	-	-	(2,436.1)
Acciones preferentes	-	16,932.0	-	-	-	16,932.0
Dividendos entorno propiedades Raíces	-	-	-	-	(52.3)	(52.3)
Superávit realizado	-	-	1,110.5	(1,110.5)	-	-
Participación no controladora	-	-	-	-	548.5	548.5
Otros	-	-	(32.8)	-	(9.2)	(42.0)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	US\$ 20,000.0	41,932.0	80,235.2	35,952.8	9,138.6	US\$ 187,258.6
Total de utilidades integrales del período	-	-	18,362.8	-	-	18,362.8
Dividendos acciones preferentes	-	-	(3,992.0)	-	-	(3,992.0)
Decreto de dividendos	-	-	(3,000.0)	-	-	(3,000.0)
Acciones preferentes	-	8,068.0	-	-	-	8,068.0
Dividendos entorno propiedades Raíces	-	-	-	-	(312.2)	(312.2)
Superávit por revaluación	-	-	-	8,407.0	-	8,407.0
Superávit realizado	-	-	1,117.6	(1,117.6)	-	-
Participación no controladora	-	-	-	-	173.5	173.5
Otros	-	-	26.5	-	5.5	32.0
Saldo al 31 de diciembre de 2022	US\$ 20,000.0	50,000.0	92,750.1	43,242.2	9,005.4	US\$ 214,997.7

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

Latin American Kraft Investments, Inc. y subsidiarias y Entornos Propiedades Raíces, S.A. y subsidiaria

Estados combinados de flujos de efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad neta	US\$ 18,362.8	US\$ 13,992.1
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades operativas:		
Ganancia o pérdida en Propiedad, planta y equipo	-	91.7
Depreciación y Amortización activos intangibles	7,674.1	7,300.4
Estimación para cuentas incobrables y obsolescencia de inventarios	389.1	(1,082.3)
Obligaciones laborales	1,367.8	1,796.1
Participación no controladora	1,223.5	1,766.0
Crédito Mercantil de Compañías Latam America Kraft Investors Corporation	492.7	-
Cambios en activos y pasivos provistos por (usados en) actividades de operación:		
Disminución/(aumento) cuentas por cobrar neto clientes (Aumento)/disminución cuentas por cobrar a compañías relacionadas	902.3	(12,714.2)
Disminución/(aumento) créditos fiscales	(7,135.0)	2,240.1
(Aumento) otras cuentas por cobrar	1,524.9	(1,149.6)
(Aumento) inventarios	(1,670.8)	(2,105.7)
(Aumento) gastos pagados anticipados	(9,692.6)	(22,240.9)
(Disminución)/aumento cuentas por pagar proveedores	(603.3)	(827.2)
Aumento otras cuentas por pagar	(14,345.9)	30,516.2
Otros activos	929.8	224.3
Pago de obligaciones laborales	209.9	292.7
	(1,015.5)	(1,108.3)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación	(1,386.2)	16,991.4
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adquisiciones de activos fijos	(12,311.7)	(8,184.7)
Compra de acciones de Latam America Kraft y Sub.	(8,000.0)	-
Inversiones y otros activos	(333.4)	-
Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión	US\$ (20,645.1)US\$	(8,184.7)

(Continúa)

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

Latin American Kraft Investments, Inc. y subsidiarias y Entornos Propiedades Raíces, S.A. y subsidiaria

Estados combinados de flujos de efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Actividades netas de Operación Activos y Pasivos corrientes Grupo OroQ:		
Cambios en activos y pasivos corrientes		
Disminución/(aumento) CXC financiamiento OroQ Compañías Relacionadas C.P.	US\$ 1,964.9	US\$ (4,494.6)
(Aumento) CXC financiamiento terceros OroQ	(6,236.3)	(4,354.3)
(Aumento)/disminución créditos fiscales Grupo OroQ	(45.9)	60.7
Disminución/(aumento) en otras cuentas por cobrar Grupo OroQ	615.9	(677.0)
Disminución/(aumento) gastos anticipados Grupo OroQ	100.8	(157.4)
Aumento/(disminución) cuentas por pagar - proveedores Grupo OroQ	23.0	(43.2)
(Disminución)/aumento en otras cuentas por pagar Grupo OroQ	(148.4)	1,683.0
Efectivo Neto (usado en) Actividades de Operación Grupo OroQ	(3,726.0)	(7,982.8)
Actividades de Inversión Financiero:		
Adquisición Inmueble OroQ	(3,357.9)	-
Actividades de financiamiento:		
Aumento/(disminución) préstamos bancarios a largo plazo Grupo OroQ	8,338.1	(2,081.8)
Aumento neto Papel Bursátil largo plazo Grupo OroQ	3,650.0	10,693.0
Aumento neto préstamos corto plazo Grupo OroQ	390.6	266.2
Aumento Deuda Financiera Grupo OroQ	US\$ 12,378.7	US\$ 8,877.4

(Continúa)

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

Latin American Kraft Investments, Inc. y subsidiarias y Entornos Propiedades Raíces, S.A. y subsidiaria

Estados combinados de flujos de efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2022	2021
(Disminución)/aumento préstamos bancarios a largo plazo	US\$ (4,245.5)	US\$ 14,758.2
Aumento neto bonos corporativos largo plazo	763.0	-
Aumento/(disminución) neto préstamos corto plazo	41,788.1	(4,182.7)
(Disminución) neto otras obligaciones corto plazo	(195.2)	(737.6)
Aumento neto otras obligaciones corto plazo - VCNs Corporativos	3,509.0	-
Aumento deuda financiera total Laki (excluye OroQ)	41,619.4	9,837.9
Aumento deuda financiera total	53,998.1	18,715.3
Otras Actividades de Financiamiento		
Aumento Cuenta por cobrar compañías relacionadas a largo plazo Grupo OroQ	(6,000.0)	-
Aumento Cuenta por Cobrar financiamiento terceros largo plazo (arrendamientos) Grupo OroQ	(648.8)	-
Aumento Neto Actividades de Financiamiento	47,349.3	18,715.3
(Disminución) cuentas por pagar compañías relacionadas L.P.	(3,387.5)	(15,712.6)
Dividendos pagados acciones comunes	(3,000.0)	-
Dividendos pagados acciones preferentes LAKI	(3,992.3)	(2,436.1)
Dividendos pagados Sun Corp	(1,050.0)	(1,217.5)
Pago de Dividendos	(8,042.3)	(3,653.6)
Captación acciones preferentes LAKI	8,068.0	16,932.0
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	36,903.6	8,298.3
Aumento neto del efectivo	14,872.3	17,105.0
Efectivo al inicio del año	39,965.3	22,860.3
Efectivo al final del año	US\$ 54,837.6	US\$ 39,965.3

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

Latin American Kraft Investments, Inc. y subsidiarias y Entornos Propiedades Raíces, S.A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros combinados
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

(1) Resumen de las principales políticas contables utilizadas por el grupo para la preparación de sus estados financieros combinados

(a) Bases para la preparación

Los estados financieros combinados han sido preparados con base en el costo histórico con excepción de la revaluación de los activos fijos que se presentan para el reconocimiento del valor revaluado en algunas subsidiarias consolidadas. Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros combinados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y juicios con el fin de determinar el valor de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros combinados, así como para hacer las revelaciones que se requieren para ser presentadas en el mismo. Aun cuando pueden diferir de su resultado final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

(b) Transacciones en moneda extranjera

Los registros contables se mantienen en la respectiva moneda local de cada uno de los países en los que operan las empresas. Los estados financieros de las empresas se han convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio" de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). El dólar es la moneda funcional. El efecto acumulativo de la conversión de moneda está incluido en el estado de resultados.

(c) Principios de consolidación y combinación

Cuando el grupo tiene el poder, directa o indirectamente, para dirigir las políticas financieras y operativas de otra entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, se clasifica como una subsidiaria. Los estados financieros combinados presentan los resultados de la empresa y sus subsidiarias ("el grupo") como si formarían una sola entidad. Por lo tanto, las transacciones y saldos entre empresas del grupo se eliminarán en su totalidad.

Los estados financieros combinados incluyen inversiones de entidades establecidas en Estados Unidos de América, China, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, México, Panamá y República Dominicana.

(d) Combinación de negocios

El combinado de Latin American Kraft Investments, Inc. y subsidiarias combina sus estados financieros con Entornos Propiedades Raíces, S.A. y subsidiaria por tener interés común y actividades únicas correspondidas. Se aplican las reglas de consolidación con sus respectivas eliminaciones.

(e) Cambios en estimados contables

El efecto del cambio en una estimación contable debe ser incluido al determinar la ganancia o la pérdida de la siguiente forma:

- En el período en que tiene lugar el cambio, si este afecta a un solo período;
- En el período del cambio y los futuros, si este afecta a varios períodos.

(f) Cambios en las políticas contables

El cambio en una política contable sucederá solo cuando sea obligatorio por norma legal, porque lo haya establecido un organismo regulador o cuando el cambio produzca una presentación más adecuada de los sucesos y transacciones en los estados financieros de la compañía.

Los cambios en políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente, a menos que los importes de los ajustes resultantes relacionados con períodos previos no puedan ser determinados razonablemente. Cualquier tipo de ajuste debe ser incluido como componente del resultado neto del período corriente.

(g) Pronunciamientos contables

Las siguientes nuevas normas, modificaciones e interpretaciones también son efectivas por primera vez en los estados financieros, pero ninguna de ellas ha tenido un efecto significativo en estos:

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones efectivas desde el 1 de enero de 2022.

- **Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo:** las modificaciones prohíben que una entidad reduzca del costo de las propiedades, planta y equipo los importes recibidos por la venta de elementos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. En su lugar, una entidad reconocerá estos importes por ventas y el costo relacionado en el resultado del período.
- **Modificaciones a la NIC 37 Pasivos Contingentes y Activos Contingentes:** las modificaciones aclaran que a efectos de evaluar si un

contrato es oneroso, el costo del cumplimiento del contrato incluye los costos incrementales del cumplimiento de ese contrato y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con cumplir con los contratos.

- **Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios:** actualiza referencias al Marco Conceptual y realiza modificaciones adicionales a la NIIF 3 en el contexto del reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes que están dentro del alcance de la NIC 37.

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones efectivas desde el 1 de enero de 2021

- **Modificación de la NIIF 16 Arrendamientos:** reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19.
- **Modificación de la NIIF 4 Contratos de seguro, NIIF 7 Instrumentos financieros:** información a revelar, NIIF 9 Instrumentos financieros, NIIF 16 Arrendamientos y NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, reforma de la tasa de interés de referencia - fase 2.

(h) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros corresponden al dinero en efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar y por pagar a compañías afiliadas, préstamos bancarios y otras cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros son reconocidos como tales en el momento de la negociación, y su reconocimiento cesa cuando se liquidan. Debido a la naturaleza de estos, el término de su realización o la madurez de su valor contable son aproximados a su valor razonable. El valor en libros se ajusta con las reservas de valoración que se registran contra los resultados del ejercicio, con el fin de obtener su valor razonable.

En general, los activos y pasivos financieros se liquidan en efectivo en lugar de cambiarlos por los instrumentos financieros o de activos o pasivos no financieros. Las políticas contables sobre el reconocimiento de los ingresos y gastos derivados de los activos y pasivos financieros se dan a conocer en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(i) Efectivo

El efectivo y equivalentes incluye las disponibilidades en caja y bancos, sobre estos no existen restricciones que limiten su uso.

(j) Inversiones

Las inversiones en otras empresas afiliadas no consolidadas se registran al costo.

Las inversiones en asociadas están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente. Cuando su participación es igual o mayor al 20%,

este consiste en registrar la inversión inicialmente al costo y es ajustada posteriormente para reconocer la porción que le corresponde al inversionista en las pérdidas o ganancias obtenidas, por la empresa participada, después de la fecha de adquisición.

(k) Inversiones en afiliadas

Una afiliada es una entidad sobre la que el grupo tiene influencia significativa y que no es ni una subsidiaria ni constituye una participación en una empresa conjunta. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y operativa de la inversión, sin llegar a tener control o control conjunto de esta.

Los resultados, activos y pasivos de las filiales se incorporan en estos estados financieros combinados utilizando su valor patrimonial proporcional, excepto cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabilizará de acuerdo con la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”.

Títulos disponibles para venta: en esta categoría se incluyen las inversiones adquiridas con la intención de mantener por un período indefinido que puede ser vendido en respuesta a las necesidades de liquidez, los cambios en las tasas de interés, tipo de cambio o precio de mercado de las acciones. Estas inversiones se valoran por su valor razonable y los cambios en su precio se reconocen directamente en el patrimonio utilizando una cuenta de valuación hasta que se venden o se reembolsen (datos de baja) o se determine que una inversión se ha deteriorado en su valor. En ese caso, el acumulado ganancia o pérdida reconocida previamente en el patrimonio neto se incluyen en el resultado de las operaciones en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas en valores en moneda extranjera disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados.

(l) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales se registran al costo de la factura y no devengan intereses.

Las cuentas y documentos por cobrar representan la suma de dinero que corresponde a la venta de material de empaque rígido y flexible, aluminio y resinas, tintas a base de agua, aceite y solventes, al crédito a clientes y empresas relacionadas y se presentan a su valor histórico de intercambio menos una estimación de cuentas incobrables.

(m) Provisión para cuentas incobrables

Esta provisión se registra con base en la identificación de las cuentas vencidas y otras consideraciones de la administración. Los saldos de las cuentas se pasan directamente contra la reserva, después de que todos los medios de cobro se han agotado y el potencial de recuperación se considera remoto.

(n) Inventarios

Los inventarios son activos corrientes poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Los inventarios se valoran sobre el menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor neto realizable es el precio de venta en el curso normal del negocio menos el costo de poner el inventario en condiciones de venta y los gastos de comercialización y distribución. El costo se determina sobre la base del costo promedio. Una reserva de cualquiera de los productos obsoletos o de lento movimiento se registra cuando hay inventarios en tales condiciones.

(o) Propiedad, planta y equipo

Estos son bienes tangibles que tienen por objeto ser utilizados en beneficio de la compañía, en la comercialización de productos para la venta o para el uso de la propia empresa y la prestación de servicio a los clientes.

La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la compañía.

Para determinar el costo de la propiedad, planta y equipo se considera el precio neto pagado por los bienes más todas las erogaciones necesarias para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento como los derechos y gastos de importación, fletes, seguros, gastos de instalación y cualquier otro realizado para llevar el activo al lugar donde quedará instalado. Cualquier costo adicional de instalación o acondicionamiento necesarios para que el activo inicie sus operaciones también es asignado a su cuenta.

Activos propios

Las propiedades, planta y equipo son contabilizados a su valor revaluado, que viene dado por su valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada practicada posteriormente y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el elemento. Las revaluaciones serán hechas cada cinco años, de manera que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

La compañía sigue la política de transferir a las utilidades retenidas el superávit realizado anualmente con base en el uso del activo revaluado.

Construcciones en proceso

Las propiedades en proceso de construcción o desarrollo para su uso futuro son clasificadas como propiedad, planta y equipo y valuadas al costo más otros gastos incurridos, hasta que la construcción o desarrollo se ha completado.

Desembolsos posteriores a la fecha de adquisición

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan cuando es probable que de estas se deriven beneficios económicos futuros y que puedan medirse de manera fiable. Por otra parte, los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no prolonguen su vida útil restante se cargan contra los resultados del ejercicio a medida en que se incurran.

Los desembolsos posteriores se capitalizarán cuando sea probable que de estos se deriven beneficios económicos futuros a los originalmente evaluados si no son reconocidos como gastos cuando estos se conocen.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La depreciación de los valores de costo, así como de los valores revaluados, se calcula considerando sus vidas útiles estimadas. Anualmente, el superávit de valorizaciones realizadas en las utilidades retenidas se transfiere, según se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Depreciación

Para efectos financieros y de impuestos, la depreciación es acumulada bajo el método de línea recta sobre una base estimada de vida útil de los activos depreciables.

Fórmula:

$$\text{Monto de la depreciación} = \frac{\text{costo del bien}}{\text{años de vida útil}}$$

Para fines financieros y fiscales, los años de vida útiles estimados y las tasas máximas de depreciación para cada categoría de activo son los que se muestran a continuación:

	Vida útil estimada	Porcentaje
Edificios	25 años	4%
Mejoras en propiedades arrendadas	20 años	5%
Instalaciones	25 años	4%
Maquinaria y equipo	20 años	5%
Vehículos	7 años	14%
Mobiliario y equipo de oficina	5 años	20%
Herramientas	7 años	14%
Equipo de computación	3 años	33%

La compañía efectúa una revisión, al cierre de cada período contable, de las vidas útiles y valor residual de la propiedad, planta y equipo.

Deterioro de activos de larga vida

La administración efectúa una revisión, al cierre de cada ejercicio contable, sobre los valores en libros de sus activos de larga vida para identificar disminuciones de

valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede a su importe recuperable, la compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Las pérdidas que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinen. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no hubo indicios de pérdidas por deterioro del valor en libros de los activos, por lo que no era necesario hacer una estimación de su valor de recuperación.

(p) Propiedades de inversión

La compañía es propietaria de terrenos y edificios que se utilizan para la obtención de rentas (arrendamiento operativo) y plusvalía a largo plazo. Las propiedades de inversión también incluyen las que están siendo construidas o desarrolladas para uso en arrendamiento futuro. Las propiedades de inversión no son ocupadas por la compañía.

Las propiedades de inversión se registran a su valor razonable. Los cambios en los valores razonables se presentan en los resultados como parte de otros ingresos (gastos).

(q) Arrendamiento financiero

Estos activos se capitalizarán con base en el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento. Para el caso de los bienes tomados en arrendamientos financieros, se incluirán como parte del costo aquellos directos incurridos al inicio de la transacción.

Las obligaciones netas de intereses se presentan como parte del pasivo a corto y largo plazo.

Los intereses se reconocerán en los resultados del período bajo el método de lo devengado, igual tratamiento se aplicará a los gastos directos incurridos para los bienes cedidos en arrendamiento.

Los activos adquiridos bajo arrendamiento financiero se deprecian bajo el método de línea recta tomando en consideración la vida útil estimada de estos.

(r) Activos intangibles

La plusvalía representa el exceso del costo de una combinación de negocios sobre el interés en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos. El costo comprende el valor razonable de los activos entregados, los pasivos asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos, además de los costos directos de adquisición.

La plusvalía se capitaliza como un activo intangible. Si existiese algún deterioro en el valor en libros, este se carga al estado combinado de resultados integrales. Cuando el valor razonable de los pasivos y pasivos contingentes exceda el valor razonable de la contraprestación pagada, el exceso se acreditará en su totalidad al estado combinado de resultados integrales en la fecha de adquisición.

(s) PréstamosPréstamos a corto plazo y vencimiento de préstamos a largo plazo

Se reconocen como pasivos corrientes todas aquellas deudas cuyos vencimientos sean menores a 12 meses a partir de la fecha de preparación de los estados financieros.

Además, es considerado como pasivo corriente el vencimiento corriente de los préstamos a largo plazo.

Préstamos a largo plazo

Se reconocen como pasivos no corrientes todas aquellas deudas cuyos vencimientos sean superiores a 12 meses a partir de la fecha de preparación de los estados financieros.

(t) Papeles Bursátiles y pasivo financiero por titularización por pagar a largo plazo

Los Papeles Bursátiles y el pasivo financiero por titularización, son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, neto de los costos de la transacción atribuibles. Posteriormente, se miden a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Estas obligaciones financieras son clasificadas como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional para diferir la cancelación por al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

(u) Reservas

Una reserva es reconocida solo cuando las empresas tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable (más probable que de otra manera) que se requerirán recursos para liquidar la obligación y una estimación fiable puede ser hecha. Las provisiones se revisan en cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación disponible en esa fecha. El importe de las reservas registrado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es aproximado a su valor razonable.

(v) Beneficio a empleados (indemnización por despido)

Las leyes laborales de los países en los que operan las empresas establecen el pago de la indemnización por despido cuando el empleado es despedido sin causa justificada o en caso de muerte. Si ese último fuera el caso, se debe hacer el pago a los herederos. La política de las empresas es pagar este beneficio de acuerdo con la legislación de cada país, registrando una provisión parcial para cubrir esta obligación.

Las empresas no han establecido planes de prestaciones definidas para los empleados o cualquier otro tipo de beneficios posteriores a la jubilación.

(w) Beneficios de prestación económica por renuncia voluntaria

La compañía, en sus entidades establecidas en El Salvador, tiene la obligación con sus empleados actuales y anteriores de garantizarles una prestación económica por renuncia voluntaria, la cual proporciona a sus empleados a partir de los dos años de laborar en la entidad. Esta asciende al equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Para efectos de este cálculo, ningún salario podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente.

La compañía mide el pasivo por este beneficio al valor presente de sus obligaciones a la fecha sobre la que se informa. Las obligaciones correspondientes a este plan de beneficios se determinan usando el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados durante el período en el que ocurren.

(x) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a las empresas y el importe de los ingresos puede ser medido de forma fiable. Las ventas son reconocidas netas de descuentos, cuando el bien ha sido entregado o el servicio se ha prestado, y los riesgos y beneficios inherentes han sido transferidos.

(y) Gastos financieros e ingresos

Los gastos financieros se registran como un gasto cuando se incurre en ellos. Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo que se refleja en la calificación del desempeño del activo.

(z) Impuesto Sobre la Renta (ISR)Corriente

La compañía calcula y registra el ISR corriente con base en la renta imponible determinada de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes a la fecha de los estados financieros.

Diferido

El ISR diferido se calcula utilizando el método de balance aplicado sobre las diferencias temporarias que existan a la fecha de los estados financieros, surgidas de comparar los valores fiscales de activos y pasivos con los registrados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

El efecto diferido activo es reconocido contablemente, siempre y cuando exista un grado de certeza razonable sobre la posibilidad de que las partidas se lleguen a realizar y sean aplicables a utilidades imponibles futuras. El ISR diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espere aplicar durante los períodos en los que se estime revertir las correspondientes diferencias temporarias.

(aa) Errores en los estados financieros

El importe de la corrección, referente a un error en los estados financieros de períodos anteriores, se corregirá mediante una expresión retroactiva de estos. Además, la información adicional corregida debe presentarse por separado.

(bb) Personal clave

La compañía tiene una estructura organizacional que permite la adecuada administración y desarrollo de sus negocios. Por consiguiente, se ha considerado como personal clave de la gerencia a las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la compañía, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador, sea o no ejecutivo.

Los beneficios al personal gerencial clave incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas por la compañía a cambio de los servicios prestados a esta. Así como todo beneficio al que tiene derecho el personal gerencial clave ya sea por disposiciones legales o acuerdos contractuales con la compañía, los cuales son registrados en las cuentas correspondientes de gastos. De igual forma, se registran como pasivos todos aquellos beneficios que han sido ganados por el empleado y son pagados en el futuro cercano.

(cc) Gestión del riesgo

De precio:

Debido a las fluctuaciones del tipo de cambio:

Las empresas no tienen la práctica de adquirir instrumentos financieros derivados para protegerse de las pérdidas a las que están expuestas debido a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda en que se lleva a cabo sus operaciones en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen importes de activos y pasivos en moneda extranjera que podrían estar expuestos a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Debido a la variación en las tasas de interés y los precios del mercado:

No existe una exposición significativa a las pérdidas debidas a las variaciones en los tipos de interés o las variaciones en los precios de mercado de los activos y pasivos financieros.

De crédito:

Los riesgos de crédito o el riesgo de incumplimiento por parte de terceros se controlan a través de la aplicación de las aprobaciones de crédito dadas directamente por la Dirección y por medio de procedimientos de vigilancia.

De liquidez:

No existe una exposición significativa al riesgo de liquidez, ya sea causada por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con las empresas dentro de los términos normalmente establecidas, o porque las empresas

tienen dificultades con la obtención de fondos para cumplir con sus compromisos asociados a los activos y pasivos financieros.

De flujos de efectivo:

No hay exposición al riesgo de que los flujos de caja asociados a los activos y pasivos financieros pudieran fluctuar en su valor y requerir flujos de efectivo adicionales para pagar las cuentas por pagar en moneda extranjera o implicar una reducción de los activos en moneda extranjera.

(dd) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros combinados exige que la compañía haga estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período de cierre contable.

(ee) Dividendos Comunes y Preferentes

Los dividendos son utilidades que se pagan a los accionistas como retribución por su inversión y serán reconocidos como un pasivo en el período en que estos son decretados por la Asamblea General de Accionistas.

Se reconoce la primordial importancia que reviste el cumplimiento de sus compromisos de pago, principalmente del pago de sus accionistas preferentes en la forma acordada en los documentos de emisión que al respecto se suscriban en cada momento. Por lo anterior, mantendrá, cumplirá y respetará la presente norma como uno de sus compromisos supremos para con sus accionistas preferentes.

Dentro del marco normativo contable generalmente aceptado y conforme los documentos de emisión de acciones preferentes publicados, Latin American Kraft Investments, votará en forma positiva en todas las afiliadas en las que tenga propiedad accionaria, a fin de que se decreten dividendos preferentes en la cantidad suficiente y necesaria para cumplir con sus compromisos de pago de dividendos preferentes que adquiera conforme emisiones autorizadas en la bolsa de valores de Panamá, o en cualquier otro foro legalmente instituido para ello.

(ff) Contingencias

Los pasivos contingentes se reconocen en los estados financieros. Estos son la revelación en las notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de desembolso de las salidas de recursos económicos sea remota. En dicho caso, no se requiere la revelación.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se divulga cuando es probable su grado de contingencia.

(gg) Hechos posteriores

No se tiene conocimiento de ningún hecho posterior que se haya producido entre la fecha de los estados financieros combinados y la fecha de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros combinados autorizados o revelaciones en las notas a estos.

(2) Operaciones

Las empresas que combinan sus estados financieros son:

- 1) Latin American Kraft Investments, Inc. se organizó de acuerdo con las leyes panameñas. Las subsidiarias (colectivamente denominadas las "sociedades") se establecieron en diferentes fechas por un periodo indefinido de tiempo. Las empresas están domiciliadas en los diferentes países. Latin American Kraft Investments Inc. es una subsidiaria 85.3% propiedad de Q Corp. y 14.7% propiedad de Sigma, S.A.

Las entidades que integran los estados financieros consolidados de Latin American Kraft Investments, Inc. y subsidiarias son las siguientes:

- Latin American Kraft Investments Inc.
- Cartonera Centroamericana, S.A. de C.V.
- Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.
- Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.
- Cartonera Nacional, S.A.
- SigmaQ de Nicaragua, S.A.
- Kraft Intertrade Corporation
- Litografía Byron Zadik, S.A.
- International Luxury Packaging, S.A.
- Specialty Products, S.A. de C.V.
- Sierra Converting
- Elpac, Inc.
- World Industrial Resources Corporation
- Bufkor, Inc.
- Chippenhook Corporation
- Sourcebridge, Limited
- Sun Chemical de Centro América, S.A. de C.V. y subsidiarias
- SigmaQ México Flexibles, S.A.P.I. de C.V.
- Empaques S.I.E. de Costa Rica, S.A.
- SigmaQ México, S.A. de C.V.
- SigmaQ Unipack del Caribe, S.A.S.
- Casa de OroQ, S.A.
- Inmobiliaria Mesoamericana, S.A. de C.V. (El Salvador)
- Inmobiliaria Mesoamericana, S.A. (Guatemala)
- Inmobiliaria Mesoamericana, S.A. de C.V. (Honduras)
- Casa de la Factura, S.A.
- Latam America Kraft Investors Corporation y Subsidiarias

Dichas empresas se dedican a la producción y comercialización de productos de cartón corrugado, cartón chip, plegadizo, empaques de lujo, tintas y empaque flexible, factoraje financiero y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. Los accionistas de las empresas son inversionistas salvadoreños y guatemaltecos.

El número de empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de 2,461 y 2,029, respectivamente.

(3) Efectivo

El efectivo, al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja	US\$ 2,942.6	US\$ 1,870.9
Cuentas corrientes bancarias	51,895.0	38,094.4
Total efectivo	US\$ 54,837.6	US\$ 39,965.3

(4) Transacciones entre compañías relacionadas

En el curso ordinario de los negocios, la compañía realiza transacciones con sociedades vinculadas con las que tiene una relación a través de los accionistas y la administración común. Los saldos, al 31 de diciembre, como resultado de estas operaciones son:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
CORTO PLAZO		
Cuenta por cobrar:		
Financiamiento de Oro Q:		
Préstamo a SigmaQ Packaging, S.A.	US\$ 10,598.2	US\$ 4,569.7
Préstamo a Sigma, S.A. de C.V.	390.0	-
Préstamo a EnergyQ	96.1	-
Sigma, S.A.:		
Factoraje y Otros División Rotoflex y		
Kontein	5,245.8	5,036.2
Pertimex	-	1,833.0
Otros	278.9	-
Total	US\$ 16,609.0	US\$ 11,438.9

Las cuentas anteriores con compañías relacionadas incluyen anticipos para compras de materia prima, saldos por transacciones comerciales (venta a clientes y mantenimiento de inventarios en piso), préstamos de corto plazo y factoraje de Oro Q y anticipos para adquisición de nuevas empresas y activos. Sobre los anticipos, préstamos y Factoraje, Laki y Oro Q reciben intereses que oscilan entre el 8% y 12% respectivamente.

De acuerdo con la política establecida, el plazo de pago para transacciones comerciales es de entre 90 y 120 días y por los préstamos y factorajes otorgados por Oro Q oscilan en un rango de 60, 180 y 360 días.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
LARGO PLAZO		
Cuenta por cobrar:		
Financiamiento de Oro Q:		
Préstamo a SigmaQ Packaging, S.A.	US\$ 6,000.0	US\$ -
Total	US\$ 6,000.0	US\$ -

Préstamos respaldados con sus respectivos contratos, donde sus condiciones son a más de 10 años con tasas entre 10.25% y 12.50%.

Documentos por pagar compañías relacionadas a largo plazo:	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Q Corporation, pagaré con fecha 31 de diciembre de 2020, con un plazo de 3 años pago único de capital al vencimiento el 31 de diciembre de 2023, no devengará intereses.	US\$ -	US\$ 3,387.5
Total	US\$ -	US\$ 3,387.5

(5) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Financiamientos de OroQ (Leasing, factoraje, Líneas de crédito)	US\$ 13,924.0	US\$ 6,912.6
Impuestos por cobrar	8,093.4	9,441.5
Anticipo a proveedores	1,111.9	1,595.8
Otros	2,017.9	1,430.5
Total otras cuentas por cobrar	US\$ 25,147.2	US\$ 19,380.4

(6) Inventarios

Los inventarios, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Productos terminados	US\$ 15,540.5	US\$ 14,177.4
Productos en proceso	2,159.9	2,184.0
Materias primas	35,649.0	22,212.0
Repuestos	4,676.7	4,342.2
Inventario en tránsito	5,519.7	10,937.6
Subtotal	63,545.8	53,853.2
Reserva para obsolescencia	(991.9)	(838.8)
Total inventarios	US\$ 62,553.9	US\$ 53,014.4

25

(7) Propiedad, planta y equipo - neto

El resumen de la propiedad, planta y equipo y su depreciación acumulada, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	Terrenos Edificios e instalaciones	Maquinaria y equipo industrial	Mobiliario y equipo de oficina y hardware	Vehiculos	Software	Construcciones en progreso	Total propiedad, planta y equipo
Costo:							
Saldo al 31/12/20	US\$ 68,255.1	135,295.2	10,372.9	894.6	3,703.6	1,045.7	US\$ 219,567.1
Adiciones	538.7	4,962.8	727.8	152.4	46.9	1,755.9	8,184.5
Revaluaciones	1,186.9	-	-	-	-	-	1,186.9
Bajas	-	(3,609.5)	(14.8)	(89.6)	-	35.9	(3,678.0)
Saldo al 31/12/21	69,980.7	136,648.6	11,085.9	957.4	3,750.5	2,837.5	225,260.6
Adiciones	9,897.2	5,672.8	1,024.2	105.1	483.3	4,794.2	21,976.8
Revaluaciones	12,956.3	(562.1)	-	-	-	-	12,394.2
Bajas y/o ajustes	-	(2,313.8)	(160.6)	(35.5)	-	125.0	(2,384.9)
Saldo al 31/12/22	92,834.2	139,445.5	11,949.5	1,027.0	4,233.8	7,756.7	257,246.7
Depreciaciones:							
Saldo al 31/12/20	(10,872.3)	(68,222.0)	(8,663.6)	(644.0)	(2,765.9)	-	(91,167.8)
Adiciones	(805.6)	(5,315.6)	(427.4)	(93.9)	(514.2)	-	(7,156.7)
Bajas y/o ajustes	-	3,508.9	0.9	76.4	-	-	3,586.2
Saldo al 31/12/21	(11,677.9)	(70,028.7)	(9,090.1)	(661.5)	(3,280.1)	-	(94,738.3)
Adiciones	(918.0)	(5,776.3)	(536.4)	(93.7)	(457.8)	-	(7,782.2)
Bajas y/o ajustes	-	1,924.6	160.6	35.4	-	-	2,120.6
Saldo al 31/12/22	(12,595.9)	(73,880.4)	(9,465.9)	(719.8)	(3,737.9)	-	(100,399.9)
Valor en Libros:							
Saldo al 31/12/21	US\$ 58,302.8	66,619.9	1,995.8	295.9	470.4	2,837.5	US\$ 130,522.3
Saldo al 31/12/22	US\$ 80,238.3	65,565.1	2,483.6	307.2	495.9	7,756.7	US\$ 156,846.8

Como se explica en la "Nota 11", inmuebles, maquinaria y equipo están garantizando préstamos bancarios

26

(8) Inversiones en afiliadas

Las inversiones se integran como sigue:

	Cantidad de acciones		2022		2021
Pertimex, S.A.	273	US\$	8,599.7	US\$	8,599.7
Sigma. S.A. de C.V. (1)	243,750		14,000.0		14,000.0
Sigma. S.A. de C.V. (2)	468,750		5,625.0		5,625.0
Total inversiones en afiliadas		US\$	28,224.7	US\$	28,224.7

(1) Acciones comunes de Sigma, S.A. de C.V.

(2) Acciones preferentes de Sigma, S.A. de C.V. con un dividendo del 7% anual acumulativo pagadero trimestralmente.

(9) Activos intangibles

Los activos intangibles al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

		2022		2021
Plusvalía por adquisición de Casa de OroQ S.A. y subsidiarias	US\$	47,448.5	US\$	47,448.5
Plusvalía por adquisición de Empaques de Lujo		32,281.8		32,985.0
Plusvalía por adquisición de Litografía Byron Zadik, S.A.		20,914.0		20,914.0
Plusvalía por adquisición de Sun Chemical de Centro América S.A. de C.V. y subsidiarias		18,408.3		18,408.3
Plusvalía por adquisición de grupo comercial		4,782.9		4,782.9
Plusvalía por adquisición de SigmaQ México Flexibles, S.A.P.I. de C.V.		939.9		939.9
Plusvalía por adquisición de Latam America Kraft Investors Corporación y Subsidiarias		492.7		-
Total	US\$	125,268.1	US\$	125,478.6

Las plusvalías se determinaron al momento de la adquisición de las compañías, las cuales reflejan la diferencia entre el valor de adquisición y el valor en libros de las empresas. Las plusvalías se reconocieron porque se esperan beneficios económicos futuros por dichas adquisiciones, y como un respaldo adicional se realizaron valoraciones de las compañías adquiridas, efectuadas por profesionales sobre proyecciones financieras, calculando los flujos netos de efectivo a valor presente, que se reconoce como el Valor de la Empresa dentro de las valuaciones (TEV).

Esta plusvalía no se amortiza, eventualmente se hace una revisión del rendimiento de los negocios para determinar su razonabilidad y de existir un deterioro, se reconocería.

Se realizaron valoraciones de las empresas individuales que conforman el Grupo Laki a finales del 2021, con lo cual se determinó la razonabilidad del activo intangible (plusvalía)

Como política contable se implementó que a partir de la valoración a finales 2021 de las empresas de LAKI para determinar la razonabilidad del activo intangible, cada 5 años se harán valoraciones y realizar el procedimiento mencionado, aunque los auditores externos realizan procesos de empairment en cada auditoria anual.

(10) Adquisiciones

a) El 8 de febrero de 2017, Latin American Kraft Investments, Inc. adquirió activos para la manufactura de empaques flexibles a través de su subsidiaria SigmaQ México Flexibles, S.A.P.I. de C.V.

A continuación, se resume el impacto de la incorporación de SigmaQ México Flexibles, S.A.P.I. de C.V. en los activos, pasivos y patrimonio de los estados financieros combinados:

	US\$	Porcentaje sobre el total combinado de activos, pasivos y patrimonio
Activos:		
Activos corrientes	3,700.6	3.5
Propiedad, planta y equipo	2,524.2	3.0
Total activos	6,224.8	2.3
Pasivos y patrimonio:		
Patrimonio	6,224.8	4.7
Total pasivos y patrimonio	6,224.8	2.3

El efecto de la adquisición y su correspondiente valor en libros fue:

Participación Latin American Kraft Investments, Inc.	US\$	3,998.1
Participación no controladora		2,226.7
Valor de adquisición	US\$	6,224.8

Al finalizar el segundo año, Latin American Kraft Investments, Inc. tenía el derecho de adquirir las acciones de la participación no controladora bajo una fórmula establecida, según acuerdo entre accionistas.

Con fecha 30 de junio de 2019 Latin American Kraft Investments, Inc. ejerció el derecho de compra de las acciones en poder de terceros por valor de US\$2,440.8, generando el siguiente efecto en los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2019:

Compra de acciones participación no controladora	US\$	2,440.8
Participación no controladora		2,226.7
Pérdida acumulada		(725.8)
(-) Participación no controladora neta		1,500.9
Goodwill	US\$	939.9

- b) Grupo Financiero Casa de Oro Q y Subsidiarias: El 31 de diciembre de 2020, Latin American Kraft Investments, Inc., adquirió a este grupo por valor de US\$60,000.0 (miles).

Para la determinación de la compra se consideraron las valoraciones efectuadas por profesionales expertos en empresas financieras.

A continuación, se resume el impacto de la incorporación de dichas empresas en los activos, pasivos y patrimonio de los estados financieros combinados:

	US\$	Porcentaje sobre el total combinado de activos, pasivos y patrimonio
Activos:		
Activos corrientes	21,117.7	18.7
Activos no corrientes	29,202.6	10.5
Total activos	50,320.3	12.8
Pasivos y patrimonio	50,320.3	12.8
Total pasivos y patrimonio	50,320.3	12.8

El estado de resultados de operación consolidado de Latin American Kraft Investments Inc., correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 reporta, conforme a NIIF's, las cifras de resultados de Casa de OroQ S.A. y Subsidiarias.

- c) El 30 de junio de 2022, Latin American Kraft Investments, Inc., adquirió las empresas Latam America Kraft Investors Corporation y subsidiaria por valor de US\$8,000.0 (miles).

La adquisición de la compañía corresponde a la compra de un inmueble en El Salvador para alquilarlo como bodegas y oficinas. El valor fue determinado por valuadores profesionales especialistas en el ramo.

A continuación, se resume el impacto de la incorporación de dichas empresas en los activos, pasivos y patrimonio de los estados financieros consolidados:

	US\$	Porcentaje sobre el total consolidado de activos, pasivos y patrimonio
Activos:		
Activos corrientes	94.8	0.1
Activos no corrientes	7,412.5	1.5
Total activos	7,507.3	1.6
Pasivos y patrimonio	7,507.3	1.6
Total pasivos y patrimonio	7,507.3	1.6

(11) Préstamos bancarios

Latin American Kraft Investments Inc. y Subsidiarias (Excluye Préstamos Bancarios OroQ)

Corto plazo:

Préstamos bancarios por valor de US\$100,766.9 (miles) al 31 de diciembre de 2022 y US\$56,016.8 (miles) al 31 de diciembre de 2021, contratados por períodos menores de un año y corresponden líneas de crédito revolventes con garantía fiduciaria, para financiar capital de trabajo.

Largo plazo:

		2022	2021
Varios préstamos bancarios a largo plazo	US\$	99,917.0	103,047.6
Menos:			
Porción corriente de préstamos a largo Plazo		(10,004.9)	(9,674.0)
Total préstamos a largo plazo	US\$	89,912.1	93,373.6

La mayoría de los préstamos bancarios a largo plazo contraídos están garantizados con inmuebles, maquinaria y equipo de las empresas afiliadas.

La tasa de interés efectiva sobre deuda financiera excluyendo Grupo OroQ al 31 de diciembre de 2022 fue de 5.30% (31 de diciembre de 2021, fue de 6.09%).

Al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021, el vencimiento de los préstamos bancarios a largo plazo excluyendo Grupo OroQ es el siguiente:

<u>Vencimiento</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Año 2022	-	9,674.1
Año 2023	10,004.9	11,577.5
Año 2024	11,302.9	10,892.4
Año 2025	11,491.2	9,940.5
Año 2026 y más	57,113.1	51,289.1
Total	US\$ 89,912.1	93,373.6

Préstamos bancarios
Grupo OroQ

Corto plazo:

Préstamos bancarios por valor de US\$12,085.0 (miles) al 31 de diciembre de 2022 y US\$11,120.7 (miles) al 31 de diciembre de 2021, contratados por períodos menores de un año y corresponden a líneas de crédito rotativas con garantía fiduciaria, para financiar capital de trabajo.

Largo plazo:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Varios préstamos bancarios a largo plazo	US\$ 39,288.7	27,874.3
Menos:		
Porción corriente de préstamos a largo plazo	(1,169.9)	(1,722.6)
Total préstamos a largo plazo	US\$ 38,118.8	26,151.7

La tasa de interés efectiva sobre deuda financiera del Grupo OroQ al 31 de diciembre de 2022 fue de 7.24% (31 de diciembre de 2021, fue de 7.28%).

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el vencimiento de los préstamos bancarios a largo plazo es el siguiente:

<u>Vencimiento</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Año 2022	-	1,722.6
Año 2023	1,169.9	3,130.1
Año 2024	1,252.9	1,620.7
Año 2025	1,030.8	307.4
Año 2026 y más	34,665.2	19,370.9
Total	US\$ 38,118.8	26,151.7

Préstamos bancarios

Latin American Kraft Investments Inc. y Subsidiarias (incluye Grupo OroQ)

Corto plazo:

Préstamos bancarios por valor de US\$112,851.9 (miles) al 31 de diciembre de 2022 y US\$67,137.5 (miles) al 31 de diciembre de 2021, contratados por períodos menores de un año y corresponden a líneas de crédito revolventes con garantía fiduciaria, para financiar capital de trabajo.

Largo plazo:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Varios préstamos bancarios a largo plazo	US\$ 139,205.7	130,921.9
Menos:		
Porción corriente de préstamos a largo plazo	(11,174.8)	(11,396.6)
Total préstamos a largo plazo	US\$ 128,030.9	119,525.3

La mayoría de los préstamos bancarios a largo plazo contraídos están garantizados con inmuebles, maquinaria y equipo de las empresas afiliadas.

La tasa de interés efectiva sobre deuda financiera al 31 de diciembre de 2022 fue de 5.65% (31 de diciembre de 2021, fue de 6.28%).

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el vencimiento de los préstamos bancarios a largo plazo es el siguiente:

<u>Vencimiento</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Año 2022	-	11,396.6
Año 2023	11,174.8	14,707.6
Año 2024	12,555.8	12,513.2
Año 2025	12,522.0	10,248.0
Año 2026 y más	91,778.3	70,659.9
Total	US\$ 128,030.9	119,525.3

(12) Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
Sueldos y prestaciones	US\$	2,580.8	US\$	1,087.1
Impuestos por pagar		2,426.8		1,380.8
Depósitos y anticipos de clientes		1,695.3		2,783.6
Intereses		829.2		523.7
Otros		4,151.8		2,611.9
Total	US\$	11,683.9	US\$	8,387.1

(13) Otras obligaciones laborales

Otras obligaciones laborales, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
Provisión por retiro voluntario	US\$	852.9	US\$	852.9
Otras obligaciones laborales		1,712.4		1,360.2
Total	US\$	2,565.3	US\$	2,213.1

El 31 de diciembre de 2018 el grupo realizó un estudio actuarial para determinar la obligación máxima a pagar por beneficio de la prestación económica por renuncia voluntaria, el 100% de dicha obligación ascendía a US\$1,158.4.

La obligación máxima antes indicada representa el valor de los beneficios futuros que recibirán los empleados. El grupo, al 31 de diciembre de 2018, ha registrado el 70% de la obligación máxima la cual asciende a US\$810.9, considerando que este valor es suficiente para cubrir el beneficio por terminación.

El grupo por política efectúa el estudio actuarial cada 3 años. Anualmente, sobre la base del estudio actuarial efectuado conforme a la política, realiza un estudio para determinar la suficiencia de la reserva registrada considerando los incrementos salariales, las contrataciones y retiros del personal.

Al 31 de diciembre del 2021, se realizó actualización del estudio actuarial dando cumplimiento a la política del grupo, el valor que dicho estudio dio al 100% fue de US\$852.9, valor actualizado en su totalidad. Las principales premisas actuariales usadas para propósitos de las valuaciones son las siguientes:

Edad máxima de retiro	60 años
Tasa de crecimiento salarial	0.00% anual
Tasa de descuento - correspondiente al promedio ponderado de los bonos emitidos por el Gobierno de El Salvador a noviembre 2018	8.15% anual

(14) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

El ISR presentado en los estados financieros combinados es el impuesto de cada sociedad consolidada, ya que las leyes de Panamá, jurisdicción de Latin American Kraft Investments, Inc., no requieren la consolidación de los ingresos de sus inversiones en otros países.

El ISR en Panamá se aplica únicamente a los ingresos derivados de las operaciones en la República de Panamá. La operación de Kraft Intertrade Corporation, International Luxury Packaging, S.A. y Latin American Kraft Investments Inc. se realiza fuera de la República de Panamá y, por lo tanto, no está sujeta al ISR Panameño.

Las autoridades fiscales tienen derecho a realizar una revisión directa de los registros contables y otros documentos legales. Este derecho prescribe entre tres y seis años después de la fecha de cierre de cada año fiscal.

(15) Compromisos y contingencias

Compromisos:

Algunas empresas de Latin American Kraft Investments Inc. respaldan préstamos obtenidos por otras compañías afiliadas.

Contingencias tributarias:

Litografía Byron Zadik, S.A.:

Año 2006:

Ajuste por US\$100.8 (miles) por diferencia de criterio, entre la entidad y la Administración Tributaria, al determinar la base imponible para calcular el Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz (IETAAP) para los trimestres del año 2006. La Administración Tributaria considera que los importes de revaluaciones de activos, independientemente que son únicamente para propósitos de información financiera, deben considerarse como parte de la base imponible.

El expediente está en proceso contencioso administrativo.

Sobre la base de la opinión de los asesores legales, no existe riesgo de pago por el ajuste notificado por la Administración Tributaria.

(16) Capital social

Con fecha 31 de diciembre de 2019, en Asamblea Ordinaria de Accionistas de Latin American Kraft Investments, Inc. se acordó aumentar el capital social de la sociedad por la cantidad de US\$8,000.0 (miles) que equivalen a 6,666,667 acciones ordinarias comunes con un valor nominal de US\$1.2 cada una. Dicho aumento fue pagado por las utilidades acumuladas disponibles al 31 de diciembre de 2019.

(17) Acciones preferentes

Al 31 de diciembre de 2022 Latin American Kraft Investments, Inc. (LAKI) Mantiene US\$25,000.0 (miles) de acciones preferidas públicas colocadas a través de la Bolsa de Valores de Panamá, las cuales tienen movimiento de compra y venta a través del mercado secundario donde se han negociado a la par. De estas acciones se paga el 8.50% de dividendo anual que se pagan trimestralmente, LAKI tiene la facultad de acumular los dividendos en el momento necesario y redimir las acciones preferidas a partir de septiembre 2018. Resolución SMV No. 431-15 del 14 de julio del 2015.

Mediante Resolución SMV No. 390-21 del 17 de agosto de 2021, la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá autorizó a Latin American Kraft Investment, Inc. (LAKI) el registro de una nueva oferta pública de Acciones Preferidas de dividendos acumulativas a ser emitidas hasta por un monto de cincuenta millones de dólares (US\$50,000.0).

Al 31 de diciembre 2022 LAKI ha colocado la totalidad de las series A (15,000 Acciones Preferidas) Serie B (5,000 Acciones Preferidas) y Serie C (5,000 Acciones Preferidas) para un total de 25,000 acciones Preferidas Acumulativas equivalente a veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000.00) a través de Bolsa Latinoamericana de Valores de Panamá, S.A. lo cual se muestra en el Patrimonio.

Creadores de Mercado en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex).

El 17 de agosto de 2022 la Junta Directiva de Latinex, autorizó a MMG Bank Corporation para que opere como Creador de Mercado de las Acciones Preferidas Acumulativas de Latin American Kraft Investment Inc. Listadas a continuación:

Instrumento	Resolucion de Registro	Series
Acciones Preferidas Acumulativas	SMV-431-15	LAKI085PREFA
Acciones Preferidas Acumulativas	SMV-390-21	LAKI080PREFA
		LAKI080PREFB
		LAKI080PREFC

Objetivo de Creadores de Mercado: Establecer un esquema que brinde liquidez en el mercado secundario a los Inversionistas den las emisiones de acciones preferidas emitidas por Latin American Kraft Investment Inc en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex).

Al 31 de diciembre 2022 con el programa de Creadores de Mercado Latin American Kraft Investment Inc cerró con un inventario de 337 acciones preferidas líquidas equivalente a US\$336.4 (miles) negociables en la Bolsa Latinoamericana de Valores S.A. (Latinex).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se pagaron dividendos preferentes por un total de US\$3,992 y US\$2,436 (ambos en miles), respectivamente. A continuación, detalle del Programa de Acciones Preferidas Acumulativas al 31 de diciembre 2022.

PROGRAMA DE ACCIONES PREFERIDAS ACUMULATIVAS, 31 DE DICIEMBRE 2022					
EMISOR	Latin American Kraft Investment, Inc.				
INSTRUMENTO	Acciones Preferidas Acumulativas (Perpetuas)				
PROSPECTO DE AUTORIZACION	SMV Resolución 431-15 14/07/2015	SMV Resolución 390-21 17/08/2021			TOTALES
EMISIONES APROBADAS	US\$25,000,000.0	US\$50,000,000.0			US\$75,000,000.0
SERIE	A	A	B	C	
MONTO DE LA EMISION POR SERIE	US\$25,000,000.0	US\$15,000,000.0	US\$5,000,000.0	US\$5,000,000.0	US\$50,000,000.0
MONTO EN CIRCULACION POR SERIE	US\$25,000,000.0	US\$15,000,000.0	US\$5,000,000.0	US\$5,000,000.0	US\$50,000,000.0
MONTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA POR SERIE	US\$0.0	US\$0.0	US\$0.0	US\$0.0	US\$0.0
FECHA DE EMISION	Ag. - 15	Sept. -21	Dic. -21	Abr. -22	
PRECIO DE CADA ACCION PREFERIDA	US\$1,000.00	US\$1,000.00			
TASA DE RENDIMIENTO	8.50%	8.00%			
CALIFICACION DE RIESGO	Sin Calificación	AA-(pa) Modys y PCR			
FRECUENCIA DE PAGO DE LOS DIVIDENDOS	Trimestrales	Trimestrales			
REDENCION ANTICIPADA	A Partir del 3er Año fecha de emisión	A Partir del 3er Año fecha de emisión			
AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA	GLOBAL BANK VALORES	MMG BANK CORPORATION			

(18) Valores Comerciales Negociables Rotativos (VCNs)

Mediante Resolución SMV No. 359-22 de 21 de octubre de 2022, la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá autorizó a Latin American Kraft Investment, Inc. (LAKI) Registrar la oferta pública de Valores Comerciales Negociables Rotativos (VCNs) que se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo insoluto de los VCNs emitidos y en circulación, en un solo momento, no podrán exceder de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00). Los VCNs serán emitidos en títulos nominativos, registrados y sin cupones, en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.0) o sus múltiplos. Los VCNs serán emitidos en múltiples series. El programa rotativo de VCNs tendrá un plazo de vigencia que no excederá a diez (10) años contados a partir del registro de la presente emisión ante la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá, S.A. a opción del emisor, los VCNs podrán ser emitidos en una o más series, con plazos de vencimiento de hasta doce (12) meses contados a partir de la fecha de emisión respectiva de cada serie. Los VCNs de cada serie devengarán intereses a partir de su fecha de emisión respectiva y hasta su fecha de vencimiento o redención anticipada (de haberla). La tasa de interés será fijada por el Emisor (LAKI) antes de la fecha de oferta respectiva y la misma podrá ser fija o variable.

Con fecha 8 de noviembre de 2022 LAKI registró la primera serie A de VCNs hasta por un monto de cinco millones de dólares (US\$5,000,000.00) a un plazo de un año devengando una tasa de interés anual del 6% pagaderos trimestralmente a partir del 31 de diciembre 2022.

Los VCNs cuentan con dos calificaciones de riesgo emitidos por: Pacific Credit Rating Nivel 1 + y Moody's Local ML.1.pa.

Al 31 de diciembre 2022 LAKI ha colocado de la serie A VCNs un monto de tres millones quinientos nueve mil dólares (US\$3,509,000.00) a través de Bolsa Latinoamericana de Valores de Panamá, S.A. que se revelan en el Balance General.

A continuación, detalle del Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos al 31 de Diciembre 2022.

PROGRAMA DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES ROTATIVOS (VCNs), 31 DE DICIEMBRE 2022	
EMISOR	Latin American Kraft Investment, Inc.
INSTRUMENTO	Valores Comerciales Negociables Rotativos (VCNs)
PROSPECTO DE AUTORIZACION	SMV Resolucion 359-22 21/10/2022
OFERTA PUBLICA APROBADA	US\$40,000,000.0
PRIMER SERIE REGISTRADA	A
MONTO DE LA EMISION DE LA SERIE	US\$5,000,000.0
MONTO COLOCADO Y EN CIRCULACION POR SERIE	US\$3,509,000.0
MONTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA POR SERIE	US\$1,491,000.00
FECHA DE EMISION	8/11/2022
DENOMINACION DE CADA TITULO EMITIDO	US\$1,000.00
TASA DE INTERES	6% Anual
FRECUENCIA DE PAGO DE LOS INTERESES	Trimestrales
PLAZO	1 año
FECHA DE PAGO DEL CAPITAL	3 de Noviembre 2023
CALIFICACION DE RIESGO	Pacific Credit Rating Nivel 1+ y Moody's Local ML.1.pa.
REDENCION ANTICIPADA	Los VCNs no podran ser redimidos anticipadamente
AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA	MMG BANK CORPORATION

(19) Bonos Corporativos Rotativos

Mediante Resolución SMV No. 360-22 de 21 de octubre de 2022, la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá autorizó a Latin American Kraft Investment, Inc. (LAKI) Registrar la oferta pública de Bonos Corporativos Rotativos (Bonos) que se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo insoluto de los Bonos emitidos y en circulación, en un solo momento, no podrán exceder de sesenta millones de dólares (US\$60,000,000.00). Los Bonos serán emitidos en títulos nominativos, registrados y sin cupones, en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos. Los Bonos Corporativos serán emitidos en múltiples series, que podrán ser series senior o series subordinadas. El programa rotativo de los Bonos Corporativos tendrá un plazo de vigencia que no excederá a diez (10) años contados a partir del registro de la presente emisión ante la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá. A opción del emisor, los Bonos Corporativos podrán ser emitidos en una o más series, con plazos de pago de capital de hasta diez (10) años contados a partir de la fecha de emisión respectiva. Los Bonos de cada serie devengarán intereses a partir de su fecha de emisión respectiva y hasta su fecha de vencimiento o redención anticipada (de haberla). La tasa de interés será fijada por el Emisor (LAKI) antes de la fecha de oferta respectiva y la misma podrá ser fija o variable.

Con fecha 8 de noviembre de 2022 LAKI registró la primera serie senior "A" de Bonos Corporativos hasta por un millón de dólares (US\$1,000,000.00) a un plazo de cinco años, pago de capital al vencimiento, devengando una tasa de interés anual del 7.50% pagaderos trimestralmente a partir del 31 de diciembre 2022.

Los Bonos Corporativos Rotativos cuentan con dos calificaciones de riesgo emitidos por: Pacific Credit Rating paAA+ y Moody's Local AA.pa.

Al 31 de Diciembre 2022 LAKI ha colocado de la serie senior "A" Bonos Corporativos un monto de setecientos sesenta y tres mil dólares (US\$763,000.00) a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores de Panamá, S.A. que se revelan en el Balance General.

A continuación, el detalle del Programa Rotativo de Bonos Corporativos al 31 de diciembre 2022.

PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS CORPORATIVOS, 31 DE DICIEMBRE 2022	
EMISOR	Latin American Kraft Investment, Inc.
INSTRUMENTO	BONOS CORPORATIVOS
PROSPECTO DE AUTORIZACION	SMV Resolucion 360-22 21/10/2022
OFERTA PUBLICA APROBADA	US\$60,000,000.0
PRIMER SERIE REGISTRADA	SERIE SENIOR "A" (BONOS CORPORATIVOS)
MONTO DE LA EMISION DE LA SERIE	US\$1,000,000.0
MONTO COLOCADO Y EN CIRCULACION POR SERIE	US\$763,000.00
MONTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA POR SERIE	US\$237,000.00
FECHA DE EMISION	8/11/2022
DENOMINACION DE CADA TITULO EMITIDO	US\$1,000.00
TASA DE INTERES	7.50% Anual
FRECUENCIA DE PAGO DE LOS INTERESES	Trimestrales
PLAZO	5 años
FECHA DE PAGO DEL CAPITAL	Al Vencimiento
CALIFICACION DE RIESGO	Pacific Credit Rating paAA+ y Moody's Local AA.pa
REDENCION ANTICIPADA	Laki podra redimir total o parcialmente a partir del tercer año, sin penalidad alguna o monto minimo
AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA	MMG BANK CORPORATION

(19) Base sobre combinación de negocios.

A continuación, se resume el impacto de la incorporación de Entorno Propiedades Raíces, S.A. y subsidiaria en los activos, pasivos y patrimonio de los estados financieros combinados:

	US\$	Porcentaje sobre el total combinado de activos, pasivos y patrimonio
Activos:		
Activos corrientes	824.0	0.2
Activos no corrientes	5,162.1	1.3
Total activos	5,986.1	1.5
Pasivos y patrimonio	5,986.1	1.5
Total pasivos y patrimonio	5,986.1	1.5

Se hace combinación con los negocios del grupo Entornos por ser un vehículo financiero especial utilizado por Latin American Kraft Investments, Inc y subsidiarias donde se levantó capital con accionistas de Laki y ejecutivos que pertenecen al grupo. El uso de los recursos fue para la compra de un inmueble en México donde está ubicada la planta de SigmaQ México Flexibles y se levantó deuda financiera en SigmaQ México Flexibles.

La compra fue por US\$5.4MM, donde 50% es capital y 50% es deuda.

La combinación es por tener interés común y reflejar cifras más exactas.

(21) Costo de ventas

El costo de ventas, al 31 de diciembre, se resume a continuación:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
Materias primas	US\$	90,922.3	US\$	72,634.8
Costo reventa productos propios		49,033.1		31,950.4
Gastos fijos de fabricación		26,211.7		23,413.7
Mano de obra directa		13,679.3		10,407.0
Fabricación directa		11,603.2		9,763.5
Costo de venta productos ajenos		18,498.8		12,568.6
Total	US\$	209,948.4	US\$	160,738.0

(22) Gastos de distribución y ventas

Los gastos de distribución y ventas, al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
Sueldos y salarios	US\$	7,438.9	US\$	5,843.8
Fletes		5,586.0		5,670.0
Prestaciones laborales		1,713.7		1,750.4
Alquileres		629.7		648.4
Gastos de viaje		625.1		327.5
Depreciación		298.7		154.5
Provisión cuentas dudosas		271.2		127.4
Mano de obra contratada		221.2		173.3
Combustible y lubricantes		210.3		161.8
Impuestos		193.4		161.7
Comunicaciones y correo		187.8		169.8
Mantenimientos		145.7		153.1
Materiales directos		145.5		160.8
Honorarios		133.7		144.3
Propaganda		130.1		237.1
Otros		564.3		196.7
Total	US\$	18,495.3	US\$	16,080.6

(23) Gastos de administración

Los gastos de administración, al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
Sueldos y salarios	US\$	5,232.2	US\$	3,380.6
Prestaciones		1,552.3		1,174.7
Depreciación		968.7		924.5
Honorarios		627.6		574.4
Mantenimientos		544.3		315.1
Servicio de cómputo		483.1		473.8
Vigilancia y seguridad		405.8		329.4
Otros seguros		293.6		311.2
Impuestos		292.5		225.1
Comunicaciones y correo		238.6		225.9
Gastos de viaje		191.3		94.0
Otros		3,708.1		4,366.7
Total	US\$	14,538.1	US\$	12,395.4

ANEXO II

Latin American Kraft Investments, Inc. Y Subsidiarias y Entornos Propiedades Raíces, S.A. y Subsidiaria
Hoja Combinación
Estado de Resultados
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Chippewa Corporation	Sourcebridge Limited	World Industries Resources	Bulkor, Inc.	Sierra Converting	Elpac, Inc.	International Luxury Packaging	Specialty Products, S.A. de C.V.	Unipack, S.A. de C.V.	Sun Chemical de Centroamérica, S.A.	Sun Chemical de Honduras, S.A.	Sun Chemical de Costa Rica, S.A.	Sinclair, S.A.	Sun Chemical de Paraguay, S.A.	Sun Chemical de Guatemala, S.A.	Latin American Kraft Investments, Corporation	Kraft Intertrade Corporation	Cartonera Centroamérica, S.A. de C.V.
INGRESOS:																		
Ventas Netas	29,202.1	1,035.0	0.0	15,530.9	0.0	0.0	0.0	31,931.5	242.6	29,966.3	2,521.0	5,002.4	0.0	23.2	13,930.0	0.0	91,429.0	44,873.5
Otros ingresos de operación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	880.9	0.0
Costo de ventas	(18,067.9)	(424.0)	0.0	(11,518.3)	0.0	0.0	(25,402.5)	(172.7)	(25,505.0)	(2,109.3)	(4,263.4)	0.0	(56.3)	(11,058.7)	(62.8)	(80,111.7)	(26,989.8)	0.0
Utilidad Bruta	11,134.1	611.0	0.0	3,952.6	0.0	0.0	6,529.0	68.9	4,460.4	411.7	639.1	0.0	(13.1)	2,971.3	3,856.0	12,198.2	7,883.6	0.0
GASTOS DE OPERACIÓN:																		
Gastos de distribución y ventas	(2,088.0)	(24.7)	0.0	(2,751.7)	0.0	0.0	(1,071.4)	(40.5)	(605.6)	(83.6)	(129.0)	0.0	(39.3)	(225.5)	(452.7)	0.0	(2,499.8)	0.0
Gastos de administración	(2,312.4)	0.0	(35.0)	(33.7)	0.0	0.0	(4.4)	(901.3)	(1.6)	(1,112.2)	(6.6)	(157.0)	0.0	(7.9)	(112.0)	(330.9)	(1,349.8)	(2,307.2)
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	(4,400.5)	(24.7)	(35.0)	(2,785.5)	0.0	0.0	(1,075.8)	(407.1)	(1,113.8)	(190.3)	(286.0)	0.0	(47.3)	(333.4)	(783.7)	(1,349.8)	(4,807.0)	0.0
Utilidad (Pérdida) de Operación	6,733.7	587.7	(35.0)	1,167.1	0.0	0.0	(4.4)	4,556.3	26.8	2,742.7	321.4	353.1	0.0	(60.3)	1,633.9	3,092.3	8,848.5	3,076.7
OTROS INGRESOS GASTOS																		
Gastos financieros	(283.4)	0.0	(0.4)	(128.9)	0.0	0.0	(519.8)	0.0	(563.3)	(1.8)	(1.9)	0.0	(0.0)	(101.2)	(2,736.2)	(4,452.7)	(1,303.4)	0.0
Otros ingresos (gastos)	(1,067.4)	10.9	224.8	(95.9)	0.0	0.0	500.0	(59.1)	(8.3)	(317.2)	(19.7)	(1.0)	0.0	(42.7)	5,374.9	(347.7)	(1,184.3)	0.0
Diferencial cambiario	8.3	(0.0)	0.0	(8.1)	0.0	0.0	(5.4)	0.0	(62.1)	(17.2)	(7.6)	2.6	0.0	(42.4)	(430.9)	72.0	(16.3)	0.0
Total otros ingresos y gastos	(1,342.3)	10.9	224.8	(224.9)	0.0	0.0	500.0	(1,084.2)	(8.3)	(922.0)	(28.3)	(15.3)	2.6	(9.4)	(187.3)	2,208.1	(4,728.4)	(2,394.1)
RESULTADO ANTES DE ISR	5,391.2	597.8	189.4	942.3	0.0	0.0	496.6	3,472.1	18.5	1,820.0	283.0	342.6	2.6	(60.8)	1,446.6	5,300.4	4,120.1	572.5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(1,113.7)	(76.3)	158.6	(214.7)	0.0	0.0	0.0	(5.3)	(5.6)	(360.2)	(79.9)	(46.7)	0.0	0.0	(383.3)	0.0	0.0	(50.5)
RESULTADO DESPUES DE ISR	4,277.5	521.5	348.0	727.6	0.0	0.0	496.6	3,466.8	12.9	1,459.9	203.0	295.8	2.6	(60.8)	1,063.3	5,300.4	4,120.1	522.0
PARTICIPACION NO CONTROLADORA																		
RESULTADO NETO	4,277.5	521.5	348.0	727.6	0.0	0.0	496.6	3,466.8	12.9	1,459.9	203.0	295.8	2.6	(60.8)	1,063.3	5,300.4	4,120.1	522.0

	Antekirta	Latam	Litografía Byron Zadik, S.A.	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	Inversiones SigmaQ, S.A.	Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	Reprocentro División de Zadik	Cartonera Nacional, S.A.	SigmaQ de Nicaragua, S.A.	Empaques SigmaQ de Costa Rica, S.A.	SigmaQ México, S.A. de C.V.	SigmaQ México Flexibles, S.A.P.I. de C.V.	SigmaQ Unipack del Caribe, S.A.S.	Caja de OroQ y Subsidiarias	Entornos Propiedades Raíces, S.A. Subsidiaria	Subtotal	Eliminaciones	Total Consolidado
INGRESOS:																		
Ventas Netas	175.2	0.0	27,583.5	53,493.3	0.0	15,551.3	0.0	26,538.4	1,853.1	7,848.8	15,901.4	20,579.7	2,838.0	0.0	438,130.6	(53,146.3)	284,667.3	
Otros ingresos de operación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	155.2	10,228.8	886.2	
Costo de ventas	0.0	0.0	(23,027.7)	(64,219.6)	0.0	(12,280.4)	0.0	(23,402.6)	(1,711.4)	(7,038.0)	(14,736.5)	(18,536.2)	(2,588.1)	(5,417.1)	0.0	(369,565.6)	159,617.2	(209,948.4)
Utilidad Bruta	175.2	0.0	4,555.8	3,273.7	0.0	3,470.9	0.0	3,135.8	278.8	910.8	1,164.4	1,993.5	409.2	4,791.7	886.2	84,947.5	(10,339.7)	76,607.7
GASTOS DE OPERACIÓN:																		
Gastos de distribución y ventas	(106.0)	0.0	(1,122.9)	(2,945.1)	0.0	(1,110.6)	0.0	(1,491.6)	(82.3)	(59.5)	(1,041.5)	(458.6)	(337.6)	(44.9)	0.0	(18,414.6)	918.3	(18,495.3)
Gastos de administración	(77.4)	0.0	(675.9)	(1,438.5)	(15.3)	(1,152.0)	0.0	(148.4)	(77.3)	(70.0)	(171.9)	(472.6)	(9.8)	(725.4)	(219.5)	(16,105.1)	1,567.0	(14,538.1)
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	(183.4)	0.0	(1,798.8)	(4,383.6)	(15.3)	(2,262.6)	0.0	(1,640.0)	(259.6)	(629.4)	(1,213.3)	(931.2)	(447.5)	(770.3)	(219.5)	(35,519.7)	2,485.2	(31,034.4)
Utilidad (Pérdida) de Operación	(8.2)	0.0	2,782.1	4,890.1	(15.3)	1,208.3	0.0	1,295.8	19.2	281.3	125.1	1,062.3	57.7	4,021.4	666.7	49,427.8	(1,863.4)	43,574.2
OTROS INGRESOS GASTOS																		
Gastos financieros	0.0	0.0	(1,309.0)	(1,769.0)	0.0	(507.2)	0.0	(487.3)	(2.0)	(168.1)	(57.9)	(547.3)	(8.1)	(144.4)	(355.0)	(15,448.3)	1,345.0	(14,103.2)
Otros ingresos (gastos)	(1.4)	0.0	(128.5)	(1,420.2)	(0.0)	8.0	0.0	(622.4)	(159.3)	(11.8)	73.6	(99.4)	(35.0)	2,249.6	23.0	2,403.0	(7,666.1)	(5,263.2)
Diferencial cambiario	0.0	0.0	31.6	(17.7)	(0.4)	17.2	(0.0)	6.2	(8.4)	(8.8)	(8.0)	(272.3)	6.9	23.1	(13.4)	(725.4)	2.0	(723.4)
Total otros ingresos y gastos	(1.4)	0.0	(1,405.9)	(1,306.9)	(0.4)	(481.9)	(0.0)	(1,183.5)	(170.7)	(88.7)	7.7	(859.3)	(36.2)	2,128.2	(345.4)	(13,730.7)	(6,319.1)	(20,049.9)
RESULTADO ANTES DE ISR	(9.8)	0.0	1,376.2	1,683.3	(15.7)	726.4	(0.0)	192.3	(151.5)	92.6	132.7	203.1	21.5	6,149.6	321.3	35,657.1	(12,172.4)	23,484.4
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(4.9)	0.0	(371.6)	(360.1)	0.0	(196.7)	0.0	(76.1)	(39.8)	(17.8)	(43.4)	0.0	(1.2)	(1,242.1)	(153.0)	(4,684.3)	796.2	(3,898.1)
RESULTADO DESPUES DE ISR	(14.7)	0.0	1,004.7	1,323.1	(15.7)	529.7	(0.0)	116.2	(191.4)	74.8	89.4	203.1	20.3	4,907.5	168.3	30,972.7	(11,386.3)	19,586.3
PARTICIPACION NO CONTROLADORA																		
RESULTADO NETO	(14.7)	0.0	1,004.7	1,323.1	(15.7)	529.7	(0.0)	116.2	(191.4)	74.8	89.4	203.1	20.3	4,907.5	168.3	30,972.7	(12,609.9)	18,362.8

ANEXO I

Latin American Kraft Investments, Inc. Y Subsidiarias
Hoja Consolidada
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Chippewa Corporation	Sourcebridge Limited	World Industries Resources	Bulkor, Inc.	Sierra Converting	Elpac, Inc.	International Luxury Packaging	Specialty Products, S.A. de C.V.	Unipack, S.A. de C.V.	Sun Chemical de Centroamérica, S.A.	Sun Chemical de Honduras, S.A.	Sun Chemical de Costa Rica, S.A.	Sinclair, S.A.	Sun Chemical de Paraguay, S.A.	Sun Chemical de Guatemala, S.A.	Latin American Kraft Investments, Inc.	Kraft Intertrade Corporation	Cartonera Centroamérica, S.A. de C.V.
ACTIVOS																		
Activos Corrientes:																		
Efectivo	2,099.3	80.9	9.8	925.2	0.0	0.0	0.0	928.8	80.6	1,907.8	93.8	177.7	0.0	71.5	563.7	7,426.3	6,271.3	0.0
Inversiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuentas por Cobrar (Neto)	3,186.0	1,150.1	9,839.4	11,231.9	0.0	0.0	0.0	7,016.6	94.7	7,247.1	906.9	1,958.3	436.2	510.1	4,050.3	417.2	103,004.7	0.0
Inventarios (Neto)	3,395.9	0.0	0.0	643.2	0.0	0.0	0.0	4,353.0	0.2	7,613.7	264.7	334.4	0.0	29.2	1,136.2	0.0	2,427.5	0.0
Gastos Pagados por Anticipado	81.4	0.0	27.5	60.8	0.0	0.0	0.0	56.7	0.0	119.4	0.0	21.6	0.0	(1.2)	10.5	63.7	289.0	0.0
Total Activos Corrientes	8,764.6	1,231.0	10,076.6	12,861.2	0.0	0.0	0.0	12,357.0	175.5	16,888.0	1,265.4	2,494.0	436.2	609.6	5,760.7	8,479.2	111,992.6	0.0
Activos No Corrientes:																		
Compañías relacionadas Largo Plazo	0.0	0.0	1,608.8	0.0	1,900.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(0.0)
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	216.1	6.4	0.0	39.2	0.0	0.0	0.0	8,555.2	0.0	3,852.7	39.7	37.3	0.0	0.0	0.0	270.4	0.0	0.0
Inversiones en Afiliadas	0.0	0.0	5,542.6	0.0	0.0	0.0	11,379.0	11.4	0.0	1,185.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	134,973.7	232.2	0.0
Otras inversiones (No monetarias)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	989.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activo Intangible	607.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27,068.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	78,334.7	0.0
Otros Activos	0.0	0.0	0.0	72.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Activos No Corrientes	883.6	6.4	7,151.4	112.0	1,900.6	0.0	38,447.0	8,566.6	0.0	5,437.6	39.7	37.3	0.0	0.0	270.4	214,308.5	232.2	0.0
Total Activos	9,648.1	1,237.4	17															

ANEXO II

Latin American Kraft Investments, Inc. Y Subsidiarias y Entornos Propiedades Raíces, S.A. y Subsidiaria
Hoja Combinación
Estado de Resultados
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Chippenhook Corporation	Sourcebridge Limited	World Industries Resources	Bulfor, Inc.	Sierra Converting	Epac, Inc.	Internation al Luxury Packaging	Specialty Products, S.A. de C.V.	Unipack, S.A. de C.V.	Sun Chemical de Centroamerica, S.A.	Sun Chemical de Honduras, S.A.	Sun Chemical de Costa Rica, S.A.	Sinclair, S.A.	Sun Chemical de Panama, S.A.	Sun Chemical de Guatemala, S.A.	Latin American Kraft Investment, Inc.	Kraft Intertrade Corporation
INGRESOS:																	
Ventas Netas	15,435.2	1,050.1	0.0	10,477.1	0.0	0.0	0.0	16,209.0	194.7	25,056.7	2,724.5	3,335.4	0.0	243.8	11,311.6	0.0	75,347.7
Otros ingresos de operación	0.0	0.0	442.5	39.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,167.2	0.0	1,274.9
Costo de ventas	(10,757.8)	(904.2)	0.0	(7,808.1)	0.0	0.0	0.0	(13,342.0)	(134.3)	(19,625.3)	(2,400.0)	(2,672.2)	0.0	(303.0)	(9,888.1)	(52.6)	(63,750.8)
Utilidad Bruta	4,677.6	505.9	442.5	2,728.5	0.0	0.0	0.0	2,866.9	60.5	5,431.4	324.5	663.2	0.0	(99.2)	1,423.5	2,114.7	12,871.8
GASTOS DE OPERACIÓN:																	
Gastos de distribución y ventas	(1,160.7)	(22.3)	0.0	(2,059.2)	0.0	0.0	0.0	(971.1)	(33.0)	(547.9)	(85.9)	(107.7)	0.0	(21.3)	(177.0)	(721.8)	0.0
Gastos de administración	(1,609.2)	0.0	(55.4)	(85.7)	0.0	0.0	(3.0)	(807.0)	0.0	(997.0)	(9.6)	(146.8)	0.0	(7.0)	(118.0)	(235.4)	(2,271.5)
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	(2,769.9)	(22.3)	(55.4)	(2,144.9)	0.0	0.0	(3.0)	(1,778.1)	(33.0)	(1,544.9)	(95.5)	(254.5)	0.0	(28.4)	(295.0)	(957.2)	(2,271.5)
Utilidad (Pérdida) de Operación	1,907.7	483.6	387.1	583.6	0.0	0.0	(3.0)	1,088.8	27.5	3,886.4	229.1	408.7	0.0	(87.5)	1,128.6	1,157.4	10,600.3
OTROS INGRESOS GASTOS																	
Gastos financieros	(182.4)	0.0	(0.9)	(110.9)	0.0	0.0	0.0	(787.6)	(9.8)	(411.0)	(1.8)	(1.5)	0.0	34.2	(62.3)	(2,951.6)	(3,011.6)
Otros ingresos (gastos)	(381.3)	(39.5)	(477.0)	60.3	0.0	0.0	0.0	(222.5)	1.2	(358.2)	(8.7)	(23.8)	0.0	4.9	(35.4)	6,832.4	(714.5)
Diferencial cambiario	6.3	(0.3)	0.0	(0.3)	0.0	0.0	0.0	(5.9)	0.0	(11.2)	(7.0)	(8.7)	(1.7)	0.0	1.2	182.2	(51.1)
Total otros ingresos y gastos	(558.3)	(39.8)	(477.9)	(50.9)	0.0	0.0	0.0	(1,016.0)	(8.7)	(780.3)	(17.4)	(34.1)	(1.7)	39.1	(116.3)	4,063.0	(3,777.1)
RESULTADO ANTES DE ISR	1,349.3	443.8	(90.8)	532.7	0.0	0.0	(3.0)	72.8	18.9	3,106.1	211.6	374.6	(1.7)	(68.4)	1,012.3	5,220.4	6,823.2
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(199.0)	(5.3)	0.0	(89.4)	0.0	0.0	0.0	(4.6)	(5.7)	(789.8)	(56.1)	(140.3)	0.0	0.0	(257.3)	0.0	0.0
RESULTADO DESPUES DE ISR	1,150.3	438.5	(90.8)	443.3	0.0	0.0	(3.0)	68.2	13.2	2,316.3	155.5	234.3	(1.7)	(68.4)	755.0	5,220.4	6,823.2
PARTICIPACION NO CONTROLADORA																	
RESULTADO NETO	1,150.3	438.5	(90.8)	443.3	0.0	0.0	(3.0)	68.2	13.2	2,316.3	155.5	234.3	(1.7)	(68.4)	755.0	5,220.4	6,823.2

	Cartonera Centroamericana, S.A. de C.V.	Ulitografía Byron Zadiq, S.A.	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	Reprocentr División de Zadiq	Cartonera Nacional, S.A.	SigmaQ de Nicaragua, S.A.	Empaques SIE de Costa Rica, S.A.	SigmaQ México, S.A. de C.V.	SigmaQ México Flexibles, S.A.P.I. de C.V.	SigmaQ México Flexibles, S.A.P.I. de C.V.	SigmaQ Unipack del Caribe, S.A.S.	Casa de OroQ y Subsidiarias	Entornos Propiedades Raíces, S.A. y Subsidiaria	Subtotal	Eliminaciones	Total Consolidado
INGRESOS:																	
Ventas Netas	41,347.6	25,469.0	46,932.2	14,884.1	0.0	20,637.0	1,627.5	7,605.5	6,623.3	15,874.9	0.0	3,724.9	0.0	346,071.9	(121,687.4)	224,384.5	
Otros ingresos de operación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	184.6	0.0	651.9	0.0	0.0	182.2	8,577.6	869.0	14,409.4	(12,394.9)	2,014.5
Costo de ventas	(34,349.6)	(20,695.8)	(35,501.0)	(11,470.2)	0.0	(18,332.1)	(1,502.0)	(6,812.0)	(6,138.3)	(14,211.8)	0.0	(3,369.3)	(4,379.8)	(790,091.5)	130,163.5	(160,738.0)	
Utilidad Bruta	7,098.0	4,773.2	8,429.2	3,413.9	0.0	2,304.9	310.2	793.6	1,136.9	1,663.0	0.0	537.9	4,198.2	869.0	69,578.8	(3,818.7)	65,661.1
GASTOS DE OPERACIÓN:																	
Gastos de distribución y ventas	(2,487.2)	(1,642.0)	(3,703.5)	(1,015.4)	0.0	(1,183.9)	(155.1)	(490.8)	(902.1)	(439.5)	0.0	(301.7)	(51.9)	0.0	(17,982.1)	1,901.5	(16,080.6)
Gastos de administración	(1,956.2)	(627.6)	(1,180.5)	(1,129.1)	0.0	(340.8)	(74.7)	(83.6)	(200.4)	(515.5)	0.0	(9.7)	(564.8)	(213.6)	(13,242.1)	846.7	(12,395.4)
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	(4,443.3)	(2,269.6)	(4,884.0)	(2,144.5)	0.0	(1,524.7)	(229.8)	(574.6)	(1,102.5)	(955.0)	0.0	(311.3)	(617.8)	(213.6)	(31,224.2)	2,748.2	(28,476.1)
Utilidad (Pérdida) de Operación	2,654.6	2,503.6	4,045.1	1,269.4	0.0	780.2	80.4	219.0	34.5	708.1	0.0	26.5	3,580.4	655.3	38,355.6	(1,170.5)	37,185.0
OTROS INGRESOS GASTOS																	
Gastos financieros	(1,372.2)	(729.5)	(1,933.0)	(548.9)	0.0	(227.3)	(1.9)	(83.3)	(25.2)	(693.1)	0.0	(10.9)	(130.9)	(316.3)	(13,590.6)	17.1	(13,418.9)
Otros ingresos (gastos)	(56.4)	(833.4)	(247.1)	(120.1)	0.0	(199.6)	(19.3)	(15.0)	35.8	(19.1)	0.0	11.9	1,181.3	84.9	4,402.1	(8,490.2)	(4,088.1)
Diferencial cambiario	11.8	(82.0)	(63.3)	(62.8)	0.0	(35.1)	(9.5)	(26.3)	33.3	(83.9)	0.0	(14.0)	(21.7)	(15.3)	(288.8)	13.0	(125.7)
Total otros ingresos y gastos	(1,416.0)	(1,635.4)	(2,223.6)	(721.9)	0.0	(462.0)	(30.6)	(124.6)	43.8	(966.1)	0.0	(13.0)	1,027.2	(246.7)	(9,477.2)	(8,305.5)	(17,782.7)
RESULTADO ANTES DE ISR	1,237.8	888.2	1,821.5	547.7	0.0	317.2	49.8	94.4	78.3	(188.1)	0.0	13.5	4,607.6	408.6	28,878.4	(9,476.0)	19,402.3
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(145.6)	(299.4)	(480.0)	(147.9)	0.0	(96.2)	(28.9)	(10.6)	(38.1)	130.0	0.0	(2.9)	(752.5)	(94.6)	(3,514.2)	(130.0)	(3,644.2)
RESULTADO DESPUES DE ISR	1,092.3	588.8	1,341.6	399.8	0.0	221.0	20.8	83.8	40.2	(58.1)	0.0	10.6	3,855.1	313.9	25,364.1	(9,606.0)	15,758.1
PARTICIPACION NO CONTROLADORA																	
RESULTADO NETO	1,092.3	588.8	1,341.6	399.8	0.0	221.0	20.8	83.8	40.2	(58.1)	0.0	10.6	3,855.1	313.9	25,364.1	(11,872.0)	13,992.1

LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC. AND SUBSIDIARIES
Consolidated Balance Sheets
(Expressed in Thousands United States Dollars)
September 30, 2023 and December 31, 2022

	September 30, 2023	December 31, 2022
Assets		
Current assets:		
Cash	64,971.1	54,837.6
Marketable securities	1,231.2	336.4
Accounts receivable	100,891.0	88,507.5
Inventories, at cost	53,761.9	62,553.9
Prepaid expenses	3,610.0	3,540.0
Total current assets	224,465.2	209,775.4
LT Receivable from affiliated companies	10,301.3	6,000.0
LT Receivable AF	911.9	648.8
Property, plant and equipment	157,557.1	156,846.8
Inventments, at cost	28,980.0	28,480.0
Other assets	125,052.2	125,433.2
Total Assets	547,267.7	527,184.2
Liabilities and Stockholder's Equity		
Current Liabilities:		
Bank loans, unsecured	106,628.6	112,851.9
Current portion of long term debt	12,434.2	11,174.8
Account payable and accrued expenses	64,488.1	55,870.2
Total current liabilities	183,550.4	179,896.8
Provision for severance pay	2,139.2	2,565.3
Long term debt	133,381.8	128,030.9
Deferred income tax	1,596.8	1,693.5
Others Account payable long term		
Accounts payable to affiliated companies long term	.0	.0
Total liabilities	320,668.2	312,186.5
Stockholder's Equity:		
Capital stock	20,000.3	20,000.2
Preferred stock	51,418.0	50,000.0
Fund surplus	43,097.6	43,242.1
Retained earnings	102,356.2	92,750.1
Total Stockholder's Equity	216,872.1	205,992.4
Minority interest	9,727.4	9,005.3
Total Equity	226,599.5	214,997.7
Total Liabilities and Equity	547,267.7	527,184.2


Dorian Jonás Rodríguez Recinos
Mandatario General con Representación


Elfege Felipe Chajón Alfaro
Contador General

LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC. AND SUBSIDIARIES**Consolidated Statements of Income and Retained Earnings
(Expressed in Thousands United States Dollars)
2023 and 2022**

	September 30, 2023	September 30, 2022
Revenue:		
Net sales	190,610.3	216,785.7
Other operating income, net	1,666.1	1,654.7
Total revenues	<u>192,276.5</u>	<u>218,440.4</u>
Cost of sales	131,774.0	157,253.2
Gross profit	<u>60,502.5</u>	<u>61,187.2</u>
Operating expenses:		
Sales	14,466.0	14,443.8
Administrative	11,583.6	10,217.0
Total operating expenses	<u>26,049.6</u>	<u>24,660.8</u>
E.B.I.T.D.A	<u>34,452.9</u>	<u>36,526.4</u>
Depreciation and Amortization	5,352.6	5,693.8
Financial expenses	12,060.9	10,131.4
Other income, net of other (expenses)	817.2	(1,216.6)
Translation and exchange adjustment	(219.0)	(232.3)
Results before income tax	<u>17,637.6</u>	<u>19,252.3</u>
Provision for income tax	2,972.0	2,839.5
Net income (loss) before non-controlling interest	<u>14,665.6</u>	<u>16,412.7</u>


Dorian Jonás Rodríguez Recinos
Mandatario General con Representación


Elfege Felipe Chajón Alfaro
Contador General

12. Mandatos del Avalista -LAKI-



Inicia Nueva Serie
Viene de la Serie C 1418475



ORGANISMO JUDICIAL REGISTRAL DE GUATEMALA, C.A.
24 ENE 2024

PROTOCOLO

No. FEI: 14357720545
No. FEI Suspensión:

REGISTRO

Nº 290294

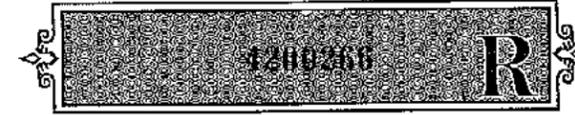
QUINQUENIO DE 2023 A 2027



NÚMERO TRES (3). En la ciudad de Guatemala, el diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, **POR MI Y ANTE MI: MANUELA MARÍA AMÉZQUITA ESCOBAR**, Notaria, en cumplimiento por lo preceptuado en el artículo treinta y ocho (38) de la Ley del Organismo Judicial y artículos sesenta y tres (63) y sesenta y cuatro (64) del Código de Notariado, procedo a **PROTOCOLIZAR EL DOCUMENTO PROVENIENTE DEL EXTRANJERO**, que individualizo a continuación: **PRIMERA: CONTENIDO DEL DOCUMENTO.** El documento proveniente del extranjero consiste en **MANDATO GENERAL CON REPRESENTACIÓN** a favor de los señores **JOSE ROBERTO RIVERA SAMAYOA, MATILDE ESPERANZA SUAREZ DE GODOY, OSCAR ARMANDO CALDERON ARTEAGA, DORIAN JONAS RODRIGUEZ RECINOS, ARMANDO JOSE TORRES GOMEZ, CARLOS IVAN LEPE RIVAS, LUCIA TERESA MEJIA DE GIRON, y JORGE ARNOLDO MOSCOSO SALDAÑO**, conferido por la entidad **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, de la República de Panamá. El Poder anteriormente mencionado, fue documentado mediante Escritura Pública número veintisiete mil trescientos cincuenta y cuatro (27,354), autorizada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el uno de diciembre de dos mil veintitrés, por Norma Marlenis Velasco Cedeño, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, por el plazo de dos años. El documento de mérito consta de tres hojas, las cuales llevan adheridos los timbres fiscales respectivos y se encuentra debidamente autenticado con la apostilla

Licda. Manuela María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

Licda. Manuela María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria



correspondiente emitida hasta por la República de Panamá.

SEGUNDA: PROTOCOLIZACION. El documento relacionado queda intercalado entre las hojas de mi Registro Notarial números C cuatro millones doscientos mil doscientos sesenta y seis (C 4200266), registro número doscientos noventa mil doscientos noventa y cuatro (290294), y C cuatro millones doscientos mil doscientos sesenta y siete (C 4200267), registro número doscientos mil doscientos noventa y cinco (290295), folios números dos (2) y seis (6); correspondiéndole a las hojas protocolizadas los folios números tres (3), cuatro (4); y cinco (5), de la foliación general. **TERCERA: ACEPTACION.** En los términos anteriores, leo lo escrito, lo acepto, ratifico y firmo. Doy Fe de todo lo expuesto.

Por Mi

y

Ante Mi:



ESCRITURA PUBLICA VEINTISIETE MIL TRESIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (27,354)

POR la cual la sociedad **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC. (LAKI)** otorga **MANDATO GENERAL ADMINISTRATIVO CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN** a favor del Ingeniero **JOSE ROBERTO RIVERA SAMAYOA**, Licenciada **MATILDE ESPERANZA SUAREZ DE GODOY**, Doctor **OSCAR ARMANDO CALDERON ARTEAGA**, Licenciado **DORIAN JONAS RODRIGUEZ RECINOS**, Licenciado **ARMANDO JOSE TORRES GOMEZ**, Licenciado **CARLOS IVAN LEPE RIVAS**, Licenciada **LUCIA TERESA MEJIA DE GIRON**, y Licenciado **JORGE ARNOLDO MOSCOSO SALDAÑO**.

Panamá, 1° de diciembre de 2023.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a primer (1°) día del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente el Doctor **ALVARO ANTONIO ALEMAN HEALY**, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos veinticuatro-seiscientos siete (8-224-607), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados **ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN**, Agente Registrado en Panamá, de la sociedad anónima denominada **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, bajo Ficha ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve (8,449), Sección Mercantil (Micropelículas), me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, el Extracto del Acta de una Reunión de Junta Directiva de la expresada sociedad.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales **Simión Rodríguez Bonilla**, con cédula de identidad personal número noventa y cuatro-cientos sesenta y siete (9-174-200) y **Alexis Guerrel Rodríguez**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607) mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la enuncio

[Handwritten signatures]
Cida. Manuela María Amezcua Escobar Cida. Manuel María Amezcua Escobar



conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.

Esta Escritura lleva el número veintisiete mil trescientos cincuenta y cuatro (27,354) (Fdos.) **ALVARO A. ALEMAN H.**—Simión Rodríguez Bonilla—Alexis Guerrel Rodríguez—**NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima

—EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, CERTIFICA EL SIGUIENTE EXTRACTO DEL ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**:

—“ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC. (LAKI)**.”

—Una reunión de la Junta Directiva de **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC. (LAKI)**, sociedad anónima organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.

—Habiéndose circulado el aviso requerido por ley con la anticipación debida, se encontraron presentes la mayoría de los Directores de la sociedad, señores **Henry Yarhi**, **Armando José Torres Gómez**, **Luciana Yarhi Deneke**, **Luis Fernando Heredia Arvide**, **Julio César Castillo Murphay** y **Oscar Armando Calderón Arteaga**, con quienes se conforma el quórum suficiente y por tanto decidieron celebrar la presente reunión.

—El señor **Henry Yarhi**, Presidente de la sociedad, dirigió la reunión y el Dr. **Oscar Armando Calderón Arteaga**, Secretario de la Sociedad, actuó como tal.

—POR UNANIMIDAD SE TOMARON LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

—SEXTO: Por moción debidamente presentada, discutida y unánimemente aceptada se autoriza a **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, otorgar **MANDATO GENERAL ADMINISTRATIVO CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN** a favor del Ingeniero **JOSE ROBERTO RIVERA SAMAYOA**, mayor de edad, Empresario, de nacionalidad salvadoreña; Licenciada **MATILDE ESPERANZA SUAREZ DE GODOY**, mayor de edad, Licenciada en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña; Doctor **OSCAR ARMANDO CALDERON ARTEAGA**,



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

3/7

mayor de edad, Doctor en Derecho Privado, de nacionalidad salvadoreña; Licenciado **DORIAN JONAS RODRIGUEZ RECINOS**, de nacionalidad guatemalteca, mayor de edad, Ejecutivo, del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala; Licenciado **ARMANDO JOSE TORRES GOMEZ**, de nacionalidad guatemalteca, mayor de edad, del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala; Licenciado **CARLOS IVAN LEPE RIVAS**, de nacionalidad guatemalteca, mayor de edad, del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala; Licenciada **LUCIA TERESA MEJIA DE GIRON**, de nacionalidad salvadoreña, ejecutiva, mayor de edad; y Licenciado **JORGE ARNOLDO MOSCOSO SALDAÑO**, ejecutivo, de nacionalidad guatemalteca, mayor de edad; para que conjunta o separadamente, cualquiera de ellos pueda ejercer funciones dentro del giro normal de la Sociedad, dentro o fuera de la República de Panamá y en nombre y representación de la Sociedad con las siguientes facultades: **I) FACULTADES:** a) Representar a la sociedad mandante en actos y contratos de naturaleza civil, mercantil, laboral, financiera, bancaria, fiscal, impositiva y/o administrativa en los que la entidad mandante pudiere tener interés, **tomando en cuenta que el interés de la sociedad también podrá definirse mediante acuerdo de la Junta Directiva sin necesidad de ningún otro requisito;** b) Firmar solicitudes, declaraciones, diligencias o actuaciones ante organismos estatales municipales, entidades e instituciones autónomas, semiautónomas, desconcentradas y descentralizadas; c) Se confiere cláusula especial para solicitar y contratar préstamos ante cualquier Banco o Institución Financiera, así como para vender, ceder, hipotecar, preñar, y en cualquier forma enajenar o gravar activos de la sociedad, así mismo se confiere cláusula especial para afianzar y avalar cualquier tipo de compromiso u obligación de terceros; **para estos actos el apoderado necesitará siempre autorización escrita de la Junta Directiva de la Sociedad, sujetándose a las instrucciones de la mandante.** Tales facultades implican la de otorgar o suscribir los correspondientes documentos; d) Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a la Sociedad, así como expedir los recibos y hacer las cancelaciones que sean necesarias; e) Comunicarse con los asesores legales de la sociedad en relación con los asuntos jurídicos de la misma y darles las instrucciones que reciban de parte de la Junta Directiva; f) Comunicarse con los auditores externos de la sociedad en relación con los asuntos contables de la misma y darles las instrucciones que reciba de parte de



Licda. *[Signature]* Escobar
Abogada y Notaria

Licda. *[Signature]* Amézquita Escobar
Abogada y Notaria



Junta Directiva; g) Tomar y rendir cuentas de toda clase, examinar, aprobar o impugnar las mismas y percibir y satisfacer los alcances que resulten de las mismas, y h) Para que en general efectúe todas aquellas gestiones que le sea encomendada por la Junta Directiva de la Sociedad para el manejo de los negocios ordinarios. **II) PLAZO.** El plazo de duración del presente poder es de **DOS AÑOS** contados a partir de la fecha de su emisión. -----
 -----Y no habiendo nada más que hacer constar se dio por finalizada la sesión." -----
 -----**CERTIFICO ADEMÁS** que no existe una disposición en el Pacto Social de **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, o en los estatutos de esta Sociedad que limite la facultad de la Junta Directiva para adoptar las resoluciones que anteceden, que las mismas están conforme a las disposiciones de dicho pacto y estatutos, y que **el acta original cuyo punto se transcribe se encuentra debidamente firmada por el presidente y el secretario de la sociedad.**-----
 -----El suscrito Secretario de la sociedad anónima denominada **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, certifica que lo anterior es un extracto fiel del Acta de una reunión de **JUNTA DIRECTIVA**, Punto **SEXTO**, de dicha sociedad celebrada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.-----
 -----Doy fe con mi firma y el sello oficial de esta Sociedad, hoy día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.-----
 -----(Fdo.) ilegible-----
 -----**Dr. Oscar Armando Calderón Arteaga.**-----
 -----**Secretario**-----Sello-----
 -----Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firma en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a primer (1º) día del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).-----Esta escritura consta de un total de dos (2) páginas.-----



[Signature]
Licda. Norma Velasco C.
Notaria Pública Duodécima



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: DAVID ALBERTO GONZALEZ CHUNG
FECHA: 2023.12.05 19:55:27 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

David A. Hoyos G.



FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 484689/2023 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA EL DÍA 04/12/2023 A LAS 2:26 P. M.

DUÑO DEL DOCUMENTO

LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 27354
AUTORIZANTE: NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO NO.12
FECHA: 01/12/2023
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 2856595
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/.65.00)
FECHA DE PAGO 04/12/2023

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 88519 (5) ASIENTO Nº 16 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD
FIRMADO POR DAVID ALBERTO GONZALEZ CHUNG
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 5 DE DICIEMBRE DE 2023 (7:55 P. M.)

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por *David Gonzalez*

3. quién actúa en calidad de *Asistente Público*

4. y está revestido del sello/timbre de: *Asistente Público*

CERTIFICADO 11 DIC 2023

5. EN PANAMÁ 6. el

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: *2023-32046*

9. Sello/timbre 10. Firma: *Racuna*



Esta autorización no
Implica responsabilidad
En cuanto al contenido
del documento



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0119269F-13EF-44E0-B4DC-787B100A93A5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1137
OCT8
000238
07.12.23
REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
00010.00
Nº0212
1/1

Monela
Licda. Monela Maria Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

Monela
Licda. Monela Maria Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

SIN TEXTO



ES TESTIMONIO: de la Escritura Pública número TRES (3), que autoricé en esta ciudad el diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, que para entregar a los señores **JOSE ROBERTO RIVERA SAMAYOA, MATILDE ESPERANZA SUAREZ DE GODOY, OSCAR ARMANDO CALDERON ARTEAGA, DORIAN JONAS RODRIGUEZ RECINOS, ARMANDO JOSE TORRES GOMEZ, CARLOS IVAN LEPE RIVAS, LUCIA TERESA MEJIA DE GIRON, y JORGE ARNOLDO MOSCOSO SALDAÑO** extendiendo, numero, firma y sello en cinco (5) hojas; la primeras cuatro (4) de papel especial de fotocopia y la quinta (5ª) que es la presente de papel bond tamaño oficio.

RAZÓN: El presente contrato esta afecto al pago del impuesto de timbres fiscales por el valor de diez quetzales (Q.10.00) según el Artículo ocho (8) inciso a) de la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, decreto número treinta y siete guión noventa y dos, impuesto que se cubrió en el documento original mediante dos timbres fiscales del valor de cinco quetzales (Q.5.00) cada uno, con números de registro ochocientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y uno (875881) y ochocientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y dos (875882). En la ciudad de Guatemala, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


 Licda. Mannela Maria Amézquita Escobar
 Abogada y Notaria


 Licda. Mannela Maria Amézquita Escobar
 Abogada y Notaria



6/7



ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRÓNICO DE PODERES
 ACUERDO No. 38-2004 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Documento No. 7164 presentado el 24 de ENERO de 2024 a las 13:47:56 horas.

Registrado el PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN a la inscripción número 1 del PODER 724977-E.

Con base en el Testimonio del Instrumento Público No.3 autorizado en GUATEMALA el 17 de ENERO del 2024. PROTOCOLACIÓN, PANAMÁ, 01-12-2023.

Plazo : 2 AÑOS A PARTIR DEL 01-12-2023.

Sustituible: no

Notario (a): MANUELA MARIA AMEZQUITA ESCOBAR

Mandante(s) : LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC. -

Mandatario(s): JOSE ROBERTO RIVERA SAMAYOA,
 MATILDE ESPERANZA SUAREZ DE GODOY,
 OSCAR ARMANDO CALDERON ARTEAGA,
 DORIAN JONAS RODRIGUEZ RECINOS,
 ARMANDO JOSE TORRES GOMEZ,
 CARLOS IVAN LEPE RIVAS,
 LUCIA TERESA MEJIA DE GIRON,
 JORGE ARNOLDO MOSCOSO SALDAÑO.

OBSERVACIONES:
 PARA LOS ACTOS ESPECIFICADOS EN LA CLÁUSULA ESPECIAL. EL MANDATARIO NECESITARÁ SIEMPRE AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD. SUJETÁNDOSE A LAS INSTRUCCIONES DE LA MANDANTE.

EL REGISTRO DEL PRESENTE TESTIMONIO NO PREJUZA SOBRE EL CONTENIDO, VALIDEZ DEL ORIGINAL QUE REPRODUCE, Y NO CONVALIDA HECHOS O ACTOS NULOS O ILÍCITOS. GUATEMALA, 25 DE ENERO DE 2024.

Tarifa: Q.125.00 + Q.5.00 por hoja escrita, según ACUERDO 24-2011 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Formulario Electrónico de Ingresos -FEI-: 143592365659


 Licda. Wanda Martínez Bravatti
 Coordinador II
 Subdirector Metropolitano
 Archivo General de Protocolos




 Licda. Myriam Jaramilla Ortiz Alfaro
 Asesora Jurídica
 Archivo General de Protocolos


 Licda. Myriam Jaramilla Ortiz Alfaro
 Asesora Jurídica
 Archivo General de Protocolos

REVISOR : MJORTIZ VERIFICADOR: MJORTIZ


 01-00-07-16-40-01-00-12-02-40-01


 Licda. Mannela Maria Amézquita Escobar
 Abogada y Notaria

7a. AVENIDA 9-20, EDIFICIO JADE, ZONA 9. GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
 PBX: 22904444 EXT. 7212

AUTENTICA:

En la ciudad de Guatemala, el veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, como Notaria, DOY FE: a) Que las fotocopias que anteceden son AUTENTICAS, por haber sido tomadas y reveladas directamente de sus originales a mi presencia el día de hoy, del documento siguiente: i) Testimonio de la escritura Pública número TRES (3) que autoricé en la ciudad de Guatemala, el diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro que contiene **MANDATO GENERAL CON REPRESENTACIÓN** a favor de los señores **JOSE ROBERTO RIVERA SAMAYOA, MATILDE ESPERANZA SUAREZ DE GODOY, OSCAR ARMANDO CALDERON ARTEAGA, DORIAN JONAS RODRIGUEZ RECINOS, ARMANDO JOSE TORRES GOMEZ, CARLOS IVAN LEPE RIVAS, LUCIA TERESA MEJIA DE GIRON, y JORGE ARNOLDO MOSCOSO SALDAÑO**, conferido por la entidad **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos, Organismo Judicial a la inscripción número Uno (1) del Poder setecientos veinticuatro mil novecientos setenta y siete guión E (724977-E); b) Que la presente consta de siete (7) hojas, las primeras seis (6) de papel especial de fotocopia y la séptima (7ª) que es la presente de papel bond, las que numero, sello y firmo. POR MI Y ANTE MI:

[Handwritten Signature]
 Lida. Mariana Escobar
 Abogada y Notaria





191657

8.975



ORGANISMO ARCHIVO GENERAL REGISTRO ELECTRONICO DE PODERES
No. FEI: 1901 84955 9609
No. FEI Suspensión: 1850 115155

10 NOV 2023

PROTOCOLO

NÚMERO CIENTO OCHENTA (180). PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO

REGISTRO
Nº 844953

QUINQUENIO
DE 2023 A 2027



PROVENIENTE DEL EXTRANJERO Y ACEPTACIÓN. En la Ciudad de Guatemala, el veintisiete de octubre del dos mil veintitrés, ANTE MÍ: FERNANDO JOSÉ SMITT GORDILLO, Notario, comparecen: a) MANUELA MARÍA AMÉZQUITA ESCOBAR, de cuarenta y un años de edad, casada, guatemalteca, abogada y notaria, de este domicilio, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) un mil ochocientos noventa y ocho, treinta y siete mil setecientos cinco, cero ciento uno (1898 37705 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; y, b) ROGERS FERNANDO GODOY CÓRDOVA, de treinta y tres años de edad, soltero, guatemalteco, abogado y notario, de este domicilio, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil seiscientos veinte, veintiséis mil novecientos cincuenta y tres, cero ciento uno (2620 26953 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Yo, el Notario, DOY FE Y HAGO CONSTAR: que los comparecientes me aseguran ser de los datos de identificación personal consignados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y que, requieren mis servicios notariales para protocolizar un documento proveniente del extranjero consistente en mandato especial judicial con representación (así aparece en el texto) y hacer constar su aceptación, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: Del Mandato. Los licenciados MANUELA MARÍA AMÉZQUITA ESCOBAR, quien se identifica con el colegiado activo número treinta y dos mil novecientos veinticinco (32,925) del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; y, ROGERS FERNANDO GODOY CÓRDOVA, quien se identifica con el colegiado activo número treinta y un mil quinientos cincuenta y seis (31,556) del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, me entregan un juego de documentos en el cual está contenido el Mandato especial judicial con representación (así aparece en el texto) otorgado a su favor por la entidad LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC., a través

[Signature]
Fernando José Smitt Gordillo
Abogado y Notario

[Signature]
Licda. Manuela María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

844953 R

de su representante legal, contenido en la escritura pública número seis mil quinientos ochenta y nueve (6,589), autorizado en la Ciudad de Panamá, el cinco (5) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), por la Notaria pública, licenciada Giovanna Libeth Santos Alveo, en idioma Español, el cual está debidamente apostillado. SEGUNDA: De la protocolización. En virtud de lo anterior procedo a protocolizar en el registro notarial a mi cargo, el mandato descrito en la cláusula anterior, el cual está contenido en tres (3) hojas, útiles la primera y segunda en su lado anverso y reverso y la tercera útil únicamente en su lado anverso, las cuales pasan a formar parte del protocolo del año dos mil veintitrés, las cuales quedan comprendidas entre los folios número cuatrocientos ochenta y nueve (489) y cuatrocientos noventa y tres (493), y entre las hojas de papel especial para protocolo número de orden C dos millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y uno (C 2794871) y C dos millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y dos (C 2794872), y entre los números de registro ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro (844954) y ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco (844955), correspondiéndole al documento protocolizado los folios del cuatrocientos noventa (490) al cuatrocientos noventa y dos (492), respectivamente. El mandato es por el plazo de dos (2) años. Se puede determinar que conforme a la legislación de la República de Guatemala, se refiere a un "Mandato judicial con representación y cláusula especial" debiéndose quedar así consignado para efectos de registro. TERCERA: Aceptación del Mandato. En virtud que el Mandato fue otorgado de forma gratuita, debe constar expresamente su aceptación, por lo tanto, la licenciada MANUELA MARÍA AMÉZQUITA ESCOBAR y el licenciado ROGERS FERNANDO GODOY CÓRDOVA, aceptan en forma expresa el Mandato que se les fue otorgado, descrito en la cláusula primera de este instrumento público, el cual fue protocolizado conforme a la Ley, quedando los Mandatarios sujetos a todas las obligaciones, prohibiciones, responsabilidades e impedimentos que señala la Ley, obligándose a ejercerlo con la debida dedicación y diligencia. CUARTA: Del impuesto. El



PROTOCOLO

presente acto se encuentra gravado por la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, el cual se cubre en el documento original adhiriéndole a la primera cuatro timbres fiscales de cincuenta centavos de quetzal (Q.0.50) identificados con los número de registro que van desde el número siete millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro (7588774) al siete millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y siete (7588777). QUINTA: Yo, el Notario doy fe y hago constar que tuve a la vista: a) Los documentos relacionados en el presente instrumento público; b) Que leí íntegramente lo escrito a los comparecientes, quienes manifiestan entenderlo y aceptarlo de conformidad; y, c) Que los comparecientes bien impuestos del contenido, objeto, validez, efectos legales y obligaciones registrales de este instrumento, lo ratifican, aceptan y firman.

DOY FE DE TODO LO EXPUESTO.

[Handwritten signatures]

Ante mi *[Signature]*

Fernando José Smitt Gordillo
Abogado y Notario

[Signature]
Licda. Manuela María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

REGISTRO
No. 844954

QUINQUENIO
DE 2023 A 2027



SIN TEXTO



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE =*6,589*=-

Por la cual la sociedad LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC. otorga un MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN, a favor de la Licenciada MANUELA MARÍA AMÉZQUITA ESCOBAR y del Licenciado ROGERS FERNANDO GODOY CÓRDOVA.

Panamá, 5 de septiembre de 2023

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos doce-quinientos noventa y nueve (8-712-599), compareció personalmente el Licenciado MARIANO JESÚS OTEIZA DÍAZ, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-ochocientos siete-mil trescientos cincuenta y cinco (8-807-1355), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN, Agente Registrado en Panamá, de la sociedad anónima denominada LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC., debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, bajo Ficha ochenta y ocho mil quinientos diecinueve (88,519), Sección Mercantil (Micropelículas), me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, el Acta de una Reunión celebrada el día veintiséis (26) de julio del año dos mil veintitrés (2023), por la Junta Directiva de la expresada sociedad, la cual otorga un MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN, a favor de la Licenciada MANUELA MARÍA AMÉZQUITA ESCOBAR y del Licenciado ROGERS FERNANDO GODOY CÓRDOVA.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Miguel Angel Guillén Escobar, con cédula de identidad personal número ochotrecientos doce-setecientos ochenta y ocho (8-312-788) y Luzginieve Castro Rivas de Figueroa, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cuarenta y siete-quinientos diez (8-247-510), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y

Fernando José Smitt Gordillo Abogado y Notario

285492

Licda. Manuela María Amézquita Escobar Abogada y Notaria



son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.

Esta Escritura lleva el número seis mil quinientos ochenta y nueve =*6,589*=-

(Fdos.) MARIANO JESÚS OTEIZA DÍAZ—Miguel Angel Guillén Escobar—Luzginieve Castro Rivas de Figueroa—GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC., CERTIFICA EL SIGUIENTE EXTRACTO DEL ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.:

“ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC. (LAKI).”

Una reunión de la Junta Directiva de LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC. (LAKI), sociedad anónima organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el día veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

Habiéndose circulado el aviso requerido por ley con la anticipación debida, se encontraron presentes los Directores Luciana Yarhi Deneke, Luis Fernando Heredia Árvide y Julio César Castillo Murphay, con quienes se conforma el cuórum suficiente y por tanto decidieron celebrar la presente reunión.

Se encontraban presentes en la reunión por invitación los Dignatarios Henry Yarhi/Presidente, Leonor de Yarhi/Vicepresidenta, Armando José Torres Gomez/Tesorero y Óscar Armando Calderón Arteaga/Secretario.

El señor Henry Yarhi, Presidente de la Junta Directiva, dirigió la reunión y el Dr. Oscar Armando Calderón Arteaga, Secretario de la Sociedad, actuó como tal.

POR UNANIMIDAD SE TOMARON LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

QUINTO: Se autoriza a LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC., otorgar un MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN, a favor de la Licenciada MANUELA MARÍA AMÉZQUITA ESCOBAR, mayor de edad, Abogada y Notaria, con domicilio en el Municipio y Departamento de Guatemala, República de Guatemala; y del Licenciado



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZULMA ZACHARY GILL CASTILLO
FECHA: 2023.10.19 13:19:51 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 433205/2023 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA EL DÍA 10/18/2023 A LAS 4:28 P. M.

DUÑO DEL DOCUMENTO
LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S
ESCRITURA PÚBLICA NO. 6589
AUTORIZANTE: LIC. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO NO.4
FECHA: 09/05/2023
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S
DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 2810073
IMPORTE VEINTICINCO BALBOAS(B/.25.00)
FECHA DE PAGO 10/18/2023

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 2756682
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/.65.00)
FECHA DE PAGO 09/06/2023

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 2771020
FECHA DE PAGO 09/18/2023

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)
(MERCANTIL) FOLIO Nº 88519 (S) ASIENTO Nº 14 NUEVOS NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES Y DIGNATARIOS O AGENTE RESIDENTE
FIRMADO POR ZULMA ZACHARY GILL CASTILLO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: JUEVES, 19 DE OCTUBRE DE 2023 (1:19 P. M.)



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ
2. Ha sido firmado por Zulma Gill
3. quién actúa en calidad de: registra pública
4. y está revestido del sello/timbre de: registro público
5. EN PANAMÁ
6. el: CERTIFICADO 20 OCT 2023
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el número: 2023-27738
9. Sello/timbre
10. Firma: [Signature]



Esta autorización no
Implica responsabilidad
En cuanto al contenido
del documento

[Signature]
Fernando José Smitt Gordillo
Abogado y Notario



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 83BCA1ED-2E51-47B5-8263-CF29C1DBBB08
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1
[Signature]
Licda. Manuela María Amador Escobar
Abogada y Notaria

DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO

6 de 6
6/11



Es **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública número **CIENTO OCHENTA (180)**, autorizada en la Ciudad de Guatemala, el veintisiete de octubre del dos mil veintitrés, por el infrascrito Notario **FERNANDO JOSÉ SMITT GORDILLO**, y que para entregar a **MANUELA MARÍA AMÉZQUITA ESCOBAR** y **ROGERS FERNANDO GODOY CÓRDOVA**, extendiendo número, sello y firma en **CINCO (5)** hojas reproducidas directamente del original, las cuales contienen **PROTOCOLIZACIÓN DE MANDATO JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN Y CLÁUSULA ESPECIAL Y ACEPTACIÓN** otorgado por la entidad **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, a través de su representante legal, a favor de **MANUELA MARÍA AMÉZQUITA ESCOBAR** y **ROGERS FERNANDO GODOY CÓRDOVA**, impresas la primera, tercera y cuarta en su lado anverso y reverso e impresas la segunda y quinta únicamente en su anverso, más la presente hoja en la que se anota esta razón final. Hago constar que en el documento original se cubrió el impuesto de Timbres Fiscales y de Papel sellado para Protocolos por medio de cuatro timbres fiscales de cincuenta centavos de quetzal (Q.0.50) identificados con los número de registro que van desde el siete millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro (7588774) al siete millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y siete (7588777); y se adhiere un timbre fiscal de cincuenta centavos (Q.0.50) para cubrir la razón de inscripción identificado con el número de registro siete millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos (7588700). En la Ciudad de Guatemala, el veintisiete de octubre del dos mil veintitrés.



[Signature]
Fernando José Smitt Gordillo
Abogado y Notario

[Signature]
Licda. Manuela María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

7/11



ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRÓNICO DE PODERES
ACUERDO No. 38-2004 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Documento No. 91657 presentado el 10 de **NOVIEMBRE** de 2023 a las 12:14:30 horas.
Registrado el PODER JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN Y CLÁUSULA ESPECIAL
a la inscripción número I del PODER 712018-E.

Con base en el Testimonio del Instrumento Público No.180 autorizado en **GUATEMALA** el 27 de **OCTUBRE** del 2023. **PROTOCOLACIÓN. PANAMÁ, 05-09-2023**
Plazo : **2 AÑOS**
Sustituible: si.
Notario (a): **FERNANDO JOSE SMITT GORDILLO**
Mandante(s) : **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC. -**
Mandatario(s): **MANUELA MARÍA AMÉZQUITA ESCOBAR,**
ROGERS FERNANDO GODOY CÓRDOVA.

OBSERVACIONES:
SE ACLARÓ POR EL NOTARIO, DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 188 DE FECHA 10-11-2023, EN EL SENTIDO DE INDICAR TIPO DE PODER QUE SE OTORGA.
EL REGISTRO DEL PRESENTE TESTIMONIO NO PREJUZGA SOBRE EL CONTENIDO, VALIDEZ DEL ORIGINAL QUE REPRODUCE, Y NO CONVALIDA HECHOS O ACTOS NULOS O ILÍCITOS. GUATEMALA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.
Tarifa: Q.125.00 + Q.5.00 por hoja escrita, según ACUERDO 24-2011 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Formulario Electrónico de Ingresos -FEI-: 190189559607



[Signature]
Licda. Wanda Martínez Bravatti
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos



[Signature]
Licda. Miriam Bland Brincos
Asesora
Archivo General de Protocolos

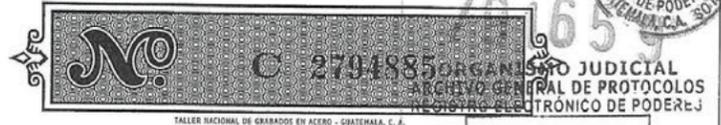
[Signature]
Licda. Miriam Bland Brincos
Asesora
Archivo General de Protocolos

REVISOR: MCAMEL

VERIFICADOR:
MCAMEL



[Signature]
Licda. Manuela María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria



PROTOCOLO

10 NOV 2023

No. FEI: 178534298 (B)

No. FEI Suspensión:

REGISTRO

Nº 844968

QUINQUENIO DE 2023 A 2027



NÚMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO (188). En la Ciudad de Guatemala, el diez de noviembre del dos mil veintitrés, **Por mí y ante mí, Fernando José Smitt Gordillo**, Notario, por este acto otorgo Escritura Pública de Aclaración, la cual queda contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: De los antecedentes.** El veintisiete de octubre del dos mil veintitrés, en esta Ciudad de Guatemala, ante mis oficios notariales autoricé la Escritura Pública número **ciento ochenta (180)** la cual contiene **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO PROVENIENTE DEL EXTRANJERO Y ACEPTACIÓN. SEGUNDA: Del error involuntario.** En el instrumento público relacionado en la cláusula que antecede, se consignó erróneamente la denominación del poder, denominándole: *"mandato judicial con representación y cláusula especial"*, lo cual es incorrecto. **TERCERA: De la aclaración.** Por lo anteriormente expuesto y con base en lo establecido en el artículo setenta y siete (77), numeral primero (1º), literal "e)" del Código de Notariado, Decreto número trescientos catorce (314) del Congreso de la República y sus reformas, por este acto **ACLARO POR MÍ Y ANTE MÍ** la escritura pública descrita en la cláusula primera, en el sentido que, la clase de mandato que se otorga y la denominación correcta es: *"mandato judicial con representación"*. **DOY FE: a)** Que tuve a la vista el testimonio de la escritura pública relacionada, aclarándola en el sentido descrito en la presente Escritura Pública, conservando en lo demás todo su valor y fuerza legal; y **b)** Que lei íntegramente lo escrito y bien impuesto de su contenido, objeto, valor y efectos legales consiguientes, así como de la obligación de registro, acepto, ratifico y firmo.

Por mí y ante mí

Fernando José Smitt Gordillo
 Abogado y Notario

Licda. Mannela María Amézquita Escobar
 Abogada y Notaria

834146

9/11



SIN TEXTO

Es **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública número **CIENTO OCHENTA Y OCHO (188)**, autorizada en la Ciudad de Guatemala, el diez de noviembre del dos mil veintitrés, por el infrascrito Notario **FERNANDO JOSÉ SMITT GORDILLO**, y que para entregar a **MANUELA MARÍA AMÉZQUITA ESCOBAR** y **ROGERS FERNANDO GODOY CÓRDOVA**, extendiendo número, sello y firma en una (1) hoja reproducida directamente del original, la cual contiene **ACLARACIÓN POR MÍ Y ANTE MÍ**, impresa únicamente en su lado anverso, más la presente hoja en la que se anota esta razón final. Hago constar que se adhiere un timbre fiscal de cincuenta centavos (Q.0.50) para cubrir la razón de inscripción identificado con el número de registro siete millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos uno (7588601). En la Ciudad de Guatemala, el diez de noviembre del dos mil veintitrés.




Fernando José Smitt Gordillo
Abogado y Notario




Licda. Manuela María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

AUTENTICA:

En la ciudad de Guatemala, el veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, como Notaria, DOY FE: **a)** Que las fotocopias que anteceden son AUTENTICAS, por haber sido tomadas y reveladas directamente de sus originales a mi presencia el día de hoy, del documento siguiente: **i)** Testimonio de la escritura Pública número **CIENTO OCHENTA (180)** autorizada por el Notario Fernando José Smitt Gordillo, en la ciudad de Guatemala, el veintisiete de octubre del dos mil veintitrés que contiene MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN a favor de los Licenciados MANUELA MARÍA AMÉZQUITA ESCOBAR Y ROGERS FERNANDO GODOY CÓRDOVA, conferido por la entidad **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos, Organismo Judicial a la inscripción número Uno (1) del Poder setecientos doce mil dieciocho guión E (712018-E); y **ii)** Testimonio de la escritura Pública número **CIENTO OCHENTA Y OCHO (188)** autorizada por el Notario Fernando José Smitt Gordillo, en la ciudad de Guatemala, el diez de noviembre del dos mil veintitrés que contiene ACLARACIÓN de la Protocolización de Documento Proveniente del Extranjero que consiste en MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN, conferido por la entidad **LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS INC.**, debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos, Organismo Judicial a la inscripción número Dos (2) del Poder setecientos doce mil dieciocho guión E (712018-E); **b)** Que la presente consta de once (11) hojas, las primeras diez (10) de papel especial de fotocopia y la onceava (11ª) que es la presente de papel bond, las que numero, sello y firmo. POR MI Y ANTE MI:


Licda. Manuela María Amézquita Escobar
Abogada y Notaria

M/M



13. Política de revaluación de activos

SIGMAQ

NORMAS CONTABLES
ACTIVOS FIJOS - REVALUACION

POLITICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS Área: Finanzas y Control-FICO-PA		SIGMA Q			
		DÍA	MES	AÑO	
ACTIVOS FIJOS - REVALUACION		Última Fecha de modificación y/o revisión:	30	06	19
Código N°: NC 110.3	Hojas: 14	Fecha de vigencia:	30	06	19

REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS**NORMAS CONTABLES**

La Norma Internacional de Contabilidad No. 16, en relación con las Revaluaciones de Propiedad Planta y Equipo Establece (el número de cada párrafo corresponde al número de párrafo de la norma original):

31. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.
41. Parte del superávit debe transferirse a medida que el activo es utilizado por la entidad. En ese caso, el importe del superávit transferido sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el importe en libros revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a ganancias acumuladas no pasarán por el resultado del periodo.
71. La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición, y el importe en libros del elemento.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CORPORATIVOS

1. Deben revaluarse, cada cinco años, los Terrenos, Edificios e Instalaciones y Maquinaria y Equipo. La revaluación debe efectuarse por valuadores calificados y autorizados. Deben incluirse en la Revaluación todos los elementos o componentes que integran las referidas categorías de activos.
2. Todo el proceso de registro y control de Revaluaciones debe efectuarse en moneda local y dólares. A los valores determinados por el valuador para efectos de conversión a dólares se le aplicará la tasa vigente en la fecha de la revaluación.
3. El Superávit por Revaluación está constituido por la diferencia entre los valores asignados por el valuador y el valor en libros de los activos revaluados. El valor en libros de los activos, en la primera revaluación, es la diferencia entre el costo original y su depreciación acumulada. En las revaluaciones sucesivas debe considerarse en la determinación del Valor en Libros, el valor neto de revaluaciones anteriores, determinado por el importe de revaluaciones menos su depreciación acumulada. Para la determinación del Superávit por Revaluación en dólares deben

POLITICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS Área: Finanzas y Control-FICO-PA		SIGMA Q			
ACTIVOS FIJOS - REVALUACION		Última Fecha de modificación y/o revisión:	DÍA 30	MES 06	AÑO 19
Código N°: NC 110.3	Hojas: 14	Fecha de vigencia:	30	06	19

respetarse las tasas históricas de los activos y las tasas históricas de su correspondiente depreciación acumulada.

4. El importe del Superávit por Revaluación debe registrarse, al momento de su determinación, dentro de la sección del Patrimonio en la cuenta Superávit por Revaluación. Para propósitos de control la cuenta de Superávit por Revaluación debe integrarse por categoría de activo.
5. El Superávit por Revaluación deberá transferirse directamente a Utilidades Retenidas cuando la plusvalía se realice. La plusvalía puede realizarse en los siguientes casos:
 - a. Cuando ocurre desapropiación del bien.
 - b. Anualmente, con el importe de la depreciación realizada en el año.
6. En la venta de activos fijos revaluados debe determinarse y reportar la utilidad o pérdida bajo el siguiente procedimiento:

Fiscalmente: Precio de Venta menos valor en libros histórico. El valor en libros histórico se determina por la diferencia entre el costo original y su depreciación acumulada.

Financieramente: Precio de venta menos valor en libros histórico y menos valor en libros de Revaluación el cual está determinado por los valores de revaluación asignados menos su depreciación acumulada. Simultáneamente debe transferirse el valor en libros de revaluación de la cuenta Superávit por Revaluación a la cuenta de Utilidades Retenidas. En resultados de operación debe reportarse la utilidad o pérdida determinada bajo el procedimiento especificado.

Debido a que las Revaluaciones no son aceptadas para propósitos fiscales, debemos considerar los siguientes procedimientos de control:

- a. Mantener el submayor de Activos Fijos con sus costos originales de adquisición y su correspondiente depreciación acumulada.
- b. Habilitar dentro del submayor de activos fijos cada uno de los activos reportados por el valuador e iniciar proceso de depreciación a las tasas especificadas para valores de revaluación por clase de activo.
- c. Reportar financieramente la depreciación gasto sobre la base de los activos revaluados y aplicando las tasas especificadas para cada clase de activo. Financieramente los resultados absorben depreciación sobre valores actuales de los activos revaluados.

POLITICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS Área: Finanzas y Control-FICO-PA		SIGMA Q			
ACTIVOS FIJOS - REVALUACION		Última Fecha de modificación y/o revisión:	DÍA 30	MES 06	AÑO 19
Código N°: NC 110.3	Hojas: 14	Fecha de vigencia:	30	06	19

Los valores actuales de Maquinaria y Equipo deben depreciarse al 5%.

Los valores actuales de Edificios e Instalaciones deben depreciarse al 4%.

Para efectos de Declaración Anual de Impuesto Sobre la Renta establecer la diferencia entre depreciación fiscal determinado sobre costos históricos y depreciación sobre valores revaluados y proceder de la siguiente forma:

Si la depreciación de valores actuales es menor que la depreciación fiscal, deberá complementarse la depreciación gasto con la diferencia determinada.

Si la depreciación de valores actuales es mayor que la depreciación fiscal, deberá reportarse la diferencia como un gasto no deducible.

7. Tasas de depreciación aplicables a bienes adquiridos después de realizados los avalúos

Los Edificios e Instalaciones y Maquinaria y Equipo que se adquieran después de realizados los avalúos (de acuerdo a la norma cada 5 años) deberán depreciarse bajo la siguiente norma:

Fiscalmente a la tasa fiscal acordada para cada categoría de activo

Financieramente a la tasa fijada para bienes revaluados para cada categoría de activo.

Excepción a esta norma, los componentes y reparaciones mayores se depreciarán a la misma tasa fiscal y financieramente hasta la realización del nuevo avalúo.

CAJAS Y EMPAQUES DE
GUATEMALA, S.A.
INFORME DE AUDITORÍA 2022



An independent member of UHY international

We
won't
fail you

**14. Estados financieros auditados
de las Subsidiarias Operativas**



Informe de auditoría emitido por auditores independientes

2a calle 24-00 zona 15 VHI
Edificio Domani Nivel 17 Of. 1702
Guatemala City,
Guatemala

PBX +00 (502) 2503 5900
Email gerencia@uhy-perez.com
Web www.uhy-perez.com

A los accionistas de CAJAS Y EMPAQUES DE GUATEMALA, S.A.
Ciudad de Guatemala

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CAJAS Y EMPAQUES DE GUATEMALA, S.A. que comprenden el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el Estado de resultados, el Estado de utilidades integrales, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Asimismo, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CAJAS Y EMPAQUES DE GUATEMALA, S.A. al 31 de diciembre de 2022, los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la empresa, de conformidad con el *Código de ética para profesionales de la contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de valorar la capacidad de la empresa de continuar en funcionamiento. Según corresponda, se revelarán las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preservarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo técnico durante todo el proceso de la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que por una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre su eficacia.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Analizamos si resulta adecuado utilizar el principio contable de Empresa en Funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no evidencia material de hechos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar sus operaciones. Si concluimos que existe incertidumbre material

sobre dicha capacidad, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la información revelada en los estados financieros. Si dichas revelaciones no son adecuadas, tendríamos que expresar una opinión modificada.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras podrían provocar que la empresa deje de ser considerada empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a la Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

UHY Pérez & Co.

Firmado
electrónicamente
por: René
Humberto Pérez
Ordoñez
Fecha:
28/02/2023
16:49:29

Lic. René Humberto Pérez Ordoñez
Colegiado núm.652

Lic. René Humberto Pérez Ordoñez
Contador Público y Auditor
Col. No. 652

Guatemala, 18 de febrero de 2023.

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.
Estados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresados en miles de quetzales)

<u>Activos</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos corrientes:		
Efectivo (nota 3)	Q 30,632.9	Q 28,004.5
Cuentas por cobrar- netas (nota 4)	43,741.7	59,216.3
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (nota 5)	45,713.1	19,028.5
Inventarios - neto (nota 6)	75,486.9	54,299.3
Gastos pagados por anticipado	2,240.3	1,493.8
Total de los activos corrientes	197,814.9	162,042.4
Activos no corrientes:		
Inversiones (nota 7)	72,745.4	72,745.4
Propiedad, planta y equipo - neto (nota 8)	234,254.5	214,240.6
Total de los activos no corrientes	306,999.9	286,986.0
Total de los activos	Q 504,814.8	Q 449,028.4

Véase notas que acompañan a los estados financieros

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.
Estados de situación financiera (continúa)
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresados en miles de quetzales)

<u>Pasivos y patrimonio</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pasivos corrientes:		
Préstamos bancarios a corto plazo (nota 9)	Q 68,249.1	Q 30,876.5
Porción corriente de préstamos bancarios a largo plazo (nota 9)	11,466.1	11,083.9
Proveedores	12,987.8	8,310.1
Cuentas y gastos acumulados por pagar	2,892.4	2,645.9
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (nota 5)	10,302.0	2,277.9
Total de los pasivos corrientes	105,897.4	55,194.3
Pasivos no corrientes:		
Préstamos bancarios (nota 9)	135,446.1	155,795.2
Otras obligaciones laborales	2,573.2	2,643.5
Documentos por pagar a compañías relacionadas largo plazo (nota 5)	-	607.1
Total de los pasivos no corrientes	138,019.3	159,045.8
Total de los pasivos	Q 243,916.7	Q 214,240.1
Patrimonio:		
Capital social: autorizado, suscrito y pagado de 401,750 acciones comunes nominal de Q0.1 (mil) cada una	Q 40,175.0	Q 40,175.0
Reserva legal (nota 11)	6,915.4	6,495.4
Superávit por revaluación	118,540.7	104,220.1
Utilidades retenidas (nota 11)	95,267.0	83,897.8
Total del patrimonio	260,898.1	234,788.3
Compromisos y contingencias (nota 16)	-	-
Total de los pasivos y patrimonio	Q 504,814.8	Q 449,028.4

Véase notas que acompañan a los estados financieros

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.
Estados de resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de quetzales)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos (nota 12)	Q 414,337.0	Q 363,004.0
Costo de ventas	(342,088.2)	(297,559.3)
Utilidad bruta	72,248.8	65,444.7
Gastos de operación:		
Gastos de distribución y ventas (nota 13)	(22,801.5)	(24,771.8)
Gastos de administración (nota 14)	(10,541.8)	(9,129.9)
Total gastos de operación	(33,343.3)	(33,901.7)
Utilidad de operación	38,905.5	31,543.0
Otros ingresos y (gastos):		
Gastos financieros	(13,751.1)	(14,977.2)
Operaciones no recurrentes (nota 19)	(9,395.5)	(621.8)
Otros (gastos) - neto	(1,750.2)	(1,284.9)
Diferencial cambiario - neto	(2,039.0)	573.9
Total otros (gastos) e ingresos, neto	(26,935.8)	(16,310.0)
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta	11,969.7	15,233.0
Impuesto Sobre la Renta (nota 10)	(2,796.5)	(3,713.1)
Utilidad neta	Q 9,173.2	Q 11,519.9

Véase notas que acompañan a los estados financieros

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.
Estados de utilidades integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de quetzales)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidad neta	Q 9,173.2	Q 11,519.9
Otras utilidades integrales del año:		
Revaluación de propiedad, planta y equipo	<u>16,936.6</u>	<u>-</u>
Total utilidades integrales del período	Q <u>26,109.8</u>	Q <u>11,519.9</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresados en miles de quetzales)

	Núm. de Acciones en circulación	Capital social	Reserva legal	Superávit por revaluación	Utilidades retenidas	Total del patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2020	321,750 Q	32,175.0	5,963.8	106,836.1	78,293.5	Q 223,268.4
Utilidad neta					11,519.9	11,519.9
Aumento de Capital Social	80,000	8,000.0	-	-	(8,000.0)	-
Superávit realizado	-	-	-	(2,616.0)	2,616.0	-
Traslado a la reserva legal	-	-	531.6	-	(531.6)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	401,750 Q	40,175.0	6,495.4	104,220.1	83,897.8	Q 234,788.3
Utilidad neta					9,173.2	9,173.2
Revaluación terrenos, Edificios y Maquinaria				16,936.6	-	16,936.6
Superávit realizado				(2,616.0)	2,616.0	-
Traslado a la reserva legal			420.0	-	(420.0)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	401,750 Q	40,175.0	6,915.4	118,540.7	95,267.0	Q 260,898.1

Los dividendos fueron decretados conforme a lo estipulado en la "Nota 18: Distribución de Dividendos".

Véase notas que acompañan a los estados financieros

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.
Estados de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresados en miles de quetzales)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad neta	Q 9,173.2	Q 11,519.9
Ajustes por:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	9,616.2	9,152.0
Estimación para cuentas incobrables de clientes	(44.9)	2,898.8
Estimación para obsolescencia de inventarios	(270.6)	83.4
Provisión para obligaciones laborales indemnizaciones	1,731.0	1,541.3
Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	37.5
Subtotal	<u>20,204.9</u>	<u>25,232.9</u>
Cambios netos en activos y pasivos:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	15,519.5	(24,903.5)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar a compañías relacionadas	(26,684.6)	73,411.1
(Aumento) en gastos pagados por anticipado	(746.5)	(744.0)
(Aumento) en inventarios	(20,917.0)	(24,383.2)
Aumento (disminución) en proveedores	4,677.7	(3,111.0)
Aumento (disminución) en cuentas y gastos acumulados por pagar	246.4	(5,250.2)
Aumentos (disminución) en cuentas por pagar a compañías relacionadas	8,024.2	(19,753.1)
Pagos de obligaciones laborales (indemnizaciones)	<u>(1,801.2)</u>	<u>(1,063.7)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación	<u>(1,476.6)</u>	<u>19,435.3</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
(Adquisición) de propiedad, planta y equipo	(12,693.5)	(7,598.8)
Ventas de propiedad, planta y equipo	<u>-</u>	<u>8.7</u>
Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión	<u>(12,693.5)</u>	<u>(7,590.1)</u>
Van... Q	<u>(14,170.1)</u>	<u>11,845.2</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.
Estados de flujos de efectivo (continúa)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresados en miles de quetzales)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Vienen...	Q <u>(14,170.1)</u>	Q <u>11,845.2</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Préstamos bancarios obtenidos	215,161.3	197,755.6
Pago de préstamos bancarios	<u>(198,362.8)</u>	<u>(192,549.8)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>16,798.5</u>	<u>5,205.8</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo del año	2,628.4	17,051.0
Efectivo al inicio del año	<u>28,004.5</u>	<u>10,953.5</u>
Efectivo al final del año	Q <u>30,632.9</u>	Q <u>28,004.5</u>

Información suplementaria al estado de flujos de efectivo

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses sobre préstamos bancarios	Q <u>13,751.1</u>	Q <u>14,977.3</u>
Impuestos pagados	Q <u>3,701.9</u>	Q <u>3,260.7</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(expresados en miles de quetzales)

(1) Resumen de políticas significativas de contabilidad

(a) Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Normas de Interpretación del IASB (SIC, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros se han preparado con base al costo histórico. Excepto, por las revaluaciones efectuadas para propósitos financieros de ciertas propiedades.

(b) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales, al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Las cuentas por cobrar y las obligaciones en esa moneda se expresan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. El diferencial cambiario, si existiese alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha de cierre contable si no ha sido pagada, se registra contra los resultados del ejercicio.

(c) Cambios en estimaciones contables

El efecto del cambio en una estimación contable debe ser incluido, al determinar la ganancia o la pérdida de la siguiente forma:

- El período en que tiene lugar el cambio, si este afecta a un solo período;
- El período del cambio y los futuros, si este afecta a varios períodos.

(d) Cambios en las políticas contables

El cambio en una política contable sucederá solo cuando sea obligatorio por norma legal porque lo haya establecido un organismo regulador o cuando el cambio produzca una presentación más adecuada de los sucesos y transacciones en los estados financieros de la Compañía.

Los cambios en políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente, a menos que los importes de los ajustes resultantes, relacionados con períodos previos, no puedan ser determinados razonablemente. Cualquier tipo de ajuste debe ser incluido como componente del resultado neto del período corriente.

(e) Pronunciamientos contables

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones efectivas desde el 1 de enero de 2022.

- Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo: las modificaciones prohíben que una entidad reduzca del costo de las propiedades, planta y equipo los importes recibidos por la venta de elementos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. En su lugar, una entidad reconocerá estos importes por ventas y el costo relacionado en el resultado del período.
- Modificaciones a la NIC 37 Pasivos Contingentes y Activos Contingentes: las modificaciones aclaran que a efectos de evaluar si un contrato es oneroso, el costo del cumplimiento del contrato incluye los costos incrementales del cumplimiento de ese contrato y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con cumplir con los contratos.
- Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios: actualiza referencias al Marco Conceptual y realiza modificaciones adicionales a la NIIF 3 en el contexto del reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes que están dentro del alcance de la NIC 37.

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones efectivas desde el 1 de enero de 2021.

Las siguientes nuevas normas, modificaciones e interpretaciones también son efectivas por primera vez en los estados financieros presentes, pero ninguna de ellas ha tenido un efecto significativo sobre estos:

- Modificación de la NIIF 16 Arrendamientos: reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19.
- Modificación de la NIIF 4 Contratos de seguro, NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar, NIIF 9 Instrumentos financieros, NIIF 16 Arrendamientos y NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y Medición, reforma de la tasa de interés de referencia - fase 2.

(f) Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye las disponibilidades en caja y bancos, sobre estos no existen restricciones que limiten su uso.

(g) Cuentas por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar representan la suma de dinero que corresponde a las ventas de cajas de cartón corrugado al crédito a clientes y empresas relacionadas y se presentan a su valor histórico de intercambio menos una estimación para cuentas incobrables.

(h) Estimación para cuentas incobrables

La Compañía comercializa sus productos al crédito y, de acuerdo con el historial crediticio de cada uno de los clientes, se vende al crédito a un plazo que varía dependiendo del cliente al cual se le factura. La estimación para cuentas incobrables se establece como resultado del análisis de riesgo de la cartera, el cual se efectúa trimestralmente.

(i) Inventarios y costo de ventas

Los inventarios son activos corrientes poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Los inventarios se valúan al menor de su costo de adquisición o valor de realización. El costo de venta se actualiza conforme se realiza la venta. Los inventarios de productos terminados están valuados al costo real; la materia prima y materiales, al costo promedio y las mercaderías en tránsito, al valor de factura más gastos.

(j) Errores en los estados financieros

El importe de la corrección, referente a un error en los estados financieros de períodos anteriores se corregirá mediante una expresión retroactiva en los estados financieros. Además, debe presentarse por separado información adicional corregida.

(k) Inversiones

Las inversiones se registran por el método del costo, siempre y cuando el porcentaje de participación sea menor al 20%.

Las inversiones asociadas están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente.

Las inversiones que sobrepasan el 20% de la participación se han registrado bajo el método de costo, debido a lo que indica la Norma Internacional de Contabilidad núm. 27 en su párrafo 38: "Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, entidades controladoras de forma conjunta y asociadas al costo".

(l) Propiedad, planta y equipo

Bienes tangibles que tienen por objeto ser utilizados en beneficio de la Compañía, en la comercialización de productos para la venta o para el uso de la propia empresa y la prestación de servicio a los clientes.

La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la Compañía.

Para determinar el costo de la propiedad, planta y equipo se considera el precio neto pagado por los bienes más todas las erogaciones necesarias para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento como los derechos y gastos de importación, fletes, seguros, gastos de instalación y cualquier otro gasto realizado para llevar el activo al lugar donde quedará instalado. Cualquier costo adicional de instalación o acondicionamiento necesarios para que el activo inicie sus operaciones, también es asignado a la cuenta del activo.

Activos propios

Las propiedades, planta y equipo son contabilizados a su valor revaluado, que viene dado por su valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada practicada posteriormente y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el elemento. Las revaluaciones serán hechas cada cinco años, de manera que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

La Compañía sigue la política de transferir a las utilidades retenidas el superávit realizado anualmente, con base en el uso del activo revaluado.

Construcciones en proceso

Las propiedades en proceso de construcción o desarrollo para su uso futuro son clasificadas como propiedad, planta y equipo y valuadas al costo más otros gastos incurridos hasta que la construcción o desarrollo se ha completado.

Desembolsos posteriores a la fecha de adquisición

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan cuando es probable que de estas se deriven beneficios económicos futuros y que puedan ser medidos de manera fiable, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no prolonguen su vida útil restante se cargan contra los resultados del ejercicio a medida en que se incurran.

Depreciación

Para efectos financieros y de impuestos, la depreciación es acumulada bajo el método de línea recta sobre una base estimada de vida útil de los activos depreciables.

Fórmula:

$$\text{Monto de la depreciación} = \frac{\text{costo del bien}}{\text{años de vida útil}}$$

Los años de vida útiles estimados y las tasas máximas de depreciación para cada categoría de activo para fines financieros y fiscales son los que muestran a continuación:

	Años	Porcentaje de depreciación
Hardware	3	33.33%
Vehículos	5	20.00%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10.00%
Herramienta y equipo manual	14	7.14%
Maquinaria y equipo industrial	20	5.00%
Edificios e instalaciones	25	4.00%

La Compañía efectúa una revisión, al cierre de cada período contable, de las vidas útiles y valor residual de la propiedad, planta y equipo.

Deterioro de activos de larga vida

La Administración efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos de larga vida para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si tal indicación existiese y el valor en libros excede a su importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Las pérdidas que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinen.

(m) Arrendamiento financiero

Estos activos se capitalizarán con base en el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento. Se incluirán como parte del costo aquellos gastos directos incurridos al inicio de la transacción para el caso de los bienes tomados en arrendamientos financieros.

Las obligaciones netas de intereses se presentan como parte del pasivo a corto y largo plazo.

Los intereses se reconocerán en los resultados del período bajo el método de lo devengado, igual tratamiento se aplicará a los gastos directos incurridos para los bienes cedidos en arrendamiento.

Los activos adquiridos bajo arrendamiento financiero se deprecian bajo el método de línea recta tomando en consideración la vida útil estimada de estos.

(n) Activos intangibles

Estos son activos no corrientes que sin ser materiales o corpóreos son aprovechables en el negocio y serán registrados al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

(o) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizarán cuando sea probable que de estos se deriven beneficios económicos futuros a los originalmente evaluados, de lo contrario, son reconocidos como gastos cuando se conocen.

(p) Préstamos

Préstamos a corto plazo y vencimiento corriente de préstamos a largo plazo

Se reconocen como pasivos corrientes todas aquellas deudas cuyos vencimientos sean menores a 12 meses a partir de la fecha de preparación de los estados financieros.

Además, es considerado como pasivo corriente el vencimiento corriente de los préstamos a largo plazo.

Préstamos a largo plazo

Se reconocen como pasivos no corrientes todas las deudas cuyos vencimientos sean superiores a 12 meses a partir de la fecha de preparación de los estados financieros.

(q) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Corriente

La compañía calcula y registra el ISR corriente con base en la renta imponible determinada de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes a la fecha de los estados financieros.

(r) Beneficio a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de beneficios que la compañía proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios:

Beneficios a corto plazo: son diferentes de los que se brindan por terminación y de los de compensación en instrumentos financieros de capital cuyo pago debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios: sueldos, salarios, bonificación anual por logro de metas, cuota al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), vacaciones, ausencias remuneradas por incapacidades, aguinaldo y bono anual (Bono 14).

Provisión para indemnizaciones laborales: Son las compensaciones que se van acumulando a favor de los empleados de la Compañía, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República de Guatemala, podrán ser pagadas en caso de despido injustificado o a sus parientes en caso de muerte. La Compañía tiene como política provisionar en forma mensual estas compensaciones, que se calculan sobre la base de un mes de sueldo más la doceava parte del aguinaldo y bono anual (Bono 14) por cada año de servicio prestado.

La Compañía no tiene establecidos planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

(s) Personal clave

La Compañía tiene una estructura organizacional que permite la adecuada administración y desarrollo de sus negocios. Por consiguiente, se ha considerado como personal clave de la gerencia a las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de esta, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador, sea o no ejecutivo.

Los beneficios al personal gerencial clave incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas por la Compañía, a cambio de los servicios prestados a esta. Asimismo, todos los beneficios a los que tiene derecho el personal gerencial clave, ya sea por disposiciones legales o acuerdos contractuales con la Compañía, los cuales son registrados en las cuentas correspondientes de gastos. De igual forma, se registran como pasivos todos aquellos beneficios que han sido ganados por el empleado y son pagados en el futuro cercano.

(t) Instrumentos financieros y riesgos de crédito

Los instrumentos financieros de la Compañía son registrados inicialmente al costo y consisten en efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, deuda a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su naturaleza corriente, con base en las cotizaciones y tasas de mercado disponibles para instrumentos similares.

Posterior al reconocimiento inicial, los pasivos financieros relacionados con las deudas a corto y largo plazo se valoran por su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo. Este método consiste en que los pasivos serán medidos al costo en que fueron estimados inicialmente menos los pagos al principal efectuados por la Compañía.

Generalmente, estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, también ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo.

En general, la concentración del riesgo crediticio con respecto a las cuentas por cobrar se considera limitada debido al tipo de clientes y actividad comercial. La Compañía monitorea constantemente la capacidad de créditos de sus clientes, ajustando las políticas y límites de crédito según sea necesario.

(u) Contingencias

Los activos y pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas a estos cuando su grado de contingencia es probable.

(v) Uso de estimaciones

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos principios requieren que la Compañía haga estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos; la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período de cierre contable.

(w) Dividendos

Los dividendos son utilidades que se pagan a los accionistas como retribución de su inversión y serán reconocidos como un pasivo en el período en que estos son decretados por la Asamblea General de accionistas.

(x) Reserva legal

El Código de Comercio de la República de Guatemala establece que se separe el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio de toda sociedad para formar la reserva legal, la cual no podrá distribuirse entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del 15% del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% antes mencionado.

(y) Gestión del riesgo financiero

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgos de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa de gestión del riesgo global de la Compañía se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la compañía.

La Junta Directiva proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgos de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos financieros e inversión del exceso de liquidez.

(z) Reconocimiento de ingresos y gastos

La Compañía reconoce los ingresos ordinarios cuando los productos de la venta son despachados o entregados y el cliente obtiene la propiedad y asume los riesgos y beneficios.

La Compañía reconoce los gastos con base en lo devengado. Por consiguiente, son registrados cuando se conoce de ellos y se ha recibido el bien o servicio correspondiente. Los gastos son presentados por su función operativa.

(2) Operaciones

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. es una sociedad anónima constituida el 17 de octubre de 1961, de acuerdo con las disposiciones legales de la República de Guatemala, por un plazo indefinido y actualmente su actividad comercial es la fabricación de láminas y cajas de cartón corrugado.

La Compañía desarrolla sus operaciones en Guatemala y su domicilio es la 31 calle 25-83 zona 12, Ciudad de Guatemala.

La Compañía es una subsidiaria de Latin American Kraft Investments, Inc. con domicilio en la República de Panamá.

(3) Efectivo

El resumen del efectivo al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
Efectivo en caja	Q	27.3	Q	23.5
Bancos		<u>30,605.6</u>		<u>27,981.0</u>
Total Efectivo	Q	<u>30,632.9</u>	Q	<u>28,004.5</u>

(4) Cuentas por cobrar - netas

El resumen de las cuentas por cobrar netas, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
Clientes	Q	39,199.7	Q	54,681.0
(Menos):				
Estimación para cuentas incobrables de clientes		<u>(2,963.4)</u>		<u>(3,008.3)</u>
Subtotal cuentas por cobrar netas		36,236.3		51,672.7
Impuestos por cobrar		2,219.0		2,320.9
Otras cuentas por cobrar		<u>5,286.4</u>		<u>5,222.7</u>
Total cuentas por cobrar - netas	Q	<u>43,741.7</u>	Q	<u>59,216.3</u>

19

El período promedio de crédito que toma la recuperación de las cuentas por cobrar oscila en 45 días. Una estimación para cuentas incobrables es determinada para cubrir los montos irre recuperables de las ventas al crédito, de conformidad con la política establecida.

La Compañía no tiene una exposición de riesgo de crédito relacionado con la concentración de las cuentas por cobrar a clientes importantes. El número de clientes al 31 de diciembre de 2022 era de 161 y, al 31 de diciembre de 2021, eran 148.

El movimiento de la estimación para cuentas incobrables de clientes, al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
Saldo al inicio del año	Q	(3,008.3)	Q	(109.4)
Aumento de estimación		(2,309.1)		(5,001.3)
Disminución de estimación		<u>2,354.0</u>		<u>2,102.4</u>
Total saldo al final de año	Q	<u>(2,963.4)</u>	Q	<u>(3,008.3)</u>

(5) Transacciones entre compañías relacionadas

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. es miembro de un grupo de compañías relacionadas que está bajo una misma dirección y control; existen relaciones comerciales con esas compañías.

El plazo de crédito que se tiene establecido tanto para las cuentas por cobrar como por pagar regularmente es de 90 días. Sin embargo, dependiendo de los flujos de efectivo la Administración podrá pactar plazos diferentes.

Durante el año, las compañías del grupo efectuaron las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	Ventas		Compras	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Litografía Byron Zadik, S.A.	Q 3,722.0	Q 3,079.9	Q 96.3	Q 647.5
Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	107.0	973.4	789.0	2,663.4
Expresiones Sociales del Caribe, S.A.	2,397.2	9,333.1	-	-
Sun Chemical de Guatemala, S. A.	-	-	3,307.2	3,267.6
Kraft Intertrade	-	-	248,989.8	225,218.5
Cartonera Centroamericana, S.A. de C.V.	2,342.9	634.9	46,231.1	37,029.3
SigmaQ México Comercial	3,101.6	5,367.3	-	-
Cartonera Nacional, S.A.	354.2	268.5	2,981.4	1,109.0
Otras relacionadas	-	140.0	4.8	4.7
Total	Q <u>12,024.9</u>	Q <u>19,797.1</u>	Q <u>302,399.6</u>	Q <u>269,940.0</u>

20

Las ventas con compañías relacionadas se efectuaron a los precios normales de lista, las compras son efectuadas a precios normales de mercado.

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías afiliadas y relacionadas al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por cobrar:		
Kraft Intertrade Corporation	Q 38,468.9	Q 9,944.6
Cartonera Nacional, S.A.	6,287.2	13.2
Expresiones Sociales del Caribe, S.A.	478.9	2,417.7
Inversiones SigmaQ	347.6	259.3
SigmaQ México, S.A. de C.V.	130.5	2,069.7
Copacasa	-	4,241.0
Litografía Byron Zadik, S.A.	-	83.0
Total cuentas por cobrar compañías relacionadas	Q <u>45,713.1</u>	Q <u>19,028.5</u>

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por pagar:		
Cartonera Centroamericana, S.A.	Q 5,813.9	Q 1,462.2
Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	3,544.6	-
Sun Chemical de Guatemala, S.A.	<u>943.5</u>	<u>815.7</u>
Total cuentas por pagar compañías relacionadas	Q <u>10,302.0</u>	Q <u>2,277.9</u>

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Documentos por pagar compañías relacionadas		
A largo plazo:		
Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A., pagará de fecha 27 de diciembre de 2017, con un plazo de 3 años, pagadero en forma global el 30 de diciembre de 2020, no devengará intereses, tasa 0%	Q -	Q 607.1
Total Documentos por pagar compañías relacionadas largo plazo	Q -	Q <u>607.1</u>

(6) Inventarios - neto

El resumen de los inventarios netos al 31 de diciembre se muestra a continuación:

<u>2022</u>	<u>2021</u>
-------------	-------------

21

Materia prima y materiales	Q 51,081.9	Q 27,675.3
En tránsito	1,891.6	8,890.5
Repuestos	9,980.4	8,702.1
Producto terminado y de reventa	11,003.9	6,512.9
Producto en proceso	<u>1,819.3</u>	<u>3,079.3</u>
Subtotal	75,777.1	54,860.1
(Menos):		
Estimación para obsolescencia de inventarios	<u>(290.2)</u>	<u>(560.8)</u>
Total Inventarios - netos	Q <u>75,486.9</u>	Q <u>54,299.3</u>

El valor neto realizable por cada línea de producto que se comercializa supera al valor en libros.

El movimiento de la estimación para obsolescencia de inventarios, al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del año	Q (560.8)	Q (477.4)
Aumento de estimación	(228.8)	(207.6)
Disminución de estimación	<u>499.4</u>	<u>124.2</u>
Total saldo al final de año	Q <u>(290.2)</u>	Q <u>(560.8)</u>

(7) Inversiones

La integración de las inversiones al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Kraft Intertrade Corporation	Q 41,095.5	Q 41,095.5
Cartonera Centroamericana, S.A. de C.V.	28,410.9	28,410.9
Soluciones de Empaque, S.A.	<u>3,239.0</u>	<u>3,239.0</u>
Total inversiones	Q <u>72,745.4</u>	Q <u>72,745.4</u>

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. ha adquirido 70,517 acciones de la empresa Soluciones de Empaque, S.A. que representan el 14.7% del total de acciones de dicha empresa; 20,020 acciones de Kraft Intertrade Corporation que representan el 40%; y 150,000 acciones de Cartonera Centroamericana, S.A. de C.V. que representan el 25%.

22

(8) Propiedad, planta y equipo - neto

El resumen de la propiedad, planta y equipo y su depreciación acumulada al 31 de diciembre es el siguiente:

Descripción	Edificios e Instalaciones	Maquinaria y equipo industrial	Mobiliario y equipo de oficina y hardware	Vehículos	Herramientas y equipo manual	Construcciones en proceso	Total propiedad, planta y equipo
Costo:							
Saldo al 31/12/20	Q 113,608.5	222,497.6	12,702.1	835.6	761.5	998.7	351,403.9
Adiciones	564.3	6,127.5	1,228.4	-	26.7	(348.0)	7,598.8
Bajas	-	(56.0)	(13.6)	-	-	-	(69.6)
Saldo al 31/12/21	114,172.8	228,569.1	13,916.9	835.6	788.1	650.6	358,933.1
Adiciones	23.9	5,391.3	815.9	-	4.7	6,457.8	12,693.5
Revaluaciones	23,530.6	(6,594.0)	-	-	-	-	16,936.6
Saldo al 31/12/22	<u>137,727.3</u>	<u>227,366.4</u>	<u>14,732.8</u>	<u>835.6</u>	<u>792.8</u>	<u>7,108.4</u>	<u>388,563.3</u>
Depreciaciones:							
Saldo al 31/12/20	(15,725.0)	(107,750.8)	(10,800.5)	(624.8)	(662.8)	-	(135,563.9)
Adiciones	(1,134.8)	(6,882.3)	(1,042.1)	(50.4)	(42.5)	-	(9,152.0)
Bajas	-	19.6	3.8	-	-	-	23.4
Saldo al 31/12/21	(16,859.8)	(114,613.5)	(11,838.8)	(675.1)	(705.3)	-	(144,692.5)
Adiciones	(1,147.4)	(7,142.6)	(1,231.5)	(50.4)	(44.3)	-	(9,616.2)
Saldo al 31/12/22	<u>(18,007.2)</u>	<u>(121,756.1)</u>	<u>(13,070.3)</u>	<u>(725.5)</u>	<u>(749.7)</u>	<u>-</u>	<u>(154,308.8)</u>
Valor en Libros:							
Saldo al 31/12/21	Q <u>97,313.0</u>	<u>113,955.6</u>	<u>2,078.1</u>	<u>160.4</u>	<u>82.8</u>	<u>650.6</u>	Q <u>214,240.6</u>
Saldo al 31/12/22	Q <u>119,720.1</u>	<u>105,610.3</u>	<u>1,662.5</u>	<u>110.1</u>	<u>43.1</u>	<u>7,108.4</u>	Q <u>234,254.5</u>

23

(9) Préstamos bancarios

Los saldos al 31 de diciembre de los préstamos bancarios y su forma de pago se presentan a continuación:

	2022	2021
Banco Industrial, S.A.	Q 65,017.9	Q 66,299.3
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	59,604.7	60,574.0
Banco Promerica, S.A.	29,945.7	24,790.3
BBP Bank, S.A.	16,555.1	19,008.3
Banco INV, S.A.	15,704.4	0.0
Lafise Panamá, S.A.	15,704.4	15,438.2
Capital Bank, S.A.	7,852.2	7,719.1
Arrendadora Lafise uatemala, S.A.	4,776.9	3,926.4
Total de préstamos bancarios contratados	<u>215,161.3</u>	<u>197,755.6</u>
Préstamos categorizados por garantías		
Garantías Fiduciarias	162,465.5	140,716.0
Garantías Prendarias	<u>52,695.8</u>	<u>57,039.6</u>
Total de préstamos bancarios	215,161.3	197,755.6
(Menos)		
Préstamos bancarios a corto plazo	(68,249.1)	(30,876.5)
Porción corriente de préstamos a largo plazo	<u>(11,466.1)</u>	<u>(11,083.9)</u>
Préstamos bancarios a largo plazo	<u>Q 135,446.1</u>	<u>Q 155,795.2</u>

Las tasas de interés que devengaron los préstamos durante el período terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 oscilaban entre 5.50% - 7.25% y 4.75% - 7.25% anual respectivamente. Durante los años terminados en esas fechas, la compañía pagó un total de gastos financieros de Q13,751.0 (miles) y Q14,977.3 (miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía posee préstamos contratados en dólares de los Estados Unidos de América por un monto de US\$ 22,039.6 (miles) que equivalen a Q173,059.8 (miles) y al 31 de diciembre de 2021 US\$19,976.3 (miles) que equivalen a Q154,199.5 (miles); los intereses y amortizaciones son pagados en esta moneda.

24

(9) Préstamos bancarios, continuación...

Los vencimientos de los préstamos a largo plazo son los siguientes:

<u>Vencimiento</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Año 2024	Q 12,413.6	Q 11,589.5
Año 2025	13,416.3	11,749.3
Año 2026 al 2030	<u>109,616.2</u>	<u>132,456.4</u>
Totales	Q <u>135,446.1</u>	Q <u>155,795.2</u>

(10) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con las regulaciones locales, el derecho de las autoridades fiscales para efectuar la revisión de las operaciones de las compañías prescribe por el transcurso de cuatro años posteriores a la fecha en la cual se deba presentar cada declaración anual de este impuesto. Las operaciones de la Compañía no han sido revisadas por esos periodos.

El gasto del ISR corriente para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ascendió a Q2,796.5 (miles) y para el 2021 ascendió a Q3,713.1 (miles), se utilizó una tasa efectiva del 23.4% y 24.4% por cada año, respectivamente. Dicho gasto difiere de los montos que resultarían de aplicar la tasa impositiva del 25% para los años 2022 y 2021 a las utilidades antes del ISR debido a que el impuesto determinado está calculado bajo el criterio de pagar el mayor entre el ISO o el ISR según la tabla.

Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 9 de diciembre del año 2008 se publicó el Decreto 73-2008 el cual estableció el Impuesto de Solidaridad a cargo de personas individuales o jurídicas que realicen actividades mercantiles o agropecuarias en Guatemala y que obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

La base imponible de este impuesto es la mayor entre el activo neto y los ingresos brutos. En el caso de las empresas cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, deben aplicar la base imponible de los ingresos brutos.

La tasa del impuesto es del 1%. Este impuesto se cancela en forma trimestral y puede acreditarse a los pagos del ISR (mensual o trimestral) que correspondan a los tres años siguientes. Las empresas también tienen la opción de acreditar los pagos trimestrales del ISR al ISO. El remanente del ISO que no se acredite a los pagos de ISR debe considerarse como gasto deducible para efectos del ISR del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años antes mencionados.

Las compañías que paguen el ISR con una tarifa fija sobre sus ingresos gravados están exentas del pago de ISO.

(11) Utilidades retenidas y reserva legal

Utilidades retenidas: Estas utilidades pueden ser distribuidas de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General de accionistas. Los dividendos pagados a los accionistas sobre las utilidades que se generen a partir del 1 de enero de 2013 deberán pagar un 5%, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 10-2012, como rentas de capital.

Reserva legal: El Código de Comercio de la República de Guatemala establece que se separe el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio de toda sociedad para formar la reserva legal, la cual no podrá distribuirse entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del 15% del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% anual antes mencionado.

(12) Ingresos

El resumen de los ingresos al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ventas comerciales	Q 402,312.1	Q 343,206.9
Ventas a compañías relacionadas	<u>12,024.9</u>	<u>19,797.1</u>
Total de ingresos	Q <u>414,337.0</u>	Q <u>363,004.0</u>

(13) Gastos de distribución y ventas

La integración de los gastos de distribución y ventas, de acuerdo con su naturaleza, por los años que terminaron el 31 de diciembre se detalla a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fletes	Q 10,314.3	Q 10,411.9
Sueldos y prestaciones laborales	7,849.9	7,015.6
Otros	4,295.7	7,064.5
Combustibles y lubricantes	256.8	194.5
Seguros	<u>84.8</u>	<u>85.3</u>
Total de gastos de distribución y ventas	Q <u>22,801.5</u>	Q <u>24,771.8</u>

(14) Gastos de administración

La integración de los gastos de administración, de acuerdo con su naturaleza, por los años que terminaron el 31 de diciembre se presenta a continuación:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Sueldos y prestaciones laborales	Q	5,910.5	Q	4,911.3
Alquileres		1,822.9		1,592.3
Otros		1,682.8		1,943.8
Depreciaciones		421.8		201.8
Comunicaciones y correo		328.6		350.5
Viáticos		326.4		76.5
Mantenimiento		48.8		53.7
Total de gastos de administración	Q	<u>10,541.8</u>	Q	<u>9,129.9</u>

(15) Arrendamientos operativos:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la compañía reconoció en los resultados del ejercicio Q4,650.5 (miles) y Q6,131.3 (miles), respectivamente, como pagos mínimos bajo arrendamientos operativos.

Los pagos de arrendamiento operativo representan arrendamientos pagaderos por la Compañía para cierta maquinaria y equipo. Los arrendamientos están negociados para un período promedio de 8 años.

(16) Compromisos y contingenciasGarantías y Aavales

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. es deudora y codeudora solidaria y mancomunada de préstamos fiduciarios, prendarios e hipotecarios propios y obtenidos por sus compañías relacionadas.

(17) Sistema de cambio y unidad monetaria

Los estados financieros que se adjuntan están expresados en quetzales (Q), la moneda oficial de la República de Guatemala (ver nota 1). Al 31 diciembre de 2022 y 2021, los tipos de cambio de referencia establecidos por el Banco de Guatemala con respecto al dólar de los Estados Unidos de América eran de Q7.85 y Q7.72 por US\$1, respectivamente.

La Compañía incluye en sus estados financieros saldos expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, los que originan la siguiente posición monetaria:

(17) Sistema de cambio y unidad monetaria, continuación...

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Total activos expresados en dólares de los Estados Unidos de América	US\$	11,550.4	US\$	10,389.7
Total pasivos expresados en dólares de los Estados Unidos de América		<u>(26,381.3)</u>		<u>(13,375.8)</u>
Posición monetaria pasiva neta	US\$	<u>(14,830.9)</u>	US\$	<u>(2,986.1)</u>

(18) Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron aprobados para su emisión por la Administración el 24 de enero de 2023 y el 30 de enero de 2022, respectivamente.

(19) Operaciones no recurrentes

Un resumen de las operaciones no recurrentes al 31 de diciembre 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Gastos COVID-19	Q	(302.6)	Q	(621.8)
Sobre costos, Fletes, Almacenes				
Demoras y usajes		<u>(9,092.9)</u>		<u>-</u>
Total	Q	<u>(9,395.5)</u>	Q	<u>(621.8)</u>



IDC valores

sigma**Q**
Inversiones

SIGMAQ.COM